TOMO LXXVIII ENERO A DICIEMBRE 2003



ESTA EDICIÓN HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL APORTE FINANCIERO
DE LA FUNDACIÓN SOROS GUATEMALA

ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXXIX	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 2003	TOMO LXXVIII

3ª AVENIDA 8-35, ZONA 1
01001 GUATEMALA, C. A.
TELS. 22323544-22535141
acgeohis@concyt.gob.gt

SUMARIO

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 2003
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremme de Santos
Rodolfo Quezada Toruño
Teresa Fernández-Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte González
Jorge Luján Muñoz
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Carlos Navarrete Cáceres
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Roberto Aycinena Echeverría
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Carlos Tejada Valenzuela
Ramiro Ordóñez Jonama
Guillermo Díaz Romeu
Carlos Lara Roche
José Manuel Montúfar Aparicio
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Guillermo Mata Amado
Juan José Falla Sánchez
Linda María Asturias de Barrios
Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Alfredo Guerra-Borges
Bárbara Arroyo López
Claudia Dary Fuentes
René Poitevin Dardón
Barbara Knoke de Arathoon
René Johnston Aguilar

PRESENTACIÓN

Con la complacencia usual entregamos a los lectores un nuevo tomo de *Anales*, siempre realizado tratando no sólo de mantener la calidad sino de superarnos en cada número, con materiales valiosos e interesantes.

Se inicia con la sección de *Arqueología*, que tiene dos aportes novedosos: uno del miembro correspondiente Enrique Florescano, en que trata de las relaciones entre Chichén Itzá, Teotihuacán y el *Popol Vuh*, y otro de la numeraria Bárbara Arroyo sobre los últimos 25 años de investigación arqueológica en nuestra Costa Sur.

En el apartado de *Historia* también hay dos artículos, uno mío acerca del sentido urbano de la colonización española en Indias a través del ejemplo del Reino de Guatemala, y otro de Guillermo Náñez Falcón, en que se refiere a los trabajos arqueológicos y botánicos del caficultor Erwin P. Dieseldorff.

En la sección de *Fuentes Bibliográficas y Documentales* se reproducen dos materiales valiosos y poco conocidos: un singular convenio laboral de 1810 entre los dominicos y sus esclavos de la hacienda San Jerónimo, en Verapaz, que presenta el colega Lowell W. Gudmundson; y, tres escritos sobre Guatemala del ilustre político conservador colombiano refugiado en nuestro país, Mariano Ospina, que publica el numerario Ricardo Toledo Palomo. Ambos aportan luces sobre aspectos de nuestro pasado.

En cuanto a *Actividades Académicas*, se publican primero tres conferencias dictadas en nuestra sede: la del numerario Alfredo Guerra-Borges, sobre la globalización; la de Gerardo Ramírez, acerca de la Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad y Santo Entierro de Cristo (Santo Domingo, de Santiago de Guatemala), y la del numerario René Johnston, en que se refiere a aspectos de la criminalidad entre las castas de la capital del reino entre 1769 y 1776. A continuación vienen los textos del acto de presentación de la traducción al español (realizada por nuestro miembro de número Jorge Skinner-Klée) del importante libro del historiador y académico correspondiente Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala 1821-1871* (2002). Primero se incluyen los comentarios del historiador Gustavo Palma y quien escribe, y finalmente un interesante

texto explicativo del autor. Después se reproducen el encomio y las palabras de aceptación del numerario Jorge Mario García Laguardia en el acto en que se le impuso la "Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala". Se cierra esta sección con los discursos del presidente saliente, Guillermo Mata Amado, y del entrante, Guillermo Díaz Romeu.

Seguidamente se incluye la necrología del numerario Carlos García Bauer (1916-2003), escrita por el colega Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro. En el apartado de reseñas bibliográficas, notoriamente enriquecido, se comentan 15 libros recientes sobre nuestro país en muy diversos temas: antropología, arqueología, demografía, etnohistoria, historia y lingüística. Se cierra el tomo con la Memoria de Labores 2002-2003.

En nombre de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala agradezco a la Fundación Soros Guatemala su valiosa contribución financiera que ha hecho posible editar e imprimir este número de la revista *Anales*.

Jorge Luján Muñoz
Editor

Chichén Itzá, Teotihuacán y los orígenes del *Popol Vuh*

Enrique Florescano*

Las raíces profundas que unen la centenaria cultura de Teotihuacán con la antigua cultura maya se perciben en el *Popol Vuh*, el Libro del Consejo. Desde la publicación de esta obra no ha cesado la inquisición acerca de sus orígenes, sin que hasta la fecha una explicación se eleve inapelable sobre las otras. La manufactura k'iche' del libro no puede ponerse en duda, pues los datos muestran que fue redactado en el alfabeto latino en Santa Cruz del Quiché, la fundación española que sustituyó a G'umarcaah, la capital del reino k'iche'. La fecha final de su elaboración es el año de 1554, cuando aún vivían Juan de Rojas y Juan Cortés, quienes aparecen citados en el libro como la última generación de reyes k'iche's.[1]

Las motivaciones que llevaron a los jefes k'iche's a redactar en el alfabeto castellano la historia antigua de su pueblo son explícitas. En la primera página se dice que aun cuando antes "Existía el libro original, escrito antiguamente", ya no se puede ver ni entender.[2] Este dato sugiere que el libro "escrito antiguamente" era un códice pintado, el libro del Consejo de G'umarcaah, del cual se copió la versión en alfabeto latino. Al final de su obra los autores reiteran su intención de conservar la memoria del libro ancestral en el lenguaje impuesto por el conquistador. Dicen que como "ya no puede verse el [libro *Popol Vuh*] que tenían antiguamente los reyes, pues ha

* Académico Correspondiente.

1 Véase la introducción de Adrián Recinos a la edición del *Popol Vuh* traducida por él: *Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1961), pp. 11-12; Dennis Tedlock, *Popol Vuh: The Definitive Edition of the Maya Book of the Dawn of Life and the Glories of God and Kings* (New York: Simon and Schuster, 1996), pp. 56-57.

2 *Popol Vuh*, 1961, p. 21.

desaparecido", tomaron la decisión de transcribir en letras la tradición acuñada en pinturas y glifos.

Sin embargo, los autores del *Popol Vuh* introducen una duda acerca de los orígenes lejanos del libro, pues declaran que el códice donde estaban pintadas sus historias les fue dado por Nakxit, el gobernante de Tulán, el reino famoso al que se refieren con reverencia los textos nauas y mayas.[3] En el *Popol Vuh* Tulán es el arquetipo del reino y la fuente de los conocimientos fundamentales. El *Popol Vuh* registra dos viajes de los jefes k'iche's a esta Meca política y cultural. El inicial lo promueven los cabezas de la primera generación de linajes k'iche's, quienes emprenden una larga jornada hacia el oriente y llegan a Tulán, que describen como una gran ciudad atestada de gente de diversas etnias que hablaban lenguas distintas. Ahí, narra el libro, les fueron dados sus dioses patronos. Luego, en cantos tristes lloraron su salida de Tulán y fueron a buscar el lugar donde habrían de asentarse y fundar una nación poderosa.[4] Para los jefes del pueblo k'iche' Tulán era la metrópoli dispensadora de la legitimidad política, los emblemas del poder y los bienes de la vida civilizada.

Motivados por el destino que les fue revelado en Tulán, los linajes k'iche's invaden la región de altas montañas cercanas al lago de Atitlán, en Guatemala, y emprenden batallas encarnizadas contra los pobladores nativos, a quienes vencen y convierten en tributarios. Protegidos por Tojil, el poderoso dios del relámpago y el fuego, los k'iche's se posesionan de territorios dilatados Sus primeros caudillos, antes de morir, les hicieron tres recomendaciones: no olvidar nunca a los ancestros, visitar el lugar del origen, Tulán-Zuywa, y rendirle homenaje al *Bulto de Flamas*, el envoltorio sagrado donde se depositaron las reliquias de los primeros jefes del pueblo k'iche'.[5] Como se advierte, las tres recomendaciones hacen de la tradición el principio legitimador del poder y particularmente la tradición de Tulán Zuywa.

Más tarde, cuando sus sucesores combaten y vencen a las numerosas tribus originarias, emprenden un segundo viaje al oriente, el asiento de la legendaria Tulán Zuywa. Se trata de un viaje de confirmación de los derechos adquiridos, encabezado por los jefes del grupo, quienes en Tulán Zuywa son recibidos por Nakxit, el gobernante de nombre naua ("Cuatro pies"), a quien todos acatan y temen. Nakxit "era el nombre del gran Señor, el único

---

3 *Ibid.*, p. 142.
4 *Ibid.*, pp. 110-112 y 116-117.
5 *Ibid.*, pp. 140-141. Véase también Tedlock, *op. cit.*, p. 50.

juez supremo de todos los reinos".[6] Aquí, otra vez, la legitimidad política se hace radicar en Tulán Zuywa.

Es decir, mientras en el primer viaje los jefes k'iche's reciben sus dioses patronos, en el segundo se les otorgan las insignias del poder, los símbolos que legitiman su gobierno. El *Popol Vuh* y los textos que narran el viaje de los k'iche's y los kaqchikeles a la Tulán maravillosa, sitúan a ésta en el oriente. Como advertirá el lector, esta es una tradición diferente a la de la época Clásica, cuyos testimonios ubican a Tollan en el occidente, identificándola con Teotihuacán. Los gobernantes de Tikal y de Copán inscribieron en estelas y en monumentos colmados de glifos su ascendencia teotihuacana, y declararon orgullosos sus vínculos con la gran metrópoli del occidente.[7] En cambio, diez siglos más tarde, los jefes k'iche's y kaqchikeles proclamaron descender de una Tulán oriental.[8]

El *Popol Vuh* asienta que los jefes k'iche's, obedeciendo el mandato de sus progenitores, dijeron: "vamos al Oriente, allá de donde vinieron nuestros padres".[9] Las fuentes que narran la migración de las tribus que poblaron las tierras altas de Guatemala subrayan el origen oriental de Tulán y cuentan que para llegar a esa gran ciudad fue forzoso atravesar el mar.[10] El paso del

---

6 *Popol Vuh*, 1961, p. 142.

7 Véase, David Stuart, "The Arrival of Strangers. Teotihuacan and Tollan in Classic Maya History". En, David Carrasco, Lindsay Jones y Scott Sessions (comps.), *Mesoamerican Classic Heritage. From Teotihuacan to the Aztecs* (University Press of Colorado, 2000) pp. 465-513; y Simon Martin, "La gran potencia occidental: los mayas y Teotihuacán". En, Nikolai Grube (comp.), *Los mayas. Una civilización milenaria* (Konemann, 2001), pp. 98-111.

8 *El Título de Totonicapán*. Edición facsimilar, transcripción y traducción de Robert M. Carmack y James L. Mondloch (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983), p. 181, dice que los jefes k'iche's marcharon hacia dos rumbos opuestos. "Uno de ellos se fue por donde sale el sol y el otro, por donde se oculta el sol. C'ocaib se fue por donde sale el sol, y C'ok'awib por donde se oculta el sol". Ese último no encontró la deseada Tulán y regresó a Jak'awits, la capital que habían edificado los k'iche's.

9 *Popol Vuh*, 1961, p. 142.

10 Además del *Popol Vuh*, *El Título de Totonicapán* (1983, pp. 166, 181-183) y el *Memorial de Sololá*, edición facsimilar del manuscrito original, transcripción al kaqchikel moderno y traducción al español de Simón Otzoy C. (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1999), pp. 156-161, narran el episodio del cruce del mar.

mar es un episodio crucial en este periplo y su registro en las crónicas permite rastrear el itinerario que siguieron los peregrinos de Tulán. Así, el *Memorial de Sololá* dice que al llegar al mar los jefes kaqchikeles se encontraron a "un grupo de guerreros de los llamados nonowalkat [nonoalcas]", en sus canoas.[11] Como sabemos, las fuentes antiguas ubican a los nonoalcas en el área de Xicalanco, en las orillas de la Laguna de Términos, en el actual estado de Campeche.[12] El *Memorial de Sololá* refiere que los kaqchikeles derrotaron a los nonoalcas y con los barcos de éstos atravesaron el mar y llegaron al oriente, donde estaba asentada Tulán.[13] O sea que los kaqchikeles recorrieron en canoas la costa de Campeche y desembarcaron en algún punto cercano a Chichén Itzá, el asiento de la famosa Tulán Suywa.[14] El *Memorial de Sololá* describe a Tulán Suywa como una ciudad imponente: "en verdad que nos causaron terror esa ciudad y esas casas donde moraban los de Suywa, allá en el Oriente".[15] La visita a Tulán suscitó estupor y temor entre los kaqchikeles, pues describen escenas sobrecogedoras, como aquella "cuando se levantó [el viento] entre las casas formando remolinos que se convirtieron en un verdadero torbellino de polvo". Y luego dicen que este torbellino "se arrojó sobre nosotros, nos arremetieron las casas, nos arremetieron sus dioses".[16]

Finalmente esas escenas de espanto y vértigo fueron compensadas por el encuentro inefable con Nakxit: "Este era en verdad un gran rey y disponía del encargo de escoger e investir a los señores gobernantes y a los gobernantes adjuntos". Cuando llegaron a su presencia Nakxit les dijo: "Subid las piedras horadadas para el dintel de mi palacio y os concederé el señorío". Como recordará el lector, las escaleras, dinteles y columnas horadadas más famosas son las que enmarcan la entrada del Templo de los Guerreros de Chichén Itzá (Fig. 1). Y entonces, continúa el *Memorial de Sololá*, los jefes de la nación kaqchikel "procedieron a subir dichas piedras horadadas. Y de esta manera Nakxit les concedió el señorío, con todos los honores e insignias

11 *Memorial de Sololá*, 1999, p. 159.
12 Robert M. Carmack, *The Quiché Mayas of Utatlán. The Evolution of a Highland Guatemala Kingdom* (Norman: The University of Oklahoma Press, 1981), pp. 44-48, fig. 3.7.
13 *Memorial de Sololá*, 1999, p. 160.
14 Carmack, 1981, *op. cit.*, pp. 46-47.
15 *Memorial de Sololá*, 1999, p. 160.
16 *Ibid.*

correspondientes". La misma fuente dice que "Allí también tuvieron que celebrar consejo".[17] Es decir, estos textos informan que junto a los símbolos de poder, los kaqchikeles recibieron también las ceremonias políticas consagradas en Tulán.

El *Popol Vuh* de los k'iche's describe asimismo esta escena exultante. Narra cómo Nakxit les dio a sus jefes los títulos reales de Guardián de la Estera (Aj Pop) y Guardián de la Casa de Recepción de la Estera (Aj Pop Q'amajay), equivalente al título de receptor de los tributos, así como las insignias de la realeza: el trono, la piel y las garras de jaguar, las flautas de hueso, la bolsa de tabaco, las plumas de papagayo y el estandarte de plumas de garza real. Y junto a las insignias de mando, Nakxit les otorgó las pinturas de Tulán, el libro que contenía los orígenes, la historia y la sabiduría de Tulán.[18] Luego de ese encuentro extraordinario, los k'iche's y kaqchikeles retornaron a Xicalanco y desde ese lugar emprendieron su largo viaje a las montañas de Guatemala, remontando el curso del Usumacinta.[19]

Aquí deben subrayarse dos hechos críticos para la comprensión de esta historia. Primero, que la antigua Tollan a la que se refieren los textos de la época clásica ha cambiado de ubicación geográfica. En lugar de estar en el Altiplano Central, es decir, en Teotihuacán, al occidente del territorio maya, los textos k'iche's y kaqchikeles la sitúan ahora en el oriente, hacia la costa este de Yucatán. Segundo, esta Tulán, al mismo tiempo que es un lugar de reunión, una Meca en la que convergen los más variados pueblos, es un centro de dispersión. Los textos dicen que en Tulán Suywa se reunieron pueblos procedentes de distintas regiones, hablantes de las lenguas más variadas, quienes luego que recibieron las insignias del poder de manos de Nakxit abandonaron la ciudad e iniciaron una diáspora, al cabo de la cual las diferentes tribus se asentaron en las tierras altas de Guatemala.[20] El *Memorial de Sololá* dice que al salir los pueblos de Tulán, cada uno recibió su equipaje: las tribus recibieron piedras preciosas, plumas verdes, pinturas, esculturas y los calendarios sagrados, mientras los guerreros fueron dotados de flechas, arcos y escudos.[21]

---

17 *Ibid.*, pp. 161-162.

18 *Popol Vuh*, 1961, p. 142; Tedlock, *op. cit.*, pp. 50-51 y 179-180. Los kaqchikeles narran un episodio semejante. Véase el *Memorial de Sololá*, 1999, p. 157.

19 Carmack, 1981, *op. cit.*, p. 45, fig. 3.1.

20 *Memorial de Sololá*, 1999, p. 155; *Popol Vuh*, 1961, p. 143.

21 *Memorial de Sololá*, 1999, pp. 156-157.

Si todas las fuentes afirman que Tulán Zuywa está en el oriente de la península de Yucatán, esa Tulán no puede ser otra más que Chichén Itzá, la metrópoli maya que floreció entre los años 800 y 1200 en ese rumbo del territorio. Precisamente la época de migración de los k'iche's, kaqchikeles y otros grupos mayas se sitúa a principios del siglo XIII, cuando ocurre la desintegración del poder asentado en Chichén Itzá. Sin embargo, la mayoría de los autores que tratan la emigración de los pueblos mayas hacia las tierras altas de Guatemala identifican a estos migrantes con la desbandada que produjo la caída de la Tula de Hidalgo.[22] Pienso, por el contrario, que esta diáspora está asociada con la destrucción de Chichén Itzá, la metrópoli oriental que desde el siglo VIII al XIII había logrado integrar el antiguo legado maya con las influencias políticas, religiosas y culturales procedentes de Teotihuacán. Los rasgos sociales y culturales de los grupos migrantes que invaden el área montañosa de Guatemala se identifican más con la tradición de Chichén Itzá que con la de la Tula de Hidalgo.[23]

El origen mismo de la diáspora está vinculado con el sureste de Mesoamérica, no con el Altiplano. Como lo ha mostrado Robert Carmack, el corazón de la diáspora fue la región pantanosa de Tabasco-Campeche, formada por el delta del río Usumacinta y la Laguna de Términos, territorio de hablantes del chontal, el náuat y otras lenguas afines.[24] Estos grupos tenían una relación de siglos con la cultura teotihuacana, como lo prueba la presencia de la lengua náuat en sus instituciones políticas, religiosas, militares y sociales. Las crónicas que narran la peregrinación k'iche' y kaqchikel informan que esos grupos migrantes estaban compuestos principalmente por guerreros. Como en la tradición teotihuacana, los capitanes de la guerra son los jefes del grupo y los conductores de la migración. Sus armas y pertrechos son también de origen teotihuacano: átlatl, macanas, escudo redondo, malla de algodón. Y asimismo, sus ideales y valores son guerreros: la conquista, la imposición de tributos, el sacrificio humano y la exaltación del ardor bélico. Nakxit-Kukulcán es la síntesis de esos valores y el ideal del gobernante. El

---

22 Véase, por ejemplo, J. Eric S. Thompson, *Historia y religión de los mayas* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1975), pp. 21-72; y Carmack, 1981, *op. cit.*, pp. 43-74.

23 Trato este tema con amplitud en el libro que próximamente publicará la editorial Taurus con el título, *Quetzalcóatl. Metáforas e imágenes.*

24 Robert M. Carmack, "Toltec Influence on the Postclassic Culture History of Highland Guatemala", *Archaeological Studies of Middle America* (1968) 26: 42-92; y del mismo autor, 1981, *op. cit.*, pp. 44-48.

Popol Vuh y el *Memorial de Sololá* consideran a Nakxit-Kukulcán el ancestro fundador del reino k'iche' y del reino kaqchikel, respectivamente.[25]

El legado de Chichén-Itzá

Estos y otros rasgos que se leen en los libros sagrados de los k'iche's y kaqchikeles son de indudable origen teotihuacano, pero se advierte que están ya adaptados a la tradición maya a través del tamiz de Chichén Itzá. La revaloración de Chichén Itzá como una metrópoli en la que concurren el legado político, religioso y militar teotihuacano con las antiguas raíces de la cultura maya, sitúa a Chichén Itzá como la metrópoli oriental más importante de Mesoamérica en los siglos IX al XIII. Gracias a esta simbiosis de tradiciones el foco de la vida política, comercial, religiosa y militar se traslada del Altiplano Central al sureste mesoamericano. En esos años Chichén Itzá se convierte en una metrópoli. Es una Meca religiosa, un polo comercial y una fuerza política expansiva y conquistadora.

Pero su contribución más significativa en el desarrollo de Mesoamérica es su papel de gran mortero donde se mezclan tradiciones culturales divergentes y se produce una nueva amalgama política y cultural. Desafortunadamente, las aleaciones que intervinieron en la formación de esa mixtura son las menos estudiadas. El culpable de esa ignorancia fue la identificación de la Tula de Hidalgo con la gran Tollan-Teotihuacán de la época Clásica, una confusión que impidió vincular la tradición naua procedente de esta metrópoli con la cultura maya.[26]

Para rescatar el verdadero rostro de Chichén Itzá es preciso romper con la tesis que identificaba a la Tula de Hidalgo con la Tollan maravillosa de los textos, y concentrar la investigación en Tollan-Teotihuacán, la metrópoli polí-

---

25 *El Título de Totonicapán*, 1983: Introducción, pp. 17-18. Robert M. Carmack y James L. Mondloch atribuyen estos rasgos a la tradición epitolteca derivada de la Tula de Hidalgo, no de Teotihuacán.

26 Como sabemos, esta identificación se estableció en la Mesa Redonda celebrada en 1941 por la Sociedad Mexicana de Antropología, donde se impuso la tesis de Wigberto Jiménez Moreno, quien afirmó que la famosa Tollan citada por los textos era la Tula de Hidalgo, no Teotihuacán. Véase, Wigberto Jiménez Moreno, "Tula y los toltecas según las fuentes históricas", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* (1941) 5: 79-84. Presento una refutación detallada de esta tesis en el libro Quetzalcóatl. *Metáforas e imágenes*, de próxima publicación.

tica y cultural más importante de la época Clásica y la más influyente en el desarrollo posterior de Mesoamérica.

Chichén Itzá es un caso extraordinario de fidelidad a los orígenes, al mismo tiempo que de adaptación a los nuevos aires impuestos por el cambio histórico. Los estudios recientes muestran que esta metrópoli conservó la antigua concepción maya sobre el cosmos, su división en cuatro partes y tres niveles verticales, y dedicó sus cultos a los dioses mayas tradicionales: el dios ancestral, Pawahtun, la diosa Chak Chel, Chak, el dios del maíz, etcétera.[27] Pero el apego a las tradiciones constitutivas del pueblo maya no le impidieron adaptarse a las transformaciones de su tiempo. Los cambios más visibles se advierten en la composición social y el régimen político. Chichén Itzá muestra una estructura social distinta a la de los reinos de la época Clásica, integrada por grupos de etnias diferentes y por linajes competitivos, trabados en una lucha permanente por el poder.[28]

Un resultado de esta estructura social fragmentada en linajes competitivos fue el fortalecimiento del *Popol Na*, la Casa del Consejo. Según las crónicas de la época colonial, *Popol Nah* significa la casa donde se asienta la estera, el sitio donde se reunían las cabezas de los linajes con el *halach uinic* o jefe político para tratar "las cosas de república", es decir, los asuntos concernientes al gobierno del pueblo y sus relaciones con el exterior.[29] El antecedente más remoto de esta forma de organización política está registrado en Copán, a fines de la época Clásica. Más tarde, en el Posclásico, esta novedad política se vuelve una institución común en el área maya. El *Popol Vuh* y el *Memorial de Sololá* narran que las principales decisiones adoptadas por los pueblos, desde el inicio de su migración en el siglo XIII hasta su apogeo en los siglos XV y

27 Karl Taube, "The Iconography of the Toltec Period Chichén Itzá". En, Hanns Prem (comp.), *Hidden among the Hills. Maya Archaeology of the Northwest Yucatan Peninsula* (Verlag von Flemming, 1994), pp. 212-246; Cynthia Kristan-Graham, "A Sense of Place at Chichén Itzá". En, Rex Koontz, Kathryn Reese-Taylor y Annabeth Headrick (comps.), *Landscape and Power in Ancient Mesoamerica* (Westview, 2001), pp. 329-332.

28 Jeffrey A. Stomper, "A Model for Late Classic Community Structure at Copán, Honduras". En, Rex Koontz, Kathryn Reese-Taylor y Annabeth Headrick (comps.), *Landscape and Power in Ancient Mesoamerica* (Westview, 2001), pp. 207-208.

29 Esta definición del *Popol Na* o Casa del Consejo corresponde a la época colonial. Véase, Ralph L. Roys, *The Indian Background of Colonial Yucatan*, Publicación 548 (Washington: Carnegie Institution of Washington, 1943), pp. 59 y 64; y Stomper, *op. cit.*, pp. 207-208.

XVI, fueron decididas en sesiones de Consejo o tomadas en la Casa del Consejo, e informan que ese Consejo estaba integrado por los jefes de los linajes.[30]

La mejor prueba de la raigambre de estas instituciones comunitarias es la existencia del libro que llamamos *Popol Vuh*, "Libro del Consejo", cuyo título expresa el espíritu comunitario que animaba a los distintos linajes que conformaron la nación k'iche'. Precisamente un ejemplar de *Libro del Consejo* de G'umarcaah elaborado en las salas del *Popol Nah* de esa capital, fue el modelo para componer el *Popol Vuh*.[31] En contraste con los relatos históricos de la época clásica, concentrados en la persona del supremo gobernante, el *Popol Vuh* narra la historia de la nación k'iche'. Recoge los orígenes remotos, cuando nació la primera generación de linajes k'iche's, y va hilando la historia de sus infortunios y conquistas. Relata la larga migración que los condujo a las tierras altas de Guatemala y enumera los territorios que recorrieron y los pueblos que fundaron. Cuenta cómo se unieron los linajes y cómo adoptaron la lengua, los dioses, las tradiciones y las instituciones k'iche's. No omite las rupturas internas que los amenazaron, pero festeja sobre todo a los dioses y los caudillos que combatieron esos peligros y fraguaron la unidad k'iche'. Las últimas páginas del libro son un canto al poder y la grandeza alcanzados por el reino k'iche', un recuento de la creatividad desplegada por la nación k'iche' para conquistar su territorio y construir sus palacios, templos y ciudades, hasta convertirse en la capital de esta región de Mesoamérica.

El *Popol Vuh* puede resumirse en una frase: es la historia del pueblo k'iche', un relato que narra las vicisitudes que enfrentó un grupo humano para construir una nación. Su personaje central es el ente colectivo llamado nación o reino k'iche'. Al trasladar a sus pinturas la historia, los anhelos y los logros del pueblo k'iche', el libro se convirtió en la representación de la nación k'iche'. Condensó en sus páginas la esencia de ese pueblo y al mismo tiempo devino el principal transmisor de ese mensaje ante las nuevas generaciones.[32] Por esa razón los k'iche's decían que sus reyes, los primeros lectores de este libro, podían explicar el pasado y adivinar el porvenir:

---

30 Numerosos ejemplos. Véase, *Popol Vuh*, 1961, pp. 117, 130, 134, 151, 152, 153; *Memorial de Sololá*, 1999, pp. 159, 162.

31 Enrique Florescano, *Memoria indígena* (México, D.F.: Taurus, 1999), pp. 206-207.

32 En este sentido el *Popol Vuh* es también, como dice Robert M. Carmack, "una etnografía del pueblo que habitó el Quiché en el tiempo en que se escribió el libro". Véase, *El Título de Totonicapán*, 1983, pp. 43-59.

> Grandes señores y hombres prodigiosos eran los reyes portentosos Gucumatz y Cotuná, y los reyes Quicab y Cavizimah. Ellos sabían si se haría la guerra y todo era claro ante sus ojos; veían si habría mortandad o hambre, si habría pleitos. Sabían bien que había donde podían verlo… [pues] existía un libro llamado *Popol Vuh*.[33]

Sin embargo, los k'iche's dicen una y otra vez que la escritura, la luz, como también le llaman, les fue dada en Tulán Suywa, en el oriente, del otro lado del mar. Confiesan que ellos no son los creadores del libro original del *Popol Vuh*, sino que éste les fue dado por Nakxit, el gobernante de Tulán Suywa. Aquí se impone una aclaración. Es evidente que Nakxit no les pudo dar a los k'iche's un libro que aún no se había escrito, pues la historia del pueblo k'iche' apenas había comenzado. Lo que probablemente quieren decir las frases, "cuando fueron a recibir al otro lado del mar" las escrituras de Tulán, o "las pinturas, como llamaban a aquello en que ponían sus historias", es que Nakxit les entregó el libro que relataba la historia de Tulán Suywa, es decir, de Chichén Itzá. Dicho de otro modo, Nakxit les otorgó el libro modelo que contenía cifrada la historia de los orígenes, grandeza y sabiduría de Tulán, les dio el arquetipo de los libros dedicados a recoger la historia de la nación y el modelo para transmitirla a sus herederos. Tal fue el legado de Chichén Itzá a los pueblos mayas de la Península de Yucatán. Este fue el legado que más tarde navegó por los caminos del agua y las rutas de la migración, hasta las tierras altas de Guatemala, donde encarnó en el *Popol Vuh*, el *Memorial de Sololá*, El *Título de Totonicapán* y otros textos que adoptaron el modelo de Tulán para contar la historia de su propia nación

Tollan-Teotihuacán y el modelo original de la historia nacional

Chichén Itzá, a su vez, no fue la cuna del libro que narraba los orígenes de la nación. Como lo muestran los estudios de los epigrafistas, arqueólogos e historiadores que en las últimas décadas reconstruyeron la historia de la época Clásica, los antiguos mayas, zapotecos y teotihuacanos escribieron en glifos y en imágenes los orígenes de sus pueblos y registraron minuciosamente el principio de sus reinos y dinastías. En otra parte he mostrado que esas laboriosas reconstrucciones históricas adoptaron un modelo que codificó los temas principales de la narración, los períodos temporales en que se dividió ésta y los

33 *Popol Vuh*, 1961, pp. 155.

métodos para narrar los acontecimientos.[34] De modo que la historia del período posclásico que escribieron los mixtecos y zapotecos está basada en el Códice de Viena, un texto del siglo XIII o XIV, cuyos orígenes se remontan a la época de esplendor de las culturas de Monte Albán y Teotihuacán.

En el área maya volvemos a encontrar la tradición de un texto fundamental del que se derivaron sus distintas narraciones históricas. En 1973 Robert Carmack, el estudioso más persistente de la etnografía de los pueblos de Guatemala, encontró en Totonicapán un verdadero tesoro de antiguos documentos k'iche's. Entre éstos destacan *El Título de Totonicapán*, *El Título de Yax*, el *Título de Pedro Velázquez* y el *Título de Cristóbal Ramírez*. El análisis y la publicación de estos documentos arrojó nueva luz sobre los orígenes de la memoria k'iche'. Quizá el descubrimiento que más asombró a Carmack fue constatar que estos papeles, escritos originalmente a mediados del siglo XVI, estaban basados en el *Popol Vuh*, el gran libro que compendió los legados culturales del pueblo k'iche'.

Carmack advirtió que uno de los escribas de la versión que conocemos del *Popol Vuh*, Diego Reynoso, también participó en la hechura de *El Título de Totonicapán*. Comprobó que la genealogía de gobernantes k'iche's de ambos textos es semejante, aun cuando es más completa en El *Título*. Y constató que salvo la parte dedicada a la creación del cosmos del *Popol Vuh*, los siguientes temas son tratados de modo semejante en ambos documentos.[35]

Si avanzamos un poco más y comparamos la estructura narrativa y temática del *Popol Vuh* (cuadro I) con la estructura y el contenido de *El Título de Totonicapán* (cuadro II) y *El Título de Yax* (cuadro III), advertimos con claridad meridiana que la influencia del primero sobre los segundos fue determinante.[36] Como se advierte en estos cuadros, la composición que organiza el relato del *Popol Vuh*, *El Título de Totonicapán* y el *Título de Yax* es similar. Los tres dividen su relato en una triada: primero narran la creación original del cosmos, luego la creación de los seres humanos, el sol y los primeros asentamientos de pueblos, y por último exaltan la constitución del reino, la genealo-

34 Florescano, 1999, *op. cit.* Véase también, Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana* (México, D.F.: Taurus, 2002), caps. I y II.

35 *El Título de Totonicapán*, 1983 14-16.

36 Para hacer esta comparación me apoyé en el análisis estructural que hice antes del *Popol Vuh* y de otros mitos cosmogónicos mesoamericanos. Véase, Florescano, 1999, *op. cit.*, cap. I.

gía del linaje gobernante, la ampliación de las fronteras del territorio y el poder alcanzado por el reino k'iché.

Salvo la intrusión en *El Título de Totonicapán* del relato bíblico de la creación del mundo, el contenido de estos textos proviene de la tradición mesoamericana. Es la dominante y la más profunda. Es una tradición anterior a la época de esplendor del pueblo k'iche' en el siglo XV, cuando probablemente se compusieron en pinturas y cantos los episodios que narra el *Popol Vuh*. Carmack sostiene que estos textos reflejan la tradición mexicana que floreció en la época Clásica (300 a 900 d.C.) en Teotihuacán. Es decir, alude a "la tradición cultural tolteca que fue heredada por varios grupos étnicos en Mesoamérica después de la caída […] de Tula.[37] Se trata, dice, de una tradición que se expandió por distintas regiones de Mesoamérica. Una de sus vertientes, la de la Costa del Golfo, tuvo una influencia decisiva en la historia k'iche', pues "su manifestación en los altos de Guatemala comenzó en los primeros años del siglo XIII", cuando se inició la construcción de ese reino.[38]

Carmack afirma que la principal influencia en *El Título de Totonicapán* proviene de los toltecas. Dice que "las palabras nahuas de *El Título* con pocas excepciones son del náhuat, el idioma de la Costa del Golfo. En segundo lugar, su tradición histórica localiza el origen de los fundadores quichés en Tulán, un lugar asociado con sitios de la Costa del Golfo. Tercero, las instituciones 'mexicanas' en *El Título* –de casamiento, ritual, asentamiento de pueblos, militarismo, etcétera- se asemejan más a lo tolteca que a lo azteca o pipil". Agrega que la mejor prueba de la influencia mexicana en *El Título* son las abundantes palabras nauas, sobre todo las que se refieren a la migración desde Tulán, la guerra, las ceremonias religiosas y los símbolos del poder.[39]

Comparto esa opinión. En otra parte he sostenido que la llamada cultura tolteca es originaria de Teotihuacán y que esta ciudad fue el modelo de las capitales políticas posteriores, la cuna de los cantos y del códice pintado que narraron los orígenes del cosmos y la crónica del reino, y la primitiva Tollan, de la que derivaron las posteriores: Tollan Cholula, la Tula de Hidalgo, Tulán Zuywá (Chichén Itzá) y Tollan-Tenochtitlán.[40] Hace poco Karl Taube fortaleció esa tesis; en un estudio dedicado al lenguaje de Teotihuacán propone que

37 *El Título de Totonicapán*, 1983: 16.
38 *Ibid.*, p. 17.
39 *Ibid.*, pp. 17-18.
40 Florescano, 1999, *op. cit.*, caps. 3-5.

éste era el náuat, una variante antigua del náuatl.[41] Esta vieja tradición teotihuacana está presente en el *Popol Vuh* y en la mayor parte de los *Títulos* a través de Chichén Itzá, la metrópoli yucateca que floreció en los siglos XI y XII y que para mí es la legendaria Tulán Zuywá de los textos k'iche's y kaqchikeles.

La comprobación de que *El Título de Totonicapán* y *El Título de Yax* de los k'iche's repiten el contenido, la división temática y el propósito esencial del *Popol Vuh*, es un dato clave para dilucidar su origen. La semejanza y el paralelismo de los tres textos muestra, sin sombra de duda, que los dos *Títulos* son versiones diferentes del *Popol Vuh*, o textos derivados de la misma fuente que nutrió al libro que inmortalizó la historia del pueblo k'iche'. Quiero decir que los textos de Totonicapán y de Yax no son *Títulos* de tierras como lo proclaman sus nombres, sino variantes del relato ancestral que los pueblos de Mesoamérica construyeron para rememorar sus orígenes y preservar su identidad, un relato que probablemente adquirió su forma canónica en Teotihuacán, la Tollan primordial.[42]



Fig. 1. Entrada al Templo de los Guerreros de Chichén Itzá.
Reproducido de *Los mayas de la antigüedad*, de Miguel Rivera Dorado
(Madrid, España: Editorial Alhambra, 1985), p. 211.

41 Karl A. Taube, *The Writing System of Ancient Teotihuacán*, (Barnardsville, N.C.; Washington, D.C.: Center for Ancient American Studies, 2000).

42 Véase mi análisis sobre los Títulos primordiales en Florescano, 2002, *op. cit.*, cap. VI.

Cuadro 1. Principales acontecimientos narrados en el *Popol Vuh* (1554)

I. Primeras creaciones del cosmos	II. Creación de los seres humanos, el sol y los primeros asentamientos	III. Fundación del reino y los linajes gobernantes, crónica del grupo étnico y delimitación del territorio
Los dioses disponen la aparición de la tierra, crean las plantas y los animales, e intentan tres veces crear a los seres humanos, sin éxito. Antes de emprender el cuarto ensayo, el texto relata las aventuras de los Gemelos Divinos en el inframundo, quienes al vencer a los señores de Xibalbá establecen las condiciones para que la tierra y el cielo reciban favorablemente a los seres humanos. Vencidos los señores de Xibalbá, los dioses ensayan una cuarta creación de los seres humanos, que son hechos de maíz. Así nacen los cuatro primeros hombres, Jaguar-Quitzé, Jaguar-Noche, Mahucutah y Jaguar-Oscuro, que al recibir sus respectivas mujeres forman los primeros linajes quichés.	Cada linaje decide tener sus dioses patrones y acuerdan ir a Tulán, donde reciben su respectivo dios. Tojil, el dios guía de los k'iche's, crea el fuego. Acuerdan salir de Tulán y buscar un sitio donde establecerse. Su peregrinación alcanza un momento culminante cuando asisten a la primera salida del sol. Los primeros jefes de los cuatro linajes mueren y dejan a sus descendientes sus restos en forma de envoltorios sagrados, y éstos acuerdan honrarlos.	Los jefes del grupo deciden retornar al este, a Tulán, para recibir las insignias del poder, las cuales les son entregadas por Nácxit-Quetzalcóatl. Continúan su peregrinación, fundan pueblos, construyen G'umarcaah, la capital, y se convierten en un reino poderoso. El texto describe las sucesivas hazañas de los jefes que los hicieron grandes, la expansión y demarcación del territorio, y exalta el poder alcanzado por el reino quiché.

Fuente: *Popol Vuh*, 1961.

Cuadro 2. Principales acontecimientos relatados en *El Título de Totonicapán* (1554)

I. Primeras creaciones cosmogónicas	**II. Creación de los seres humanos y el sol e inicio de los asentamientos permanentes**	**III. Fundación del reino y de los linajes gobernantes, crónica del grupo étnico y demarcación de su territorio**
Relato bíblico de la creación del mundo basado en la *Theología Indorum,* escrita por el dominico Domingo de Vico. Este texto ocupa los primeros 8 folios del *Título*.	Aparición de los primeros k'iche's, Balam Q'uitsé, Balam Ak'ab, Majucotaj e Iqui Balam. Se dice que estos cuatro jefes de los linajes vinieron del oriente, de Tulán Sewán. En Tulán Nacxit les dio el envoltorio sagrado (Pison c'ac'al). Sigue una peregrinación que los lleva a Jak'awits, en el territorio de Totonicapán. El asentamiento en este lugar provoca guerras con las tribus originarias. Luego los cuatro jefes de los linajes deciden ir al oriente, a visitar a Nacxit "a recibir el señorío", cuyo símbolos se describen. Se narra la celebración de la gran aurora, que festeja la aparición del sol. Mueren los cuatro fundadores de los linajes y dejan a sus sucesores el bulto sagrado. Nacen nuevas generaciones. Los jefes emprenden una peregrinación desde Jak'awits hasta Chiismachí, pasando por 21 pueblos.	Se establecen en Chiismachí, donde hicieron construcciones de cal y canto y fundaron los cargos políticos. En Chiismachi depositaron los símbolos de autoridad que habían recibido del oriente (Tulán). A cada clan se le dieron sus cargos y símbolos de poder, y se definieron sus funciones. Hay una guerra contra los Ts'utujiles del lago. Se extiende el señorío de los k'iche's a varias regiones. Se relata la genealogía de los reyes k'ucumats y Q'uikab. Se funda una nueva capital (G'umarcaah), donde hay una reunión de todos los jefes y se construyen las casas de los clanes principales. Se envían grupos militares a fundar colonias en diferentes zonas de Totonicapán. Un grupo guerrero conquista la Costa Sur. Se proclama "el gran poder y la gloria" del linaje de los Cawek, quienes "dieron vuelta por los límites de las tierras de k'iche's". Dividen el lago de Atitlán en dos territorios y establecen nuevas mojoneras. Finalmente se reciben noticias de la llegada de Pedro de Alvarado, "Tonatiu".

Fuente, El Título de Totonicapán, 1983.

Cuadro 3. Principales acontecimientos relatados en *El Título de Yax* (ca. 1560)		
I. Primeras creaciones del cosmos	**II. Creación de los seres humanos y el sol, e inicio de los asentamientos permanentes**	**III. Fundación del reino y de los linajes gobernantes, crónica del grupo étnico y demarcación del territorio**
	Descripción de los jefes de linajes que primero se asentaron en el territorio Yax. Enfrentamiento entre éstos y las tribus nativas y descripción de las argucias utilizados por los k'iche's para derrotar a las tribus. Asentamiento de los invasores en el territorio. Desaparición de los jefes que fundaron los linajes, y ascenso de sus descendientes a los cargos de gobierno. Estos reciben el Pisom C'ac'al, o bulto sagrado que contenía las reliquias de sus ancestros. Peregrinación al Oriente, el lugar donde "vinieron nuestros padres". Nacxit les dio entonces los símbolos del poder y "la escritura de Tulán, la escritura que escogieron para poner en su tradición". Los diferentes clanes se juntaron en K'ak'awits y luego abandonaron este lugar. Fundaron el pueblo de Chicayix, y ahí se quedaron por mucho tiempo. Abandonaron este lugar y llegaron a Chiismachí, donde construyeron casas de cal y canto y crearon sus primeros cargos políticos.	Más tarde fundaron G'umarcaah, donde se agruparon diversos clanes e hicieron "nueve divisiones territoriales del pueblo". El tema principal de esta parte es el desarrollo del reino k'iche'. Se dice que "aumentaron sus vasallos", y con la ayuda de estos construyeron los templos y casas del pueblo. Se establecieron "los rangos de los señores. Los días de su nacimiento fueron celebrados por sus vasallos". Describe las hazañas realizadas por los gobernantes. Sin embargo, las tribus oriundas no aceptaron pacíficamente el dominio de los señores de G'umarcaah y hubo guerras. Se enviaron grupos de guerreros a cuidar las divisiones políticas del reino. Se da una lista de las regiones que proporcionaron guerreros para las conquistas y la colonización. Los vasallos distinguidos en la guerra fueron premiados. El *Título* hace el elogio de la capital del reino, del templo dedicado a Tojil y de los crecidos tributos que los vasallos pagaban a los gobernantes de G'umarcaah. Exalta a los gobernantes, a quienes se les atribuyen poderes clarividentes: "Sabían si habría muerte, hambre o guerra", porque se dice que para saber todo esto tenían "un libro, el *Popol Wuj*, como era llamado". Finalmente da la genealogía de todo el señorío, "nuestros primeros abuelos y padres". Concluye con las invasiones y guerras de los españoles. El llamado *Fragmento de un Título de Yax*, contiene una minuciosa descripción del territorio Yax, que Carmack supone que formaba parte del Título de Yax.

Fuente, *El Título de Yax y otros documentos quichés de Totonicapán, Guatemala*. Edición facsimilar, transcripción de Robert M. Carmack y James L. Mondloch (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989).

Los últimos 25 años en la arqueología de la Costa Sur de Guatemala

Bárbara Arroyo*

La Costa Sur consiste en una franja de la planicie costera entre los ríos Suchiate al oeste y Paz al este, que mide hasta 45 kms de ancho. La región está limitada al norte por la Bocacosta, que es el inicio de las cadenas montañosas y al sur por el Océano Pacífico. A pocos kilómetros del mar, la planicie costera baja tiene una fila de esteros y manglares, que sirvieron como importante ruta de comunicación en tiempos prehispánicos. La región también está dividida por una serie de ríos que corren de norte a sur y desembocan en el Océano Pacífico. La zona se caracteriza por sus fértiles tierras.

Culturalmente hablando, esta región documenta la presencia de los primeros pueblos agrícolas sedentarios fechados en 3500 AC.[1] También fue en esta zona, y particularmente en los sitios de Tak'alik Ab'aj y El Baúl donde se labraron los monumentos escritos más antiguos hasta ahora encontrados en Guatemala. La enorme interacción de la costa con otras regiones de Mesoamérica incluye contactos con la cultura olmeca durante el Preclásico y con Teotihuacán en el Clásico. En el Postclásico se distingue por una ocupación con influencia mexicana.

A continuación me referiré brevemente a los trabajos de los últimos 25 años, a fin de mostrar el enfoque de las investigaciones y sus cambios a través del tiempo. Después, discutiré las investigaciones recientes, para finalmente evaluar en dónde nos encontramos y las direcciones a tomar en las investigaciones de la región.

---

* Académica de Número. Profesora de la Universidad del Valle de Guatemala.

1 Héctor Neff, Bárbara Arroyo, Deborah Pearsall, John Jones y Dorothy Freídle, "Investigaciones del Paleoambiente". En, *Informe Final del Proyecto del Antiguo Medioambiente y Recursos en la Costa del Pacífico de Guatemala 1999-2001*, Bárbara Arroyo, ed., 2001, Manuscrito entregado a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Antecedentes

Antes de 1978 se sabía poco sobre la arqueología de la región. Sin embargo, hubo trabajos importantes que documentaron asentamientos que han desaparecido y otros que han sido estudiados con más amplitud.

Edwin M. Shook

No se puede hablar de antecedentes de la arqueología de la Costa Sur sin mencionar los trabajos pioneros de Edwin M. Shook. Inicialmente formó parte del equipo de la Institución Carnegie, que realizó muchas excavaciones en Guatemala. En la década de 1940 inició investigaciones como resultado de hallazgos por actividades agrícolas y de construcción en la región de Escuintla. Por ejemplo, en el Puerto de San José, a partir de la construcción de un aeropuerto en 1942, se llevaron a cabo trabajos de nivelación y demolición de un montículo grande y otros pequeños; se descubrió "*que la superficie del aeropuerto estaba cubierta totalmente de huesos humanos, vasijas de barro fragmentadas, contrapesos de rueca, figurillas hechas con molde y artefactos de piedra*".[2] Estos hallazgos hicieron que Shook regresara en 1943 para ampliar sus estudios.

En 1943 trabajó en la región de Tiquisate, en la que la United Fruit Company inició amplios trabajos agrícolas. A partir del corte del bosque y el establecimiento de campos de cultivo para banano, que involucró la construcción de enormes quineles, se dejó al descubierto muchos restos arqueológicos. Fue así como entre 1946 y 1947 Shook realizó recorridos y excavaciones de prueba en varios sitios, que cubrían desde la base de los volcanes hasta la playa del Océano Pacífico, en la zona de Tiquisate entre los ríos Madre Vieja y Nahualate, así como en la región de Ocós-Ayutla-Malacatán, entre los ríos Meléndrez, Naranjo y Suchiate.[3]

En la región de Tiquisate Shook documentó ocupaciones del Preclásico Tardío y Clásico. Las construcciones eran de barro con pisos de adobe y estuco que estuvo pintado de color rojo. Allí descubrió el sitio Sin Cabezas, un lugar con grandes plataformas que contenían esculturas decapitadas.[4] Más

2 Edwin M. Shook, "Historia arqueológica del Puerto de San José, Guatemala". *Antropología e Historia de Guatemala*, 1: 2 (1949), 3-22.

3 Edwin M. Shook, "Archaeological Survey of the Pacific Coast of Guatemala". *Handbook of Middle American Indians*, Gordon R. Willey, ed. 2:180-194 (Austin, University of Texas Press, 1965)

4 *Ibid*.

tarde un proyecto de la Universidad de California en Los Ángeles investigó ampliamente la zona.[5] También se comprobó una importante ocupación durante el Clásico Tardío, que parece haber cambiado en los patrones funerarios (en el Clásico Temprano los cuerpos se enterraban extendidos, mientras en el Tardío se colocaban en urnas). Algunos de los lugares investigados por Shook incluyen Tolimán, Ticanlú y Sololá. En estos últimos dos se encontraron cementerios lo mismo que en el Puerto de San José.

Las investigaciones de Shook en San Marcos descubrieron sitios como La Victoria, El Jobo y El Sitio en la región de Ocós, además de pequeños conjuntos de montículos bajos. Los sitios de esta zona estuvieron ocupados en el Preclásico, aunque también existen grandes centros Clásicos, como Santa Clara, Los Limones y La Zarca, sitios que tenían arreglos de plazas y patios. Las construcciones consistieron en relleno de tierra sin piedras o con piedras de ríos. Las superficies de las estructuras tenían un delgado acabado de barro o adobe. Es interesante señalar que Shook identificó que la concentración de material plomizo se ubicaba entre los ríos Tilapa, en Guatemala, y Coatán, en Chiapas, cuestión que confirmó posteriormente Héctor Neff.[6]

En 1969 y 1970, Shook descubrió El Bálsamo (Escuintla), donde excavó para conocer su ocupación.[7] Dos años más tarde fue llamado para realizar un rescate en el sitio La Blanca, San Marcos, ya que como parte de la construcción de la carretera hacia Tilapa, San Marcos, se destruiría el montículo más grande, por lo que procedió a realizar su investigación. En este lugar documentó una fuerte influencia de la cultura olmeca en la zona, la cual se pudo ver a través de fragmentos de escultura, cerámica y figurillas. Enumerar en este trabajo todas las investigaciones realizadas por Shook sería imposible y por eso únicamente se hará referencia a lo más relevante relacionado a sus investigaciones más recientes.

En la Costa Sur se han abordado varias temáticas de investigación en los últimos 25 años. Entre las principales se incluyen el origen de los primeros pueblos sedentarios y su desarrollo hacia una sociedad compleja, la naturaleza de las relaciones con otras culturas mesoamericanas como la olmeca y la teo-

---

5 David S. Whitely y Marilyn P. Beaudry, eds. *Investigaciones Arqueológicas en la Costa Sur de Guatemala (*Los Angeles: University of California 1989).

6 Héctor Neff y Ronald Bishop, “Plumbate Origins and Development”; en, *American Antiquity,* 53:3 (1988), 505-522.

7 Edwin M. Shook y Marion P. Hatch. “The Ruins of El Bálsamo, Department of Escuintla, Guatemala”. *Journal of New World Archaeology,* 3:1 (1978), 1-38.

tihuacana, y aspectos de desarrollo de la evolución sociocultural como del Estado en la región. A su vez, se ha examinado la cultura Cotzumalguapa y su significado, además de la naturaleza de la ocupación postclásica. El tema de la diversidad étnica a lo largo de la costa del Pacífico ha sido abordado una y otra vez sin concretar exactamente las etnias que se desarrollaron en la región. Sin embargo, se han podido establecer diferencias en los complejos culturales que sugieren la presencia de distintos grupos coexistiendo e interactuando a lo largo de toda la historia de la región.

De mucha importancia es aquí resaltar que seguramente se puede decir que los habitantes de la Costa Sur no fueron mayas como los de las Tierras Bajas del norte. Encontramos una serie de complejos culturales particulares y distintos, lo que sugiere una variedad de etnias que posiblemente compartían uno o más idiomas. A su vez, contaban con rasgos culturales generales propios de todas las culturas mesoamericanas, pero que a nivel local tenían sus propias distinciones. Por la falta de registros escritos (en contraste con las Tierras Bajas mayas del norte), aquí no se puede establecer los idiomas o etnias de los antiguos pobladores de la Costa Sur.

A continuación se presentan los temas principales abordados en las investigaciones de la Costa Sur, y se señalan los avances alcanzados por los distintos proyectos en los últimos 25 años.

Los orígenes de los costeños

A inicios de 1960 Michael Coe y Kent Flannery trabajaron en Salinas La Blanca para identificar la ocupación durante el Formativo Temprano en la zona. Coe había trabajado en la década de 1950 en el sitio de La Victoria, y descubrió la ocupación, hasta ese momento, más antigua de Guatemala. Sin embargo, se necesitaba comprender mejor el desarrollo de una comunidad de cazadores-pescadores-recolectores y de allí que decidieran trabajar en Salinas La Blanca.[8] De acuerdo a los resultados se propuso una secuencia de ocupación para el Formativo, que posteriormente sería cuestionada por Shook y

8 Michael D. Coe. *La Victoria: An Early Site on the Pacific Coast of Guatemala* (Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, 53, Cambridge: Harvard University, 1961), y, Michael D. Coe y Kent V. Flannery. *Early Cultures and Human Ecology in South Coastal Guatemala. (*Washington, DC, Smithsonian Institution Press, 1967).

Hatch, quienes con base en la cerámica reevaluaron la misma y propusieron una secuencia diferente a la presencia de los dos grupos que coexistieron.[9]

A partir de 1991 se inicia un proyecto a largo plazo que buscó asentamientos sedentarios en los departamentos de Suchitepéquez y Escuintla. Esto se hizo como parte de mi tesis de doctorado y estudios de postdoctorado que incluyeron recorridos en el litoral de dichos departamentos. Este trabajo continúa a la fecha y se han descubierto datos importantes.[10]

Se ha documentado con seguridad que la ocupación del Formativo Temprano, que corresponde a estos primeros asentamientos, se localizó en las orillas de esteros y manglares. Esto se debió a un ambiente favorable que ofrecía varios recursos marítimos de relativa fácil obtención, así como flora y fauna de los esteros. De alguna manera, estos lugares favorecieron el desarrollo de agricultura mucho antes de lo que se había pensado, encontrándose evidencia de la misma (a través de la presencia de polen y fitolitas de maíz y plantas) a través de la tala y corte de bosques de manglar acompañados de prácticas agrícolas a partir de 3500 aC.[11]

Después se observó un retorno a prácticas de subsistencia de caza, pesca y recolección, que alrededor del Formativo Temprano (circa 1000 aC) cambia hacia una agricultura formal. Esto pudo determinarse al hacer una integración de los estudios de arqueología (de acuerdo a lo encontrado en los sitios) y otros campos como la geología (a través de la recuperación de columnas de sedimentos), palinología (análisis de polen de los sedimentos) y botánica (identificación de fitolitas y restos macrobotánicos de las columnas y excavaciones).[12]

Todavía no se ha establecido con certeza la respuesta al origen de estos primeros asentamientos permanentes, pero se sabe de una fuerte interacción entre poblaciones establecidas a lo largo de lo que se conoce como la gran región del Istmo, que va desde la Costa del Golfo de México a través del

---

9 Edwin M. Shook y Marion P. Hatch. *The Early Preclassic Sequence of the Ocos-Salinas La Blanca area, South coast of Guatemala.* Archaeological Research Facility 41:143-196 (1979).

10 Bárbara Arroyo, *The Early Formative in Southern Mesoamerica: An Explanation for the Origins of Sedentary Villages.* Tesis doctoral. (Nashville: Vanderbilt University, 1994); y, Bárbara Arroyo, Héctor Neff y James Feathers, “The Early Formative Sequence of Pacific Coastal Guatemala”. En, *Incidents of Archaeology in Central America and Yucatán*, Michael W. Love, Marion P. Hatch y Héctor Escobedo, eds. (Maryland: University Press of America, 2002), pp. 35-50.

11 Neff, et. al., *op. cit.*

12 Neff, et. al., *Ibid.*

Istmo de Tehuantepec y toda la Costa del Pacífico del sureste de Mesoamérica y más allá en la parte sur de Centroamérica. Esto ha permitido reevaluar la posibilidad de una interacción sur-norte, idea que desde tiempos de Coe, en la década de 1950, se había discutido pero había quedado en el abandono. Actualmente se están realizando estudios cerámicos para relacionar rasgos culturales de la Costa del Pacífico con la zona al sur, y se espera obtener datos más concretos en un futuro cercano.

Sobre los orígenes y la complejidad social

El tema de la presencia de escritura temprana en la Costa Sur motivó a varios investigadores a enfocarse en la explicación del surgimiento de la complejidad social, que estaba relacionada con la escritura. Interesantemente, la costa presenta los fechamientos documentados más antiguos de toda la zona mesoamericana: la Estela 1 de El Baúl, de 36 dC y la Estela 5 de Tak'alik Ab'aj, fechada en 126 dC (la Estela 2 de Tak'alik Ab'aj podría tener una fecha del siglo primero aC, probablemente 7.16.?). Otros textos tempranos mesoamericanos incluyen a la Estela C de Tres Zapotes (con fecha de 31 aC), y en El Portón (Baja Verapaz) se encontró un texto temprano fechado en 400 aC.

Es así como los trabajos realizados en varios sitios como Tak'alik Ab'aj, La Blanca, El Bálsamo, Monte Alto y otros más son importantes para explicar la evolución de la sociedad en la Costa Sur durante el Preclásico.

El Bálsamo

Como parte del interés por investigar la complejidad social en la región, surge el Proyecto El Bálsamo. Este sitio consiste de estructuras formalmente alineadas junto a dos angostas y paralelas plazas orientadas norte-sur, distribución típica de sitios Preclásicos en la Costa Sur. El sitio fue descubierto por Shook en1969, quien lo investigó junto a Marion P. Hatch, y mostraron que el lugar tenía una ocupación muy temprana (según una fecha de radiocarbono, 1025 aC). Entonces hubo interés en averiguar su relación con el sitio de Monte Alto, donde también había trabajado Shook.[13] Posteriormente, entre 1977 y 1979, la Universidad de California, bajo la dirección de William Clewlow, realiza investigaciones para conocer la cronología. Este proyecto se enfocó en investigaciones residenciales y su asociación con lugares de producción artesanal relacionadas con la obsidiana; descubrieron que el sitio tuvo extensa ocupación durante el Preclásico Medio y Tardío y el Clásico Tardío. Se esta-

13 Shook y Hatch, 1978.

bleció que existió cierta relación entre este sitio y Kaminaljuyú, aunque de corta duración (entre 700 y 550 dC), y tuvo vínculos con el altiplano. El sitio estuvo ocupado desde el Preclásico Medio.[14]

Monte Alto

Se encuentra cerca de La Democracia y parece haber sido un centro cívico y ceremonial durante el Preclásico Tardío. Burkitt descubrió el sitio en 1931 e hizo un levantamiento topográfico, y en 1968, Lee Parsons y Shook inician excavaciones como parte del Proyecto Monte Alto.[15] Su ocupación abarca del Preclásico Medio hasta el Clásico Temprano (800 aC hasta 350 dC). Aquí se descubrieron cinco barrigones y seis cabezas esculpidas en grandes bloques de piedra basáltica. Las caras tienen los ojos cerrados y labios gruesos; el pecho y abdomen son de un cuerpo gordo e inflado. No se sabe su función pero se puede especular que podrían representar ancestros fallecidos.

La Costa Sur se caracteriza por la tradición de escultura de barrigones, pues se han encontrado en sitios al sur de Monte Alto y a lo largo de la Bocacosta hasta Tak'alik Ab'aj y también en el altiplano como Kaminaljuyú, Copán y Santa Leticia, El Salvador, donde Arthur Demarest obtuvo una fecha de radiocarbono, la cual ubica estas esculturas en el Preclásico Tardío.[16]

Es importante mencionar lo siguiente para corregir ideas equivocadas: la grandeza de estas esculturas llevó al profesor de La Democracia, Escuintla, Rubén Cheves Van Dorne a proponer que las mismas eran antecedentes de la cultura olmeca. De hecho, actualmente textos escolares todavía presentan a los barrigones de Monte Alto como pre-olmecas.[17] Sin embargo, los resultados de

---

14 William Clewlow y Helen Fairman Wells. "El Balsamo: A Middle Preclassic Complex on the South Coast of Guatemala". En, *The Periphery of the Southeastern Classic Maya Realm* G. Pahl, ed. (Latin American Center Publications, California, UCLA, 1987).

15 Marion P. Hatch y Edwin M. Shook. "La arqueología de la Costa Sur". En, *Historia General de Guatemala,* Tomo I, *Época Precolombina*, Marion P. Hatch, Directora del tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999) pp. 171-190.

16 Sergio Rodas. *Un análisis de los barrigones del sur de Mesoamérica y las implicaciones culturales.* Tesis de licenciatura en arqueología. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1992, y, Arthur A. Demarest. *The Archaeology of Santa Leticia and the Rise of Maya Civilization* (Middle American Research Institute, 52; New Orleans, 1986).

17 En láminas escolares de Ediciones Bob se dice que los barrigones de La Democracia están relacionados con los olmecas, con lo que trasmite un conocimiento errado a

excavaciones arqueológicas asociadas a estas esculturas las colocan en el Preclásico Tardío (alrededor del 200 aC y no en 1000 ú 800 aC como sería el caso si fueran pre-olmecas).

Michael Love y La Blanca (Relación olmeca con la costa)

Shook realizó investigaciones en el centro de La Blanca a principios de la década de 1970, a través de un proyecto de rescate cuando se construyó la carretera hacia Tilapa. Posteriormente, Love inicia investigaciones en la región de La Blanca en 1983, con un enfoque regional y excava en el área residencial. Su interés surge a partir de su participación en el proyecto Tak'alik Ab'aj de la Universidad de Berkeley y el tema de la interacción de la Costa del Pacífico con la cultura olmeca.[18]

En La Blanca se han encontrado figurillas con deformidades diversas como labio leporino, tumores, ceguera, etcétera, lo que induce a pensar que se utilizaban para curaciones. Además hay representaciones de mujeres desnudas, algunas de ellas embarazadas así como hombres, lo que podría indicar otro tipo de ritual.[19] También se han recuperado en el sitio por lo menos tres esculturas de piedra. Una de éstas es una cabeza de jaguar olmeca y la otra es un fragmento de la pierna de un personaje que se encontraba de rodillas. En las excavaciones de 1972 Shook encontró algunos sellos y varios objetos de jade. No se puede asegurar que en La Blanca se estableció un grupo de olmecas procedentes de Chiapas o la Costa del Golfo, pero es indudable que el centro estuvo administrado por una aristocracia, altamente refinada que se identificaba con la ideología y los estilos artísticos olmecas.[20]

A partir de su experiencia en la costa occidental y su interés por conocer el desarrollo de la complejidad cultural, Love continuó investigaciones entre 1993 y 2000 en Ujuxte, en Retalhuleu, donde propuso que era uno de los sitios

estudiantes de primaria. El texto *Milenio 4*, de la Editorial Norma y publicado en 2002, en la página 65, aparece una fotografía de los barrigones de La Democracia como "escultura olmeca de La Democracia, Escuintla".

18 Michael W. Love. *Early Complex Society in Pacific Guatemala: Settlement and Chronology of the Río Naranjo, Guatemala.* (Papers of the New World Archaeological Foundation 66; Provo, New World Archaeological Foundation, 2002).

19 Bárbara Arroyo. "Classification of La Blanca Figurines"; en, *Early Complex Society in Pacific Guatemala: Settlements and Chronology of the Río Naranjo, Guatemala.* (Papers of the New World Archaeological Foundation No. 6; Provo, Utah, Brigham Young University, 2002), pp. 205-236.

20 Marion P. Hatch y E.M. Shook, 1999.

urbanizados más antiguos, el cual se fecha en finales del Formativo Medio, y muestra un rígido arreglo de filas de montículos que sin duda reflejan un sistemático planeamiento. Afortunadamente se logró realizar la investigación pues actualmente el sitio está sembrado con plátano y banano.[21]

Recientemente, Love retomó la temática de La Blanca como un importante sitio con influencia olmeca en la región y ha iniciado un proyecto de largo plazo en el mismo, que intentará realizar excavaciones extensivas e intensivas para obtener una perspectiva más profunda que la obtenida en su proyecto de tesis doctoral.

Tak'alik Ab'aj

Un sitio de suma importancia en la costa del Pacífico es Tak'alik Ab'aj, ubicado en El Asintal, Retalhuleu, a 600 m snm. Consiste en una serie de terrazas que sostienen a cuatro grupos de montículos, que suman más de 70. Son plataformas de barro y piedra que sostenían estructuras perecederas. Se encuentra en cinco fincas privadas. Recientemente el propietario José Luis Ralda donó 11 manzanas con el propósito de preservar el parque nacional. Asociados a las estructuras hay más de 53 estelas y 26 altares, algunos esculpidos en estilo olmeca, otros en estilo maya y el resto en estilo local.[22]

Varios investigadores visitaron el sitio: los alemanes Bruhl y Sapper, así como Thompson y Parsons. Susan Miles también lo visitó y fue quien lo nombró *Abaj Takalik,* o piedra parada;[23] pero no fue sino hasta 1976 cuando Robert F. Heizer y John A. Graham, de la Universidad de California en Berkeley, con Shook como consultor iniciaron investigaciones sistemáticas además de estudios sobre la escultura,[24] documentando esculturas nunca antes publicadas y monumentos lisos del sitio.

---

21 Michael W. Love. "Ceramic Chronology of Preclassic Period Western Pacific Guatemala and Its Relationship to Other Regions"; en, *Incidents of Archaeology in Central America and Yucatán*, editado por M.P. Hatch, M. W. Love y H.L. Escobedo, pp. 51-74.

22 Marion P. Hatch y E.M. Shook, 1999.

23 Susan Miles nombró al sitio Abaj Takalik por su traducción literal de "piedra parada". Sin embargo, el Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes 706-2001, del 28 de diciembre del 2001, establece que el nombre correcto es Tak'alik Ab'aj, que es la manera como se refiere al mismo actualmente.

24 John Graham, R. F. Heizer y E. M. Shook. "Abaj Takalik 1976: Exploratory Investigations" *Archaeological Research Facility*, 36:85-113. (Berkeley, University of California 1978)

Graham y Heizer estaban particularmente interesados en la posibilidad de encontrar un sitio con escultura olmeca; a partir de los hallazgos en el sitio elaboraron el argumento de que los antecedentes del arte olmeca se sitúan en el área de la Costa del Pacífico de Guatemala; sin embargo, no hay evidencia arqueológica que apoye esto. El proyecto se vio afectado por el terremoto de 1976, cuando Shook ya no pudo seguir con las investigaciones en el sitio, que, sin embargo, continuaron varias temporadas. También se realizó el mapa topográfico del sitio, sobre el cual se han ido agregando datos.

En 1988 se establece el Proyecto Nacional Tak'alik Ab'aj, bajo la dirección del arqueólogo Miguel Orrego. En este momento se inician investigaciones arqueológicas interdisciplinarias para conocer más sobre la arqueología del sitio. A través de las investigaciones del proyecto, que continúan hasta hoy, se han podido documentar gran número de monumentos, una temprana cancha de juego de pelota y el primer entierro del sitio. Éste fue encontrado por Christa de Lavarreda en el centro del sitio y denota una gran riqueza.[25] Además, también se incluye el hallazgo de una ofrenda de máscaras de mosaicos de jade, que se recuperó en otro grupo de la parte central del sitio, las cuales se exhiben en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Se sabe que Tak'alik Ab'aj estuvo ocupado desde el Preclásico Medio y que durante el Preclásico Tardío, funcionó como un centro regional mayor dentro de la red política de la Bocacosta. Sin duda jugó un papel muy importante en el intercambio económico a lo largo de la Bocacosta y el Altiplano Norte. El sitio tiene una larga ocupación a través del Clásico con poblaciones distintas incluyendo un grupo quiché.[26] Sin duda, su ubicación estratégica jugó un papel fundamental en el desarrollo de la región.[27]

---

25 Christa S. de Lavarreda. "Una nueva ofrenda en Takalik Abaj: El entierro 1". En, *XVI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, editado por Juan Pedro Laporte, Bárbara Arroyo, Héctor L. Escobedo y Héctor E. Mejía. (Guatemala, Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2003) pp. 797-806.

26 Marion P. Hatch. "El Regreso del Felino en Takalik Abaj"; en, *XVI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte, Bárbara Arroyo, Héctor L. Escobedo y Héctor E. Mejía, eds. (Guatemala: Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2003), pp. 807-817.

27 Christa S. de Lavarreda y Miguel Orrego Corzo. "Mil años de historia en Takalik Abaj". *Utz'ib* 3:1 (2002), 1-31.

Marion Popenoe de Hatch

Ha trabajado dedicadamente en el sitio de Tak'alik Ab'aj desde el inicio de las investigaciones por parte de la Universidad de California. En la década de 1970 asistió a John Graham y posteriormente, se unió al equipo del proyecto nacional para realizar el estudio cerámico. Además también ayudó a Edwin Shook en varias investigaciones, y analizó los materiales recuperados en el campo; prueba de ello son sus trabajos sobre la cerámica del sitio Monte Alto, a partir de 1968, y los análisis de campo del sitio El Bálsamo.[28] También realizó recorridos al sur del sitio con Carol Herrick para determinar la presencia de dos tradiciones cerámicas en la costa occidental.[29]

Como parte de su enorme experiencia con la cerámica de la costa, adquirida a través de sus proyectos y otras colaboraciones, efectuó la propuesta de la presencia de tradiciones cerámicas en la región. A partir del surgimiento de la complejidad social, observa que se establecen tres grupos, que se refieren a porciones de la costa. Un grupo parece haberse limitado a la planicie costera occidental, en la región del Río Naranjo; otro al Departamento de Escuintla, a ambos lados del Río Achiguate, y un tercero parece haberse desarrollado a lo largo de la Bocacosta, hacia el norte del Río Ocosito. Las tradiciones desarrolladas en estas tres zonas son conocidas como Tradición Naranjo, Achiguate y Ocosito. Según Hatch, reflejan la existencia de tres poblaciones regionales que se pueden identificar con base a las distintas vajillas domésticas utilitarias, asociadas a cada una.[30] La cerámica de una y otra tradición difieren totalmente entre sí, pero comparten estilos que estuvieron de moda en Mesoamérica en diferentes periodos. Cada una se asocia a un centro mayor. (Preclásico Medio –Tradición Naranjo– rasgos olmecas. Ocosito y Achiguate ocupan la Bocacosta).

Además de su atención al Preclásico de la Costa del Pacífico, Hatch ha realizado diversas investigaciones. Entre 1992 y 1993 llevó a cabo una investigación con el apoyo de la Universidad del Valle de Guatemala en el

28 Edwin M. Shook y M.P. Hatch, 1978.

29 Carol Herrick de Herrera. *Reconocimiento Arqueológico en el Área Sur-Oeste de la Costa Sur de Guatemala.* Tesis de licenciatura. Departamento de Arqueología, Universidad del Valle de Guatemala. 1995

30 Marion P. Hatch y E. M. Shook, 1999.

sitio de Marinalá, como parte del Proyecto La Garrucha.[31] El proyecto se realizó para averiguar el momento de la entrada de la población Naranjo, y determinar si su llegada fue pacífica o agresiva. El sitio Marinalá se encuentra en la finca del mismo nombre en La Gomera, Escuintla entre los ríos Coyolate y Acomé, a 15 kms del Océano Pacífico. Este sitio consta de dos grupos principales de estructuras de barro: el Oeste y el Este. Además se localizaron otros dos grupos de estructuras consistentes en montículos muy bajos, probablemente residenciales. En el Grupo Oeste se encontró un entierro cuyo ocupante murió por fracturas en el cráneo. Un antropólogo forense que estudió este cráneo menciona que la causa de su muerte pudo ser por decapitación. Este entierro tenía 32 vasijas, además de una navaja de obsidiana, dos fragmentos de pedernal, un espejo y un molar, así como una cuenta de jade en la boca. Entre las vasijas hay una que viene del valle del Río Motagua o del área de Baja Verapaz. La riqueza y abundantes ofrendas de este entierro indican que el individuo enterrado era de alta categoría, quizás un gobernante de la zona que tuvo contactos lejanos, según lo evidencian sus ofrendas.[32]

Frederick J. Bove, arqueología regional, complejidad social y la influencia teotihuacana en la Costa Sur

Las investigaciones llevadas a cabo a partir de 1978 estaban enfocadas hacia la resolución de respuestas particulares, posiblemente en reflejo del impacto de la "Nueva Arqueología" que requería de una arqueología científica. Ejemplos de este tipo son las investigaciones de Michael Love en La Blanca, ya mencionada, y la de Frederick J. Bove en Escuintla, de la cual se discutirán sus principales hallazgos a continuación.

Frederick Bove inicia en 1977 lo que sería un trabajo de largo plazo en la región de Escuintla. Principia sus investigaciones de campo para su tesis doctoral enfocadas en la arqueología regional. Para ello recorre alrededor de 150 sitios, y excava en sólo tres. Entonces sentó las bases para sus futuras

31 Marion P. Hatch, M. Sánchez y T. Barrientos, "Evidencia de una muerte violenta hace 1600 años en la Costa Sur de Guatemala". *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala* 3 (1993) 23-27.

32 Mariana Sánchez. *El Grupo Este, Marinalá, Escuintla: Análisis de su función.* Tesis de licenciatura, Departamento de Arqueología, Universidad del Valle de Guatemala, 1996.

investigaciones.[33] Sin embargo, el amplio recorrido tuvo influencia de los trabajos clásicos de patrón de asentamiento del Valle Virú en Perú, llevado a cabo por Gordon Willey (1953) y el del valle de México bajo la dirección de Parsons,[34] así como otros lugares del altiplano mexicano por Blanton[35] y Flannery.[36]

Esta investigación tomó en consideración una serie de datos ecológicos, como las zonas biológicas de cada sitio así como las distancias entre ellos. Bove logró establecer una jerarquía de asentamientos, cuya base era la densidad de construcción o tamaño de los sitios y sus rasgos arqueológicos asociados, que incluían cerámica, monumentos, obsidiana y arquitectura. A través de ésto estableció una jerarquía de cinco niveles de acuerdo al tamaño y ubicación de los sitios. Para ello incluyó una serie de variables como número de montículos, tamaño, densidad de los sitios, etcétera, y aplicó análisis estadísticos para someter a prueba sus datos. Entre los sitios mayores identificados en su recorrido se encuentran Balberta, Pilar, San Antonio, Giralda, La Rubia, Vista Hermosa de los Cerritos, Anna, Bonampak, La Bonanza, y otros como Los Cerritos Sur, Monte Alto, El Bálsamo, La Morena, Cristóbal, La Selva y Bilbao.[37]

A partir de los resultados obtenidos de esta investigación, que formó su tesis doctoral, Bove realizó recorridos en Tiquisate y La Gomera-Sipacate en 1982 y 1983. Este proyecto se hizo como parte de las prácticas de campo para estudiantes de del área de Arqueología de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, que se hicieron para documentar sistemáticamente la presencia de sitios, además de obtener una cronología de la zona.[38]

---

33 Frederick J. Bove, *Formative Settlement Patterns on the Pacific Coast of Guatemala*. International Series, 493. Oxford, BAR. 1989).

34 Jeffrey R. Parsons. *Prehistoric Settlement Patterns in the Texcoco Region, México.* (Ann Arbor, University of Michigan. 1971).

35 Richard E. Blanton. *Prehispanic Settlement Patterns in the Ixtapalapa Peninsula region, Mexico* (Occasional Papers of the Department of Anthropology, The Pennsylvania State University No. 6. Pennsylvania. 1972).

36 Kent V. Flannery, ed., *The Early Mesoamerican Village* (New York: Academic Press. 1976).

37 Frederick J. Bove, 1989.

38 Frederick J. Bove, "Reporte preliminar sobre investigaciones en las regiones de Tiquisate y Sipacate/La Gomera". *Investigaciones Arqueológicas en la Costa Sur de Guatemala*, D. S. Whitley y M. P. Beaudry, eds. (Los Angeles, University of California, 1989) pp. 38-81.

En 1985 Bove lleva a cabo investigaciones en el sitio Paryjuyú, a fin de conocer la ocupación Preclásico Tardío. En ese momento tenía especial interés en explorar los orígenes de la complejidad social y Paryjuyú ofrecía posibilidades para sus respuestas.

En 1986 y 1987 se inicia el Proyecto Arqueológico Balberta, que fue importante en la arqueología de la Costa Sur. Este sitio se ubica al sur de La Democracia, Escuintla. Su propósito era estudiar la transición del Preclásico Tardío al Clásico Temprano. Esta última etapa era de mucho interés, ya que se hablaba de la influencia teotihuacana en la zona y por los cambios sufridos de un periodo a otro, sería posible identificar si había existido. Participamos varios arqueólogos, algunos en prácticas de campo para cerrar la carrera de arqueología. A la vez, tuvimos la oportunidad de hacer investigación original para nuestras tesis de licenciatura. Se hicieron, al menos, siete tesis: Arroyo,[39] Medrano,[40] Chinchilla,[41] Lou,[42] Carpio,[43] Rodas,[44] del Aguila.[45]

El sitio se excavó extensivamente: se descubrieron pisos de residencias, enterramientos y plataformas constructivas. Estas últimas se encontraron gracias al atrevido procedimiento de utilizar maquinaria pesada. De otra manera habría sido casi imposible conocer la información arquitectónica. Al

---

39 Bárbara Arroyo, *Enterramientos en Balberta, un sitio en la Costa Sur de Guatemala.* International Series, 599. (Oxford, BAR 1990)

40 Sonia Medrano, *La arquitectura de Balberta*, Escuintla. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988.

41 Oswaldo Chinchilla. *Estudio nutricional de los restos óseos prehispánicos de Balberta, Escuintla por medio del análisis de estroncio.* Tesis de Químico Biólogo, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990.

42 Brenda Lou. *Un análisis del patrón de asentamiento de Balberta, Escuintla, Guatemala: Perspectivas para un estudio* regional. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1991.

43 Edgar Carpio. *Las herramientas de obsidiana en Balberta: Tecnología y función.* Tesis de licenciatura. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.

44 Sergio Rodas. *Un análisis de los barrigones del sur de Mesoamérica y las implicaciones culturales*. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1992.

45 Patricia del Águila. *Análisis de las piedras de moler desde una perspectiva arqueológica y etnográfica*. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1993.

final, a excepción de una ofrenda masiva de efigies de semillas de cacao con obsidiana verde, procedente del centro de México, no hubo evidencia de mayor influencia de Teotihuacán. Sin embargo, el hallazgo de estas efigies demostraba que hubo interés primordial por documentar la relación Costa Sur/Altiplano de México al realizar esta ofrenda.

Posteriormente Bove continuó con sus investigaciones de laboratorio, que incluían el análisis de los materiales recuperados a lo largo de dos intensas temporadas de campo. Resultado del esfuerzo de las investigaciones en Balberta fue el libro co-editado por Fred Bove, Sonia Medrano, Brenda Lou y Bárbara Arroyo.[46]

Ya que Bove continuaba con sus análisis e interés en la arqueología de la costa, realizó excavaciones de rescate en Vista Linda, Santa Lucía Cotzumalguapa, donde se construiría una colonia muy cerca de El Castillo, lo que hizo necesario su rescate. Más adelante, entre 1990 y 1992, Héctor Neff colabora con Bove para llevar a cabo una investigación sobre el intercambio de recursos de barro. Para ello, Neff realizó un recorrido a lo largo de Escuintla recolectando muestras de barros. Posteriormente se quemaron y analizaron con activación de neutrones para examinar los elementos presentes en las mismas. Esto permitiría establecer relaciones en el uso del barro entre regiones y sitios. Esta investigación contó con la colaboración del Ministerio de Energía y Minas así como de los arqueólogos Brenda Lou y Carlos Herman.[47]

A partir de 1991 Bove inicia otra investigación en la región de La Gomera, en el núcleo de sitios de Montana-Los Chatos-Manantial, que incluye una extensa área arqueológica de aproximadamente 100 km cuadrados en el sur del departamento de Escuintla. Está conformado por Chatos, Montana, Manantial y Loma Linda, en terrenos de las fincas Texas, Montana, Manantial y Loma Linda, entre los km 121 y 126 de la carretera a Sipacate. En Montana se observa una impresionante construcción de planta cuadrada de 100 x 100 m en su base, con una estructura piramidal, de 27 m de altura, que

46 Frederick J. Bove, Sonia Medrano, Brenda Lou y Bárbara Arroyo. *The Balberta Project: The Terminal Formative-Early Classic Transition on the Pacific Coast of Guatemala (*University of Pittsburgh Memoirs in Latin American Archaeology No. 6. Pittsburgh y Guatemala, University of Pittsburgh y Asociación Tikal, 1993).

47 Héctor Neff y Frederick J. Bove. "Mapping ceramic compositional variation and prehistoric interaction in Pacific coastal Guatemala". *Journal of Archaeological Science* 26: 8 (1996), 1037-1051.

es el edificio prehispánico más alto de la costa sur. En estos sitios se identificaron grandes plataformas con complejos residenciales de elite, con pisos y muros bien conservados, lo que no es común en la región. Además se reconocieron alrededor de 120 estructuras afuera de los sitios mencionados. Así se examina la naturaleza Clásico Medio en la región y las relaciones de ésta con Teotihuacán.[48] Asimismo se examinó la posibilidad de este sitio como una entidad política en competencia con la zona Cotzumalguapa. En este proyecto también participaron varios estudiantes, y se escribió una tesis de licenciatura.[49] En esta oportunidad se descubrió por primera vez un incensario estilo teotihuacano completo en su contexto original. Previamente Shook había encontrado uno parcialmente completo en Río Seco, Escuintla, en un recorrido por el lugar.[50]

A partir de los resultados de estas investigaciones, Bove y colaboradores favorecen la intrusión de un grupo teotihuacano que llega a la Costa del Pacífico a fin de conquistar. Tal enunciado se basa en la presencia de figurillas de guerreros y elementos iconográficos de guerra presentes en artefactos encontrados en las excavaciones de la zona.[51] Ya con anterioridad otros investigadores habían estudiado colecciones de incensarios y vasos moldeados documentando el impacto teotihuacano en la cultura de la costa sur.[52]

Al finalizar estas investigaciones, Bove continuó con análisis cerámicos y de laboratorio. No fue sino hasta 1999 cuando volvió a salir al campo. Diseñó un sistema de información geográfica (SIG) regional para la Costa del Pacífico. A partir de ésto, ahora hay más de 1,000 sitios en el SIG unidos a bases de datos relacionadas de sitios arqueológicos, cerámica y artefactos. Este es un trabajo que aún se encuentra en progreso. Recientemente Bove ha iniciado esfuerzos para llevar a cabo un proyecto interdisciplinario sobre la ocupación Postclásica en la costa del Pacífico, la cual es casi desconocida, y

48 Frederick J. Bove y Sonia Medrano, 2003.

49 José Vicente Genovés, *Rasgos funerarios durante el Clásico en la Costa Pacífica Central de Guatemala*. Tesis de licenciatura. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997.

50 Frederick J. Bove y S. Medrano, 2003.

51 *Ibid*.

52 Nicholas Hellmuth, "The Escuintla Hoards: Teotihuacan Art in Guatemala. FLAAR Progress Report. Vol. 1, No. 2, 1975. Janet C. Berlo, *Teotihuacan Art Abroad: a Study of Metropolitan Style and Provincial Transformation in Incensario Workshops*. Tesis doctoral, Yale University, 1980.

que a partir de los esfuerzos de Bove va tomando forma. Se espera contar con rica información de esta importante y desconocida época.

La cultura cotzumalguapa

Una de las zonas arqueológicas más importantes de Guatemala se ubica en Santa Lucía Cotzumalguapa. Aquí los sitios de El Baúl, Bilbao y El Castillo forman la llamada Zona Nuclear Cotzumalguapa, que alcanzó su más alto desarrollo en el Clásico Tardío, aunque desde épocas tempranas tuvo una gran importancia. Recordemos que aquí se encontró la Estela 1 de El Baúl con la fecha de cuenta larga de 36 aC.

Varios investigadores han trabajado esta zona, empezando con J.E.S. Thompson, quien en la década de 1940 realizó investigación en la región de El Baúl. Allí documentó una serie de esculturas, señalando la importancia de la zona.[53] Más adelante, en la década de 1960, Lee Parsons trabajó el sitio de Bilbao, ubicado en la finca Las Ilusiones, de ese municipio. En este proyecto se hizo la cronología del sitio, lo que permitió comprender mejor la ocupación de la zona Cotzumalguapa.[54]

En la década de 1980, Marion P. Hatch realizó investigaciones en un grupo doméstico del sitio El Baúl.[55] Excavó residencias además de llevar a

53 J. Eric S. Thompson. *An Archaeological Reconnaissance in the Cotzumalhuapan Region, Escuintla, Guatemala.* (Publicación 574 Washington, DC: Carnegie Institution of Washington, 1948).

54 La cronología propuesta por Lee A. Parsons para la zona de Cotzumalguapa ha sido revisada a partir de los estudios recientes de Frederick J. Bove y Oswaldo Chinchilla. Se deben consultar los trabajos de estos autores para contar con la más reciente información. Marion P. Hatch también ha hecho sugerencias a esa cronología. Véase, Marion P. Hatch, "Correcciones sugeridas para el reporte cerámico de Bilbao, publicado por L.A. Parsons en 1967"; en, *VIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte y Héctor L. Escobedo, eds. (Guatemala, Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1995), pp. 101-106; Lee A. Parsons, *Bilbao, Guatemala: An Archaeological Study of the Pacific Coast Cotzumalhuapa Region*. 1 Publications in Anthropology, 11 (Milwaukee Public Museum, 1967), y, *Bilbao, Guatemala: An Archaeological Study of the Pacific Coast Cotzumalhuapa Region*. 2. Publications in Anthropology, 12 (Milwaukee Public Museum, 1969).

55 Rolando Rubio, *Estructura J-107, Sitio Arqueológico El Baúl, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, Guatemala.* Tesis de licenciatura, Departamento de Arqueología, Universidad del Valle de Guatemala, 1986.

cabo un estudio sobre los monumentos de la zona. Este estudio consistió en la propuesta que los monumentos representan a gobernantes de la región.[56]

Entre 1960 y 1990, únicamente se llevaron a cabo algunos rescates arqueológicos promovidos por la urbanización de la zona nuclear Cotzumalguapa.[57] En 1994 Oswaldo Chinchilla inicia trabajos de reconocimientos de campo y registro sistemático del repertorio escultórico de la zona nuclear Cotzumalguapa, como parte de su tesis doctoral, y continúa actualmente con un proyecto de análisis de materiales excavados en las múltiples temporadas realizadas en el campo. Uno de los hallazgos más importantes es la red de caminos entre los principales sitios de El Baúl, Bilbao y El Castillo, que en algunos lugares hasta incluye puentes. Este grado de elaboración arquitectónica permite conocer que la cultura Cotzumalguapa fue muy compleja y alcanzó grandes avances.[58]

También se han realizado investigaciones con tecnología avanzada, entre la que se encuentra el uso de radar de penetración al suelo. Este estudio se hizo con la colaboración de Larry Conyers, de la Universidad de Colorado en Boulder. Pasó el radar encima de áreas de varios sitios para documentar anomalías que podrían significar elementos arqueológicos importantes. Se utilizó esta tecnología porque la zona ha estado expuesta a innumerables capas de depósitos de aluvión, y muchos rasgos arqueológicos están profundamente enterrados.[59] Ejemplo de la cobertura por aluvión es el descubrimiento de una cancha de juego de pelota en el sitio El Baúl, en cuya superficie no parecía mostrar mayor indicación de existencia.

---

56 Marion P. Hatch, “An Analysis of the Santa Lucía Cotzumalguapa Sculptures”. En, *New Frontiers in the Archaeology of the Pacific Coast of Southern Mesoamerica,* Frederick J. Bove y L. Heller, eds. (Anthropological Research Papers, 39:167-194. Tempe: Arizona State University, 1989).

57 Diversos trabajos de rescate involucraron la participación de Frederick J. Bove y Sonia Medrano. Bove se encontraba viviendo en la zona, por lo que constantemente se enteraba de destrucciones en los sitios arqueológicos por la urbanización de la zona y pudo participar en varios trabajos de rescate.

58 Oswaldo Chinchilla. *Settlement Patterns and Monumental Art at a Major Precolumbian Polity: Cotzumalguapa, Guatemala.* Tesis doctoral. Vanderbilt University. Nashville, Tennessee, 1996.

59 Oswaldo Chinchilla y Julio Antillón, “Investigaciones en áreas habitacionales de la Zona Nuclear de Cotzumalguapa”. En, *XI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte y Héctor Escobedo, eds. (Guatemala, Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, 1998), pp. 387-395.

Además de la experiencia de la aplicación del radar, recientemente Chinchilla participó en un esfuerzo interinstitucional con el Instituto Nacional de Electrificación, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, quienes llevaron a cabo un taller de geofísica en la zona. Los resultados se encuentran en su fase de divulgación.

Es importante señalar que todos los sitios de la zona nuclear se encuentran en propiedades privadas, en fincas de caña de azúcar, que año con año utilizan maquinaria pesada. Sin embargo, la receptividad de los propietarios ha permitido varias investigaciones en la región.

Investigaciones varias en la costa occidental

Proyecto Flamenco

Se inició como parte del trabajo de campo para la investigación doctoral de Mark Johnson, de la Universidad de Berkeley en 1980 y 1981.[60] Incluía una serie de recorridos y excavaciones alrededor y en el sitio de Flamenco, en Retalhuleu. Erick Ponciano colaboró en esta investigación y realizó su trabajo de tesis de licenciatura sobre las excavaciones en dos residencias del sitio. Esto permitió documentar la forma de las residencias así como actividades llevadas a cabo en las mismas. Es importante resaltar que en este lugar se descubrieron gran número de malacates o pesos para hilar que indican cierta especialización artesanal en el lugar para el periodo Clásico.[61]

Misión Española

Como parte de las investigaciones del equipo de la Misión Española se efectuaron recorridos desde Quetzaltenango hasta la Costa del Pacífico,[62] en la cuenca del río Samalá. Los mismos se realizaron en 1980 y no pudieron concluirse por la quema de la Embajada de aquel país en la ciudad de Guatemala el 31 de enero de 1980, y la consecuente salida de los investigadores del proyecto.

---

60 La investigación de doctorado de Mark Johnson nunca se completó y el único reporte escrito con que se cuenta es la tesis de Erick Ponciano.

61 Erick Ponciano, *Un sector habitacional Clásico Tardío, Sitio arqueológico Flamenco, Retalhuleu, Guatemala.* Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988.

62 José Alcina Franch y María Paz García Gelabert, "Arqueología de la cuenca del Río Samalá: Tierras Bajas". *Revista Española de Antropología Americana*, 15 (1985), 9-58.

La Cerámica Plomiza

Héctor Neff inició investigaciones en la zona del litoral del Suroccidente de Guatemala en 1980 como parte de su trabajo doctoral. Consistió en reconocimientos y excavaciones de prueba en varios sitios de la costa occidental con el fin de establecer el origen de la cerámica plomizo. Para ello también incorporó el análisis de activación de neutrones de pastas de plomizo así como de muestras de barro recolectadas en varios lugares.[63]

El Proyecto Mar Azul/El Mesak

Se inició después de un recorrido realizado por Demarest, Medrano y Arroyo a lo largo de la Costa Sur, en 1985.[64] Posteriormente, en 1986, se iniciaron investigaciones en el lugar incluyendo un reconocimiento por parte de Demarest, Mary Pye y la Universidad de Vanderbilt.[65] Al año siguiente, continuó el proyecto con la participación de Marion P. de Hatch, con un grupo de estudiantes de la Universidad del Valle de Guatemala, para realizar prácticas. Se documentó la presencia de una pequeña aldea de pescadores-agricultores sedentarios que ocuparon el lugar desde alrededor de 1400 aC. El sitio muestra influencia olmeca a través del descubrimiento de fragmentos cerámicos rasgos de aquella región, por lo que se cree debió funcionar como un punto importante en el comercio y la interacción de la Costa del Pacífico y la zona olmeca.[66]

---

63 Héctor Neff, *Developmental History of the Plumbate Pottery Industry in the Eastern Soconusco Region, A.D. 600 through A.D. 1250.* Tesis doctoral, Santa Barbara, University of California, 1984.

64 Este reconocimiento se hizo con el objetivo de buscar asentamientos del Formativo Temprano en el litoral del Pacífico. En aquel momento se buscaron muy cerca del mar, y se encontraron principalmente asentamientos del Clásico Tardío.

65 Mary E. Pye y Arthur A. Demarest, "The Evolution of Complex Societies in Southeastern Mesoamerica: New Evidence from El Mesak, Guatemala (*The Formation of Complex Society in Southeastern Mesoamerica,* William R. Fowler Jr. ed., Boca Ratón: CRC Press, 1991), pp. 77-100.

66 John E. Clark y Mary E. Pye, "The Pacific Coast and the Olmec Question". En, *Olmec Art and Archaeology in Mesoamerica*. John E. Clark y Mary E. Pye, eds. (New Haven y Londres: National Gallery of Art, (Washington) y Yale University Press, 2000), pp. 217-251.

Río Jesús

Con posterioridad a estos trabajos Mary Pye realizó varios recorridos en la región de la Finca Finaqua, en 1991 y en Río Jesús, en 1992. Documentó una importante presencia del Preclásico Tardío, además de examinar el desarrollo de la complejidad social en el área y su relación con El Mesak.[67]

Taller de la Costa Sur

Si bien no fue propiamente trabajo arqueológico, lo organizó Christa de Lavarreda y se efectuó en Retalhuleu en 1998. Se reunió un nutrido grupo de investigadores de la Costa del Pacífico y regiones vecinas a fin de discutir sobre temas como obsidiana, patrón de asentamiento, escultura y lingüística, cerámica, y otros. Este fue el primer taller de este tipo y ofreció una oportunidad para intercambiar ideas a un alto nivel de manera amena y bien organizada. Como resultado del mismo, se hizo una publicación con las ponencias y resultados de las discusiones.[68]

Investigaciones en la costa oriental

En la década de 1970, Lawrence Feldman realizó recorridos para identificar sitios postclásicos mencionados en documentos coloniales. La especialidad de Feldman es la etnohistoria pero quiso establecer la ubicación de sitios mencionados en textos a los que se les adscribía etnicidad xinca. Si bien el trabajo arqueológico realizado por él no es muy extenso, su aporte etnohistórico ha sido muy rico, no sólo para la costa oriental sino para Escuintla, donde ha documentado una serie de poblados y eventos de vital importancia para comprender la ocupación Postclásica en la región.[69].

En cuanto a proyectos puramente arqueológicos, la costa Oriental es mal conocida, particularmente en los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa.

---

67 Mary E. Pye, *Settlement, Specialization, and Adaptation in the Río Jesús Drainage, Retalhuleu, Guatemala.* Tesis doctoral, Vanderbilt University, Nashville, Tennessee, 1995.

68 Christa S. de Lavarreda, ed. *Taller de Arqueología de la Región de la Costa Sur de Guatemala*. Guatemala, 1998.

69 Lawrence H. Feldman, *Papers on Escuintla and Guazacapán. A contribution to the History and Ethnography of South-Eastern Guatemala.* (Greely: University of Northern Colorado Museum of Anthropology, 1974); y, Lawrence H. Feldman y Gary Rex Walters, *The Anthropology Museum's Excavations in Southeastern Guatemala. Preliminary Reports* (Miscellaneous Publications in Anthropology, No. 9. Special Reports 1 y 2 (Columbia: University of Missouri, Museum of Anthropology, 1980).

Sin embargo, sí han habido algunas investigaciones entre las que se encuentran la del sitio Mi Cielo, ubicado a orillas del Río Michatoya y, aunque se encuentra en Escuintla, ya casi está en la frontera con Santa Rosa. Este sitio fue investigado por Gary Rex Walters en 1977 y 1978, enfocándose principalmente en la ocupación Clásico Tardío. Sólo existe un pequeño reporte y no se conoce mucho sobre el sitio, aunque parece haber tenido cierta importancia.[70]

Otro proyecto realizado en la costa oriental fue el recorrido de Francisco Estrada Belli, quien documentó un extenso número de sitios en la zona. Su recorrido incluyó también parte de la Bocacosta, donde volvió a recorrer lugares originalmente identificados por Feldman. Entre los sitios más grandes se encuentran Cantarrana, La Máquina y Ujuxte. La zona tiene una fuerte presencia Preclásico Tardío aunque también observa una del Clásico. El litoral de la costa mostró ocupación desde el Formativo Temprano hasta el Postclásico, lo que demuestra su larga y densa ocupación.

La Misión Francesa trabajó en Jutiapa y Santa Rosa, pero hasta ahora sólo se cuenta con un libro sobre el sitio El Chagüite, en el altiplano de Jutiapa. Un trabajo arqueológico también poco conocido es el recorrido llevado a cabo por Demarest, Medrano y Arroyo en 1985. Recorrimos todo el litoral costero, desde el Río Paz hasta el Suchiate, buscando sitios con ocupación del Formativo Temprano. El mismo resultó en El Proyecto Mar Azul/El Mesak, que se discutió antes.[71]

Investigaciones de rescate

Aunque pocas, se han realizado algunas investigaciones de rescate en la zona de la Costa del Pacífico. No existe mucha información publicada sobre las mismas, pero se pueden mencionar entre ellas las investigaciones realizadas por Miguel Orrego en la década de 1980 en la Finca Bolivia, Escuintla. Éstas se realizaron ante la construcción de la nueva carretera a Puerto Quetzal, que pasó en medio del sitio. Los materiales recuperados se encuentran en el Instituto de Antropología e Historia aguardando su estudio.

Otro rescate llevado a cabo en la región fue realizado en 1994 por Sonia Medrano en Santa Elisa Pacacó, donde excavó dos residencias Postclásicas,

70 Feldman y Walters, *ibid.*

71 Francisco Estrada Belli, *The Archaeology of Complex Societies in Southeastern Pacific Coastal Guatemala: A Regional GIS Approach*, (International Series 820, Oxford, BAR 1999).

antes de la construcción de un complejo turístico en la zona de Santa Cruz Muluá.[72]

En 1995 se realiza el rescate del Proyecto El Baúl, bajo la dirección de Sonia Medrano y Oswaldo Chinchilla, por la urbanización de la Colonia Maya, en la base de la Acrópolis del sitio. Esta investigación permitió detener parcialmente la extensión de la urbanización a la vez de descubrir otros monumentos en estilo Cotzumalguapa.[73]

En 1996 se realiza un rescate a inmediaciones del Puerto Quetzal, donde a orillas del zanjón Siquité, y previo a la construcción de una gasolinera, René Ugarte del Instituto de Antropología e Historia descubre el entierro de un señor importante identificado como Señor Siquité. Alrededor de 1998, Julio Roldán realizó una investigación de rescate en la Finca La Felicidad, en Coatepeque, Quezaltenango. En 1999 Sergio Ericastilla reporta una investigación de rescate en la Finca Las Conchitas, donde se realiza una excavación en la urbanización de la finca del mismo nombre. Se encontraron tres altares en forma de sapo, característicos del Preclásico Tardío.[74]

Futuras direcciones de la investigación arqueológica en la Costa Sur

Hay que considerar varios aspectos a observar en las investigaciones futuras de la Costa Sur de Guatemala. Indudablemente se verá mayor incorporación de tecnología avanzada, como el reciente esfuerzo de Héctor Neff al realizar recorridos con magnetómetro para conocer depósitos en el subsuelo. Además, la ampliación de la cobertura de los Sistemas de Información Geográfica, también enriquecerán los conocimientos arqueológicos.

---

72 Sonia Medrano, “La población rural de Santa Elisa Pacacó, Retalhuleu. En, *IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte y Héctor Escobedo, eds. (Guatemala: Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1996), pp. 601-618.

73 Oswaldo Chinchilla, “El Baúl, un sitio defensivo en la zona nuclear de Cotzumalguapa”. En, *XI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte y Héctor Escobedo, eds. (Guatemala, Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 1998), pp. 375-386.

74 Sergio Ericastilla, Edgar Ortega y Juan Luis Velásquez, “Nueva evidencia escultórica en el Suroccidente de Guatemala. En, *XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Juan Pedro Laporte, Héctor Escobedo, Ana Claudia de Suasnávar y Bárbara Arroyo, eds. (Guatemala: Asociación Tikal y Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2000), pp. 189-204.

Además de lo anterior, se deben considerar varios aspectos muy importantes y críticos en cuanto a aspectos del desarrollo prehispánico de la sociedad en la Costa Sur. Todavía es muy importante continuar con las coberturas regionales extensivas en la investigación arqueológica de la zona. Esto debe hacerse mientras todavía sean visibles los rasgos arqueológicos y exista acceso a las propiedades donde se ubican los mismos. A su vez, deben realizarse excavaciones mayores, extensivas, en otros sitios a manera de recuperar información comparable con proyectos de investigación anteriores como lo son Monte Alto, Balberta, la región Cotzumalguapa, etcétera. Aspectos de interacción entre varias regiones, particularmente con el altiplano y las Tierras Bajas Mayas es un tema muy importante que no ha sido abordado extensivamente.

Sin embargo, el aspecto más crítico y limitante en la investigación arqueológica de la Costa Sur es los pocos fondos disponibles para la realización de proyectos en la zona. A excepción del Proyecto Nacional Tak'alik Ab'aj, todas las otras investigaciones han sido realizadas gracias a donaciones de instituciones extranjeras o aportes de universidades del país. Éstas generalmente son tramitadas por investigadores individuales en su dedicado esfuerzo por continuar investigando aspectos claves del desarrollo sociocultural de la zona. Debería de existir presupuesto de las instituciones gubernamentales encargadas para patrocinar, al menos, trabajos de reconocimientos y registros arqueológicos en la costa. De no hacerse esto, cada día serán más los lugares que desaparecerán debido al desarrollo agrícola propio de la región.

Un aspecto interesante para salvar este problema sería el involucrar a los propietarios de terrenos en el desarrollo y conservación de los sitios arqueológicos. Considerando que la agricultura es una actividad que fluctúa en cuanto a su productividad, en las fincas ubicadas en propiedad privada que tienen sitios arqueológicos se podría implementar un programa de agroturismo que incorpore un componente arqueológico. Éste consistiría en la realización de una investigación arqueológica por parte de un profesional responsable. A esta excavación podrían asistir turistas para conocer cómo se hace arqueología en la zona, un contraste interesante al comparar con la arqueología de los grandes sitios de las Tierras Bajas Mayas. Acompañado a la investigación misma, o como producto de ésta, se podrían implementar pequeños museos de sitio que contendría información sobre pequeñas microregiones arqueológicas. Obviamente, para sostener esto, se cobraría la entrada a la visita del lugar.

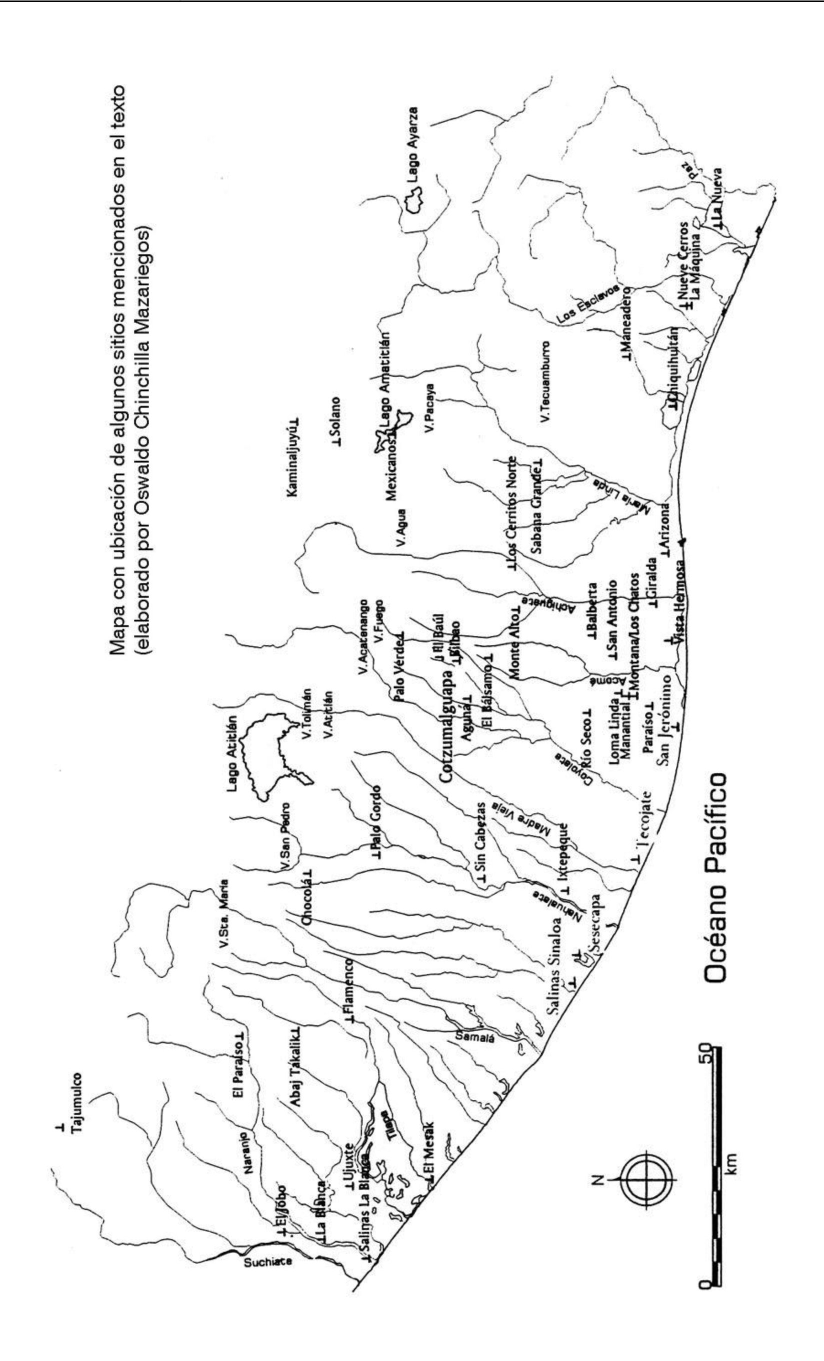
Ya existen incipientes ejemplos de este tipo de actividad. Uno de ellos es el Museo de la Cultura Cotzumalguapa, en la finca Las Ilusiones. Este lugar contiene varios artefactos y monumentos encontrados en el sitio de Bilbao. La construcción y montaje del museo fue un esfuerzo independiente de don Ricardo Muñoz (QEPD), quien siempre estuvo dispuesto a enaltecer el patrimonio arqueológico de su finca. En su esfuerzo por preservar los registros arqueológicos, trasladó algunos monumentos a la ranchería de la finca, donde se ubica hoy el museo, con el afán de rescatarlos de maras y delincuentes que estaban destruyendo los mismos.

Existen una serie de planes que se pueden implementar para la protección de sitios arqueológicos en la Costa del Pacífico. Es importante señalar que aunque no contengan arquitectura monumental con piedra, se pueden hacer arreglos especiales para "dejar ver" los sitios de la región. Un ejemplo de sitios con estructuras de barro que no pueden conservarse y que están disponibles a la visita del público general es el sitio Cahokia en Illinois, Estados Unidos. El mismo fue un cacicazgo muy importante con estructuras de barro (montículos) de más de 20 m de altura. Ahora se encuentra disponible al visitante donde además del paseo sobre las plataformas y montículos engramillados, se puede visitar un didáctico centro de visitantes.

Con esfuerzo y dedicación se puede seguir haciendo investigación en la Costa Sur. Es importante involucrar a los actores de la zona para contar con su apoyo y así trabajar en colaboración por la conservación del patrimonio cultural de la región.

Agradecimientos

Este trabajo fue originalmente preparado para el Museo Popol Vuh, al conmemorar los 25 años de su institución. El esfuerzo para convertir la presentación en este artículo se debe al apoyo financiero proporcionado por la Fundación Arqueológica del Nuevo Mundo así como de John E. Clark. Se agradece enormemente su colaboración. También agradezco de manera especial las conversaciones sostenidas con Frederick J. Bove que contribuyeron a darle forma al trabajo. A su vez, agradezco la comunicación de Marion P. de Hatch. En especial, agradezco los comentarios del académico Jorge Lujan Muñoz para mejorar el texto así como la asistencia editorial del licenciado Gilberto Rodríguez Quintana.



Mapa con ubicación de algunos sitios mencionados en el texto (elaborado por Oswaldo Chinchilla Mazariegos)

El sentido urbano de la colonización española: el proceso fundacional en el Reino de Guatemala*

Jorge Luján Muñoz**

Introducción

La colonización española en Hispanoamérica y el control de la población aborigen tuvo como ejes los centros urbanos fundados por los conquistadores, primero, y por orden de la Corona para los indios, después. Desde las etapas iniciales se promovió oficialmente la fundación de núcleos urbanos, lo cual se reflejó en las obligaciones de los conquistadores reguladas en las capitulaciones, que incluyeron específicamente ese aspecto.

En el caso del Reino de Guatemala el sistema colonial español tuvo un carácter especial por su economía fundamentalmente agrícola y la poca importancia de la minería. Las zonas con más población se concentraron en las tierras altas, quedando despobladas prácticamente todas las tierras bajas, en el norte y sur. Ya en la época prehispánica las tierras bajas tenían menor densidad, pero después de la llamada "catástrofe demográfica" quedaron con muy poca gente. Los centros urbanos se establecieron (tanto las ciudades españolas como los pueblos de indios), en la bocacosta, las tierras altas y los valles internos, más cerca del Pacífico, y mal comunicadas con el Atlántico, lo cual mostraría, según Adriaan van Oss, la poca importancia del comercio ultramarino en el Reino. Con base en lo anterior él planteó que en la región existió, durante la época colonial, un "régimen autosuficiente"; es decir, que

* Ponencia presentada en el Coloquio Internacional e Interdisciplinario, "Universos Coloniales Centroamericanos", 27-29 de octubre de 2003, campus central de la Universidad Rafael Landívar, ciudad de Guatemala.

** Académico de número.

las ciudades y pueblos de la Audiencia de Guatemala dependían para su subsistencia de su propia producción agrícola local.[1]

En cuanto a temporalidad, en lo que hoy es Guatemala primero se dieron las ciudades y villas de españoles, y luego, cuando se buscó la forma de organizar a los conquistados, se dio forma a la idea de fundar pueblos, para lo cual se "congregó" o "redujo" la población indígena dispersa. Como resultado, las circunscripciones políticas españolas en las Indias desarrollaran capitales regionales, y los pueblos de indios se convirtieran en los ejes del sistema colonial, lo cual se concibió dentro del esquema de la separación residencial entre españoles e indios.

Desde hace tiempo ha llamado la atención de los historiadores del urbanismo el proceso por el que España desarrolló y aplicó, tan general y consistentemente, el modelo urbano ortogonal o en cuadrícula (entonces moderno y excepcional), no sólo para las ciudades y villas, sino también en los pueblos de indios.[2] Posteriormente, ya en los siglos XVII y XVIII, se aplicó el mismo patrón urbanístico para la Nueva Guatemala y las fundaciones de poblados que se hicieron con población aborigen y mestiza (llamada ladina). Es admirable cómo la mayoría de las fundaciones coloniales españolas en América mantienen todavía su traza reticular, al menos en su sector central.

Por supuesto, no todas las fundaciones iniciales pervivieron, muchas fracasaron, y lo mismo sucedió con algunos pueblos de indios, que se despoblaron, especialmente como resultado de la crisis demográfica del siglo XVI.

Fundaciones de ciudades y villas españolas

Las primeras urbes para españoles se establecieron en el Reino de Guatemala hasta en 1524, a pesar de que la exploración costera del Caribe se había iniciado desde la primera década del siglo XVI. En 1524 se efectuaron las

1 Véase, A. C. van Oss, "El régimen autosuficiente de España en Centro América". *Mesoamérica*, 3 (1982), 67-89.

2 Véase, Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo". En, *Historia General de* Guatemala, Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: Desde la Conquista hasta* 1700, Ernesto Chinchilla, Director del Tomo. (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993), pp. 691-98. Los términos *ciudad* y *villa* se refirieron a los centros urbanos de españoles, siendo el primero de mayor importancia. En cambio, el vocablo *pueblo* se refirió a los poblados de los indígenas.

fundaciones de Santiago de Guatemala (Pedro de Alvarado), León y Granada en Nicaragua (Francisco Hernández de Córdoba) y probablemente Huehuetlán, en Soconusco (Pedro de Alvarado o gente bajo sus órdenes). Al año siguiente se fundaron San Salvador, Trujillo (Honduras) y Puerto Caballos (Honduras). En 1528 se estableció Ciudad Real (Chiapas), en 1530 San Miguel de la Frontera (El Salvador), en 1534 Gracias a Dios y San Pedro Sula (ambas en Honduras), en 1537 Comayagua, en 1539 San Jorge de Olancho, en 1540 Xerez de la Choluteca (las tres en Honduras), en 1552 Sonsonate (El Salvador), en 1564 Cartago (Costa Rica), en 1574 Esparza (Costa Rica) y en 1579 Tegucigalpa (Honduras).[3] De estas ciudades sólo Trujillo era puerto, y su desarrollo fue mínimo. En el siglo XVI se fundaron en el Reino de Guatemala alrededor de 50 ciudades y villas, de ellas 23 no llegaron a existir ni siquiera una década, algunas no pasaron de pocos meses, y otras hubieron de ser trasladadas.[4]

El crecimiento de los núcleos urbanos españoles estuvo asociado al desarrollo de las diversas regiones que se fueron delimitando, en la mayoría de las cuales hubo una ciudad dominante o a lo sumo dos. En otras palabras, en cada circunscripción del Reino hubo una sede regional del gobierno secular, de las que cuatro (Ciudad Real, Guatemala, Comayagua y León) fueron a la vez sedes episcopales. La ciudad más importante del Reino fue Santiago de Guatemala, sede del gobierno regional (Audiencia y principal obispado).[5]

---

3 Por razones de espacio sólo se indican los centros urbanos que prosperaron. Sobre este tema, véase, Jorge Luján Muñoz, “Política Fundacional en los Siglos XVI y XVII”; en, *Historia General de Guatemala*. Tomo II: *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700*, pp. 131-142.

4 Véase, Carlos Meléndez Chaverri, “Ciudades fundadas en la América Central en el siglo XVI (Sinopsis alfabética)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 3 (1977), y, “El proceso histórico de metropolización en Centro América y Costa Rica”; en, *El proceso de metropolización en Costa Rica y América Latina*, Miguel Morales, editor (San José: Escuela de Historia y Geografía e Instituto Geográfico Nacional, 1978), pp. 65-74.

5 Sobre el desarrollo social y demográfico de Santiago de Guatemala, véase, Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1530-1773* (Serie Monográfica 2; Antigua Guatemala: CIRMA, 1982). También, Jorge Luján Muñoz, “El desarrollo demográfico de la ciudad de Santiago de Guatemala, 1543-1773”. *Anuario Universidad de San Carlos*, 1 (1970), 239-251.

Fundación de los pueblos de indios

El proceso de fundación de los pueblos de indios, entendiendo por tal la traza formal de los poblados al efectuarse la reducción o congregación, se ordenó desde 1538, a instancia del Obispo Francisco Marroquín, por real cédula que hubo de ser reiterada en 1541. Esta segunda cédula llegó cuando gobernaba el Licenciado Alonso de Maldonado, quien, según Francisco Vázquez, "sobreseyó" su ejecución, "encomendando a los religiosos que hiciesen lo posible" hasta que él volviera de un viaje urgente a Honduras.[6] Al establecerse la Audiencia de los Confines en Gracias a Dios (1544), uno de los primeros encargos del monarca fue "recoger" y "juntar" a los indios en pueblos, para lo cual el tribunal mandó a la gobernación de Guatemala al oidor Juan Rogel. El oidor recurrió a la ayuda de las órdenes regulares, muchas de las cuales eran ya conocedoras de los idiomas indígenas. Se inició así la reducción a pueblos, comenzando por Patinamit, la "corte antigua de Guatemala" (i.e. de los kaqchikeles), por lo que el primer pueblo congregado fue Tecpán-Guatemala. Se continuó con Santiago Atitlán, Tecpán-Atitlán (Sololá), Totonicapán (San Miguel) y Quetzaltenango. Estos últimos, de acuerdo a Vázquez, "no dieron tanto trabajo" porque "ya estaban algo domesticados por los religiosos".[7] Aparentemente, pues, primero se congregaron las cabeceras de los señoríos.

Según informó el Obispo Marroquín, en abril de 1548 se hallaba encaminada la reducción a pueblos.[8] El *Memorial de Sololá* registra que Sololá se estableció, en octubre de 1547, el día 7 Ka'oq, cuando se "comenzaron a agrupar las casas, por orden del señor Juan Roser (sic). Entonces salió la gente desde las cuevas y los barrancos".[9]

---

6 F. Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala* (Biblioteca "Goathemala", 4 tomos; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1937-1944), I, p. 107.

7 *Ibid*., 108.

8 Carmelo Sáenz de Santa María, *El Licenciado Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala (1499-1563). Su vida, sus escritos* (Madrid: Cultura Hispánica, 1964), p. 234.

9 *Memorial de Sololá*. Traducción al español de Simón Otzoy. Introducción, revisión y notas de Jorge Luján Muñoz (Guatemala: Comisión Interuniversitaria del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1999), p. 191. La fecha corresponde al 28 ó 30 de octubre de 1547. En el manuscrito, anotación al margen en español: "Empiezan a salir de los montes y a poblar, que la voz de la doctrina los aficionó". *Ibid*., p. 220.

El dominico fray Antonio de Remesal se refiere, quizás idealizando un poco, al procedimiento que siguieron los frailes en la congregación de pueblos.[10] Lo primero, en unión de caciques y principales, era identificar el lugar; después sembraban las milpas junto al sitio y mientras crecía el maíz "edificaban las casas"; finalmente cuando se iba a recoger la cosecha se pasaban todos al pueblo, con muchos bailes y fiestas. Por supuesto, antes de construir las viviendas debía de efectuarse la traza de las calles, probablemente a partir de la plaza mayor, tirando "los frailes los cordeles" para que fueran rectas. En general se buscaron zonas llanas, con agua cerca y no muy lejos del lugar original de los indígenas a "reducir". Asimismo, se trató que los vecinos congregados fueran de la misma etnia y parcialidad. Sin embargo, en algunos casos pertenecieron a más de una parcialidad o *calpulli*, entonces se les asignaban barrios diferenciados en la cabecera y hasta ejidos distintos.

Los frailes apoyaron la congregación o reducción convencidos de que era el medio más eficaz para facilitar la evangelización y eliminar la religión prehispánica y reforzar la aculturación, a la vez que facilitaba el control para el cobro del tributo.

Aunque no se tienen noticias claras al respecto, puede aceptarse que entre 1555 y 1560, salvo casos aislados, había concluido en la Gobernación de Guatemala el ciclo fundacional de pueblos de indios, aunque todavía se esforzaban los párrocos y autoridades españolas regionales para que fuera aceptado por los indígenas el nuevo patrón de asentamiento, tan ajeno a su cultura.[11] En el resto del Reino debió de efectuarse un poco más tarde, con la excepción de Costa Rica, en que todo el proceso (de centros españoles y de indígenas) fue más tardío.

Otros poblados y fundaciones para mestizos

En el primer esquema colonial, basado en la separación residencial de españoles e indígenas, no tenían ubicación los mestizos, que en general se establecieron en las ciudades y villas, así como en haciendas y estancias propiedad de españoles. Expresamente tuvieron prohibido residir en los pueblos de

---

10 Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala* (Biblioteca "Goathemala", 2 tomos. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1932-1933), II, pp. 246-8.

11 Carmelo Sáenz de Santa María, "La reducción a poblados en el siglo XVI en Guatemala". *Anuario de Estudios Americanos*, 29 (1972), p. 187.

indios. Sin embargo, conforme creció su número se fueron esparciendo por muchas áreas rurales, especialmente en zonas cercanas a las ciudades y villas, y de los "caminos reales" o principales. Además, hay que tener en cuenta la temprana presencia de población de origen africano, que vino a complicar y enriquecer el mestizaje. Sin embargo, durante el siglo XVII no se desarrolló una verdadera política fundacional para ellos. Hubo muy pocas fundaciones exitosas y algunos fracasos.

Como fundaciones que persistieron se pueden citar dos, ambas muy tempranas en el siglo XVII. Primero está el caso de la Villa de La Gomera, establecida en 1611 por el Presidente Antonio Peraza de Ayala y Rojas, IV conde de La Gomera, en el Corregimiento de Escuintla y Guazacapán, en la cual se congregó población libre de origen africano (negros y mulatos), que se hallaba dispersa en la región.[12] La otra fundación exitosa fue la de la Villa de San Vicente de Austria, en la actual República de El Salvador, con población de "españoles y ladinos", la cual realizó, en 1635, el Presidente Álvaro de Quiñónez Osorio.

Están documentados tres intentos fallidos. El primero cronológicamente fue en las cercanías del Llano de La Culebra; es decir, en la actual zona 9 de la ciudad de Guatemala, promovido en 1604 por el Presidente Alonso Criado de Castilla y que iba a llamarse San Ildefonso de Castilla. El proyecto fracasó luego de la salida del Presidente y la oposición del ayuntamiento de Santiago de Guatemala.[13] El segundo se dio en la gobernación de Costa Rica, y aunque sí llegó a fundarse pronto fracasó. Estuvo asociado al intento de someter los indios del Valle de Duy, en 1605, cuando se estableció a las márgenes del Río Sixaola la ciudad de Santiago de Talamanca, que fracasó un lustro más tarde, hacia 1610.[14] El tercer intento frustrado se dio en la Verapaz, en 1631, promovido por el Alcalde Mayor Martín Alfonso Tovilla, quien quiso fundar con familias españolas y ladinas, reclutadas en la capital,

---

12 Véase, Jorge Luján Muñoz, "La fundación de la villa de La Gomera en la gobernación de Guatemala y el Presidente D. Antonio Peraza de Ayala". *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 76 (2001), 71-79.

13 Véase, Luis Luján Muñoz, "San Ildefonso de Castilla: primer intento de traza urbana para población de españoles en el valle de Guatemala". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 49 (1976), 14-25.

14 Véase, Ricardo Fernández Guardia, *Reseña Histórica de Talamanca* (San José: Imprenta Nacional, 1969), 39-49.

una villa, que llevó el nombre de Toro de Acuña, pronto fue abandonada por lo alejado e inhóspito de la zona.[15]

También hubo intentos de fundar algunos nuevos pueblos de indios, asociados a proyectos de ampliación de la colonización y detener las incursiones de indios rebeldes en zonas selváticas.[16]

Ya en el siglo XVIII, conforme aumentó la población rural española y, sobre todo, la mestiza o ladina, se sintió la necesidad de que éstas contaran con nuevos centros urbanos. Por otra parte, preocupaba la población indígena que abandonaba las cabeceras municipales y vivía dispersa, en lo que se llamaban "pajuyes", "pajuides", "hatos" o "estanzuelas", y también la población ladina y española rural suelta, en lo que se conocía como "valles". Quizás quien mejor resumió los conceptos negativos sobre los habitantes en *pajuyes* y *valles* fue el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, quien a lo largo de la narración de su visita pastoral de 1769-70 expresó su preocupación con relación a su baja condición moral.[17] Hay evidencias que desde el siglo XVII hubo presencia permanente de población española y ladina en algunos pueblos de indios.[18] En el siglo XVIII también se llevaron a cabo varias fundaciones de villas para españoles y ladinos, especialmente en la segunda mitad.[19] En el caso de Guatemala, se nota un incremento de poblados para no indígenas a partir de 1760. Uno es el de la Villa de la Concepción de las Mesas de Petapa (posteriormente conocida como Villa Nueva), en 1762; después vino el traslado de la capital y de algunos de sus pueblos de indios

---

15 Martín Alfonso Tovilla, *Relación Histórica Descriptiva de las Provincias de la Verapaz y de la del Manché* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1960), 150 y ss.

16 J. Luján Muñoz, "Política Fundacional en los Siglos XVI y XVII", pp. 137-140.

17 P. Cortés y Larraz, *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala* (Biblioteca "Goathemala", 2 tomos. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958).

18 Para un desarrollo de este tema, véase, Jorge Luján Muñoz, "Las Fundaciones en el Reino de Guatemala"; en, *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján, Directora del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), pp. 47-55.

19 Al respecto se pueden citar Rivas (Nicaragua), en 1717, y algunos casos de Costa Rica. Véase. J. Luján Muñoz, "Las Fundaciones…", *Historia General de Guatemala*, tomo III, pp. 48-49.

aledaños (1773-76); y en la Alcaldía Mayor de Totonicapán se fundaron las villas de San Luis Salcajá y San Carlos Sija, en 1776.[20]

La función de los centros urbanos en el sistema colonial español en Indias

Como ya se dijo, el sistema colonial hispanoamericano estuvo basado en un esquema administrativo y funcional urbano, que se reflejaba en lo económico, político, social y cultural. Su centro (en cada virreinato o reino) era la capital, en la cual estaba el representante principal del rey, y tenía su sede la audiencia. En esa ciudad debían residir exclusivamente los españoles, quienes ampliaron su ámbito de actuación e influencia a sus haciendas, labores y estancias, y, en el caso de los encomenderos a sus pueblos encomendados, estos últimos en forma indirecta. En esas ciudades se concentró alguna población no aborigen. Luego el sistema pasaba a las sedes de los corregimientos y alcaldías mayores, donde residía el más alto representante español del área. Desde ese centro urbano (que era el más importante para cada circunscripción) ejercía su control y función gubernamental, sobre todos y cada uno de los pueblos de indios.

Por supuesto, en el sistema desempeñaba un papel esencial, imposible de separar del gobierno laico, la Iglesia católica. En las capitales estaba la sede episcopal, lo mismo que los grandes conventos de las órdenes religiosas, masculinas y femeninas. En las cabeceras de alcaldías mayores y corregimientos había, asimismo, conventos (en el caso de las capitales provinciales, de más de una orden) con varios frailes en ellos. Finalmente, en cada pueblo se encontraba el párroco, que era el enlace fundamental local de todo el sistema.

En el esquema ideal no debía de haber población dispersa (i.e. fuera de los poblados), salvo aquella que residía en las explotaciones agrícolas (algunas de las cuales, las más ricas e importantes, eran propiedad de órdenes religiosas). Sin embargo, fue imposible impedir esa población esparcida por “campos y montes”, no sólo indígena sino mestiza o ladina y de origen africano. Constantemente se mantuvo el esfuerzo por “recogerla”, cuando “pertenecía” a algún pueblo, o bien “juntarla” o congregarla, cuando se consideró necesario “fundar” nuevos pueblos o villas, aunque nunca se produjo una verdadera política al respecto.

---

20 *Ibid*., pp. 50-51, en que también se citan otros ejemplos, lo mismo que de nuevos pueblos de indios (51-52).

Tanto desde el punto de vista de la real hacienda (para el pago de los tributos), como de gobierno (para mantener control sobre la población dominada) o religioso (a fin de efectuar la catequización y evitar desviaciones de la ortodoxia cristiana), el sistema colonial estaba concebido y debía de funcionar a través de la concatenación de los diversos niveles urbanos del conjunto. Los indios no tenían libertad de avecindarse ni de abandonar sus pueblos. En realidad se puede hablar de "comunidades cerradas".

El sistema se concibió en el siglo XVI y en el resto de la Colonia tuvo pocas transformaciones, en parte por la disminución demográfica aborigen en el primer siglo colonial. En realidad no hubo necesidad de fundar nuevos pueblos de indios, sino lo contrario (es decir, juntar la población de los pueblos deshabitados a otros con más gente). Por otra parte, a pesar del crecimiento de la población mestiza, que no encontraba un lugar adecuado en el sistema, no se dieron suficientes nuevas poblaciones para ellos.

Un científico aficionado en Guatemala: las investigaciones sobre arqueología maya y botánica del caficultor alemán Erwin P. Dieseldorff*

Guillermo Náñez Falcón**

El presente trabajo examina los aportes hechos por el alemán Erwin Paul Dieseldorff (1868-1940) al estudio de la cultura maya y de las plantas medicinales de Guatemala. Dieseldorff, originario de Hamburgo, se estableció en Cobán, Alta Verapaz (Guatemala) en 1888, y vivió allí hasta su muerte en 1940. Fue más conocido por ser un gran cafetalero y comerciante; sin embargo, su pasión intelectual, a la cual dedicó toda su vida, fueron la arqueología y la botánica. Aunque no tuvo formación universitaria, a través de sus lecturas y sus estudios llegó tener un conocimiento profundo sobre estas materias, y sus publicaciones le otorgaron reconocimiento en el mundo académico. Al final hago algunas especulaciones acerca del significado de sus estudios arqueológicos y de como estos pudieron beneficiar sus negocios. También consideraré la importancia que tuvo para él ser reconocido como un "científico".

Erwin Dieseldorff nació en Hamburgo en 1868 en una familia de comerciantes. El padre tenía una compañía de barcos que navegaban en el mar Báltico, y, sobre todo iban a Australia. Su tío, Charles William (C.W.) Dieseldorff, entre 1843 y 1862 fue dueño de una compañía de importación y exportación en Belize, y más tarde dirigió el mismo negocio de Londres. Otro tío, Heinrich Rudolf (H.R.) Dieseldorff, se estableció en la Alta Verapaz en 1865 con un negocio de importación y, unos años después, dos de sus sobrinos, Augusto y Willi, primos de Erwin, lo siguieron a la Alta Verapaz.

* Ponencia presentada en el VI Congreso Centroamericano de Historia. Mesa de Historia Intelectual e Historiografía, 25 de julio de 2002.

** Director, Biblioteca Latinoamericana, Tulane University.

Así que para Erwin Dieseldorff fue natural buscar una carrera en este tipo de negocio, y la familia dirigió su atención hacia Centroamérica. Al mismo tiempo, tenía deseos de ir a la universidad para estudiar medicina y ser médico, como el esposo de su hermanastra. No obstante, al terminar sus estudios de secundaria en Hamburgo en 1885, se trasladó a Londres para trabajar con su tío y aprender a manejar empresas.

Cuando el tío se enfermó gravemente, Dieseldorff se hizo cargo de la oficina, aunque sólo tenía 17 años. La compañía importaba maderas finas, carey, añil y otros productos tropicales de Centroamérica, y exportaba mercancías generales, ferretería, comestibles y licores. Al final su tío decidió vender su negocio por sus problemas de salud. Dieseldorff quiso invertir parte de una herencia recibida de su padre, recién muerto, para hacerse socio de los nuevos dueños, pero éstos rechazaron su oferta. Así que Dieseldorff aceptó el consejo de su primo Augusto, quien estaba en Londres en ese momento, de ir con él a Guatemala en búsqueda de oportunidades económicas. En octubre de 1888 embarcó con sus primos hacia Guatemala, y el grupo arribó a Cobán el 7 de noviembre.

Alta Verapaz era un departamento donde más del 90% de la población era indígena, del grupo étnico kekchi'. Dieseldorff, un joven de 20 años, desde sus primeros días en Guatemala tuvo curiosidad por los rasgos de las culturas antiguas y así como por el exotismo que para él significaban esta etnia. Su correspondencia del período documenta su reacción al ver novedades asombrosas por todas partes. En sus cartas comenta sobre los kekchi'es, sus costumbres y su modo de vestir, sobre la topografía, el clima, y la flora de la región.

La arqueología de la región le atrajo inmediatamente. Unos días después de su llegada escribió a su madre: "En los alrededores y sobre una roca, encontré cantidades de cuchillos de piedra pequeños y puntas de flecha, abandonados por indígenas de otra época. … También encontré unos lindos pedazos de barro que parecen alfarería con sus figuras en perspectiva, estilo egipcio". También, comenzó a aprender kekchi' y explicó a su madre los sonidos de los números.[1]

1 Erwin P. Dieseldorff, Cobán, a su madre en Hamburgo, 22 noviembre 1888. Colección Dieseldorff, Biblioteca Latinoamericana, Tulane University, New Orleans. En las citas siguientes de este archivo, se usará la sigla "CD". Parte de la información para esta ponencia proviene de: Guillermo Náñez Falcón, "Erwin Paul Dieseldorff,

La llegada de Dieseldorff a Cobán coincidió con la del doctor Karl Sapper, recién graduado de la Universidad de Munich en Ciencias Naturales y hermano del finquero Richard Sapper.[2] Dieseldorff aprendió mucho de Sapper, quien era especialista en geografía y cartografía. Pensando en posibles negocios, los dos jóvenes (Sapper sólo era dos años mayor que su amigo) iniciaron una serie de viajes para conocer mejor el departamento. En estas excursiones realizaron algunas excavaciones. En Las Pacayas, con la ayuda de diez hombres, hicieron "excavaciones… [que] desenterraron pocos artefactos, pero produjeron resultados científicos singulares. Encontramos lindas cuentas, algunas puntas de lanza, vasijas, y una gran cantidad de calaveras, dientes, etc.… Además de esto, hallamos un enorme complejo de fortificaciones construidas por los… indígenas".[3]

En los meses siguientes Dieseldorff siguió viajando por el país en busca de oportunidades para invertir el dinero de su herencia y establecerse en algún negocio. Por fin, volvió a la Alta Verapaz donde decidió comprar Seacté, una finca de café. Durante cinco años vivió aislado en la finca, que estaba ubicada a unas diez horas a caballo de Cobán. Allí, entre los kekchi'es, trabajadores en la finca, aprendió a hablar su idioma, observó sus costumbres y sus rituales religiosos, y estudió el uso de plantas medicinales con el curandero en la finca. Esos años le proporcionaron otra visión del departamento y de sus habitantes.

En 1892 Dieseldorff visitó Chamá, propiedad del estadounidense Ebenezer Cary. En esta finca había un sitio arqueológico maya, con una plaza ceremonial, un templo, y otros edificios. Dieseldorff tomó medidas e hizo mapas del sitio. Llevó a cabo excavaciones, y descubrió vasijas de gran importancia, entre ellas, la famosa Vasija de Chamá, en la que está representada una divinidad masculina en forma de un murciélago vampiro. Continuó haciendo excavaciones en Chajcar, otra de sus plantaciones. Dio a conocer al mundo científico sus descubrimientos en varios artículos, ilustrados con sus propios dibujos, que publicó en las *Actas* de la Sociedad Antropológica de Berlín.[4] (Las piezas descubiertas durante este período fueron donadas al

German Entrepreneur in the Alta Verapaz of Guatemala, 1889-1937". Tesis doctoral inédita, Tulane University (New Orleans 1970).

2 Regina Wagner, *Los Alemanes en Guatemala, 1828-1944* (Guatemala, 1991), 184-85.

3 Erwin P. Dieseldorff, Cobán, a su madre en Hamburgo, 27 diciembre 1888. CD.

4 Erwin P. Dieseldorff, "Alte bemalte Thongefässe von Guatemala", *Verhandlungen der Berliner anthropologischen Gesellschaft* (16 de diciembre de 1893), 548-50; ---

Museo de Antropología en Berlín y hoy se hallan en el museo, en Dahlem). Otros artículos aparecieron en revistas estadounidenses.[5] In 1894, también visitó Copán, donde el arqueólogo inglés Alfred Maudslay hacía trabajos de investigación.[6]

Después de 1900, Dieseldorff dejó de hacer excavaciones. Se había enfrentado con algunos propietarios cuyo interés en sus excavaciones era vender las piezas descubiertas y no la investigación científica. Fue entonces cuando amplió sus estudios para abarcar las culturas mesoamericanas. Al mismo tiempo fue formando en Cobán su propia biblioteca con las obras principales escritas sobre la arqueología maya, incluso las obras de Eduard Seler, Alfred Maudslay, Sylvanus Morley, Walter Lehmann, Alfred Tozzer, y las publicaciones de la Carnegie Institution of Washington, American Museum of Natural History, Field Museum of Natural History, y Peabody Museum de Harvard University en Cambridge.

En los siguientes años, antes y después de la Primera Guerra Mundial, sus investigaciones se enfocaron en los sistemas calendáricos mayas. Mantuvo una voluminosa correspondencia con los académicos mesoamericanistas de Europa y Estados Unidos, incluso con J. Eric Thompson, William Gates, Thomas Gann, J. Alden Mason, George Vaillant, Alfred V. Kidder, Karl Sapper, Hans Ludendorff, Paul Schellhas y con muchos otros del mundo hispano.

Continuó difundiendo sus ideas y sus descubrimientos. Presentó ponencias en los Congresos Internacionales de Americanistas.[7] Mientras que en

,---, “Ein bemaltes Thongefäss mit figürlichen Darstellungen aus einem Grabe von Chamá”, *ibid.* (15 de diciembre de 1894), 372-78; ---,---, “Das Gefäss von Chamá”, *ibid.* (21 de diciembre de 1895), 770-76; ---,---, “Neue Ausgrabungen des Hrn. Dieseldorff in Chajcar, Guatemala”, *ibid.* (27 de abril de 1895), 320-22; ---,---, “Ein Thongefäss mit Darstellung einer vampyrköpfigen Gottheit”, *ibid.* (15 de diciembre de 1894), 575-76; ---,---, “Klassifizierung seiner archäologischen Funde im nördlichen Guatemala”, *Zeitschrift für Ethnologie* (junio 1909), 862-74. Las notas inéditas que Dieseldorff hizo durante sus trabajos en Chamá se hallan en CD, Caja 154, Carpeta 32.

5 Erwin P. Dieseldorff, Eduard Seler, y E. Förstemann, “Two Vases from Chama”, *Mexican and Central American Antiquities, Calendar Systems, and History.* Redactado y traducido bajo la supervision de Charles Pickering Bowditch (Washington, D.C., 1904), 635-70.

6 Anne Cary Maudslay y Alfred Percival Maudslay, *A Glimpse at Guatemala, and Some Notes on the Ancient Monuments of Central America* (London, 1899), 119.

7 Erwin P. Dieseldorff, “Extracto del libro antiguo gue [*sic*] conserva la cofradia de Carcha”, *Internationaler Amerikanisten-Kongress. Vierzehnte Tagung, Stuttgart, 1904* (Stuttgart, 1908), 399-402; ---,---, “The Aztec Calendar Stone and Its Signifi-

Guatemala publicaba artículos en los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, institución de la que era miembro,[8] y en los periódicos.[9] En la década de los 20 fue refinando sus conceptos sobre la religión y el arte de los mayas y publicó su obra maestra, "Religión y arte de los mayas", en Guatemala, en los *Anales,*[10] y otra versión de tres volúmenes en Alemania.[11]

A pesar del interés que mantuvo por el mundo maya, nunca dejó sus intereses botánicos. Como caficultor dedicado al éxito de su empresa, Dieseldorff vio la agricultura como una ciencia útil. Hizo experimentos propios y tuvo correspondencia con agrónomos en Estados Unidos e Inglaterra sobre el uso de fertilizantes naturales y químicos, evaluando la rentabilidad de cada método. Para combatir plagas de hongos (por ejemplo, el "ojo de gallo", *Stilbella flavida*), y de ciertos insectos, como el "coco" (*Psuedococcus citri*), también obtuvo consejos de los expertos estadounidenses y europeos.[12]

---

cance", *Proceedings of the Twenty-third International Congress of Americanists, Held at New York, September 17-22, 1928* (New York, 1930), 211-22; ---,---, "Die Erklärung einiger Stelen, Altäre und Temple von Copan", *Verhandlungen des XXIV Internationalen Amerikanisten-Kongresses, Hamburg, 7. bis 13. September, 1930* (Hamburg, 1934), lxi-lxii.

8 Erwin P. Dieseldorff, "El Tzultacá y el Mam, los dioses prominentes de la religión maya", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (ASGHG)*, II, 4 (julio 1926), 378-86; ---,---, "El calendario maya de Quiriguá", *ibid.*, XII, 3 (marzo 1936), 272-77; ---,---, "La arqueología de la Alta Verapaz y los problemas de los estudios mayas", *ibid.*, XIII, 2 (diciembre 1936), 183-91; ---,---, "La causa por la cual los mayas de Quiriguá comenzaron su calendario en 22 de septiembre del año 3373 A.J.C.", *ibid.*, XVI, 4 (junio 1940), 271-79.

9 Erwin P. Dieseldorff, "Por qué comenzaron los mayas su calendario en 22 de septiembre del año 3373 antes de Jesucristo", *El Imparcial* (ciudad de Guatemala, 1 de agosto de 1939).

10 Erwin P. Dieseldorff, "Religión y arte de los Mayas", *ASGHG*, V, 1 (septiembre 1928), 66-86; V, 2 (diciembre 1928), 184-203; V, 3 (marzo 1929), 317-335; V, 4 (junio 1929), 432-453.

11 Erwin P. Dieseldorff, *Kunst und Religion der Mayavölker*, 3 volúmenes (Berlin, 1926, 1931; Hamburg, 1933).

12 Erwin P. Dieseldorff, [Cobán], al Dr. L.O. Howard, Washington, D.C., 2 de julio y 1 de septiembre de 1898, Copiador, "Varias Cartas", 37-38, 209-10; ---,---, a Walter T. Swingle, London, 8 de agosto y 1 de septiembre de 1898, "Varias Cartas", 144-46, 208. En su biblioteca tenía los siguientes libros: Gustav Helmrich, *Kaffee-Dünungsversuche in Guatemala* (Berlin, 1901); ---,---, *Versuche über die Verwendung Kunstdünger in der Kultur des Kaffees* (Berlin, 1908); F.G. Kohl, *Gutachten*

En Alemania publicó un resumen de sus trabajos sobre el cultivo del café, en el cual daba consejos prácticos, basados en sus experiencias.[13]

En relación con los mayas, Dieseldorff investigó los usos medicinales que le daban los kekchi'es a las plantas de la Verapaz. Durante el período 1890 a 1894, cuando residió en Seacté, llegó a apreciar y conocer las prácticas de los curanderos, en particular de Félix Cucul. No había médico en la finca y, en caso de que se enfermara él mismo o uno de los trabajadores, sólo podían contar con los tratamientos del curandero. Dieseldorff tenía textos médicos básicos que consultaba, pero con Cucul comenzó a aprender cuáles eran las propiedades medicinales de las plantas en la región. Dieseldorff compiló sus observaciones, con descripciones de cada planta y dónde se hallaba. También consultó con los curanderos de sus otras fincas. Trabajó con otro alemán residente en el departamento, el Barón Hans von Türkheim, un herbario aficionado que había compilado una clasificación botánica de las plantas verapacenses.[14]

Estaba a punto de redactar sus notas para publicarlas cuando un descubrimiento sorprendente interrumpió su labor. Por casualidad, halló una planta que creyó con maravillosas propiedades curativas. Por este motivo decidió introducirla en el mundo médico. La planta, la "escobilla," cuyo nombre botánico es *Sida rhombifolia*, era una hierba común que crece en muchas partes de Guatemala, que en Alta Verapaz los kekchi'es llaman "mesbé". Dieseldorff, experimentando con la yerba, descubrió que la inhalación del vapor de las hojas hervidas le alivió un caso de bronquitis crónica que había sufrido durante mucho tiempo. Siguió usando el mesbé de diferentes maneras con sus trabajadores y consigo mismo. Un ungüento aplicado tópicamente curaba algunos casos de dermatitis; la inhalación del vapor aliviaba la congestión; en forma de infusión mejoraba problemas del estómago.

Pensaba que había descubierto un remedio milagroso, pero se dio cuenta que él no tenía ni el conocimiento médico ni el equipo suficiente para

---

über die von Stilbella flavida hervorgerufene Kaffeekrankheit mit Angaben der aus den Untersuchungen sich ergebenden Massregeln gegen dieses Pilzepidemie (Berlin, 1902).

13 Erwin P. Dieseldorff, *Der Kaffeebaum. Praktische Erfahrungen über seine Behandlung im nördlichen Guatemala* (Berlin, [1908]).

14 Manuscrito inédito titulado "Hubarium des Herrn Baron Hans von Tuerckheim [*sic*] hierin sind enthalten alle Pflanzen die in Coban & Umgegend [*sic*] wachsen," CD, Sección de Plantas Medicinales, Caja 161, Carpeta 11; *El Norte* (Cobán, AV, Guatemala), 25 de julio de 1926.

llevar a cabo un estudio científico del mesbé. Mandó muestras de la yerba al doctor Adolf Spangenberg, amigo de la familia y director de un sanatorio para tuberculosis. Spangenberg realizó pruebas con sus pacientes y obtuvo excelentes resultados.[15] Logró convencer a otros médicos para que experimentaran, y por algún tiempo la yerba tuvo cierta publicidad en las revistas médicas alemanas. No todos los médicos estaban convencidos de sus auténticos efectos, y en cualquier caso entendían que no era más que un remedio casero.[16]

Animado por los resultados, Dieseldorff fue a Alemania en 1912 para establecer, con su propio capital, una clínica donde llevar a cabo tratamientos con el mesbé. El Instituto Mesbé, ubicado en un lugar preeminente, frente al Reichstag, abrió sus puertas en 1913, bajo la dirección del médico Spangenberg. Al mismo tiempo, Dieseldorff introdujo la venta de extractos de mesbé al mercado.[17] El Instituto llegó a tener personal, equipo y camas tanto para recibir pacientes internos como para externos.

El Instituto apenas estaba alcanzando éxito cuando estalló la Primera Guerra. Fue un golpe catastrófico para la clínica. Todo el personal médico fue llamado al servicio militar, y Dieseldorff no pudo mantener abierto el Instituto. Las pérdidas económicas fueron importantes, pero lo peor fue que Dieseldorff no pudo salir de Alemania para volver a Guatemala y atender allí su negocio. Guatemala, bajo la presión del gobierno estadounidense, declaró que los alemanes que estaban viviendo en Alemania eran enemigos del país y confiscó todas sus propiedades. Dieseldorff volvió a Guatemala en

---

15 Dr. Adolf Spangenberg, “Mesbé, ein neues Heilmittel gegen Tuberkulose”, *Reichs medizinal Anzeiger*, XXXVII, 18 (30 de agosto de 1912), 1-8.

16 Dr. Butzengeiger, “Erfahrungen mit Mesbé in der Behandlung chirurgischer Tuberkulosen”, *Münchener medizinischen Wochenschrift*, 3 (1913), 1-4; Dr. V. Chlumsky, “Über Mesbébehandlung bei chirurgischer Tuberkulose und bei infizierten Wunden”, *Zentralblatt für Chirurgie,* 9 (28 de febrero de 1914), 369-70; Dr. Neuber, “Versuche mit Mesbé gegen Tuberkulose”, *ibid.*, 1 (4 de enero de 1913), 10-12. Dieseldorff mismo publicó los testimonios de otros médicos que habían tenido buenos resultados con el mesbé en los siguientes panfletos: *Briefliche Mitteilungen von Aerzten über Mesbé bei Lungentuberkulose* ([Berlin, 1914]?); *Briefliche Mitteilungen von Patienten über Mesbé bei Lungentuberkulose* ([Berlin, 1914]?).

17 Erwin P. Dieseldorff, *Heilung von Lungenleiden durch Inhalation von Mesbé* (Berlin, 1914); ---,---, *Mesbé bei chirurgischer Tuberkulose* (Berlin, 1914); Dr. Adolf Spangenberg, *Mesbé bei Lungentuberkulose* (Berlin, 1914); ---,---, *Mesbé. Ueber das Tuberkulose-Heilmittel Mesbé* ([Berlin, 1914]?).

1919 para luchar por sus bienes. Con su retorno, terminó la historia del Instituto Mesbé, aunque Dieseldorff nunca perdió su confianza en las propiedades curativas de la planta.

A pesar de la desilusión que tuvo con el Instituto Mesbé, Dieseldorff no perdió su interés en la botánica. En la década de 1930 volvió a ocuparse de la clasificación y la descripción botánica de las plantas medicinales de Alta Verapaz, trabajo que había dejado de lado, al dedicarse en exclusiva al mesbé. Con la colaboración de su compatriota Pablo Wirsing y la ayuda artística de su hija Matilde, quien hizo los dibujos de las plantas, terminó el proyecto en 1939. El trabajo, "Las Plantas Medicinales del Departamento de Alta Verapaz", fue publicado primero en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*,[18] y, póstumamente, el gobierno guatemalteco lo publicó en un panfleto.[19]

Conclusiones y propuestas

Después de la publicación de *Las plantas medicinales* de Dieseldorff, muy poco se ha escrito sobre el tema en Guatemala. No obstante, en la última década se ha desarrollado un gran interés en la medicina tradicional de los mayas. Han aparecido varios estudios científicos sobre los usos medicinales de las plantas que crecen en el país, entre los más importantes se encuentran las publicaciones de Armando Cáceres, que siguen ampliando las investigaciones que Dieseldorff hizo hace más de medio siglo.[20]

En el campo de la antropología, Dieseldorff era un aficionado sin formación universitaria formal. Sin embargo, trabajó en un período en que la antropología apenas estaba empezando a profesionalizarse. Aprendió leyendo los libros de los grandes antropólogos contemporáneos, y su trabajo llegó a tener reconocimiento entre éstos. Mantuvo estrechas relaciones profesionales con académicos europeos, estadounidenses e hispanoamericanos.

---

18 Erwin P. Dieseldorff, "Las plantas medicinales del Departamento de Alta Verapaz", *ASGHG*, XVI, 2 (diciembre 1939), 92-105; XVI, 3 (marzo 1940), 192-206.

19 Erwin P. Dieseldorff, *Las plantas medicinales del Departamento de Alta Verapaz* (Guatemala, 1940).

20 Armando Cáceres, Blanca Samayoa y Ligia Fletes, *Actividad antibacteriana de plantas usadas en Guatemala para el tratamiento de infecciones. Cuadernos de Investigación No. 4-90* (Guatemala, 1991); Armando Cáceres, *Plantas de uso medicinal en Guatemala* (Guatemala, 1996).

Últimamente, etnógrafos, como el holandés Ruud van Akkeren, han estudiado los cuadernos y notas de sus excavaciones y los dibujos de piezas que descubrió. Van Akkeren considera que las vasijas de Chamá tienen gran importancia histórica, porque documentan claramente las rutas de comercio y las migraciones de los mayas del Petén hacia Quiché en los tiempos prehispánicos. Cree que las imágenes pueden aclarar quiénes eran los personajes que aparecen en el texto del *Rabinal-Achí*.

Los estudios que realizó Dieseldorff sobre la cultura, la religión y las costumbres de los kekchi'es, junto con sus estudios de los sistemas del calendario maya, fueron fundamentales para entender psicológicamente a la gente. Su aprecio y respeto por los kekchi'es era sincero, aunque lo haya empleado para beneficiar su negocio. Entendió que la vida de los kekchi'es estaba basada en los ciclos de siembra y cosecha de la milpa, la cual tenía un significado sagrado para los mayas. Según las épocas, había rituales religiosos establecidos por la tradición y las creencias.

Dieseldorff llegó a tener un acuerdo, nunca escrito por supuesto, que se respetaran las costumbres de los trabajadores, dándoles días libres para sus rituales y sus fiestas religiosas, pudiendo cumplir con sus obligaciones laborales de la finca en otras fechas. Este es un argumento recientemente elaborado por el historiador Wade Kit en su tesis de doctorado.[21] También el historiador Michael Polushin ha citado la admonición que Dieseldorff hizo a unos de sus administradores de que respetara las tradiciones de los trabajadores, "Por que sin mozos no hay finca".[22]

A un nivel personal, los estudios que Dieseldorff hizo y sus publicaciones le proporcionaron prestigio social. Cuando volvía a Alemania, se codeaba con los académicos más distinguidos. No era un hombre rico común y corriente o un gran cafetalero como cualquier otro, sino alguien a quien la gente le llamaba, con gran respeto, "*Herr Doktor*". Igualmente, en Guatemala, entre sus colegas académicos era "un viejo maya".[23]

---

21 Wade A. Kit, "*Costumbre*, Conflict, and Consensus: Kekchí-*Finquero* Discourse in the Alta Verapaz, Guatemala, 1880-1930". Tesis doctoral inédita, Tulane University (New Orleans, 1998).

22 Michael Polushin, "*Mozos, milpas y mojones*: E.P. Dieseldorff and forms of Labour Control in the Alta Verapaz, Guatemala". Ponencia inédita presentada en la Conferencia sobre Historia Latinoamericana, San Francisco, California, diciembre 1994.

23 David Vela, "Dieseldorff: un viejo maya", *ASGHG*, XVII, 2 (junio 1941), 90-100.

Convenio laboral entre los esclavos del ingenio de San Jerónimo (Verapaz) y sus amos dominicos, en 1810*

Lowell W. Gudmundson**

Desde temprano los estudiosos de la historia comparada de la esclavitud en las Américas reconocieron, y argumentaron durante décadas, la importancia del prolífico interés legalístico e institucional en Hispanoamérica en cuanto a la esclavitud y el tratamiento de los esclavos. De hecho, Frank Tannenbaum fue el autor adecuado en el lugar correcto con su, *Slave and Citizen*, para provocar y orientar a toda una generación o más de trabajos acerca de esta cuestión.[1] En todo caso, su reconocimiento de las interpretaciones legales tradicionales hispánicas de la esclavitud apenas fue una novedad. Habría sido imposible ignorarlas, ya que esas interpretaciones se basaban en décadas de estudios de historia jurídica, así como incontables leyes y reglamentos elaborados por abogados en ejercicio de las sociedades que se estudiaban.

Con justa razón se criticaron muchos de los primeros estudios comparados de las instituciones, por no dedicar la suficiente atención a las buenas intenciones de juristas y gobernantes, que argumentaron vehementemente sobre como evitar el impacto negativo en la vida de los esclavos. Además,

---

* El título original del estudio es: "Negotiating Rights under Slavery: The Slaves of San Geronimo (Baja Verapaz, Guatemala) Confront their Dominican Masters in 1810". Agradecemos al autor su autorización para la presente edición. Traducción de Daniel Barczay, revisión de Jorge Luján Muñoz.

** Se agradece al United States National Endowment for the Humanities, Collaborative Research Program (Grant #RZ-20704-01) el apoyo para esta investigación. El proyecto mayor, "Choosing a Color for the Cosmic Race: African Americans and National Identities in Central America"/"¿Memoria u olvido? La africanía en las identidades centroamericanas", y los resultados de investigación pueden consultarse en: http://www.mtholyoke.edu/acad/latam/africania.html.

1 Frank Tannenbaum, *Slave and Citizen: The Negro in the Americas* (New York: 1946).

los mismos esclavos utilizaron ocasionalmente aquel marco jurídico para defenderse. Stuart Schwartz estudió un caso (probablemente uno de los ejemplos más conocidos y extremos) del siglo XVIII en Brasil, en el que los esclavos alzados en armas negociaron favorablemente los términos bajo los cuales depusieron las armas y regresaron a sus hogares y propietarios anteriores.[2]

El documento que se presenta a continuación no involucra una rebelión armada, aunque ofrece un caso similar de unidad esclava y demandas para mejorar sus condiciones a fin de sobrellevar la esclavitud. En 1810 los superiores dominicos en la ciudad de Guatemala, propietarios de los esclavos de la hacienda San Jerónimo (hoy en el Departamento de Baja Verapaz), tuvieron que acceder a firmar un convenio, después de que "la maior parte" de ellos había presentado "personalmente" una petición por medio de los buenos oficios del protector de esclavos, Francisco Arrivillaga. En el convenio, su defensor se refirió a los "derechos" de los esclavos y a la "madurez" con que deberían ser tratados. De allí en adelante, los esclavos renunciarían a sus acostumbradas raciones de vestuario y alimentación a cambio de un salario semejante al de los "mozos libres". También se ofreció la oportunidad de trabajar bajo estas nuevas condiciones a las esclavas, si ellas lo deseaban. Aún más sorprendente es el hecho de que los esclavos artesanos (carpinteros, herreros y fundidores) obtuvieron el derecho de laborar fuera de la hacienda cuando el trabajo escaseaba allí. Se establecieron tarifas de los salarios que pagaría la hacienda a los artesanos, de acuerdo a si eran maestros, oficiales o aprendices, en tanto que éstos, cuando trabajaban fuera, por su propia cuenta, lo harían con las herramientas y la fragua de la hacienda, pero bajo su responsabilidad si se dañaba o perdía. Los esclavos debían de conseguir el carbón por cuenta propia, y el maestro encargado repartiría todas las ganancias entre sus ayudantes, en proporción a la escala de salarios en la hacienda. De modo similar, los esclavos tendrían el derecho de cultivar la tierra en calidad de aparceros y de pastar sus mulas y caballos, sin costo, por los primeros tres o cuatro animales, y pagar tasas para ambas concesiones, de nuevo ajustadas a las de los trabajadores libres.

Para mayor seguridad, ambas partes buscaron asegurar otros aspectos derivados de la aplicación del convenio. Los frailes no debían de modificar

---

2 Stuart Schwartz, "Resistance and Accommodation in Eighteenth-Century Brazil: The Slaves' View of Slavery", *Hispanic American Historical Review*, 57: 1 (febrero 1979), pp. 69-81.

el monto habitual para celebrar matrimonios, y tampoco cobrar por la administración de los santos sacramentos. A la vez, se previno a los frailes, bajo amonestación, de no tomar represalias contra ningún esclavo que hubiera buscado el apoyo del protector en este asunto. Por su parte, los dominicos expresaron específicamente que el acuerdo no modificaba, de manera alguna, la condición de esclavitud en que habían nacido y vivido los esclavos.

El documento es indudablemente extraordinario. La situación no es simplemente que un grupo de esclavos, inexplicablemente poderoso, forzara a unos aparentemente débiles propietarios a aceptar unas demandas que los llevaban a una condición virtualmente igual a la de trabajadores libres. Una breve descripción de las partes en el documento y el mundo del azúcar y de la esclavitud, en que habitaron, podría iluminar un poco más el convenio. El propio protector de esclavos y síndico del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, don Francisco Arrivillaga, era miembro de la mayor familia productora particular de azúcar en la época, y ciertamente también uno de los mayores propietarios particulares de esclavos.[3] Así que bien puede ser que su intervención a favor de los esclavos de San Jerónimo no fuera tanto por razones de progreso humanitario o por altruismo de su parte, sino por intentar elevar los costos de producción de la competencia. De hecho, en la otra zona de mayor producción azucarera, Amatitlán, al suroeste de la ciudad capital, a la cual se proveía de azúcar, los dominicos habían perdido su posición predominante de antaño ante propietarios particulares como los Arrivillaga, y, hasta su expulsión, los jesuitas, llegados más recientemente. En los últimos años del período colonial, los dominicos habían efectivamente bajado al nivel de arrendar sus mejores tierras y esclavos en Amatitlán a empresarios particulares.[4]

---

3 La mejor descripción del cultivo de la caña de azúcar en Guatemala puede encontrarse en, Julio Pinto Soria, *El Valle Central de Guatemala (1524-1821): un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica* (Guatemala: Universidad de San Carlos: Cuadernos de Investigación, No. 7, 1987), y, Jorge Luján Muñoz, *Agricultura, mercado y sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80* (Guatemala: Universidad de San Carlos, Cuadernos de Investigación, 2-88, 1988).

4 Véase, Archivo General de Centro América (AGCA), Al. leg. 105, exp. 2218. (1789), referente a una extensa queja de las autoridades dominicas contra don Francisco Carbonel, quien había arrendado su hacienda Anís, en Amatitlán, con todo y esclavos, por un plazo de nueve años.

En San Jerónimo y en la Verapaz, así como en Chiapas, el imperio financiero dominico aparentemente conservó su solidez hasta y más allá de la Independencia, en 1821.[5] La hacienda azucarera de San Jerónimo, a unos 140 kilómetros de la capital, no sólo sirvió de trasfondo para una negociación tan singular, sino que fue una empresa extraordinaria en términos de escala y rentabilidad. En 1821 la hacienda era el hogar de unos 557 negros esclavos, 237 negros libres y 705 trabajadores indígenas, así como de sus familias.[6] Era el proveedor preferido de miles de libras de azúcar del Convento Viejo dominico, donde funcionaba una factoría azucarera y donde se manejaba una red de distribución en la capital; a la vez, fue capaz de proveer licor destilado, que estaba prohibido en la capital, pero que, sin duda, se comerciaba ampliamente en la región. De hecho, poco después de la firma de este convenio, el antiguo administrador, fray Sebastián García y Goyena, solicitó, sin éxito, a las autoridades civiles una autorización para vender en la capital ocho variedades de licor, aguardiente y ron producidos en San Jerónimo. Fundamentó su petición en que una resolución favorable no sólo produciría beneficios para los esclavos, al proveerlos de más trabajo, y, por ende, de una fuente de ingresos, sino que generaría rentas para la Corona, en tanto que reduciría el número de amodorrados por el consumo de licores de menor calidad.[7] Este ejemplo, unido al hecho de que el maestro herrero organizaba trabajo fuera del ingenio y era responsable de pagar los empleados esclavos, sugiere claramente líneas de mando alternas y complejas en una hacienda tan extremadamente distante, aislada y técnicamente sofisticada; una especie de empresa con administración autónoma mucho antes de la firma de este documento particular.

5 Véase, el artículo de Christophe Belaubre, “Poder y redes sociales en Centroamérica: El caso de la Orden de los Dominicos (1757-1829)”, *Mesoamérica* 41 (junio 2001), pp. 31-76, que demuestra, en detalle, cómo los dominicos mantuvieron su imperio financiero, tanto en Guatemala como en Chiapas, antes de su expulsión por el gobierno de Francisco Morazán.

6 Para un análisis más amplio de esta población de finales del período colonial, véase, Lowell Gudmundson, “Los afro-guatemaltecos a fines de la Colonia: Las haciendas dominicas de San Gerónimo y Amatitlán”, en, Rina Cáceres, editora, *Las rutas de la esclavitud en África y América Latina* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001), pp. 251-268. Para ver imágenes actuales de San Jerónimo y de los restos del ingenio, visite el sitio web indicado anteriormente.

7 AGCA, A3. leg. 2543, exp. 37384 (1811).

Después de la independencia, en 1821, y de la abolición de la esclavitud, en 1824, los dominicos perdieron la hacienda cuando, por orden de las autoridades liberales, tuvieron que exiliarse en Cuba, en 1829. Poco después, en 1835, se vendió la propiedad a los inversionistas Carlos Meany, inglés, y Marcial Bennett, beliceño, cuyos herederos la mantuvieron hasta su expropiación por el gobierno guatemalteco, en 1893. En 1906, se distribuyó la tierra de la hacienda en pequeños lotes a todos los cabezas de familia, en reconocimiento a su contribución en la Guerra de Totoposte con El Salvador, en 1903, y en la invasión aún más sangrienta, de parte del mismo país, en 1906.[8]

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA, A1.20, LEGAJO 769, PROTOCOLO DE JOSÉ MARÍA ESTRADA, 1808-1810, FOLIOS 79V-82F.

Al margen: Convenio entre el Convento de Santo Domingo y los negros esclavos de San Gerónimo sobre raciones y jornales

Segunda anotación al margen: Se dio un testimonio al Convento y otro a los interesados

(**Ante**) mi, el escribano de S. M. y testigos: el Muy Reverendo Padre Predicador General, Fray Alonso Escovar del Orden de Predicadores, y Prior del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad y los Predicadores Padres de Consejo, que en el día existen en él, y abajo subscriven (de cuio conocimiento doy fé) dixeron: Que con motivo de que Don Francisco Arrivillaga, Síndico Procurador General del Muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, como Protector de Esclavos, ha manifestado al dicho Reverendo Padre Prior, la solicitud, que le ha presentado personalmente, la maior parte de los esclavos de la Hacienda en San Gerónimo, relativa a que por parte de este Convento, se les subministrase vestuario, y ración diaria de comida, para su manutención, la de sus mugeres e hijos, respecto a que por los trabajos de la Hacienda, no les quedaba tiempo para adquirir por sí arbi-

8 Con respecto a la historia de San Jerónimo en el siglo XIX y a principios del siglo XX, véase, Lowell Gudmundson, "Firewater, Desire and the Militiamen's Christmas Eve in San Gerónimo, Baja Verapaz, 1892", *Hispanic American Historical Review* y *Mesoamérica*, en prensa.

trios con que sufragarla, por no serles suficiente a mantener sus familias, la ración que se ha acostumbrado darles, interponiendo dicho señor, su oficio para que fuere atendida en Justicia la pretención de aquellos siervos, por los medios que parecieren más equitativos, y convenientes, para promoverlos, y tratarlos con la madurez que corresponde; mandó su Paternidad combocar a Consejo, en donde haviéndose conferenciado largamente sobre los indicados particulares se acordó lo que consta de la acta que se celebró en veinte y ocho del próximo pasado Julio, y se halla original al folio ochenta del Livro de Consejos de este Convento, que se me manifestó, (**entre líneas**, en veinte y ocho de julio de mil ochocientos y diez) cuio tenor es el siguiente: El Muy Reverendo Padre Predicador General, y Prior de este Convento de Santo Domingo de Guatemala, Fr. Alonso Escovar congregó a Consejo a todos los Reverendos Padres de Consejo, que actualmente existen en dicho Convento, y son los abajo firmados, y les hizo presente la solicitud que ante el Señor Síndico de esta ciudad, Don Francisco Arrivillaga, tiene puesta toda la esclavitud de San Gerónimo, sobre que la Religión los mantenga a ellos y a sus hijos y mugeres, de un todo, conforme a las Reales Resoluciones, y haviendo dicho Consejo pulsado los inconvenientes que por todas partes podían resultar al Ingenio de San Gerónimo por esta solicitud, tomaron los dichos Reverendos Padres el corte de entrar en convenio con dichos esclavos, bajo las determinaciones siguientes: Que a todos los esclavos que trabajen en San Gerónimo, así hombres como muchachos i las mugeres si quisieren, se les pague su jornal, como a mozo libre, y según el estilo de la Provincia, o trabaje por día, o por tarea, según el oficio en que se puciese. Que mediante esta resolución, no se les pueda ya dar, ni librea ni ración alguna, en ninguna especie. Que por la administración espiritual se guarde la costumbre que hubiese en dicho Ingenio, dándoles la acostumbrada contribución quando se casan, y administrándoles los Santos Sacramentos, sin estipendio alguno. Que todo esclavo que mantubiese bestias mulares o cavallares, o ganado mayor, en tierra del Ingenio, pague quatro reales anuales por cabesa, a excepción de tres o quatro bestias que se conceden a cada uno sin pagar repastaje en atención a sus necesidades y que puedan mantenerlas para sus diligencias. Que todo el que siembre mais o frixol en las dichas tierras contribuya con su arrendamiento en la misma especie, o en dinero, conforme al estilo del Ingenio, y según lo que pagare el mozo libre. Que a los oficiales artesanos, como son carpinteros, herreros, y fundidores, se les pague diariamente dos reales a cada oficial y al maestro tres reales, siempre que trabajen

a beneficio de la Hacienda, ocho horas en el día, y a los muchachos aprendices, medio real a cada uno el día que trabajen en la conformidad dicha, en la inteligencia que el día que no tenga trabajo propio la Hacienda, puedan emplearlo en ganar o trabajar para sí, usando de las fraguas y herramientas de la Hacienda, y de carbón propio, pero si algún fierro se perdiere o quebrare, trabajando en propios usos, lo tendrá de reponer el maestro, y previniendo, que la utilidad que sacare de los trabajos propios los distribuya el dicho maestro, en[tre] los mismos oficiales a proporción. Que por estas determinaciones no entiendan que queden libres sus personas de la esclavitud en que han nacido, sino que siempre quedan sugetos a las disposiciones y usos de la comunidad. Que no se les siga a ningún esclavo perjuicio alguno en ningún tiempo por haver buscado la protección y amparo del Señor Síndico de la Ciudad. Que la comunidad de este Convento nunca pueda reclamar en toda la posterioridad, contra estas resoluciones, ni menos esclavo alguno, pena de ser castigado severamente. Finalmente que para la seguridad de este compromiso, se procede a una escritura pública y auténtica, dándoseles a los esclavos un testimonio de ella, para su seguro, y otro al Convento para su resguardo, firmado del Señor Síndico de esta Ciudad. A cuias resoluciones se avinieron y conformaron todos los Reverendos Padres, *infrascritos, nemine discrepante*, y del mismo modo quedaron avenidos y conformes todos los esclavos de dicho Ingenio, y en nombre de ellos y como Protector el Señor Síndico de esta Ciudad Don Francisco Arrivillaga, y lo firmaron todos los Reverendos padres del Consejo del Convento. Fecha ut. supra = Fray Alonso Escovar, Prior = Fray Juaquín Figueroa, Maestro y Regente = Fray Juan Infante, Maestro ex Provincial = Fray Mariano Ibañes, Maestro = Fray José de la Huerza, Sub-Prior = Fray Cayetano Días, Lector de Teología, Fray Anselmo Ortís, Catedrático de Cano = Fray Florencio Arriasa, Lector de Teología = Fray José Ibáñes, Presbítero Secretario = (**al margen**, Prosigue la escritura). En cuia virtud, y haviéndose manifestado al dicho Señor Síndico Protector lo acordado en el Consejo inserto, enterado por menor de los puntos que contiene y comunicándolos con los interesados, que han hecho personería, por los demás en este asunto manifestó a nombre de todos, que desde luego los adoptaba, y estaba de llano a adminitirlos por serles útiles a sus derechos, otorgándose para constancia, y cumplimiento de este convenio la escritura correspondiente, como estaba dispuesto. En cuia consecuencia el Reverendo Padre Prior y Padres de Consejo, poniéndola en efecto, en la mejor vía y forma, que en derecho lugar haya, por sí, y a nombre de su co-

munidad por la presente otorgan: Que ratificando, como desde luego ratifican, todos y cada uno de los puntos contenidos en el citado Consejo inserto, se obligan por su parte a cumplirlos literalmente desde ahora para todo tiempo. Y estando presente el dicho Señor Procurador Síndico Don Francisco Arrivillaga como Protector de esclavos inteligenciado del contenido de esta escritura, a voz y nombre de todos los esclavos de la Hacienda de San Gerónimo, que hoy existen en servidumbre, y de los que en adelante les subcediere en ella, otorga que aceptando, como acepta, el presente convenio, i compromiso en los términos y con las condiciones que se refieren, se obliga por parte de los susodichos, a haverlo por firme, cumplirlo exactamente, y no rebocarlo en todo, ni en parte, con motivo, ni pretexto alguno. Y ambas partes otorgantes, por lo que a cada uno corresponde, obligan respectivamente sus bienes presentes, y futuros, con sumisión a los Jueses que de sus casos devan conocer, para que a ello se les compela, por el rigor de derecho, vía executiva, y como por sentencia privada en cosa juzgada, renuncian las leyes y derechos de su favor, y la general en forma. Y así lo dijeron y firmaron en este Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, de la ciudad de Guatemala el nueve de Agosto de mil ochocientos diez, siendo testigos: Don Gerónimo Ballarino, Don Domingo Payes, Don José Domingo Estrada de esta vecindad.
(**firmas**)
Francisco de Arrivillaga
Fr. Alonso Escobar, Predicador General y Prior
Fr. Joaquín Figueroa, Maestro y Regente
Fr. Juan Infante, Maestro exProvincial
Fr. Mariano de Ibañez, Maestro
Fr. Joseph de la Huerza, Subprior
Fr. Cayetano Díaz, Lector de Teología
Fr. Anselmo Ortís, Catedrático de Cano
Fr. Florencio Arriaza, Lector de Teología
Fr. José Ibañes, Presbítero Secretario
Ante mí,
José María Estrada

Tres escritos sobre Guatemala del colombiano doctor Mariano Ospina

Ricardo Toledo Palomo*

"Transformar esta población aletargada, en una población activa y laboriosa, es el gran problema social que los poderes públicos y los hombres pensadores están llamados a resolver en este país".

Mariano Ospina. *Economía política*. (1869).

Este trabajo es consecuencia de un encuentro fortuito, afortunado hallazgo que me hizo conocer un raro ejemplar del libro *Artículos Escogidos*, de Mariano Ospina Rodríguez, impreso en Medellín, en la Imprenta Republicana en el año de 1884, curioso ejemplar que también todavía conserva la marca de tinta de un sello comercial, que nos indica que se vendía en la Librería Colombiana, de Camacho, Roldán & Tamayo, en la ciudad de Bogotá.[1]

Los artículos que en dicho libro se reúnen son de muy distinto contenido y abordan diferentes temas, y entre los 34 artículos escogidos por el editor, Juan José Molina, varios de ellos fueron escritos y fechados en Guatemala, en muy distintas fechas y años, de los que únicamente dos o tres se refieren especialmente a Guatemala: III. Economía política (discurso leído por el autor en el acto de la apertura de la clase de aquella ciencia en la Universidad de la capital de Guatemala.1869 (38-48); VI. Carta a la señorita María Josefa Ospina, la víspera de su matrimonio, Guatemala, 21 de octubre de 1864 (62-74); XVI. Consejos a unos novios, Guatemala, 14 de septiembre de 1867; (210-219); XXII: Ojeada sobre Guatemala (253-261); XXIII. Nues-

* Académico de Número.

1 *Artículos Escogidos* / del doctor Mariano Ospina Rodríguez. / coleccionados por Juan José Molina / Medellín / Imprenta Republicana. En 4º. y con 427 pp. Año 1884.

tras aspiraciones. Guatemala, 11 de julio de 1871 (261-267); XXIV. Discurso...7 de agosto de 1873. (Recaredo de Villa); y XXV. A una viuda joven. Guatemala, 2 de marzo de 1866 (274-276).[2]

Don Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885) tuvo participación activa en la vida política de su país, en el que inauguró su gobierno con el discurso del Estado Político de Nueva Granada, pronunciado ante el Congreso Nacional, el 1º de abril de1857, en el acto de toma de posesión de presidente constitucional de Nueva Granada, ahora Colombia, del que fue depuesto violentamente en 186l. Después de sufrir prisión, se vio obligado a salir emigrado para Guatemala, en donde se acogió al asilo y residió por varios años, donde dejó honda y duradera huella.[3]

---

2 Nombres tomados de los datos de las publicaciones citadas en los textos. *La Civilización,* órgano del Partido Conservador de Colombia. Fundado por Ospina y el poeta José Eusebio Caro. Hemos incluido el nombre de don Recaredo de Villa, porque este personaje pocos años más tarde se vinculó a Guatemala, con la fundación del Banco Colombiano, del que también fue accionista don Mariano Ospina.

3 Dicho discurso se reproduce, en el número XIII, "Estado político de Nueva Granada", *Artículos Escogidos,* 1884: 167-179. En su artículo "Nuestras aspiraciones", incluye casi un lamento que denota auto-biográficamente el dolor de la dureza del destierro: "¿Es pequeño castigo caer de la cumbre del poder, abandonar la patria y la familia, ver disipadas todas las esperanzas y todas las ilusiones? Responded vosotros los que habéis comido el pan amargo del destierro". M. Ospina R. *Op. cit.*, 1884: 266. Tuve en mi poder una fotografía del archivo de Herbruger, en la que aparecía don Mariano Ospina, preso cargado con grilletes y cadenas.

El académico licenciado Ramiro Ordóñez Jonama en nota crítica a un artículo aparecido en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano de la Academia Colombiana de Historia, nos indica, después de mencionar a los presidentes de ese apellido; "Ahora bien, un hermano del primero de los gobernantes citados, don Pastor Ospina Rodríguez, vino a Guatemala a mediados del siglo pasado, con algunos de los hijos habidos en su matrimonio con doña Carlota Chaparro Bonilla. De allí la sucesión en los Luna Ospina y Wyld Ospina y en quienes de ellos descienden. El propio don Mariano Ospina Rodríguez vivió también en Guatemala, naciendo aquí tres hijos de su tercer matrimonio. Una hija de su segundo matrimonio, María Josefa, fue la esposa del guatemalteco don José Mariano Romá y Batres, pero su descendencia se extinguió en sus tres hijos, hasta donde yo tengo conocimiento". (*Biblioteca Genealógica Guatemalteca (Notas, comentarios, adiciones),* Nueva Guatemala de la Asunción, Tipografía Nacional, 1991, pp. 196-197).

Se tiene conocimiento que en 1868 nació en Guatemala Mariano Ospina Pérez, quien años después ocupó en Colombia la Presidencia de la República.

La intervención de los hermanos Mariano y Pastor Ospina Rodríguez en la vida nacional de Guatemala, entre los años de 1864 a 1871, fue decididamente manifiesta e influyente. El primero, como activo economista en los estudios de la banca, las finanzas y la moneda, como lo demuestra el informe de la comisión designada en 1870, o como catedrático de la materia en la Universidad de San Carlos, así como individuo de la Sociedad Económica y Director de la misma;[4] y el segundo, el doctor en medicina don Pastor Ospina, es mejor conocido como director de un moderno establecimiento educativo con el pomposo nombre de Colegio Científico Industrial, en la ciudad de la Antigua Guatemala.[5]

Don Mariano publicó diversos artículos en la revista vocero de la Sociedad Económica de Guatemala, al igual que lo hizo antes y después con regularidad en su país: en la Gaceta de la Nueva Granada (1842), La Civilización (1849-1850), en El Porvenir (1858), El Día (1845), La República (1869), y El Repertorio Colombiano (1878) de Bogotá; el Constitucional de Antioquia (1834), El Grito de la Libertad (1853), La Sociedad (1872, 1873, 1875), y Las Novedades (1878), de Medellín, entre otros.[6]

Miembro de dicha familia es el poeta y novelista guatemalteco Carlos Wyld Ospina (1891-1956), autor entre otras obras del ensayo político social, *El Autócrata*, 1929.

4 Enrique Palacios. *La Cuestión Monetaria en Guatemala. 1870*. Imprenta de la Paz. Calle de Guadalupe. Informe de una Comisión especial del Consejo de Estado, sobre la anterior memoria y las disposiciones de ella propuestas. Documento firmado en su calidad de Director de la Sociedad Económica, junto con el Consejero de Estado, J. Matheu, y el Director de la Casa de Moneda, A. Horjales.

5 Don Pastor prisionero en su país, se evadió y pasó en 1863 a Guatemala, en donde estableció un afamado colegio en la Antigua Guatemala, dedicó asimismo su atención a la agricultura, fomentando diversos cultivos, publicó *Breve instrucción para el cultivo del Algodón en Centro América.* Guatemala, Imprenta de la Paz, 1864, y *Elementos de agricultura práctica para el uso de las escuelas primarias*.
F. Lainfiesta apunta que: "Fueron atribuidas a Micheo [Mariano] unas quintillas o décimas en que se trataba muy mal a la familia del colombiano Pastor Ospina; un hijo de éste, Sebastián, en unión de Luis Batres, dispusieron constituirse en casa de Micheo y pedirle una satisfacción; como aquél la negase, le dieron entre ambos varios golpes, de donde sobrevino un reclamo judicial y causa correspondiente que dio muchos que hacer a los acusados". (*Apuntamientos para la historia de Guatemala*. Publicación Especial No. 18; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1975, p. 86).

6 Datos tomados de los textos de los propios artículos aparecidos en *La Civilización*, órgano del partido Conservador, fundado por Ospina y el poeta José Eusebio Caro.

De esa intensa labor son dos de los trabajos de asunto político relacionados con Guatemala, que más nos interesan: “Ojeada sobre Guatemala”, y “Nuestras aspiraciones”. Ambos artículos fueron incluidos entre los *Artículos Escogidos*, coleccionados por don Juan José Molina; en los que infortunadamente no se señala dónde fueron publicados originalmente, aunque del segundo se anota el lugar y la fecha probable de su redacción: “Guatemala, 11 de julio de 1871”.[7]

Estos escritos poco conocidos hoy en día en el país, de alguna manera complementan el panorama de la diagnosis política sobre Guatemala, mismo tema que también diera a conocer en otro documento de mayor amplitud y más conocido, como lo es aquella carta política dirigida al general presidente don Vicente Cerna, en 19 de diciembre de 1868, calificada por su divulgador Hernández de León, como “...carta famosa, franca en su exposición, sana en sus intenciones, sabia en sus consejos, y enérgica en sus alcances”.[8]

La importancia que se le ha otorgado a este último documento, como aviso o advertencia, por sus sabias lecciones de política activa, y como un valioso documento de análisis político social de la situación de Guatemala, bajo el gobierno del régimen conservador del presidente Vicente Cerna, ha hecho que se le reproduzca en varias oportunidades, y que lo haya incluido en el *Libro de las Efemérides,* don Federico Hernández de León,[9] por lo que igualmente es más conocido que los otros.

Al parecer los otros dos documentos sobre sus experiencias y conocimientos de Guatemala, rescatados y publicados de nuevo un año antes de su

---

“La Civilización”, es precisamente el titulo de un artículo editorial publicado en el primer número de dicho periódico (9 de agosto de 1849), y que se reproduce en los *Artículos escogidos*.

7 M. Ospina R. XXIII. “Nuestras aspiraciones”, *Artículos Escogidos*, 1884: 267. Dato de la fecha al final del artículo, a escasos días del triunfo del partido liberal, 30 de junio de 1871. El 8 de julio el director Ospina y la Junta Directiva de la Sociedad Económica hicieron una visita al nuevo presidente. (vid. Antonio Batres Jáuregui. *La América Central ante la Historia l82l-l92l. Memorias de un siglo*. Tomo III, Guatemala: Ediciones del Organismo Judicial, 1993: 401). En octubre del mismo año salió Ospina de Guatemala.

8 Federico Hernández de León. *El Libro de las Efemérides. Capítulos de la Historia de la América Central*, tomo VIII, capítulo DCLXXXVI: octubre 31, 1878, “Se funda el Banco Colombiano” (Guatemala: Tipografía Nacional, 1966), p. 160.

9 F. Hernández de León. *El Libro de las Efemérides...*, tomo VIII, capítulo DCCXXIV: diciembre 19, 1868, “Una carta del doctor Ospina” (Guatemala: Tipografía Nacional, 1966), pp. 363-378.

muerte e incluidos en sus ARTÍCULOS ESCOGIDOS, no aparecieron publicados originalmente en periódicos, y acaso sólo en papeles sueltos. En el intitulado "Ojeada sobre Guatemala", nos da su punto de vista sobre el régimen de gobierno del capitán general Rafael Carrera, hasta su muerte en 1865, un año después de la llegada al país de los hermanos Ospina. Su importancia reside en ser un testimonio de visu, de los actos de ese régimen, por lo que su calificación del caudillo Carrera, debe tomarse muy en cuenta, en aquella parte que dice: "Cuando el sagaz Caudillo guatemalteco murió era un hombre civilizado, que conocía y practicaba con desembarazo las reglas de la cortesía, que comprendía las teorías de gobierno y de administración, y era más culto, entendido y discreto que los Presidente Monágas de Venezuela, y que Melo, el Dictador neogranadino".[10]

Para su juicio sobre la figura política de Carrera y su gobierno, se apoya en diversas razones, lo que también se complementa con otro párrafo del texto de la citada carta. Ya que para su juicio, el pueblo "Estaba por el general Carrera, porque creía ver en él un caudillo de su raza y de su clase, y le parecía que ella dominaba la sociedad, encarnada en la persona de aquel general, lo que lisonjeaba su vanidad. El poder absoluto que el general Carrera ejercía, por razones que no es del caso discutir, su energía y severidad con frecuencia violenta y aun cruel, inspiraba gran miedo; y esa plebe sin principios que no se aficiona nunca a la justicia y a la moderación, se hace siempre partidaria entusiasta de la arbitrariedad y de la fuerza bruta, que armonizan con sus propensiones naturales".[11]

Y de esta manera se justificaba la razón de la carta política que Ospina dirigió a Cerna, "…hemos juzgado mejor escribirle; porque en una conferencia, al empezar no más, se empeña la discusión, y no se llega jamás al fin; y también porque teniendo que decir cosas odiosas o repugnantes, éstas se expresan más fácilmente por escrito que de palabra", lo que recuerda que se debe seguir como norma la regla del precavido, más prudente que locuaz, el

---

10 M. Ospina R. XXII. "Ojeada sobre Guatemala", *Artículos escogidos,* l884: 257. Otro párrafo de exaltación a Carrera en el mismo artículo, es el siguiente: "Su valor, su arrojo, su talento, su astucia, su actividad y su prudencia lo elevaron pronto sobre todos los acreditados y temibles jefes de la Montaña; y el imberbe guerrero fue reconocido como jefe de todas las fuerzas que en el Estado resistían a los Gobiernos del Estado y de la Confederación, y como el rival de Morazán". *Op. cit.*, p. 254.

11 M. Ospina R. "Una carta del doctor Ospina". En, Federico Hernández de León, *op. cit.*, pp. 372-373.

Prvdens magis qvuam loqvax, que sigue y recomienda el seguidor de Alciato, en las *Empresas, Idea de un Príncipe político cristiano representada en cien empresas,* el español don Diego de Saavedra Fajardo, cuando nos dice: "Bien consideraron estos peligros los emperadores romanos cuando introdujeron que les hablasen por memoriales, y respondían por escrito, para tomar tiempo, y que fuese más considerada la respuesta, y también porque a menos peligro esta la pluma que la lengua".[12]

Y sí más directa y puntual es esa Carta política dirigida al Mariscal Cerna, en donde sitúa con propiedad las difíciles circunstancias políticas, sociales y económicas que atravesaba el país, y analizaba, con pormenorizado detalle, la actuación de cada uno de los ministros de estado, corregidores departamentales, y de las instituciones y otros organismos, y aún de "que se ponga algún remedio eficaz a las exacciones, a la opresión y a los abusos de toda especie de que son víctimas los infelices indios de parte de los corregidores, curas y municipalidades; que se haga algo para promover la civilización de esa pacífica raza, de cuyo adelanto debe esperar el Estado su enriquecimiento y prosperidad". En el documento no sólo se aprecia su acertada visión de analista político y valor circunstancial del momento, sino que por su misma proyección en el tiempo, por lo que aunque algunas de sus apreciaciones, opiniones, advertencias, recomendaciones y propuestas, ahora no nos parezcan muy exactas, ni recomendables, y adecuadas, o no se compartan en todo sus enunciados, como aquel concepto del indio, marginados o "extraños en absoluto a toda teoría de Gobierno representativo", o con el prejuicio de esas ideas peligrosas de que la gente de color es enemiga mortal de la raza blanca, "y no lo es menos de los humildes e inofensivos indios", o con ese marcado aspecto de la época sobre el indio, que casi sólo se ocupaba en ayudarle a bien morir; de otra manera la gran mayoría de tales opiniones son en lo que cabe meditadas, acertadas, precisas y evidentes, aun como si se estuviera hablando de nuestras realidades inveteradas y presentes, o de hechos, situaciones o momentos de épocas todavía más actuales y vigentes.[13]

El segundo artículo intitulado "Nuestras aspiraciones", es asimismo un documento de interés más temporal o circunstancial, con un mayor valor quizá simultáneo de momento, en sincronía con los mismos acontecimientos

12 Una carta…, en, *Ibídem*., F. Hernández de León, p. 364. Texto citado por Francisco Ayala, *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo.* (2ª. ed.; Buenos Aires: Editorial Losada, l945), p. 66.

13 Una carta…, en *Ibídem.*, F. Hernández de León, pp. 363-378.

políticos, porque fue escrito a sólo unos pocos escasos días del triunfo del movimiento revolucionario liberal que dio por tierra con el régimen conservador, el día 30 de junio de 1871, y cuando aún todavía no se sabían con certeza los derroteros que tal movimiento iba a tomar.[14]

Es en este documento anónimo, último cronológicamente, en el que se resume de mejor manera, lo que deseaba su pensamiento conservador y cristiano, de aquel nuevo gobierno, que apenas se instauraba, y refleja asimismo no sólo su formación sino sus convicciones moderadas, fuertemente apegadas a su ideario político conservador y de muy ferviente y ortodoxo católico practicante.[15]

Por esas razones de ser todos esos documentos, salidos del pensamiento de un mismo autor, y tratar temas políticos de un mismo país, y de tres gobiernos consecutivos, como son los de evocar el ya pasado régimen de Carrera, el anuncio del ocaso del de Cerna, y el del momento del propio advenimiento de los regímenes liberales que se sucedieron después de su triunfo en 1871.

---

14 M. Ospina R. XXIII. "Nuestras aspiraciones". *Artículos escogidos*. 1884: 261-267.

15 De esta última etapa guatemalteca, recuerda don Francisco Lainfiesta que "Mas hay que advertir que aunque así se creyera de la Junta Patriótica, debe juzgarse que sólo estaba facultada para asustar a los reaccionarios, ya que en hechos sólo puede censurársele el haber roto los cristales de la casa que ocupaba Mariano Ospina, emigrado colombiano, muy bien visto y recién emparentado con la familia Romá de la seudo nobleza de Guatemala y acérrimo defensor de los jesuitas y de la tradición católica. Este personaje se encontraba igualmente en buen pie con don Miguel, era consultado en los asuntos de la política, era un consejero adverso a los principios de la Revolución y tenía, por consiguiente, que verse molestado por los libertadores; tanto fue así que hubo de abandonar muy pronto el país y regresar a Nueva Granada en donde había figurado como presidente de la República y jefe del partido ultramontano". (F. Lainfiesta, *op. cit.*, pp. 92-93).
Y de los ataques de que fueron víctimas, da buena cuenta, esta Gacetilla, del periódico *El Malacate*, de fecha sábado 23 de septiembre de 1871: "Los Sres. Ospina.– Extrañamos mucho que estos caballeros no hayan seguido predicando el jesuitismo, e incitando a los fanáticos para que causara *llanto* la salida de los jesuitas. Sin duda se convencieron ya de que era imposible estrechar más entre sus brazos a aquellos *santos y pobres* hijos de Loyola, porque podía muy bien costarles el pellejo, y ahora estarán contritos y arrepentidos de los funestos resultados (para ellos) que no tuvieron empacho de presagiar al Gobierno. Muy bien, Señores; lloren, lloren, *por no haber podido devorar la presa*". José Luis Reyes M. *Origen y destino de "El Malacate"* del *año 1871* (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1971), p.128.

Y dichas reflexiones no obstante esa unidad, y su mismo contenido temático, las hace muy distintas, porque va reuniendo en ellas sus observaciones críticas sobre tres instantes históricos diferentes: el del pasado, el del presente y aun el del incierto curso del futuro del país, así la carta política, como ha quedado dicho es una diagnosis; la ojeada es una mirada retrospectiva, un rápido y agudo vistazo de la situación ayer prevaleciente, y las aspiraciones, son solo simples deseos imprevisibles, como un sueño utópico lleno de divagaciones irrealizables, de algo ideal jamás alcanzado, o simples pretensiones de algo sólo deseado por él, y que nunca jamás pudo ser así.

De que quizás hubo otros escritos conocidos de Ospina, también se informa desde la provincia en las páginas del periódico liberal *El Malacate*, cuando su antagonista el director Andrés Tellez, refutó en el editorial el contenido de las ideas de un papel que sobre la libertad de cultos y que bajo el titulo de La *Discusión,* publicó también en la misma capital de Guatemala don Mariano Ospina, ya que este bien puede ser sólo el recurso del cambio de nombre del título para un mismo articulo, aunque esto último lo consideramos como más improbable por la separación de tiempo, de casi más de dos meses, entre la fecha del artículo intitulado “Nuestras aspiraciones”, y el de la publicación del editorial del contradictor, y aún más, por el señalamiento directo en este último al hecho consumado de la expulsión de los jesuitas de Quezaltenango, de lo que no se trata todavía en el artículo anterior.[16]

El valor documental y la misma importancia histórica de estos tres escritos de don Mariano Ospina Rodríguez, deben reconocerse sin duda en su más justa dimensión, con su valor parcial de documentos de contraparte y de contracorriente, que ahora no sólo por ello damos a conocer de nuevo, pues-

---

16 Editorial. *El Malacate*. San Marcos, 7 de septiembre de 1871. *Ibídem.*, pp. 74-77. Escribió en otro artículo editorial, bajo el título de “Perturbadores del orden público”, (*Ibídem.*, pp. 84-87), el ya citado Tellez: “Por último, llamamos la atención del Gobierno con respecto a unos Señores Ospina, quienes no son más que una gangrena para el país y que deben ser expulsados inmediatamente.

Sus escritos jesuíticos e hipócritas, como lo es todo lo jesuítico, encierran un veneno terrible, pues bajo la apariencia de querer discutir asuntos políticos del país no están haciendo otra cosa, sino predicando la sedición.

No dudamos de que estos Señores Ospina, son una de las causas ocultas del estado anormal en que se encuentra la República.

Que desaparezcan de una vez todas las rémoras que se oponen al progreso y civilización del país.

Andrés Tellez”.

to que también reflejan de alguna manera su punto de vista sobre distintas situaciones del país en esos momentos; asimismo, como sus mismas inquietudes, intereses y actitudes, en las distintas etapas de la vida política guatemalteca del polémico político conservador colombiano, en sus casi ocho años de activa residencia que le tocaron vivir y convivir en el país.

Y ya por último, como muy reveladoras y significativas de sus inquietudes, preocupaciones y constantes guatemaltecas, son asimismo las palabras del polémico, controversial y controvertido estadista colombiano, de reconocimiento para esos últimos momentos políticos, aquellas irreversibles, y concluyentes sobre la llegada al poder de este último nuevo gobierno liberal, que él resume así: *"Ahora 15 días la gran cuestión, la cuestión delante de la cual todo callaba, era la cuestión de la guerra; hoy está ya decidida, nadie hace resistencia al nuevo gobierno, todos reconocen su poder. Esa cuestión es ya negocio de la Historia"*.[17]

I

Carta que dirigió al Mariscal Vicente Cerna el Doctor D. Mariano Ospina, el 19 de diciembre de 1868

"Guatemala, 19 de diciembre de 1868.

Excelentísimo Sr. Presidente de la República:

La situación del Estado, que poco hace parecía serena, se ha ido oscureciendo hasta mostrarse hoy alarmante y aun peligrosa. V. E. y las personas que le hablan de los negocios públicos, por razón de sus destinos, no están en la mejor posición para conocer bien la opinión pública, y los que la conocen, tal vez no quieren o no se atreven a informar sobre ella francamente; por lo cual creemos nosotros que V. E. no tiene una idea cierta y clara del estado de las cosas, lo que es seguramente muy inconveniente y peligroso.

Teniendo nosotros tanto interés como V. E. puede tener en la conservación del orden y en el crédito del Gobierno, hemos creído de imperiosa necesidad, que V. E. sepa bien lo que está pasando en el país. Habíamos pensado pedir a V. E. una entrevista para hablarle detenidamente de todo, pero

17 Frases del artículo XXIII, "Nuestras aspiraciones", reproducido en *Artículos Escogidos*, *op. cit.*, 1884, p. 266, y fechado en Guatemala, el 11 de julio de 1871.

después hemos juzgado mejor escribirle; porque en una conferencia, al empezar no más, se empeña la discusión, y no se llega jamás al fin; y también porque teniendo que decir cosas odiosas o repugnantes, éstas se expresan más fácilmente por escrito que de palabra.

Probablemente dirán a V. E. que la opinión general está de acuerdo con el Gobierno: que el pensamiento varias veces manifestado por el Sr. Ministro Echeverría, de que no conviene intentar reformas, y que lo más seguro es continuar en el sistema que se viene practicando, es un pensamiento generalmente aceptado; y que solamente don Miguel García y muy pocos liberales más son los que quieren otra cosa. Pero no es así.

En esta ciudad, las cuatro quintas partes de la gente culta, que piensa y que juzga, están hoy manifiestamente disgustadas con aquel sistema, y lo expresan sin esbozo. La otra quinta parte, si no manifiesta su disgusto, es por temor de que esto desacredite al Gobierno y perjudique al orden público. En los demás departamentos, excepto quizá Chiquimula, no son los cuatro quintos los que piensan y hablan contra dicho sistema, allí son todos; la opinión parece unánime.

No quiere esto decir que la gente ilustrada esté dispuesta a derribar al Gobierno o que siga el partido de García y de Samayoa. La gente pudiente está generalmente por mantener al Gobierno, pero no acepta, sino que rechaza el principio que la administración ha proclamado y practica, de mantener todas las cosas, como han estado y como están; porque esto envuelve el supuesto de dejar en pie todos los desórdenes y todos los abusos.

García y Samayoa son hombres mal vistos de la gente honrada; y una de las cosas que más mortifica a los patriotas amigos del Gobierno, es que éste, queriendo llevar adelante su sistema, presenta la ocasión a aquellos hombres y a sus parciales, para ponerse a la cabeza de la opinión pública, y para adquirir crédito y popularidad, lo que se mira como un gravísimo mal para el porvenir del Estado.

Todo el mundo desea que se arregle la Hacienda Pública de una manera razonable. Este ramo, en concepto de todos, está en desorden completo. No hay más que rutinas viejas, pervertidas. El contrabando de la alcabala marítima es enorme. Los derechos de consumo, no rinden la mitad de lo que se exige a los contribuyentes. La renta de tabaco está en absoluto desgreño, y lo mismo la alcabala anterior. La contabilidad es lamentable. Vivir el gobierno de empréstitos en medio de la paz, es cosa que desespera; y los enormes intereses que el Tesoro paga, son un escándalo con el cual, nadie puede con-

formarse; si no son los prestamistas. Como esos empréstitos hacen subir el interés del dinero, y quitan a la industria los capitales que debían alimentarla, esto produce contra el Gobierno una irritación general.

El inmediatamente responsable de estos desórdenes, es el Ministro de Hacienda; pero no es de él que se quejan. El señor Cerezo es un hombre benemérito y respetable contra quien no hay antipatías. Pero es unánime la opinión de que este señor, por su edad, por sus enfermedades y por sus hábitos, está en imposibilidad física, absoluta, de poner remedio a tantos desórdenes. Talvez el Sr. Cerezo trabajará mucho, pero todos, sin excepción, creen que él no hace, ni puede hacer ya nada; y miran como una burla al público tener a este sujeto en el destino más difícil y trabajoso que hay en el Estado. Dicen que esto es declarar el Gobierno, que no quiere que se corrija ningún desorden, ni que se haga ninguna mejora en el ramo más importante de la Administración.

Nosotros no hemos podido responder nada a este cargo; y hemos tenido que guardar silencio al oír constantemente referir, que mientras el Sr. Cerezo sea Ministro de Hacienda, las rentas públicas no pueden mejorar, y que como una casa ruinosa en que no se tapa ni una gotera, ni se hace ningún reparo, cada día estará peor. La dificultad de que no sabrá el Gobierno que hacer con aquel respetable anciano si lo quitara de Ministro, dicen que no es razón para sacrificar a la Hacienda Pública; y que el señor Cerezo debe tener derecho a una jubilación por el resto de sus días, pues ya no puede trabajar.

La administración de justicia tanto en lo criminal como en lo civil, particularmente en los departamentos, está, según el clamor general, en el más deplorable abandono. No hay justicia propiamente, es la voz unánime. No se puede mencionar este negocio sin oír quejas e invectivas las más duras. Según dicen, de cada diez asesinatos no se castigan tres, y en los demás delitos es mayor la impunidad. En lo civil, los derechos más claros no pueden hacerse valer, sino por los que tienen a su devoción los jueces de los departamentos. Todos culpan a este mal Gobierno porque sea que el que prevenga de las leyes o de los hombres, es el Gobierno quien debiera promover el remedio.

Los caminos, que con el trabajo personal a que están sujetos los pueblos, debieran estar en muy buen estado, no reciben casi ninguna mejora, aunque todos los años, a virtud de la antigua costumbre, se obliga a la gente pobre de los campos a perder tres días, escarbando tierra con palos para cegar las zanjas que hacen las aguas de las lluvias, mejora que se desaparece

con el primer aguacero; porque no hay dirección ni inteligencia en la aplicación del trabajo, y los Corregidores hacen más que dirigir la circular de rutina cada año.

La administración a cargo de los Corregidores, es otro tema de incesantes quejas. Estos empleados, son muchos de ellos ancianos, que ya no están para hacer nada y según la opinión general, todos o casi todos son personas habituadas al sistema que entabló el general Carrera, y que el Ministro ha juzgado conveniente continuar el sistema de abstenerse en todos los negocios administrativos.

La policía en todos los ramos es el objeto de constantes censuras. Las Municipalidades se disculpan con la centralización que no les ha dejado ninguna atribución positiva y echan sobre el Gobierno todo el cargo del absoluto abandono en este ramo.

Las quejas en todos estos puntos y en lo demás que no hemos mencionado, se dirigen contra el señor Ministro de Gobernación, que ha venido a ser objeto principal de las censuras y antipatías; porque suponen y creen que él es quien sostiene y hace prevalecer el sistema de abstención y de prescindencia que censuran en el Gobierno. Dicen que el señor Aycinena tiene ideas de adelanto, pero que éstas no aprovechan al Gobierno, porque en su Ministerio no hay reforma que hacer.

No creemos nosotros que haya motivo fundado para la impopularidad tan fuerte y general, que se ha ido formando con el señor Echeverría. Pero las preocupaciones populares, que las más veces son caprichosas, el mismo efecto producen cuando son infundadas que cuando son fundadas. Muy infundada era la preocupación del pueblo francés contra el muy honrado y patriota Luis XVI. Pero esa preocupación causó tanto daño como podría haber causado la preocupación más fundada. No basta que V. E. reconozca el talento y la instrucción incuestionables del señor Echeverría, su honradez y patriotismo, si el pueblo tanto ilustrado como ignorante, cree firmemente que este sujeto es enemigo de toda reforma, y que mientras el esté en el Ministerio todos los ramos del Gobierno continuarán in status quo, y por consiguiente intactos los abusos y desórdenes.

En todas partes la gente culta lo mismo que la ignorante, es propensa a aborrecer y calumniar a los que gobiernan; y nunca deja de concentrar su odio y su maledicencia sobre alguno de los miembros del Gobierno, a quien atribuyen todo lo malo y esto es lo que ha sucedido con el señor Echeverría. Cosa difícil sería que semejante preocupación se disipase continuando el

objeto de ella en el poder. Por eso están continuamente los gobiernos de todas las naciones cambiando sus ministerios, no porque el Jefe del Estado esté descontento de sus servicios, sino porque es forzoso ceder ante el capricho incorregible de la opinión pública.

Si el gobierno hace lo necesario para mantener o para ganar las simpatías populares, particularmente la de la gente ilustrada, su situación y la del Estado vendrá a ser difícil y peligrosa. Hay en el país como en todas partes, ambiciosos sedientos de dominar, buscando la primera ocasión de hacerse al poder sin reparar en los medios. El descontento público los alucina fácilmente; y al oír constantes censuras contra el Gobierno, piensan que todos los censores están como ellos dispuestos a rebelarse, y se lanzan en la rebelión; y aunque sucumban, su represión no puede obtenerse nunca sin costosos sacrificios; si triunfan, los males son infinitamente mayores. Así el descontento público que se manifiesta en quejas y censuras constituye siempre a un Estado como el nuestro en una situación alarmante y peligrosa.

El gobierno no tiene ejército, propiamente dicho, que su disciplina, lealtad y espíritu militar dé al Gobierno suficientes garantías y tiene que valerse de las milicias, cuyos jefes, oficiales y tropa participan de las opiniones y preocupaciones dominantes, y que, por consiguiente, al generalizarse la oposición fraternizan fácilmente con ella, en cuyo caso el Gobierno queda inerme.

Por grande que sea la confianza que el Gobierno tenga en los jefes y oficiales de las milicias, esa confianza no será una garantía segura. Esos jefes y oficiales en contacto inmediato con el resto de la población, al oír constantes y amargas censuras contra la Administración, no sólo en boca de sus antiguos enemigos sino también en la de sus parciales, no tardarán en creer que el Gobierno es realmente malo y su lealtad flaqueará. La opinión de las milicias no puede ser por mucho tiempo diferente de la opinión que, real o aparentemente, se presenta como opinión general.

Ninguno de los amigos del Gobierno que tiene buen sentido pretende que el país se lance en cuestiones y reformas políticas, de las que ocupa y agitan las demás repúblicas de América. Se reconoce generalmente que Guatemala se halla en circunstancias peculiares, y que su constitución se halla bastante acorde con esas circunstancias. Sin el nuevo reglamento de la Cámara se han introducido innovaciones inconsultas, que no eran necesarias para nada; esto se hizo por inexperiencia no intencionalmente.

Lo que quiere la gente pacífica y honrada son reformas de otra especie; se desea vivamente que se regularice la administración de la Hacienda Pú-

blica, que el gobierno ejerza una vigilancia más constante y más eficaz sobre la recaudación de las rentas, que ponga coto al contrabando y al fraude en ciertas contribuciones; que no viva de empréstitos ruinosos durante la paz; que se establezca una buena contabilidad; que se codifiquen los ramos de la legislación que más lo necesitan; que se ponga freno a los delitos cuya impunidad creciente, compromete cada vez más la seguridad personal; que la administración de justicia sea una cosa real y efectiva, pronta y barata; que para ello se organice mejor el Poder Judicial, se mejoren las leyes de procedimientos haciendo de ellas un cuerpo completo y bien ordenado, que haga el despacho más expedito y ponga término a los abusos, rutinas y enredos que en manos de abogados intrigantes hacen hoy costosísimos e interminables los litigios; que se organice y vigile la policía; que se formen e instruyan cumplidamente uno o más cuerpos militares permanentes que por su disciplina, subordinación, moralidad, hábitos y espíritu militar, den garantías tanto contra las conspiraciones como contra las agresiones exteriores; que se suprima una multitud de destacamentos inútiles y costosos esparcidos por el Estado, que no son verdaderamente sino escuelas de holgazanería y corrupción y elementos preparados para servir a los que ya proyectan motines y sublevaciones; que se ponga mayor atención en la organización y disciplina de las milicias, y sobre todo en la elección de jefes y oficiales; que se arregle la exacción y aplicación de la tarea o trabajo personal de los pueblos destinados a la mejora de los caminos; que se reglamenten los establecimientos de castigo, de manera que los reos estén útilmente ocupados y adquieran hábitos de moralidad y de trabajo, y que en lugar de ser una carga para el Estado, sufraguen los gastos de manutención y vestido, que se mejoren los estudios universitarios, dando más extensión y mejor dirección a la enseñanza; que no se consagren las rentas y los esfuerzos solamente para hacer médicos y abogados, que ya hay de sobra, sino que se formen también estadistas o administradores que escasean; y que no se dejen despilfarrar los fondos de aquellos establecimientos en cosas tan caras y tan inútiles como el salón o capilla que acaban de hacer ahí, sin objeto útil y gastando veinte mil pesos a interés habrían dado para pagar algunas de las cátedras que faltan; que se vigile para que la enseñanza sea una cosa verdadera y eficaz y no una pura fórmula; que se organice, establezca o vigile la instrucción primaria, que hoy es casi nula; que se haga efectivo el deber que tienen los curas, que han olvidado enteramente, de dar enseñanza religiosa y moral a los pueblos, y sobre todo a los niños, como que esta es la mejor base de moralidad, de orden y de

seguridad; que se fijen y deslinden las atribuciones y deberes de las municipalidades, y se ejerza la debida inspección para ella para que atiendan los objetos de su institución que se hallan en completo abandono; que se ponga algún remedio eficaz a las exacciones, a la opresión y a los abusos de toda especie de que son víctimas los infelices indios de parte de los corregidores, curas y municipalidades; que se haga algo para promover la civilización de esa pacífica raza, de cuyo adelanto debe esperar el Estado su enriquecimiento y prosperidad; finalmente, que para poder hacer algo de todo esto, y de lo demás que omitimos por no hacernos interminables, se mejore el personal de la administración pública en todas sus partes, llamando a los empleos de los departamentos y de las oficinas de Hacienda y demás ramos del servicio público, los jóvenes de más talento y moralidad que salgan de la Universidad, de modo que esas oficinas no sean hospicios en donde por caridad se recojan viejos valetudinarios y gente que por inútil no encuentra otra ocupación, sino que sean escuelas de administración en donde adquieran experiencia y práctica los que dentro de pocos años han de gobernar y administrar la República.

Es cosa de grande importancia tanto para el porvenir del Estado como para que la Administración tenga brazos prontos, activos y eficaces, que no se olvide de la juventud ilustrada; que ocupándola, la ponga de su parte. El prescindir de ella, es abandonarla a las sugestiones de la oposición; y como es en la juventud que se encuentran principalmente la energía, la actividad y la osadía, es muy peligroso para un gobierno tenerla en contra.

El Gobierno, a lo que parece, está en una peligrosa ilusión, que consiste en creer que con seguridad puede contar con lo que llaman el pueblo y con el clero en masa.

La gente de color, sin educación y sin riqueza, que forma el cuerpo principal de la población de la capital, de la Antigua, de Santa Rosa, Escuintla, Amatitlán y demás poblaciones de ladinos, fue partidaria en su mayor parte del general Carrera, y era entonces un elemento poderoso para mantener la tranquilidad pública; su adhesión a aquel Jefe, procedía de lo que vamos a decir. Toda esa gente, por regla general no tiene ningún sentimiento de moralidad, ni de patriotismo, ni de honor, ni de nada que pueda llevarla por buen camino. Es enemiga mortal de la raza blanca civilizada y no lo es menos de los humildes e inofensivos indios. Estaba por el general Carrera, porque creía ver en él un caudillo de su raza y de su clase, y le parecía que ella dominaba la sociedad, encarnada en la persona de aquel gene-

ral, lo que lisonjeaba su vanidad. El poder absoluto que el general Carrera ejercía, por razones que no es del caso discutir, su energía y severidad con frecuencia violenta y aun cruel, inspiraba gran miedo; y esa plebe sin principios que no se aficiona nunca a la justicia y a la moderación, se hace siempre partidaria entusiasta de la arbitrariedad y de la fuerza bruta, que armonizan con sus propensiones naturales. Como hoy no hay en el Gobierno lo que entonces seducía a la plebe, ésta se muestra indiferente u hostil a la Administración; y estará a la disposición del primer ambicioso que sepa halagar sus malos instintos y sus vicios.

Esa plebe tiene en su poder la fuerza, lo percibe, y es por ello la amenaza más constante y más temible que en el Estado tienen la seguridad personal, la propiedad y la civilización. Uno de los objetos principales de la atención del Gobierno, es sin duda garantizar a la sociedad culta, y con ella a la civilización, contra los pésimos instintos de esta casta, que no reconoce más freno que el temor. Hoy se hacen esfuerzos para atraerla al partido de la oposición, procurando disipar de su ánimo los restos del respeto y de temor que le quedan.

Nadie debiera estar más estrecha y sinceramente unido al Gobierno, que el clero, que es antiprogresista, y que no debe guardar sino persecuciones del triunfo de los liberales; y sin embargo, en mucha parte se nota lo contrario.

El Gobierno por su resistencia a las reformas que la opinión reclama, repetido y sin cesar y en todas partes, ha hecho mella hasta en el clero, y eclesiásticos como los P. P. Ortiz, Arroyo y otros de la misma posición, coadyuvan activamente en la oposición.

Tal vez para V. E. la principal dificultad no está en las cuestiones de principios sino en la de personas. ¿Cómo separar del Ministerio a un sujeto como el señor Echeverría, sin que él haya hecho nada en oposición a las miras del Presidente y sin que manifieste deseos de separarse?

¿No hay en el Estado muchos hombres de talento, luces y carácter del Sr. Echeverría, que está llamado, sin duda, a un puesto distinguido entre los hombres públicos?

Es importante y aun urgente arreglar con Méjico las cuestiones de límites, y hacer un tratado de comercio, que allane los inconvenientes que por su falta se sufren en los departamentos occidentales. Encargar al Sr. Echeverría de una misión diplomática con aquel objeto, sería un medio decoroso y conveniente de separarlo del Ministerio. Si por una combinación cualquiera, se le pudiera poner a la cabeza del Tribunal Supremo, quedaría también debi-

damente colocado. La misión de Méjico ocasionará un gasto, pero éste no será para el Estado una pérdida, sino una economía. En primer lugar los arreglos que es necesario hacer con Méjico merecen sobradamente que se haga aquel sacrificio pecuniario; y en segundo, es más verosímil que no se haga esperar mucho la ocasión de hacer un gasto diez veces mayor, para reprimir motines o sublevaciones intentadas a pretexto de que se cambie el Ministerio.

La formación de un nuevo Ministerio es la necesidad más grave y más urgente que hoy siente el Estado. Sea cual fuere la combinación que se haga, nos parece necesaria la conservación del Sr. Aycinena en el Ministerio. Su experiencia, el conocimiento de los negocios, su respetabilidad y su carácter benévolo y conciliador, lo hacen hasta cierto punto necesario y nosotros no vemos quién pudiera reemplazarlo ventajosamente.

El señor Cerezo debe recibir su jubilación, porque ha servido los tres cuartos de su vida y ya no puede trabajar. Si hubiera dificultad para darle su jubilación, como él conserva su título de contador, podría quedar con él para recibir su sueldo, y nombrarse otro empleado que hiciera en el destino lo que el propietario ya no podrá hacer.

No hay muchos sujetos entre quienes escoger un Ministro de Hacienda que haga los innumerables trabajos que el estado de las rentas exige. No tanto se necesita un hombre profundo en teorías económicas, cuanto un sujeto honrado, pundonoroso, firme, trabajador asiduo y práctico, que no quiera desbaratar todo lo que existe, sino corregirlo y mejorarlo. Hallado tal sujeto, es necesario dejarlo obrar libremente, y sostenerlo contra la vocería que se levantará de las oficinas y de parte de todos los que hoy se aprovechan de las rentas indebidamente. No hay la misma dificultad para hallar un buen Ministro de Gobernación, pero si debe poner mucho cuidado en elegir un hombre firme y laborioso contra quien no haya arraigado antipatías.

La cosa imprescindible en el estado actual de la opinión, como lo hemos manifestado, era intentar algunas mejoras en los diversos ramos de la Administración. Pero es de primera importancia que el Gobierno tome la iniciativa, forme los proyectos y aparezca ante el público como el iniciador y como el autor de la mejora. No debe consentir en ningún caso en ir como a remolque de la oposición. Lo que ella presenta, sea lo que fuere, debe ir a una comisión, al Consejo de Estado o a cualquiera otra parte y quedarse allá. La Cámara no debe ocuparse sino de lo que el Gobierno le presente. Esto es muy fácil con la decidida mayoría que la Administración tiene en la Cámara.

En los proyectos no debe aceptarse nunca enmienda ninguna presentada por la oposición; cuando se reconozca que lo propuesto por ella es realmente ventajoso, el Ministerio o algún diputado de la mayoría debe tomar el pensamiento y presentarlo bajo otra forma, para que en ella sea aceptado. La honra popularidad consiguiente a toda reforma o mejora debe pertenecer íntegramente al Gobierno y a su mayoría. No debe dejarse a la oposición nada que pueda contribuir a darle crédito y aumentar su poder.

Es necesario que los hombres de palabra adictos al Gobierno en la Cámara aprendan perfectamente el reglamento, y se pongan de acuerdo, en la inteligencia de los puntos importantes para mantener en la debida sujeción a los oradores oposicionistas. No lo es menos que antes de toda discusión importante se preparen y pongan de acuerdo, tanto en lo que han de decir como en lo que han de hacer; entrando en el acuerdo el Presidente de la Cámara. La superioridad en el debate da grandísima importancia al partido que la obtiene. Hasta ahora a pesar de la inferioridad de la oposición, esto no ha andado como debiera; porque la oposición va preparada y la mayoría no lo está. En toda discusión importante la minoría debe quedar abatida, no por personalidades ni invectivas, sino por la lógica de los hechos y de la superioridad de oratoria. Esto es actualmente cosa bien fácil, si oradores como el Sr. Aycinena, Sr. Echeverría, Milalla (sic) y Saravia, se preparan para discutir y dirigir el debate. Estas que parecen minuciosidades tienen mucha más importancia de la que a primera vista pudiera creerse.

Al terminar esta carta que, sin tocar mucho de lo que pensábamos decir, se ha alargado demasiado, no haremos cargo de dos argumentos que pudieran presentarse contra el pensamiento de entrar en las vías de las reformas. El primero, que V. E. al tomar las riendas del Gobierno, ofreció seguir el sistema seguido por su antecesor, que era el de la abstención en punto de reformas; y segundo, que otro tiempo se probaron toda especie de reformas, que no produjeron otro resultado que disgusto general, guerra, anarquía y ruina.

Cuando V. E. ocupó la silla presidencial, la Nación habituada a conformarse a la voluntad del general Carrera, que no era prudente contradecir, no manifestaba gran deseo de reformas y parecía satisfecha con gozar de paz y tranquilidad. El pensamiento pues, expresado por V. E. era entonces conforme al que parecía dominante en el Estado; pero habiendo cambiado la opinión, siendo hoy otra la voluntad popular, V. E. cediendo a ella no se

contradijo, puesto que en las repúblicas es un dogma político que el Gobierno debe arreglar su conducta a la voluntad nacional.

Si hoy se intentase poner en planta lo que pretendieron establecer los hombres ilusos, que en otra época dominaron el país, el argumento contra las reformas sería tan concluyente como pudiera haberlo sido entonces. Pero la gente ilustrada, moderada y pacífica, que hoy pide mejoras, no apetece nada de lo que en esa época turbó la paz y produjo la anarquía; no quiere juicio por jurados, libertad ilimitada de imprenta, sufragio universal, matrimonio civil, libertad de cultos, proscripción de las órdenes monásticas católicas, expropiación de los bienes eclesiásticos, ni ninguna de las demás tonterías que los soñadores de aquel tiempo llamaban reformas. Lo que hoy se reclama, y que en parte lo hemos indicado ya, es precisamente lo que esos pretendidos reformadores no hacían. ¿Por qué? ¿Qué hicieron ellos para plantear un sistema de hacienda; para arreglar debidamente el crédito público; para organizar como debe estarlo, la fuerza pública; para regularizar la exención y aplicación de la contribución para caminos; para establecer un buen plan de estudios? Etc., etc.

Debe tenerse muy en cuenta que si no se va poniendo en planta conveniente y justo que la opinión reclama, esto podría hacernos caer otra vez en manos de los hombres que, como los de aquella época infausta, harán con violencia, lo que no será ni conveniente ni justo.

Guatemala, 19 de diciembre de 1868.”

II

OJEADA SOBRE GUATEMALA

“La Capitanía general de Guatemala fue la última de las colonias españolas del continente americano que proclamó su independencia de la metrópoli; hízolo sin guerra ni resistencia de nadie en 1821, amenazada por un ejército mejicano independiente, que pretendía anexar aquel territorio a Méjico, el cual arrebató la provincia de Chiapas y posteriormente a la rica comarca de Soconusco. Se estableció desde luego un Gobierno federal que remedaba al de los Estados Unidos; y pronto estalló la guerra civil, por las pretensiones exageradas del Estado del Salvador.

La contienda fue allí, como en toda la América española, entre el partido exaltado que, animado del espíritu jacobino, quiere desbaratar a troche-

moche todo lo que existe, y el partido moderado que pretende reformar atinada y gradualmente. Al primero lo llamaron *fiebre* y al segundo *servil*. La guerra duró muchos años y acabó por el triunfo de los fiebres. Estos procedieron a poner en planta sus principios conocidos; persecución al Clero, usurpación de los bienes eclesiásticos, proscripción de los hombres ricos e ilustrados que no pertenecían a su bando, confiscación de los bienes de los proscritos, disminución de las penas de los delitos, imposición del matrimonio civil, autorización del divorcio &c. &c. Esto produjo la guerra civil permanente y una anarquía horrorosa en que corrió a torrentes la sangre. Muchos pueblos fueron incendiados y aniquilados, saqueadas y destruidas las haciendas, arruinada la industria; las propiedades urbanas perdieron la mayor parte de su valor; y las rurales en muchas partes, todo; la seguridad en las ciudades era muy escasa, y no había ninguna fuera de ellas. En el Estado de Guatemala, el más poblado y rico de la Confederación y asiento del Gobierno general, los habitantes de las montañas, organizados en guerrillas, desolaban el país y amenazaban de continuo las ciudades. Anonadado el partido moderado por la expulsión, fuga u ocultación de sus hombres notables, el exaltado, que dominaba exclusivamente, se dividió en dos bandos irreconciliables.

En estas circunstancias (en el curso del año de l837) apareció en el pueblo indio de Mataquescuintla, a la cabeza de una pequeña partida, un mozo de diez y ocho años, que había sido tambor en la primera guerra: llamábase RAFAEL CARRERA, de raza mestiza, con tres cuartos de sangre americana y uno de sangre española, sin educación ni instrucción de ningún género, quien, con un capital de veinticinco o treinta pesos, se ocupaba, antes de entrar en campaña, en comprar marranos flacos en las chozas de los indios y venderlos en algún mercado, y de esta industria vivía. Pero bajo la sucia y raída jerga que cubría el robusto cuerpo de aquel oscuro labriego se ocultaba un genio político y guerrero que tiene muy pocos rivales en el continente americano.

Su valor, su arrojo, su talento, su astucia, su actividad y su prudencia, le elevaron pronto sobre todos los acreditados y temibles jefes de la Montaña; y el imberbe guerrero fue reconocido como jefe de todas las fuerzas que en el Estado resistían a los Gobiernos del Estado y de la Confederación, y como el rival de Morazán, Presidente de la República y caudillo afamado del partido que dominaba en toda la Nación. Después de reñidos combates entre las partidas mal armadas y sin disciplina alguna que mandaba Carrera, y el ejér-

cito disciplinado y bien armado de la Confederación, quedó triunfante el jefe de la Montaña. Un ejército de cinco o seis mil hombres, la mayor parte de los cuales, en vez de armas traían sacos para llevar el botín, ocupó la capital. Pero tal era el ascendiente del Jefe sobre aquella muchedumbre y el respeto que su energía les infundía que, habiendo prohibido el saqueo, que era el estímulo que los había traído, aquellos bárbaros, tan ofendidos y tan irritados por el incendio de sus pueblos y de sus chozas, respetaron las personas y las propiedades. Carrera, que tenía entonces veinte o veintidós años, pidió al Comercio y a los propietarios de la ciudad sesenta mil pesos, los cuales repartió en su indisciplinado pero sumiso ejército, y lo disolvió en seguida.

Morazán, que se hallaba entonces en San Salvador, reunió el ejército de la Confederación y marchó contra Carrera, quien no dio muestras de inquietarse por el movimiento de su enemigo, y cuando ya éste se acercaba a la ciudad, se retiro con la poca fuerza que tenía a la granja del Aceituno, que está a la vista de la ciudad y cercada de profundos barrancos. Tan insignificante tropa no inquietó al Jefe de las fuerzas nacionales y a sus parciales, quienes se entregaron a regocijos públicos en celebración de la dispersión del ejército de la Montaña, pero al anochecer del segundo día, cuando nadie temía una agresión, la ciudad se vio de repente invadida en diferentes direcciones por un ejército numeroso y bastante bien armado que, obedeciendo las órdenes de Carrera, había corrido de todas las montañas con increíble rapidez. El ejército de Morazán, concentrado en la plaza principal y en las manzanas contiguas, fue atacado vigorosamente, vencido y aniquilado; el General en jefe y Presidente de la República, por una ingeniosa estratagema pudo escapar; pero allí acabaron su poder y el gobierno federal (1840).

Restablecido en el Estado el Gobierno moderado, tocole posteriormente al joven Caudillo ejercer la Presidencia (en 1845); pero habiendo surgido luego (en 1847) una violenta oposición, acompañada de algunas insurrecciones locales, que fueron dominadas, un Congreso en que predominaba el partido exaltado y que había sido convocado por Carrera, declaró a este Capitán general, le señaló una crecida pensión y le persuadió que debía irse a viajar por los Estados Unidos del Norte y por Europa, *para que se instruyera en la ciencia del Gobierno*. El astuto joven se dejó engañar en esta vez, o se fingió engañado, y colmado de honores y de elogios tomó el camino de Méjico para pasar a los Estados Unidos y de allí a Europa. Pero apenas se halló en el interior de Chiapas se quedó allí, en una hacienda retirada, cazando venados.

Cuando el Poder Ejecutivo y el Congreso creyeron que el nuevo Capitán general estaría en los Estados Unidos, expidieron un decreto de proscripción contra él y lo pusieron fuera de la ley (en octubre de 1848). La noticia de la proscripción no tardó en llegar a Carrera, quien sin ostentación alguna envió sus órdenes secretas y verbales a los jefes de su partido en los diferentes pueblos. Pronto se supo en Guatemala que el Caudillo anatematizado y proscrito no estaba en los Estados Unidos sino en Chiapas, cerca de la frontera, lo cual les produjo inquietud no pequeña, y enviaron al Coronel don Miguel García Granados con una columna de tropas, para que ocupara los caminos y aprehendiera al proscrito, si intentaba introducirse en el Estado.

Carrera reunió alguna gente y pasó la frontera; fingió forzar el paso atacando al Coronel García Granados y después de un ligero tiroteo se fingió derrotado, y su pequeña fuerza volvió dispersa a Chiapas, para tomar de allí ocultamente y sin demora los caminos o sendas que por la cordillera volcánica conducen a los pueblos que moran entre ésta y el Pacífico. Sus numerosos partidarios, que lo aguardaban ya, se le reunieron presurosos, y marchando con indecible rapidez sorprendieron en Retalhuleu una columna de fuerza disciplinada, que el Gobierno de la Capital había establecido allí, y prosiguiendo con igual rapidez llegó el diligente caudillo a Guatemala, cuando nadie lo aguardaba, y ocupó la ciudad (el 7 de Agosto de l849), sin que el Gobierno pudiera hacerle resistencia alguna. Sus proscriptores, aterrados, se ocultaron; pero él no persiguió a nadie.

Existía entonces en Guatemala un eclesiástico ilustrado, anciano y venerable; presentósele Carrera, en actitud del mayor respeto, y le dijo: “Ha caído el gobierno *fiebre*; yo tengo el poder, pero no sé como se gobierna; dígame usted que debo hacer”. “¿Conoces, le contestó el anciano, a Fulano y a Zutano?” “Sí señor, contestó el Caudillo. –Bien, pues, esos son hombres entendidos y honrados; nómbralos Secretarios, quieran o no quieran; haz lo que ellos digan. Cuando esto no te pareciere justo o conveniente, consulta el caso con el doctor don Juan José de Aycinena, el hombre más capaz de darte un buen consejo”.

Retirose el Caudillo e hizo lo que se le había aconsejado.

El desorden, la anarquía, la inseguridad dominaban en todo el Estado y parecían irremediables. El nuevo Dictador, sin teoría ninguna en política ni en guerra, dirigido únicamente por la luz certera del poderoso instinto de su genio, reprimió con mano de hierro la anarquía desastrosa que había desmoralizado y arruinado el país, y a la vuelta de algún tiempo, luchando contra

las sublevaciones de los caudillos de la Montaña y contra las agresiones de los Estados vecinos, estableció el orden, la paz y la seguridad. Sus Ministros administraban, pero él gobernaba, dirigía y vencía.

Cuando el sagaz caudillo guatemalteco murió era un hombre civilizado, que conocía y practicaba con desembarazo las reglas de la cortesía, que comprendía las teorías de gobierno y de administración y era más culto, entendido y discreto que los Presidentes Monagas, de Venezuela, y que Melo, el dictador neogranadino.

Durante el Gobierno reparador de este hábil y afortunado Dictador, que se denominaba Presidente de la República, se hacían elecciones sin violencia, se reunían Cámaras legislativas y se procuraba imitar los procedimientos del Gobierno representativo, según las formas que este tiene en los Estados Unidos del Norte; pero ni antes de aquel Gobierno, ni durante él, ni después de él ha habido allí verdadero Gobierno representativo, bajo semejante forma; por la sencillísima razón de que no puede haberlo. Constituídas las tres cuartas partes de la población del Estado por la raza indígena cuyos miembros son todos propietarios territoriales y dotados por consiguiente de la condición más esencial del ciudadano, según las teorías dominantes entre los publicistas más acreditados por su cordura y previsión; pero siendo los individuos de esta raza extraños en absoluto a toda teoría de Gobierno representativo, porque no quieren ni aceptan los derechos políticos de los ciudadanos; porque ellos conservan, con los idiomas, costumbres y hábitos de sus antepasados, la idea fundamental del poder monárquico absoluto; ellos no votan sino porque los obligan a votar y no aceptan otros candidatos que los que la Autoridad designe; ellos no quieren tomar parte alguna en el Gobierno ni aceptar la soberanía que se les atribuye. Un Gobierno representativo a la norteamericana debe parecerle a toda esa población indígena un disparate notorio, un absurdo incomprensible; como a nosotros nos parece absurda la pretensión de todos nuestros políticos de la América, de imponer a todos los pueblos, sean cuales fueren sus circunstancias sociales, la misma forma de Gobierno.

En el año de 1865 existían en el Estado de Guatemala la paz, el orden y la seguridad; progresaban la industria y la riqueza; la gran masa de la población esperaba confiada gozar largos años de todos estos bienes. Una enfermedad violenta arrebató en pocos días la vida del Magistrado poderoso en quien se fincaban aquellas esperanzas. Una profunda inquietud se apoderó de los ánimos; y las personas que habían sufrido las funestas consecuencias

de la anarquía devastadora que el general Carrera había reprimido y hecho desaparecer, temieron verla renacer con su muerte. Para reemplazarlo en el mando de la República fue elegido el general don Vicente Cerna, sujeto honrado y patriota, quien conservó el Ministerio y prometió seguir la conducta de su predecesor; esto inspiró confianza. Pocos días después de la inauguración del nuevo Gobierno ocurrió un motín de cuartel, en cuyo castigo se procedió con suma lenidad. Esto persuadió a todos de que el nuevo Presidente, si tenía las mejores intenciones y propósitos, no tenía la enérgica severidad de su predecesor, a la cual se debían principalmente la paz y la seguridad. Con el tiempo fueron apareciendo síntomas de subversión: un antiguo jefe de la Montaña se puso en armas y amenazó la capital; vencido y muerto, se restableció la paz, pero no la confianza en ella ni el respeto que el Gobierno antes inspiraba. Una nueva sublevación surgió, capitaneada por un antiguo coronel de la República, hombre inteligente e instruido, pero que no tenía don de Gobierno y sí muchas ideas radicales y disociadoras. Esta rebelión triunfo y destruyó el Gobierno existente (en 1871).

El Gobierno caído era un Gobierno modesto en extremo, tímido, escrupulosamente respetuoso de las personas, de las propiedades y de todo derecho individual, económico y honrado a carta cabal. El temor de disgustar a los que podían sufrir con la adopción de innovaciones y de excitar la agitación o suministrar pretexto para algún trastorno público, le impedía promover y realizar reformas administrativas que habrían podido ser convenientes y oportunas. Esto y la continuación por largo tiempo de las mismas personas en el Gobierno, lo que excita en todas partes la envidia y odios democráticos, habían hecho nacer una oposición algún tanto rencorosa contra aquel pacífico e inofensivo Gobierno, la cual apoyó y fortificó la mencionada rebelión.

La rebelión se hizo al grito de *!Viva la Libertad!*, invocación mágica que en todas partes arrastra las muchedumbres, especialmente a las muchedumbres corrompidas de las ciudades, pervertidas en los clubs y en las tabernas; pero la libertad invocada no era la libertad conservadora fundada en la justicia y arreglada a la ley, sino la libertad demoledora radical o jacobina, que consiste en desbaratar violentamente lo que existe y en oprimir, perseguir y despojar a los que no pertenecen al bando que la proclama, y principalmente a los que por pertenecer al Clero, o por ser ricos o ilustrados, pueden ejercer influencia en el pueblo. Proclamada la libertad de imprenta absoluta y habiendo empezado a publicarse hojas sueltas en que se excitaba el

odio popular y se provocaba la persecución de los hombres notables y honrados que no habían simpatizado con la rebelión, el doctor Mariano Ospina, que residía entonces en Guatemala, a excitación de algunos amigos suyos, publicó anónimo el siguiente artículo.

III

NUESTRAS ASPIRACIONES

Restablecida la libertad de imprenta, que la ley fundamental de Guatemala establece, y abierta la discusión política, gran número de personas han acudido a poner en conocimiento de sus compatriotas sus ideas, sus sentimientos y sus aspiraciones; nada más natural. Pero para que la opinión pública pueda ser conocida y apreciada, lo mejor es que hablen todos, y por esto nosotros no queremos callar. Guatemaltecos de corazón, parte del pueblo soberano, para quien y por quien todo debe hacerse en la República, vamos a decir en pocas palabras lo que deseamos, lo que pedimos, lo que esperamos del Gobierno que rige hoy el Estado.

En primer lugar pedimos JUSTICIA, justicia para todos, recta, pronta y eficaz: que el derecho de cada uno sea respetado y protegido; que todo el que viole el derecho ajeno sea pronta y legalmente reprimido y castigado; que la ley escrita sea una realidad para todos.

Pedimos libertad para todos.

¿Pero qué cosa es libertad? ¿Qué libertad es la que nosotros reclamamos? *Libertad* en un sentido más lato es la facultad de hacer uno, o de no hacer, lo que le da la gana. No es esa la libertad que nosotros queremos; esa es la libertad del salvaje, la libertad del bruto bravío. La libertad que proclamamos, la que apetecemos para nosotros y para los demás, es la libertad de los pueblos civilizados, es decir: el derecho de ejercer nuestras facultades sin perjuicio del derecho ajeno, sea del general de la sociedad, sea del particular del individuo.

Libertad de aplicar nuestra inteligencia, nuestros recursos y nuestras fuerzas a la industria que nos convenga.

Libertad de disponer de nuestras propiedades, del producto de nuestro trabajo, según nuestra voluntad.

Libertad de pensar su política y en cualquiera otra materia como mejor nos parezca, siempre que nuestra opinión no se traduzca en actos que violen la ley.

Libertad de examinar y de juzgar los actos de los poderes públicos, con decoro y dignidad.

Libertad de tomar parte, según la ley, en las elecciones de los que han de hacer las leyes o regir el Estado.

Libertad de practicar nuestra religión, según su disciplina y sus ritos.

Libertad de dar a nuestros hijos la educación y la enseñanza que conforme a nuestras creencias y a nuestras opiniones juzgamos que deben recibir.

Queremos y esperamos *seguridad*, porque todas las libertades son nada si no son mantenidas en su ejercicio por la fuerza social puesta en manos del Gobierno.

Seguridad para nuestras personas contra los abusos del poder y contra las agresiones de los individuos. Para lo cual se necesita que la responsabilidad de los funcionarios públicos, desde el más alto hasta el ínfimo, esté arreglada en las leyes de una manera cierta y eficaz; y que la administración de justicia se organice de manera que todo delito sea pronta y debidamente castigado.

Seguridad para nuestras propiedades; para lo cual se necesitan iguales condiciones. Pero siendo las rentas públicas la masa resultante de las porciones tomadas por el Gobierno de las rentas de los individuos, por medio de las diversas contribuciones, si éstas no son administradas con inteligencia y pureza e invertidas legalmente en objetos de utilidad pública, la propiedad individual es violada. Por tanto esperamos que la administración e inversión de las rentas públicas sean debidamente atendidas.

En cuanto a la política general del Gobierno, pedimos y esperamos *tolerancia, imparcialidad, firmeza y consagración.*

Deseamos que el Gobierno no sea nunca el representante ni el instrumento de un partido. En Guatemala no hay propiamente partidos políticos, pero puede haber círculos y banderías de intereses privados, que pueden aspirar a hacer de la autoridad pública un medio de especulación, y conviene que el Gobierno no solamente frustre tales pretensiones, sino que aparezca claramente a los ojos del pueblo inaccesible hasta a la más ligera sombra de sospecha que pudiera, aunque fuera en el ánimo de pocos, empañar si brillo de su rectitud y pureza.

Deseamos y esperamos paz en el interior y con las naciones extranjeras. Para lo primero nada más eficaz que la *justicia* cuando a nadie se hace agravio, cuando no se persigue sino al criminal y la persecución y el castigo de éste se hace con arreglo a la ley, nadie puede juzgarse con derecho a turbar la paz. Para con el extranjero, justicia también e imparcialidad, prescindencia absoluta en sus cuestiones internas; nada de ligas, nada de apoyo a partido alguno. Dar todo género de facilidades al comercio, aunque la ignorancia o la terquedad del vecino se niegue a darlas por su parte.

Deseamos y esperamos también que se fomente la industria en todos sus ramos; pero no entendemos por fomentar la industria dar privilegios para establecer monopolios en favor de los privilegiados; ni encarecer con derechos excesivos los productos extranjeros que consume la nación; ni meterse la autoridad pública a dirigir lo que el interés privado entiende y dirige mejor que ella. Entendemos por proteger la industria dar plena seguridad y dejar amplia libertad para todo género de producciones; quitar los obstáculos que embarazan la agricultura, mejorar las vías de comunicación, hacer desaparecer por reformas adecuadas los inescrutables embrollos judiciales, que eternizan los pleitos y hacen incierta la propiedad y todo derecho.

Nuestras aspiraciones no se limitan a ver escritas en leyes y decretos las cosas que apetecemos; queremos verlas practicadas, realizadas. Garantías y derechos escritos en constituciones y leyes no han faltado jamás en Guatemala; lo que nosotros deseamos ver es la realidad de esas cosas.

La libertad de la industria consignada en una constitución es una pura ilusión si leyes claras y precisas, si una administración de justicia pronta, sencilla y barata no aseguraran la propiedad y hacen efectivos los contratos o los derechos de cada uno.

Si una ley precisa que determine la responsabilidad del escritor y la extensión de su derecho, y un procedimiento expedito y pronto no garantiza el uso de esta libertad y la represión de sus abusos, en vano estará escrita la declaración del derecho en una constitución.

Las elecciones serán una simple farsa sin una ley metódica y previsora que evite y castigue los abusos.

La libertad de practicar la religión sería una ironía si las funciones del culto pudieran ser turbadas impunemente por el primer insolente que quisiera hacerlo, si los ministros del culto pudieran ser impunemente insultados, profanados los templos, atropellado el domicilio a fuer de libertad y de pro-

greso; si el sacerdote pudiera ser proscrito o confinado, porque haya libres pensadores que no quieren sacerdotes ni comunidades religiosas.

El derecho más indisputable y más precioso que tienen los ciudadanos de un país libre, *el derecho de dar a sus hijos la educación y la enseñanza que a su juicio les conviene*, sería una pura burla si el Gobierno desterrara a las maestras y a los profesores que las familias han elegido, porque a los miembros del Gobierno no les gusta la educación o es la enseñanza que los padres de familia prefieran. No hay una tiranía más repugnante que la del Gobierno que pretende que no se han de tener otras ideas que las suyas, que lo que a él no le gusta no debe gustarle a nadie, que el padre de familia no sea el juez de lo que conviene a sus hijos.

Nosotros no queremos para nuestros sacerdotes y para los maestros que elijamos protección particular ni gracias especiales, *no queremos sino el derecho común*.

Nosotros somos católicos romanos y queremos para nuestra familia educación y enseñanza católica. Si hay libres pensadores que prefieran a ésta las de Proudhon, Massini o Félix Pyat, con su pan se lo coman; bien pueden traer profesores de aquellas doctrinas, y establecer escuelas y colegios para educar en ellas a sus hijos; nosotros los compadeceremos, pero no pediremos que sus escuelas se cierren, o que se destierre a sus profesores; nosotros queremos el derecho común para todos.

En vano será consignar en la constitución o en la ley que la seguridad personal es un derecho sagrado, si el juez o el funcionario público puede sepultar en un calabozo al ciudadano inocente, hacerle sufrir largo tiempo las amarguras de la prisión, para decir cuando bien lo tenga: "No hay motivo bastante para proceder; se absuelve de la instancia por falta de pruebas"; o no decir nada y darle la libertad como una gracia. Para que haya seguridad personal, real y efectiva, es absolutamente necesario que no quede a voluntad del funcionario político o del juez la detención del preso; y que una responsabilidad cierta y pronta dé cumplida satisfacción al derecho violado.

Ilusorio es también aquel derecho si la ineptitud, la cobardía y la negligencia de los jueces, de los funcionarios políticos o de policía dejan en desamparo al individuo contra la violencia de los asesinos y la insolencia de los agresores. La impunidad de los delitos contra la seguridad individual es uno de los males que exigen hoy de la Autoridad un remedio más pronto y eficaz.

Excesivas tal vez parecerán nuestras aspiraciones a muchos de los que lean este papel; ciertamente que no son pequeñas, ni muy fáciles de satisfacer; pero podemos asegurar sin riesgo de equivocarnos que éstas son las aspiraciones de la mayoría de los habitantes del país capaces de juzgar de las necesidades públicas y de lo que conviene para el progreso y prosperidad de la Nación.

Ahora l5 días la gran cuestión, la cuestión delante de la cual todo callaba, era la cuestión de la guerra; hoy esta ya decidida; nadie hace resistencia al nuevo gobierno, todos reconocen su poder. Esa cuestión es ya negocio de la Historia.

¿Queda algún partido poderoso que amenace la existencia del nuevo orden de cosas? --- No lo vemos en ninguna parte. ¿Los esfuerzos hechos tenían sólo por objeto triunfar?---Claro es que no. Se tenían miras más elevadas, aspiraciones de otro género. Manos, pues, a la obra; ocupémonos de esas miras, examinemos cómo se realizan esas aspiraciones; dejemos a un lado quejas y recriminaciones estériles; los vencidos merecen compasión, no rabia. ¿Es pequeño castigo caer de la cumbre del poder, abandonar la patria y la familia, ver disipadas todas las esperanzas y todas las ilusiones? Responded vosotros los que habéis comido el pan amargo del destierro.

Corren los días después del triunfo, y no se levanta una voz que proponga ni una sola de las grandes cuestiones que han de resolverse. ¿Por qué callan los hombres patriotas e ilustrados llamados a señalar el camino que la revolución debe seguir? La buena marcha de la República no debe esperarse sino de la cooperación del patriotismo y del saber; dejar en abandono al jefe del Gobierno es desconocer los intereses del Estado, es obrar contra el bien general.

¿Deberán reformarse las leyes constitutivas? ¿En qué puntos? ¿En qué sentido?

¿Hay necesidad de reformar el sistema financiero? ¿Bastan los recursos del tesoro para atender a las necesidades públicas? ¿Hay necesidad de nuevos impuestos? ¿Deben subsistir los existentes? ¿Qué modificaciones deberán hacerse en ellos?

¿Las leyes orgánicas de la administración pública corresponden a las exigencias actuales?

¿El poder municipal está organizado de manera que llene los grandes objetos de su institución?

Estas y cien cuestiones más reclaman la atención de los hombres ilustrados; todas ellas deben resolverse no muy tarde y es necesario estudiarlas y preparar las soluciones.

Nosotros no somos ni vencedores ni vencidos, somos lo que es la inmensa masa de la población, que no pretende nada como un favor, que reclama del Gobierno y de cada uno de los hombres ilustrados el cumplimiento de su misión; el establecimiento y la consolidación de la *justicia,* de la *libertad* y de la *seguridad*.

Guatemala, 11 de Julio de 1871."

Globalización: ¿una historia del presente o lo presente en la historia?*

Alfredo Guerra-Borges**

En esta conferencia haremos referencia a la globalización en su perspectiva histórica, limitándonos al período 1870-1914. No obstante, es conveniente hacer algunas consideraciones introductorias, pues el término ha emigrado desde las escuelas de negocios de algunas universidades de Estados Unidos hasta el vocabulario cotidiano de los medios de comunicación masiva, pasando por otras muchas partes. Con anterioridad a esas escuelas George Modeslski había utilizado el término globalización para referirse de manera específica al dominio europeo de otras comunidades para integrarlas en un sistema global de comercio.[1] Pero la difusión del término ha asumido tales proporciones, que como castigo divino se nos ha condenado a no tener un lenguaje común y una visión compartida del proceso. Si algo caracteriza el debate contemporáneo sobre globalización es la impresionante dispersión conceptual que prevalece.

Lo más frecuente es concebir o imaginar la globalización como resultado de que a partir de los años 1970 se creó un ambiente institucional que favorece la libre movilidad internacional de las mercancías y los capitales, pero al hacerlo así reducimos la globalización a su contenido económico. Ciertamente es la que tiene mayor presencia en la profusa bibliografía disponible, pero existen además otras formas de globalización, con no menor influencia en los destinos de la humanidad, como son la globalización política, o la militar, o de la violencia organizada, la cultural o la del medio ambiente, por citar algunas de las más importantes.

---

* Conferencia dictada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el miércoles 19 de junio de 2002.

** Académico de Número.

1 George Modeslski, *Principles of World Politics* (New York: Free Press, 1972).

A propósito de esta última, en una síntesis estremecedora, ha dicho Hobsbawn que desde 1914 la humanidad ha "vivido y pensado en términos de guerra mundial, aun cuando los cañones estuvieran silenciados y las bombas no cayeran".[2] Pero hay más. En el último medio siglo la sociedad civil tiene una percepción cada vez más clara de la globalización ambiental, y está presente también la globalización cultural, aunque mucho menos estudiada que las otras y posiblemente con más escollos para la dilucidación objetiva del proceso.

Como algo que atañe directamente a los historiadores quisiéramos señalar la falta de acuerdo sobre el lugar que ocupa la globalización en la historia. Para algunos autores la globalización es un fenómeno de la época moderna, y dentro de esta concepción hay quienes dicen que la globalización tiene quinientos años, a partir de la época de los grandes descubrimientos; otros autores la hacen partir de 1870, otros más opinan que se abrió hasta después de la segunda guerra mundial y hay otros para quienes despuntó hasta la década de 1970, cuando se hundió la convertibilidad del dólar; pero tampoco faltan autores que datan la globalización en la Edad Media y aún muchos años antes.

Por nuestra parte, la opinión que sustentamos es que la globalización no es un fenómeno exclusivo de nuestro tiempo sino que se ha manifestado también en períodos anteriores, sin que con ello pensemos que debe rastrearse indefinidamente hacia atrás. A mayor precisión, diremos que en nuestra opinión la globalización es un fenómeno propio del capitalismo y, por tanto, no hay que buscarla en la Edad Media ni en épocas anteriores. Decimos que la globalización es un fenómeno propio del capitalismo, pues uno de los rasgos primordiales de éste ha sido su enorme potencial expansivo, en profundidad y en extensión. En profundidad, como proceso civilizatorio al incorporar de manera incesante nuevas tecnologías, nuevas formas sociales de organización y nuevas expresiones culturales; y en extensión, por su capacidad para incorporar nuevos espacios a su propio sistema. Los grandes imperios de la antigüedad fueron simples sumatorias de territorios. Por el contrario, lo característico del capitalismo es su vocación de mundialización de su sistema, de su cultura.

Por supuesto, no estamos pensando en el capitalismo a lo largo de su maduración en el curso de 800 años, como lo estiman algunos historiadores,

---

2 Eric Hobsbawn, *The Age of Extremes: The Short Twentieth Century, 1914-1991* (Londres: Michael Josef, 1994).

sino a partir de cierto momento en que por primera vez en la historia se liberó de sus ataduras el poder productivo de las sociedades humanas, y esto ocurrió a partir de la llamada Revolución Industrial a fines del siglo XVIII, en Inglaterra. Como toda periodización de la historia, ésta que hacemos aquí es aproximada y convencional. Todavía en 1830, cuando era ya indiscutible que se había establecido la era industrial, cuando "Inglaterra trasmitía a Europa y a las colonias nuevos métodos de dirección, una nueva política económica y nuevas actitudes sociales que favorecían el rápido desarrollo económico",[3] cuando Inglaterra era universalmente reconocida como "la máquina del desarrollo", la economía europea seguía siendo agrícola. En la propia Inglaterra todavía en 1830 una cuarta parte de su población era rural; en Italia y Francia el 60 por ciento; el 90 por ciento en España y el 95 por ciento en Rusia.[4]

Podríamos agregar que todavía en 1848 los mejores mapas con que se contaba tenían grandes áreas de diversos continentes marcadas en blanco; por lo que para entonces "en realidad ni siquiera en términos de conocimiento geográfico había un solo mundo".[5] Aún con estas salvedades, creemos poder afirmar, como lo hemos hecho, que la globalización emergió con la sociedad industrial. Con gran fuerza y rapidez los cambios técnicos y científicos, institucionales y políticos se fueron acumulando, de manera que, si bien hacia 1870 solamente las economías de Inglaterra y Bélgica podían considerarse altamente industriales, en los 30 años siguientes surgieron como potencias industriales Alemania y Estados Unidos, que antes de finalizar el siglo sobrepasaron a Inglaterra; se estableció la industria como sistema predominante en la mayor parte de Europa occidental y en menor grado en el resto de Europa y Japón; Australia, Canadá y Nueva Zelanda levantaron su propia barrera proteccionista tras de la cual emprendieron su desarrollo industrial, y paramos de contar.

Anthony Held[6] argumenta que para distinguir los hechos nuevos de la globalización en cualquier época se requiere contar con un sistema analítico que haga posible organizar la investigación histórica comparada y de esta

---

3 Universidad de Cambridge, *Historia del mundo moderno, vol. IX* (trad. María Casamar Pérez; Barcelona: Sopena, 1977), p. 20.

4 *Ibid.*

5 *Ibid.*, p. 61.

6 Anthony Held et al., *Global Transformations* (Stanford: Stanford University Press, 1999).

manera identificar los rasgos más característicos, las continuidades y las diferencias de unas épocas a otras. Hace notar, en consecuencia, que la globalización se manifiesta en formas históricas determinadas, formas que son la conjunción de los atributos espaciales, temporales e institucionales de los vínculos establecidos entre países en cada uno de los períodos históricos respectivos. Esta observación es fundamental para la historia, pues frente a las simplificaciones en que se incurre con frecuencia subraya la necesidad de distinguir en cada período los rasgos que definen su identidad; en cada una hay que reconocer que ha habido un grado particular de desarrollo económico, con su singular manera de organizarse la economía, con un tipo particular de instituciones y de cultura correspondientes a ese desarrollo, un orden internacional peculiar del período, y es desde el reconocimiento de esos elementos que se debe partir para afirmar la existencia o inexistencia de un proceso de globalización. Si esto se desestima se incurre en simplificaciones, como lo hacen quienes afirman que la globalización es simplemente la internacionalización del capital, perdiendo de vista que la globalización no es simplemente capitalismo en acción sino capitalismo como proceso civilizatorio afecto a la mudanza de la historia.

La globalización entre 1870 y 1914

Veamos ahora el período elegido para esta disertación. Hay muy pocas discrepancias en que este período, particularmente el último tercio del siglo XIX, fue de globalización. Los cambios profundos que sufrieron las sociedades, las instituciones, la economía, la ciencia y la tecnología, acompañadas por una ola poderosa de "mundialización geográfica", de incorporación de vastos territorios al sistema, por lo que su conocimiento provee un útil término de comparación con la evolución de la economía mundial a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se nos ocurre pensar que de igual manera que hoy día pasamos de un asombro a otro ante la rápida sucesión de acontecimientos científicos, técnicos y económicos contemporáneos, así las personas que vivieron en el siglo XIX, particularmente en la segunda mitad de éste y sobre todo después de 1870, han de haber contemplado con asombro cómo el mundo se transformaba rápidamente ante sus ojos, revelando el ingenio humano tal poder de creación que bien podrían haber poblado la literatura y los periódicos de sociedades imaginarias, de igual manera que lo han hecho los hiperglobalistas de nuestros días, algo que en otra parte des-

cribí como “la globalización metafórica”, refiriéndome a figuras “aldea global”, “fábrica global”, la “nave espacial”, llegando a extremos como lo hacen McLuhan y Powers de asegurar que en el presente siglo “la Tierra tendrá su conciencia colectiva suspendida sobre la faz del planeta en una densa sinfonía electrónica...”[7]

En los treinta años que siguieron a 1870 la producción industrial se cuadruplicó. Millones de europeos emigraron libremente a Estados Unidos, Canadá, Australia, Argentina, Brasil y otros países. Muchas de las personas que emigraron eran artesanos especializados que contribuyeron al establecimiento y difusión de la industria en esos países. Por lo que toca propiamente al movimiento internacional de trabajadores, conviene decir que entre 1870 y 1913 tuvo lugar un flujo migratorio muy intenso tanto intercontinental como intracontinental, gracias a lo cual la integración de los mercados de trabajo alcanzaron niveles sin precedente. La corriente intercontinental significó la migración de aproximadamente 36 millones de personas desde las regiones atrasadas de Europa hacia las economías en expansión de Canadá, Estados Unidos y América del Sur. Por su parte, la migración intracontinental se tradujo en movimientos masivos de personas desde China y la India hacia Birmania, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y Tailandia; y las migraciones intraeuropeas desde Austria, Hungría e Italia hacia Alemania, Francia y Suiza.

Fue en estos 30 años que la mayoría de regiones agrícolas poco desarrolladas del mundo se abrieron a su explotación. Argentina, por ejemplo, que en 1880 exportaba un poco más de dos millones de quintales de cereales, en 1897 exportaba más de 27 millones.[8] El número de países productores de materias primas, en un principio limitado a Estados Unidos, Rusia y otros países, aumentó con la incorporación de Australia, Nueva Zelanda, África del Sur, Argentina y otros países latinoamericanos. Gracias al avance de la geología se localizaron los más importantes distritos mineros mundiales. En resumen, “En ningún período de la Historia ha llegado el mundo a una absorción tan rápida de tan enorme aumento de la riqueza natural” como en esos treinta años.[9]

7 Marshall McLuhan y Bruce Powers, *The Global Village* (New York: Oxford University Press, 1989).

8 Un quintal es equivalente a 45 kilogramos.

9 *Historia del mundo moderno..., op. cit.*, volumen XI, p. 3.

Fue también en este período que por primera vez en la historia se crearon industrias basadas totalmente en descubrimientos científicos, como la industria eléctrica, y la crecientemente estrecha cooperación de la ciencia, la técnica y la industria. Detrás de estas innovaciones revolucionarias, que imprimieron un poderoso impulso al desarrollo industrial, estaba un siglo entero de lento progreso de la ciencia teórica, particularmente el electromagnetismo, la química, la geología y la termodinámica. La electricidad aportó una fuente enteramente nueva de calor, luz y fuerza. De no menor importancia que la electricidad, sino todo lo contrario, fue la invención del motor de combustión interna. Se transformaron muchas industrias existentes como la metalurgia del hierro y el acero, la minería, la producción de petróleo, la construcción de carreteras y la fabricación de herramientas metálicas; se introdujeron nuevos productos como la bicicleta, la máquina de escribir, los neumáticos, el linotipo, la máquina de coser, los barcos con cascos de acero, lo que unido a la disponibilidad de nuevas fuentes de poder desplazó definitivamente a la navegación a vela, redujo los tiempos de transporte marítimo, abatió los precios y multiplicó el tonelaje. El transporte marítimo mundial se duplicó y la capacidad de transporte marítimo se cuadruplicó.

La introducción de la dinamita tuvo efectos profundos en la minería y la ingeniería, y la introducción de la nitroglicerina revolucionó totalmente la industria militar. Junto a la incorporación de la ciencia a la industria, la otra trascendental innovación industrial fue la producción en serie de maquinaria, en la que Estados Unidos hizo la principal contribución.

Entró en operación el canal de Suez, abriéndose así una ruta al oriente por muchos siglos soñada; y se construyó el primer ferrocarril transcontinental en Estados Unidos. En 1879 se probó el primer ferrocarril eléctrico y el primer tren subterráneo se puso al servicio público en Londres en 1890. Se mejoraron notablemente los sistemas bancario y financiero, lo que unido a la introducción y ampliación de la red de cables submarinos y la introducción de la telegrafía inalámbrica hizo posible contar, desde hace más de 100 años, y no hasta ahora, con un sistema de información comercial y multilateral de pagos genuinamente internacional.

El período al que venimos haciendo referencia fue también sumamente rico en el adelanto de la ciencia, pero en particular lo fue el de la física, sobre todo la termodinámica y la teoría magnética. A partir de las investigaciones de Faraday, que establecieron la relación entre la electricidad y el magnetismo, fue posible la implantación de la industria eléctrica. La formulación matemáti-

ca de las ideas faradianas por parte de Maxwell permitió establecer que la luz era, en sí misma, un fenómeno electromagnético y anticipó teóricamente la existencia de ondas eléctricas (radio), cuyo descubrimiento correspondió años más tarde a Hertz. La consolidación de la teoría ondulatoria de la luz, de la que se habían adelantado pruebas experimentales a principios del siglo, constituyó la primera fisura de la física newtoniana, cuya revolución habría de consumarse en 1905 con la formulación por Einstein de la teoría restringida de la relatividad y en 1915 por la teoría general de la relatividad.

Correspondió también a este período extraordinario sentar las bases del estudio de la radioactividad, con el descubrimiento de Becquerel de que los compuestos de uranio emitían radiación. Los fundamentos de la quimioterapia quedaron establecidos en los dos últimos decenios del siglo XIX y al terminar el siglo habían quedado firmemente fundamentados los principios de la cirugía moderna, la introducción de la anestesia y de las técnicas antisépticas y asépticas. Fue una época de grandes creaciones, descubrimientos y aplicaciones de la ciencia.

Digamos, finalmente, por ser lo más afín al tema de nuestra conferencia, que “El acontecimiento más importante en el siglo XIX es la creación de una economía global, que penetró en forma progresiva en los rincones más remotos del mundo, con un tejido más denso de transacciones económicas, comunicaciones y movimientos de productos, dinero y seres humanos que vinculaba a los países desarrollados entre sí y con el mundo subdesarrollado”.[10]

Comercio y globalización en 1870-1914

La referencia obligada en este aspecto es la del comercio internacional, sobre lo cual nos detendremos por unos minutos. Entre 1870 y 1913 las exportaciones de las economías industriales crecieron con mayor rapidez que el producto interno, mientras las exportaciones crecieron en promedio un 3.5% al año, las economías lo hicieron a razón del 2.7%. Según estimaciones de Bairoch, en 1913 las exportaciones de mercancías de Europa Occidental llegaron a representar, en cifras redondas, un 18% de la economía europea, nivel que fue sobrepasado sólo hasta 1970.[11] Las exportaciones fueron la

10 E. Hobsbawn, *La era del imperio..., op. cit.*, p. 71.
11 Paul Bairoch y Richard Kozul-Wright, *Globalization Myths: Some Historical Reflexions on Integration, Industrialization and Growth in the World Economy*, UNCTAD, Paper N° 113, 1996, cuadro 1.

principal salida de la producción, pues el consumo masivo interno tuvo un crecimiento bastante débil, con la excepción de Estados Unidos. Por otra parte, como "se vendía todo lo vendible, inclusive artículos a los que los países receptores ofrecían clara resistencia, como ocurría, por ejemplo, con el opio",[12] las exportaciones compensaron la presión a la baja de la tasa de ganancia en un siglo cuya mayor parte fue deflacionaria, es decir, de precios a la baja, por causas que se indicarán más adelante.

Junto a la globalización de los mercados de bienes y del trabajo, la integración de los mercados financieros fue impulsada por el hecho de que prácticamente no existían restricciones a los movimientos del capital. Una parte considerable de los recursos transferidos estaba constituida por bonos con vencimiento a largo plazo, destinados en su mayor parte a proyectos públicos como los ferrocarriles, que se complementaban a menudo con cuantiosos desembolsos de recursos gubernamentales. Otra parte importante de los flujos financieros la constituía la colocación de bonos emitidos por los países en desarrollo en los mercados financieros de Londres, París y Nueva York.

Tan rápida expansión comercial dio origen a un mito que la discusión contemporánea de la globalización ha revivido, según el cual el libre comercio fue el rasgo característico del siglo XIX. Los hechos no lo refrendan. Fue, aproximadamente hacia 1860, que Inglaterra y Francia suscribieron un tratado comercial otorgándose preferencias, al que siguieron otros acuerdos entre Francia y otros países europeos. Pero adviértase que este paso hacia el libre comercio no fue mediante la reducción o anulación de las barreras arancelarias, sino mediante la aceptación de la cláusula de nación más favorecida, según la cual los países deben darse recíprocamente el trato de mayor favor que otorguen a cualquier otro país. No se trata, pues, de un desmantelamiento general de los aranceles aduaneros y de las restricciones no arancelarias, sino de concesiones limitadas a los países que suscriban acuerdos que incluyen esa cláusula.

La tendencia indicada duró menos de dos décadas, después de lo cual, en los 30 años siguientes, es decir, hasta antes de 1914, en Europa continental se manifestó la tendencia a elevar la protección como resultado de la coalición de los intereses agrarios y los de la industria naciente. El origen de esta coalición fue que los precios del trigo cayeron más de 30% entre 1867 y 1894, y las importaciones del grano procedentes de Estados Unidos y Rusia

12 E. Hobsbawn, *La era del capital, 1848-1875* (Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1998), p. 46.

amenazaron gravemente a los agricultores y trabajadores agrícolas europeos, que por entonces constituían la mitad de la población de los países industriales, excepto Inglaterra que prácticamente carecía de campesinado. La respuesta fue elevar la protección, lo que por lo demás convenía a la voluntad expresa de industrializarse.

Al mismo tiempo, las innovaciones tecnológicas elevaron la producción industrial hasta el punto que rebasó la demanda, lo que unido al abaratamiento de los productos industriales por efecto de las innovaciones tecnológicas y la existencia de nuevas fuentes de alimentos y materias primas, dio lugar a la caída de los precios. Este hecho habría podido ser compensado con la expansión del mercado interno, pero éste crecía con insuficiente rapidez, rezagándose respecto de la producción. Ante esta situación, que presentamos en forma muy simplificada, los gobiernos optaron por elevar las tarifas arancelarias y protegerse de las importaciones.

Un segundo hecho a considerar por su significativa importancia es que, al mismo tiempo que Europa continental iniciaba su liberalización comercial, Estados Unidos emprendió su industrialización mediante la sustitución de importaciones, a cuyo efecto elevó sus barreras arancelarias (entre 1866 y 1883 la tarifa promedio para los productos industriales fue 45%, con un nivel mínimo de 25% y uno máximo de 60%)[13]. Lo anterior fue un acontecimiento de profundas consecuencias pues la economía de Estados Unidos cobró en el período una importancia creciente en la economía mundial hasta el punto de superar a Gran Bretaña, la primera potencia industrial de la época, en 1880. "Dada la creciente importancia de la economía de Estados Unidos en la economía mundial durante los cuarenta años anteriores a la primera guerra mundial, excluir su experiencia de las lecciones de la integración global es una omisión muy importante que ha contribuido a la errónea idea de un modelo *anglosajón* del desarrollo capitalista".[14]

Más o menos por el mismo tiempo Canadá y otros dominios británicos, con voluntad de industrializarse, elevaron sus barreras arancelarias aun más que Estados Unidos. Con posterioridad a 1875 Rusia, España e Italia emprendieron también el camino de la protección. El caso más conocido es el de Alemania, que a partir de la elevada tarifa arancelaria de 1879, de aplica-

13 P. Bairoch y R. Kozul-Wright, *op. cit.*

14 Richard Kozul-Wright, "The Myth of Anglo-Saxon Capitalism: Reconstructuring the History of the American State", en H. J. Chang y R. Rowthorn, eds., *The Role of the State in Economic Change* (Oxford: Clarendon Press, 1995).

ción por igual a la industria y la agricultura, emprendió su industrialización y ya para los primeros años de la década 1890 sobrepasó a Gran Bretaña. En conclusión, con posterioridad a 1890 la tendencia predominante fue el proteccionismo y hacia 1913 todos los países importantes habían asumido una posición proteccionista.

El ingreso de un personaje con futuro

Durante la mayor parte del siglo XIX la base de la producción industrial eran las innumerables pequeñas empresas y un número mucho menor que en las condiciones de la época podían tenerse por medianas. En un escenario de esta naturaleza se daba la condición básica para la existencia de un mercado perfectamente competitivo, en el cual, de acuerdo a la teoría liberal, por ser muchos los compradores y vendedores ninguno representaba una parte importante del mercado y, en consecuencia, no tenía influencia en la determinación del precio de los productos que se intercambian. Pero en el período 1870-1913 se operó una creciente concentración del capital en Estados Unidos, Europa y Japón. Por efecto natural de la libre competencia gradualmente desaparecieron las empresas menos competitivas, lo que condujo de manera inevitable a la concentración del capital y la formación de grandes empresas, con el consiguiente paso al mercado de competencia imperfecta (o de competencia monopólica). En 1882 se constituyó el que probablemente fue el primer monopolio, la Rockefeller Standard Oil. En 1886 Alfred Nobel estableció el primer *trust* internacional, el Dynamite Trust Limited. El furor por las fusiones, los trusts, los acuerdos sobre precios y por toda clase de combinaciones llegó a ser parte esencial de la ideología de las grandes empresas, al punto que un exponente del individualismo liberal tan destacado como Rockefeller declaró en una oportunidad que “el día de la combinación ha llegado. El individualismo se ha ido para nunca más volver”.[15]

Se considera que en Europa el punto culminante de la libre competencia se alcanzó en las décadas de 1860 y 1870, y que la transición al mercado de competencia imperfecta tuvo lugar después de este período. No se quiere decir con lo anterior que antes de 1860 no hubiera grandes empresas con características monopólicas, pero eran casos aislados. Fue hasta la década de 1890 que el proceso de monopolización cobró un fuerte impulso. Al finalizar

15 Citado en *Historia del mundo moderno..., op. cit.*, p. 9.

el siglo XIX, en Alemania menos del uno por ciento de las empresas daba ocupación al 40% de los obreros.

El aparecimiento de industrias caracterizadas por su mayor intensidad de capital dio origen a importantes corrientes internacionales de capital, principalmente hacia Australia, Canadá, Estados Unidos, Italia, Noruega y Suecia, países que eran entonces "de nueva industrialización", como en nuestro tiempo han sido denominados Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán. Con mucho el principal receptor de las corrientes de capital de largo plazo fue Estados Unidos, lo que favoreció su rápida industrialización en condiciones de acelerada monopolización. Hacia 1909 el uno por ciento de las empresas industriales generaba el 30% de la ocupación industrial y arrojaba el 44% de la producción.

Las corrientes de capital y de mercancías se favorecieron por contarse en la práctica con una moneda global (lo que ahora no ocurre), pues todos los países industriales y la mayor parte de los países agrarios tenían sistemas monetarios ajustados al patrón oro, el *International Gold Standard,* que operó durante un prolongado período, entre 1879 y 1914. Después de 1871 todas las economías importantes adoptaron el patrón oro. De acuerdo a este sistema la unidad monetaria de los países se definía en términos de una cantidad fija de oro; la autoridad monetaria garantizaba la convertibilidad en oro de los billetes que emitía; los tipos de cambio de las distintas unidades monetarias se determinaban según la cantidad de oro que contenían y los países se comprometían a convertir en oro sus divisas al precio establecido para el metal. En 1908 alrededor del 89% de la población mundial vivía en países de monedas convertibles.

Al llegar a cierto punto la cantidad de oro disponible para su monetización fue inferior a las necesidades, no obstante que entre 1850 y 1913 la producción mundial de oro superó cinco veces la de los tres siglos anteriores. Lo anterior pudo haber tenido consecuencias indeseables pero no ocurrió así debido a que el uso de billetes de banco y de depósitos bancarios tuvo un gran desarrollo. "Así, en opinión de Triffin, la característica esencial del sistema monetario del siglo XIX reside, no en el automatismo del patrón oro, sino en la gradual sustitución de la moneda mercancía por la moneda crédito.[16]

---

16 Alma Chapoy Bonifaz, *Ruptura del sistema monetario internacional* (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983), p. 17.

Un aspecto importante de la globalización decimonónica fue la distribución territorial del mundo entre las principales potencias. El colonialismo europeo tuvo un vigoroso resurgimiento en Asia y África y llegó a englobar el 98% de la superficie territorial de la Tierra. Estados Unidos no participó en el reparto territorial pues por entonces era una potencia emergente. No obstante, emprendió resueltamente la carrera para ser la principal fuente de inversiones extranjeras en América Latina.

La primera guerra mundial no sólo interrumpió el proceso de globalización sino en diversos aspectos causó una severa regresión del mismo. El comercio internacional, que había crecido a razón de 3.4% en promedio anual desde 1870, a partir de 1913 se vio obstaculizado por la imposición de barreras arancelarias, medidas no arancelarias y controles de cambio. La profundidad de la reversión del proceso de globalización puede ilustrarse de la siguiente manera: La inversión extranjera directa constituía en 1913 el nueve por ciento del valor total de la economía mundial en ese año. Ese nivel se volvió a alcanzar hasta 1991, año en que la inversión extranjera representó el ocho y medio por ciento del producto mundial. En cuanto a las exportaciones, de 17 países industriales para los que se dispone de datos, puede decirse que constituyeron el 13 por ciento del valor de la economía mundial en 1913, y 14.5 por ciento hasta 1993. Finalmente, en cuanto a las transferencias de capital no fue sino hasta 1997, último año para el que disponemos de información, que se alcanzó el nivel que tenían en la década de 1890.

Después de finalizado el conflicto en 1918 las restricciones no se desmantelaron y aunque en los años veinte el intercambio retomó su dinámica de crecimiento no alcanzó el nivel anterior a la guerra. La gran depresión de 1929 impulsó a los estados a cerrarse más, aún convirtiéndose en verdaderos compartimentos estancos. Como resultado de lo anterior el comercio internacional creció entre 1913 y 1950 menos de uno por ciento en promedio anual.[17] Quizás el aspecto más negativo fueron dos situaciones desconocidas hasta entonces: la primera en la forma de una creciente inestabilidad del sistema financiero internacional, y la segunda como contracción de las corrientes de capital de largo plazo originadas en los países industriales.

17 A. Maddison, "Growth and Slow-Down in Advanced Capitalist Economies: Techniques in Quantitative Assessments, *Journal of Economic Literature*, vol. XXV, Nº 2, cuadro A-21.

La segunda guerra mundial (1939-1945) puso el punto final a toda una época. La época de la globalización del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Después la economía conoció un poco más de 20 años de estabilidad financiera, hasta que el dólar y las demás monedas pasaron a un sistema de flotación (es decir, de tipos de cambio variables) que perdura hasta nuestros días. El prolongado período de expansión de la economía desde 1950 hasta la primera mitad de los años 1970, terminó a su vez con la crisis de 1973.

Las medidas de liberalización financiera y comercial que se tomaron en Estados Unidos, en primer término, y luego por un número creciente de países, abrieron las puertas a un nuevo período de globalización, en el que vivimos hasta nuestros días. Examinarlo excede el límite que impusimos a esta presentación. Pero con lo dicho, referido a uno de los períodos más interesantes de la historia económica mundial, 1870–1914, queda en evidencia que la globalización abre en cada período un ciclo de grandes transformaciones económicas, y no se limita al simple intercambio comercial a escala mundial. Es mucho más que eso. La historia lo pone de manifiesto.

Muchas gracias.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo de la iglesia de Santo Domingo de Santiago de Guatemala. Su historia a través de las ordenanzas de 1753*

Gerardo Ramírez Samayoa**

Este artículo lo dedico al Doctor Luis Luján Muñoz, en reconocimiento a la valiosa investigación y estudio de esta temática.

I. INTRODUCCIÓN

Las representaciones de dramas litúrgicos y tragedias de la Pasión de Cristo, como el *Mandato* o *Lavatorio de pies, la Crucifixión, el Descendimiento, Procesión del Santo Entierro y el Encuentro,* fueron propagadas en el Nuevo Mundo por las órdenes mendicantes, en especial los frailes menores de San Francisco (franciscanos), y la orden de Santo Domingo (dominicos o predicadores). Para su realización promovieron, tanto en las ciudades españolas como en los pueblos de indios bajo su jurisdicción, la fundación de cofradías de Pasión o de Semana Santa principalmente bajo la advocación de La Vera Cruz en el caso de los primeros, y Nuestra Señora de la Soledad en el caso de los segundos.[1]

---

* Versión revisada de la conferencia dictada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 12 de marzo de 2003. El autor deja constancia de su particular agradecimiento a Jorge Luján Muñoz por su valiosa guía y ayuda en el desarrollo de este estudio.

** Médico y Cirujano, Universidad de San Carlos de Guatemala; Profesor de Teología, Universidad Francisco Marroquín; Pensum cerrado, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle de Guatemala.

1 Para la función del "mandato" véase, Gerónimo de Mendieta. *Historia Eclesiástica Indiana* (México: Editorial Porrúa, 1993), p. 435; En cuanto al descendimiento y procesión del Santo Entierro, véase, Agustín Dávila Padilla. *Historia de la funda-*

Estos actos paralitúrgicos llegaron a convertirse en las ciudades y pueblos de la colonia en las celebraciones más solemnes y concurridas. No obstante su importancia social y religiosa, el tema había despertado poco interés en los investigadores, quizá desmotivados por la escasa documentación y las escuetas referencias que se encuentran en las crónicas de religiosos más conocidas.

Esto cambió gracias al descubrimiento y estudio en las pasadas décadas de una serie de pinturas murales sobre estos actos y funciones en monasterios del siglo XVI del centro y sudoeste de México. De lo más significativo fueron los hallazgos del complejo monástico franciscano de San Miguel de Huejotzingo en el estado de Puebla. Así como las del convento dominico de San Juan de Teitipac, en el estado de Oaxaca.[2] Los murales de Huejotzingo descubiertos en 1980 e investigados por Elena Estrada de Gerlero, ilustran varias escenas de la pasión: los del lado norte, localizados en la *porciúncula*, describen el episodio del descendimiento de Cristo de la cruz, con la variante de que el acto no es realizado por los santos varones como indicaba la tradición, sino por frailes franciscanos tonsurados, a los píes de la cruz algunos frailes practican la flagelación. Completan el cuadro las imágenes de San Juan Evangelista y La Virgen María. En otro mural se encuentra la escena del Gólgota: Cristo en la cruz en medio de los dos ladrones, llamado también el Evangelista. El del lado sur ubicado en una pared del templo muestra la procesión del Santo Entierro, llevada a cabo por los hermanos de la Cofradía de la Vera Cruz, quienes abren la procesión portando estandartes, banderas y cruces, seguidos de unos hermanos vestidos de blanco que se flagelan, otros vestidos de negro llevan las *Arma Christi* o insignias de la pasión, a continuación otros transportan una escultura del *Cristo Yacente*, seguidos de frailes y de las imágenes de las Marías, San Juan y la Virgen

ción y discurso de la Provincia de Santiago de México de la orden de predicadores (México: Editorial Academia Literaria, 1955), pp. 561-62. Agustín de Vetancurt. "Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México", en *Teatro Mexicano* (México: Editorial Porrúa, 1992), p. 42, y Francisco Ximénez. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, 5 tomos (Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999), II, libro IV, capítulo LXXXII, p. 216.

2 Susan Verde Webster. "Art, Ritual, and Confraternities in Sixteenth-Century New Spain. Penitential Imagery at th Monastery of San Miguel, Huejotzingo", in *The Early Drama, Art, and Music Review*, ed. Cliford Davidson. Published by Medieval Institute Publications. Western Michigan University 19 (1997) 2, pp. 74-8.

Doliente. El artista probablemente indígena, bajo la dirección de religiosos documentó la celebración local de la Semana Santa. En el caso del convento dominico de Teitipiac, los murales demuestran las mismas actividades rituales, en este caso realizadas por frailes dominicos.

Estas evidencias demuestran la importancia que los religiosos dieron a la representación gráfica de estas ceremonias plasmándolas en frescos y pinturas que decoraban las paredes de sus templos y conventos, ya que eran un medio efectivo de catequesis permanente para todo el que las observaba.[3]

Es conveniente mencionar que fue a partir de los decretos del Concilio de Trento (1545-1563) acerca del culto a las imágenes y la utilidad de las mismas en la enseñanza y devoción del misterio de la Redención, así como de la literatura ascético mística de la época, las historias de la Pasión, y la difusión de los grabados y estampas de las *Imágenes de la Historia Evangélica* del sacerdote jesuita Jerónimo Nadal, que estas celebraciones alcanzaron un mayor grado de difusión y complejidad en su organización.[4]

De estos actos fue la procesión del Santo Entierro de Viernes Santo la que llegó a convertirse en la celebración cumbre; acto de duelo y penitencia que anualmente congregaba a todos los vecinos de la ciudad, en un sentimiento y objetivo común, independientemente de su estamento o etnia, o de su estado civil, laico o religioso. La ciudad se hacía presente de forma oficial por el Ayuntamiento que en muchos casos llegó a encargarse de la actividad y convertirla en la procesión oficial del municipio.

3 *Ibídem.*

4 *El Sacrosanto Concilio de Trento*, traducido al castellano por Ignacio López de Ayala (París: Librería de Garnier y Hermanos, 1855), pp. 526-528; Ignacio de Loyola. "Ejercicios Espirituales", en *Obras Completas* (Madrid, 1952), números 65, 91, 103; Rodríguez G. De Ceballos, Alfonso. "Las 'Imágenes de la historia evangélica' del P. Jerónimo Nadal en el marco del jesuitismo y la contrarreforma", en Jerónimo Nadal, *Imágenes de la historia evangélica*, Barcelona: Ed. El Albir, 1975, pp. 7-15; Luis de Granada. *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 2003). Landulfo de Sajonia el Cartujano. *Vita Christi. Cuarta Parte* (Sevilla, 1631) cap. 62; citado en Francisco Pacheco. *Arte de la Pintura* (Madrid: Cátedra, 1990), pp. 644-47.

II. La procesión del Santo entierro en Santiago de Guatemala en el siglo XVI

Las fuentes documentales acerca de esta celebración en Santiago de Guatemala, tanto en Almolonga como en Panchoy, son muy escasas: nada dicen los libros de cabildos, las cartas del obispo Francisco Marroquín, la crónica del fraile dominico Antonio de Remesal, los protocolos de escribanos ni el cronista franciscano Francisco Vázquez.[5]

Fue fray Francisco Ximénez quien consignó en su crónica (1720), algunos datos acerca de la procesión. Menciona que hacia 1595 hubo un arreglo entre franciscanos y dominicos con relación a la iglesia en que debía de realizarse el acto del descendimiento y a qué religión correspondía efectuar la procesión del Santo Entierro. Ambas órdenes realizaban las mismas funciones, lo que generó una competencia innecesaria entre ellas sobre todo en una ciudad pequeña. Los frailes de San Francisco quedaron a cargo de la primera actividad y los de Santo Domingo de la segunda.[6] De lo anterior puede deducirse que estas funciones ya se celebraban en Santiago de Guatemala en Panchoy antes de esa fecha. Por otra parte, no existe documentación que permita conocer cual de las dos religiones fue la primera que efectuó esos ritos en la ciudad.

Joaquín Pardo consignó que en el cabildo del 17 de abril de 1607 se decidió la participación del Ayuntamiento en la procesión del Santo Entierro de Santo Domingo. Los capitulares debían asistir vestidos de lobas de tafetán

---

5 *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*. Carmelo Sáenz de Santa María, editor crítico; María del Carmen Deola de Girón, confrontación de la paleografía. Guatemala: Academia de Geografía e Historia-Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991; Carmelo Sáenz de Santa María. *El Licenciado Francisco Marroquín, Primer Obispo de Guatemala (1499-1563). Su vida, sus escritos* (Madrid: Cultura Hispánica, 1964). Para la historia franciscana de los siglos XVI y XVII en Guatemala, véase Francisco Vázquez. *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.* 4 tomos, segunda edición, con prólogo, notas e índices de fray Lázaro Lamadrid OFM; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1938-1944, vol. XIV a XVII. Para la historia de la orden de Santo Domingo en el siglo XVI en Guatemala, véase Antonio de Remesal. *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, dos tomos, estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. S. J. (México: Editorial Porrúa, 1988), volúmenes, 89 y 90.

6 Ximénez, *op. cit.*

negro y sacando las insignias de la Pasión. Sin embargo, consulté la copia mecanografiada del libro de actas de 1600 a 1608 (única que está disponible según el personal encargado del AGCA, ya que el original se encuentra deteriorado y por lo tanto no disponible para su consulta) y el cabildo en mención no se encuentra, de hecho sólo se consignan juntas el 4 y 18 de abril.[7]

Durante la primera mitad del siglo XVII la procesión tuvo un período de decadencia. De acuerdo al cronista dominico Antonio de Molina, no se celebró ningún acto sino hasta 1650, en que se procedió a sacar la imagen de Jesús del sepulcro y exponerlo en una cama, llevado a cabo por miembros de la orden. En 1651 gracias al devoto Antonio de Rizo, criollo oriundo de Oaxaca, se llevó a cabo la procesión.[8] A partir de ese año la actividad creció en solemnidad y aparato, según se revisa más adelante.

III. La importancia de las cofradías de Nuestra Señora de la Soledad

Los actos de Viernes Santo, y en especial la procesión del Santo Entierro, no pueden separarse de las cofradías penitenciales de Semana Santa que con el tiempo se encargaron de organizarlas y realizarlas. Éstas llegaron a tener mucha atracción y prestigio para las gentes de la época. De éstas me detendré a estudiar la de "Nuestra Señora de la Soledad".[9]

Aunque no fue la única, la orden de Santo Domingo, con un interés particular, fomentó la creación y fundación de cofradías bajo esta advocación.

---

7 Joaquín Pardo, *Efemérides de Antigua Guatemala 1541-1779* (3ª edición; Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, Archivo General de Centro América, Instituto de Antropología e Historia y Biblioteca Nacional, 1984), p. 27*;* AGCA, A1.2, leg, 1771, exp. 11765, pp. 55-6. Libro 9º de cabildos, 1600 a 1608.

8 Antonio de Molina. *Antigua Guatemala. Memorias del M. R. P. Maestro Fray Antonio de Molina Continuadas y Marginadas por Fray Agustín Cano y Fray Francisco Ximénez de la Orden de Santo Domingo.* Transcripción y notas de Jorge del Valle Matheu (Guatemala: Unión Tipográfica, 1943), p. 50.

9 Durante el siglo XVI, se representa generalmente a Cristo yacente a los pies de María. En España dio realce al tipo particular de la Virgen de los Siete Dolores o Virgen de la Soledad. María permanece sola tras la crucifixión, ensimismada y entregada a su dolor. G. Duchet-Suchaux y M. Pastoureau. Guía Iconográfica de la Biblia y los Santos. Versión española de César Vidal (Madrid: Alianza Editorial, 1996), p.263.

Tal como se expone de la bula que el Papa Clemente VIII, le dirigió el 25 de enero de 1598:

> *Ad perpetuam rei memoriam. Cum itaque, sicut accepimus, in regnis Chinae e Insulis Philippinis, seu aliis locis in partibus Indiarum Christifideles maximo devotionis affectu Beatissiman Dei Genitricem Mariam semper Virginem proseauntur, et nonullae Confraternitas sub invocatione ejusdem B. Mariae de la Soledad nuncupate semper Virginis erectae sint, quarum Confratres inter alia pietatis opera, feria sexta in Parasceve, Imaginem Salvatoris Nostri a Cruce depositi, ad sepulchrum cum magna devotione deferri, et principales Civitatum insignia Passionis ejusdem Salvatoris gestare solent, ac in Dominica Paschatis Resurrectionis eamdem imaginem Salvatoris cum gaudio let jubilo ex praedicto sepulchro extrahunt, ac Imaginem B. Mariae gaudentis ad invisedum Filium resurrectum deferunt, quae mysteria praedicta novis Christianis aedifationem spiritualem afferunt, cumque in illus partibus nonnuli Conventus Ordinis Fratrum Praedicatorum erecti jam sint et in dies erigantur,…Nos igitur, qui ad ea libenter intendimus quae ad Christifidelium animarum salutem pertinent…, ut in earum respective Ecclesiis Christifidelium utriusque sexus Confraternitates sub invocatione ejusdme B. Mariae de la Soledad nuncupatae, de Ordinariorum locorum consensu erigere et instituere libere et licite possint et valeant, auctoriate Apostolica, tenore praesentium licentiam et facultatem concedimus,…*[10]

El documento es una respuesta a la petición que realizó la orden de predicadores al sumo pontífice para que les continuara concediendo la gracia y autoridad de fundar estas cofradías, como lo habían venido haciendo hasta la fecha, y que continuaran realizando sus funciones: el Viernes Santo, la procesión del cuerpo de Cristo descendido de la cruz al sepulcro. El Domingo de Resurrección, sacarlo y llevarlo simbólicamente ante la Santísima Virgen. Los dominicos las habían erigido en sus iglesias y conventos de sus misiones tanto en Asia, Indias Orientales, como en América.

---

10 Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves, y otros Documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, 2 tomos (Bruselas: Imprenta de Alfredo Vromant, 1879), II, pp. 357-358. Una réplica de esta bula fue traducida con agregados por Agustín Estrada Monroy, véase Luis Luján Muñoz, *Semana Santa Tradicional en Guatemala* (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1992), pp. 285-288.

En algunas capitales americanas, al igual que en España, los dominicos fomentaron también la creación de cofradías con este mismo propósito pero bajo la advocación del "Descendimiento y Sepulcro de Cristo, o Santo Entierro", como sucedió en la ciudad de México.[11] Pero tal como se ha visto no fue la regla.

De hecho, durante la visita pastoral del arzobispo Cortés y Larraz a las parroquias de su diócesis (1769-1771), no se consignó la existencia de cofradías bajo la advocación o titularidad del "Santo Entierro o Santo Sepulcro", sí varias de Nuestra Señora de los Dolores y de la Soledad.[12] Hay que tomar en cuenta que el informe del prelado no incluyó los templos de los conventos de regulares y sus ermitas dependientes.

En el caso de la iglesia y convento de Santiago de Guatemala no hay ninguna fuente documental de la época que testifique seriamente la existencia de alguna cofradía dominica bajo esta titularidad u otra parecida. Por el contrario hay suficiente evidencia histórica para sustentar la existencia de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.

Un dato importante de citar es el que consignó el obispo Juan Bautista de Alvarez y Toledo en su visita pastoral a la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, templo del curato dominico del mismo nombre, en 1719. En el informe menciona que la cofradía de Jesús Nazareno era la responsable de efectuar el acto del descendimiento que se celebraba el Viernes Santo en dicho templo, pero no realizaba ninguna procesión posteriormente.[13] Por otra parte considero que este templo al ser el principal del curato, y barrio indígena de Santo Domingo y posteriormente de La Candelaria, celebraba esa actividad devocional para su gente.

Creo que fue disposición de los frailes no llevar a cabo la procesión del Santo Entierro, dada la cercanía de la iglesia de Santo Domingo y que de ahí salía ésta, al considerar conveniente evitar una duplicidad de funciones para que los vecinos del barrio la presenciaran.

---

11 Agustín Dávila Padilla, *op. cit.*

12 Santiago Montes Mozo. *Etnohistoria de El Salvador. El Guachival Centroamericano* 2 tomos; San Salvador: Ministerio de Educación, 1977. II, pp. 13-76; Jesús María García Añoveros. *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1987), p. 237.

13 Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" (AHA). Visita pastoral del obispo Juan Bautista de Alvarez y Toledo, 1719. Caja T1-65. Tomo 3, fol. 160r-161v.

IV. La cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de la iglesia de Santo Domingo de Santiago de Guatemala

A partir del siglo XVII fue la encargada de la procesión del Santo Entierro, y la antecesora de la que posteriormente sería la "Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo", por lo que considero importante detenerme en los datos que he logrado encontrar y los ya publicados que se refieren a su existencia.

a) El documento más antiguo descubierto a la fecha es la compraventa de unas casas puestas a censo, efectuada el 12 de abril de 1630, entre el canónigo de la Iglesia Catedral, Juez, Provisor Oficial y Vicario General del Obispado, Pedro Bonilla Gil, y el vecino Luis Zapata. El texto dice así: "Los tres mil que tienen de censo principal, los dos mil pertenecientes al convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, y los mil tostones a la Cofradía de la Soledad de Nuestra Señora fundada en el convento de Santo Domingo de esta ciudad".[14]

b) Un segundo valioso testimonio es el del dominico fray Antonio de Molina. Las razones de considerarlo así son evidentes: 1. Fue reconocido por la orden como un intelectual de primer orden y también como cronista, lo que le dio acceso a archivos y documentos. 2. El período en que vivió en Santiago de Guatemala está consignado en sus memorias, 1628-1678. 3. El padre Ximénez tomó muchos de sus datos de la obra de fray Antonio. 4. Su hermano Andrés fue también fraile de Santo Domingo. 5. Su padre, Andrés de Molina, fue mayordomo encargado de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad por 18 años, de 1631 a 1649.[15]

c) Un cabildo municipal, efectuado el 10 de marzo de 1705, consignó por vez primera la existencia de la cofradía y su papel como encargada de la procesión, así como el patronato que el Ayuntamiento ejercía sobre ella; "Confesóse que de tiempo inmemorial tiene este Cabildo, Justicia y Regimiento a su cargo el Patronato de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad fundada en el convento de Santo Domingo. Cuyo Reverendo Padre Prior, alcaldes ordinarios y capitulares, presidente, alcaldes, diputados y primos (primeros) cofrades se han (hallan) anualmente a la disposición de la

14 AGCA, A1.20, leg, 761, exp. 9254, fols. 246r-247v. Protocolo del escribano Pedro de Estrada.

15 Antonio de Molina, *op. cit.,* pp. 9-18, 50.

procesión del Santo Entierro de Cristo…"[16] El término "tiempo inmemorial", no debe interpretarse literalmente, el mismo es un recurso utilizado en los documentos de la época, para indicar antigüedad y con ello prestigio.

d) El padre Ximénez menciona que la cofradía encargada de la procesión se fundó a partir de la recepción de la bula del Papa Clemente VIII, publicada en enero de 1598, sin especificar la fecha.[17] Evidentemente ésta tenía que ser la de Nuestra Señora de la Soledad.

e) Los mayordomos de la cofradía de *Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro* en 1753, Joseph González Roves, Tomás Vidal y Rey, Joseph Seijoo Feijoo y Joseph Alejo de Bouzas, proporcionan al Ayuntamiento prácticamente la misma información que consignó el padre Ximénez: que el inicio de la cofradía fue a partir de la recepción de la mencionada bula. Este testimonio se analizará más adelante al revisar las *ordenanzas*.

f) Finalmente, con base del cabildo celebrado el 15 de febrero de 1715, es probable que unos años antes los mayordomos, el municipio o ambos cambiaron el nombre original de la cofradía de *Nuestra Señora de la Soledad*, al agregarle el de *Santo Entierro de Cristo*, nombre como fue conocida en adelante.[18]

V. Las ordenanzas

De acuerdo al *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, del presbítero y licenciado Sebastián de Covarrubias y Orozco, publicado en 1611, la palabra "ordenança" u "ordenanza" era: "…La buena orden en las personas o los estatutos ordenados por los consejeros confirmados por el rey".[19] El término tenía implicaciones generales para toda ley o reglamento destinado a mantener un orden dentro de las distintas instituciones de la época, fueran civiles o religiosas, dentro de las que se encontraban las cofradías. Siguiendo a Covarrubias, el sustantivo "estatuto", incluido en la definición anterior, era sinó-

---

16 AGCA, A1.20, leg. 1786, exp. 11780, fols. 272-273. Libro 24 de Actas de Cabildo, 1701-1705.

17 Ximénez, *op. cit.*

18 AGCA, A1.20, leg. 1788, exp. 11782, fols. 151v-r. Libro 26 de Actas de Cabildo, 1713-1715. *Cabildo del 15 de febrero.*

19 Sebastián de Covarrubias. *Tesoro de la lengua castellana o española.* Edición de Martín de Riquer de la Real Academia Española. Cuarta edición (Barcelona: Editorial Alta Fulla, 1998), p. 838.

nimo pero más específico: "Vale ordenanza, institución de alguna comunidad, universidad, colegio, cofradía,..".[20]

Según el *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias,* de Manuel Josef de Ayala, el término "ordenanza" se incorporaba ya dentro de la definición de "cofradía": "Se rigen estas instituciones por sus propios estatutos hechos a influencia de los reguladores en España… Para su constitución han de ser elaborados unos estatutos y ordenanzas que antes de ser puestos en práctica habían de pasar la aprobación del Consejo de Indias…"[21]

Es importante mencionar que las ordenanzas estaban hechas con influencia de las cofradías españolas, por lo que puede hablarse de un modelo y varias similitudes, incluso en el aspecto de las etnias, ya que en Andalucía existieron las cofradías de "negritos".

Sinónimos de "ordenanzas" y "estatutos" eran los términos "constituciones" y "reglamentos", y se aplicaron con relación a las cofradías, para designar a las normas que determinaban su naturaleza y funciones así como los medios para su gobierno interno.

Dada la proliferación de estas asociaciones en el continente, en 1600 se legisló sobre ellas, ordenándose la necesidad de fundar cofradías para agrupar a los distintos estamentos, y la de contar con ordenanzas que debían de ser presentadas y aprobadas por el Consejo de Indias.[22]

Por su parte, la Iglesia legisló sobre la erección de cofradías por medio de las constituciones del Papa Clemente VIII *Quoecumque,* emitidas en 1604, y posteriormente las del Papa Paulo V, *Quoe salubriter,* de 1610. Éstas otorgaban la autoridad al obispo para aprobar su fundación y corregir estatutos, a no ser que estuvieran confirmados por el Papa. Con relación a la ley de 1600 no existía contradicción en este punto ya que el obispo u ordinario era un representante del rey en quien éste delegó la potestad.[23]

---

20 *Ibídem*, p. 564.

21 Manuel Josef de Ayala. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1996), t. III, p. 910.

22 *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*. Edición conmemorativa al V Centenario del descubrimiento de América en el LXXV Aniversario de la Escuela Libre de Derecho (México: Angel Porrúa, Editor, 1987), lib. 1, tit. 4, ley 25.

23 *Diccionario de Derecho Canónico* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1859), p. 264; *Magnum Bullarium Romanun. Bullarum Privilegiorum Ac Diplamatum Romanurum Pontificum Amplissima Collectio*, tomo V, primera y segunda parte (Graz-Austria; Akademische Druck- u.Verlaganstalt, 1965).

Considero que a pesar de ser una obligación civil y eclesiástica, la mayoría de cofradías que existieron en Santiago de Guatemala y en la diócesis no cumplían con este requisito. Este marco permisivo de ilegalidad puede explicarse por varias razones. Una de índole interna, ya que la elaboración de las ordenanzas era labor que requería de un notario o escribano que conociera acerca de ello, éstos no siempre eran miembros de determinada cofradía, ni estaban dispuestos a realizar este trabajo en forma gratuita, por lo generalmente se tenía que contratarlos y pagarle sus honorarios. Las cofradías de parroquias más alejadas y pequeñas no contaban con este tipo de servicios por lo que tenían que buscarlos en las ciudades y pueblos importantes. Además, a los honorarios podían sumarse los costos por la compra de papel y tinta. Otra razón, era el deterioro y destrucción a que estaban sujetos los documentos, a lo que se sumaba su extravío. Todo por descuido o dejadez de los mayordomos encargados. Esto implicaba volver a redactarlas con las dificultades que ya mencioné. En el caso de las cofradías de parroquias retiradas a la capital, la distancia era un obstáculo serio, ya que evitaba que los trámites se efectuaran con prontitud. Finalmente hay que agregar las ausencias de los obispos en sus sedes por diferentes causas, lo que causó que muchas cofradías fueran erigidas y autorizadas con sólo la aprobación del párroco o de algún religioso, y que se mantuvieran funcionando así durante largo tiempo. Obviamente el gobierno eclesiástico no fue muy exigente al respecto, la razón es que estas asociaciones eran vitales para el sostenimiento de las parroquias y sus curas, así como para organizar a la población, por lo que su extinción hubiera representado un problema serio. Este proceder se pone en evidencia en los informes de las visitas pastorales: era una queja constante de los obispos, pero no se trató de corregirla. Si bien esta situación de las cofradías de parroquias alejadas a la sede metropolitana puede entenderse, las de la capital y pueblos aledaños tendrían menos argumentos para justificarla, sin embargo era una realidad de la que participaban incluso las cofradías más importantes.[24] De hecho la que es objeto de estudio estuvo durante varias décadas sin ordenanzas, al omitirse redactarlas en tiempo.

---

24 AHA. *Visita de los curatos de esta capital*, 1686-1769, caja T1-1, exp. s. n. En la visita efectuada en 1736 a la iglesia de La Candelaria, el obispo consignó la existencia de cuatro cofradías: Del Santísimo, de las Ánimas (que incluía a la de la Vera Cruz), Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de la ermita del mismo nombre. Sólo esta última tenía ordenanzas. En el mismo caso se encontraba la cofradía de Jesús Nazareno de la Merced a principios del siglo XIX. Archivo Merce-

VI. Antecedentes en Santiago de Guatemala

Dentro de lo que he podido encontrar hasta el momento, las ordenanzas más antiguas pertenecientes a Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Santiago de Guatemala, son tres: las primeras datan de 1665 y pertenecen una a la cofradía indígena de la "Santa Veracruz y Ánimas del Purgatorio", de la iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria del barrio de Santo Domingo, Curato a cargo de los dominicos. Los mayordomos informaron que aunque nuevas eran las mismas que tuvo la cofradía en tiempos del obispo Marroquín. Las segundas, también de 1665, pertenecen a la cofradía de la "Santa Cruz" de la iglesia parroquial de San Sebastián. Forman parte de una solicitud hecha al obispo Payo de Rivera, para convertir su hermandad en cofradía, y que les autorizara un día de la Cuaresma para efectuar su "procesión de sangre". Las terceras, de 1736, son las de la cofradía de "Jesús Nazareno de la Santa Cruz del Milagro", asentada en la ermita del mismo nombre en el barrio de Chipilapa.[25]

Éstas tienen algunos cánones similares, por lo que es probable que fueran comunes a las de otras cofradías, penitenciales o no, aunque con las variantes y agregados propios de cada una de ellas, énfasis en su procesión o en el sepelio de hermanos por ejemplo.

VII. Ordenanzas de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo, 1753

Dentro de la documentación colonial acerca de las cofradías penitenciales que fue posible localizar en el AHA, se encuentra un expediente que tiene en su primera página un párrafo en que se lee que son las "Ordenanzas pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo", con sede en la iglesia-convento de Santo Domingo de Santiago de Guatemala, elaboradas en 1753. Agregada al documento se encuentra la

dario de Guatemala (AMERGUA). *Actas y Documentos de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de la Nueva Guatemala de la Asunción.* Cabildo, 12 de marzo 1806, fol. 2v.

25 AHA. Cofradías, caja T2-108, exp. 24. Fundación de la cofradía de la Santa Veracruz y Ánimas del Purgatorio; caja T6-17, exp 23 snf. Cofradía de la Santa Cruz de la iglesia de San Sebastián; caja T2-115. A4.14. Fundación de la cofradía de Jesús Nazareno en la iglesia de la Santa Cruz del Milagro.

correspondencia referente al proceso de su elaboración, trámites, revisión y aprobación final. [26]

Estas *ordenanzas* fueron elaboradas por la cofradía a solicitud del Ayuntamiento. Punto que llama la atención debido a que este organismo no tenía ningún poder o derecho sobre estas asociaciones y, por lo tanto, no estaba autorizado para realizar tal gestión. Sin embargo, el caso de la *Cofradía de la Soledad y Santo Entierro* era muy particular debido a su situación dual: religiosa, por origen y reconocimiento social, y asimismo municipal, por que el Ayuntamiento era su "Patrono", o sea que éste ejercía el verdadero gobierno de la misma. Siendo así, no es de extrañar que la primera información se encuentre en los cabildos municipales, que a continuación paso a revisar.

Las juntas en que se trató el tema fueron cuatro: 11 de febrero, 8 de abril, 11 de septiembre y 4 de noviembre, todas celebradas el mismo año. Éstas se encuentran consignadas en el *Libro de Actas del Ayuntamiento* correspondientes a 1753. Sin embargo las dos primeras no fueron incluidas por el escribano en la fecha que les correspondía sino en la tercera, ignoro el motivo.[27] En los cabildos del 11 de febrero y 8 de abril, el Ayuntamiento pidió a los mayordomos de la cofradía la presentación de los papeles de su fundación, sus ordenanzas y libros de limosnas, censos y alhajas. El 21 de agosto éstos enviaron la respuesta.

> Los mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo, que se venera en la iglesia del convento de Santo Domingo, en mejor forma que halla lugar, parecemos ante Vuestra Señoría y decimos, que como Dignísimo Patrón, que Vuestra Señoría es de dicha Cofradía nos eligió por mayordomos de ella, cuyo cargo aceptamos con la mayor complacencia, por ceder en servicio, culto y veneración de la Reina de los Cielos, y su Santísimo Hijo..., y deseando adelantar esta santa devoción, hemos solicitado los libros, protocolos y papeles pertenecientes a dicha cofradía para informarnos de los hermanos que existen, las fincas de sus principales que obtiene y demás bienes y alhajas, que tasa

26 AHA. Caja, Cofradía de Jesús Nazareno. A4.14, exp. 39. De ahora en adelante *Ordenanzas*; J. Pardo. *op. cit.*, p. 169. Es el primer autor que hace mención de éstas. De ahora en adelante se llamará a la cofradía "De la Soledad y Santo Entierro".

27 AGCA, A1.20, leg, 1796, exp. 11790, snf. Libro de Actas de Cabildo 1752-1753. *Cabildo del 11 de septiembre 1753.*

> tienen las misas, sermones y funciones que se celebran con todo lo demás. No hemos podido hallar otra cosa que un pedazo de proceso, o libro viejo, en que está una copia simple de una Bula de Nuestro Dignísimo Padre, Clemente VIII de feliz memoria, expeditada a la Religión de Santo Domingo para fundar cofradías en Indias con aprobación de sus obispos. Su fecha por el año pasado de quinientos noventa y ocho, en cuya virtud parece fundada dicha cofradía con intervención de vuestra señoría quien ha sido siempre y aún años que llegase la Bula, Patrono. Corriendo con la procesión del Santo Entierro y con todos los actos tocantes a su culto; cuyo original no se sabe su paradero…y queriendo nosotros, como llevamos dicho, ampliar el culto de esta Santa Cofradía, y que en adelante hay cuenta y razón de todo, así de las rentas y alhajas, que existen, como de los gastos que se tiene. Para lo cual suplicamos a vuestra señoría se proceda a formar ordenanzas para su mejor restablecimiento, un libro para cuentas de recibo y gastos, y otros en que se asiente los hermanos que quieren serlo, y que se ponga la tasa a la limosna que se ha de contribuir por las misas sermones, y asistencias idas y también que se nombre demandante que recoja la limosna, que se pida todas las semanas en la ciudad para dorar el retablo de Nuestra Señora…[28]

La respuesta es decepcionante, y no deja de extrañar como una cofradía de Semana Santa, encargada de la procesión oficial del municipio y por consiguiente la más importante de la ciudad, estuviera carente de su reglamento interno, pero más aún de los documentos concernientes a su fundación y estado financiero. Pero no por ello esta información deja de ser valiosa, al contrario, es importante, ya que es un correctivo para descartar una serie de hipótesis e historias fantásticas que pululan de unos años a esta parte acerca del origen y establecimiento de esa asociación. En otras palabras, de acuerdo a los mayordomos, no existía ninguna documentación ni archivos propios de la cofradía anteriores a 1753. Sin embargo, informaron haber encontrado una "copia simple" de la bula del Papa Clemente VIII, *De rei in memorian*, de 1598, documento del que partieron para considerar el año de fundación de la cofradía. Adicionalmente hay datos que merecen destacarse, el primero es la confirmación de la existencia de la procesión antes de la llegada de la Bula,

28 *Ordenanzas,* fols. 4v-r.

y el segundo (y más novedoso), se refiere al "Patronato" que ejercía ya el Ayuntamiento antes de que la cofradía se hiciera cargo de la procesión del Santo Entierro. Si esta información se asocia a la de J. Pardo, quien opinó que este organismo inició su participación en este acto en 1607 y quizá tomara la procesión bajo patronazgo, la cofradía a la que se refieren no es otra que la de "Nuestra Señora de la Soledad", que ésta tuvo que haber sido fundada a partir de ese año y antes de 1630, fecha en que consigno el primer documento acerca de su existencia. Fuera de estas apreciaciones, volviendo a la respuesta del Ayuntamiento, se encuentra que no incluyó ningún tipo de reclamo o amonestación limitándose a indicar el nuevo orden de cosas a partir de la elaboración de las *Ordenanzas*;

> Viose lo pedido por el Señor Síndico, en vista del informe de los mayordomos, de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro y con lo que expuso, citados los dichos mayordomos proveyeron, estos señores el auto siguiente, respecto de no parecer los papeles de fundación, ordenanzas y gobierno de la cofradía (concurrencia del reverendo padre prior) los señores mayordomos, dispongan las ordenanzas, que puedan establecerse arreglados al estilo de esta cofradía en sus respectivas funciones. Para lo que son gastos, los Señores Mayordomos expresen los que fueren necesarios anegados al recibo, anual de limosnas y censos. Por lo tocante a las alhajas y bienes de la Cofradía; Llévese a debido efecto lo prevenido en el cabildo del ocho de abril de este año sobre la práctica de inventarios cuyas diligencias, y la es demás que dicho Reverendo Padre Prior y Señores Mayordomos tuvieren por convenientes se traigan a este ayuntamiento para ocurrir el Sr. Juez e dentro a pedir su comprobación y lo demás que aya lugar.[29]

Los mayordomos cumplieron con esta solicitud e hicieron preparar las ordenanzas presentándolas, en primera instancia, al Ayuntamiento para su revisión y aprobación;

> En la ciudad de Santiago de Goathemala en primero de octubre del año del Señor de mil setecientos cincuenta y tres. Los capitanes Don Joseph González Robes Don Tomás Vidal y Rey Don Joseph Seijo y Feijoo, y Don Joseph Alejo de Bouzas Mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, y Santo Entierro de

29 *Cabildo del 11 de septiembre, 1752-1753.*

> Cristo fundada en la Iglesia del Convento del Señor Santo Domingo estando juntos y congregados en la celda del Muy Reverendo Padre Maestro Gregorio Asañón: Prior de este dicho Convento, presente su paternidad, maestro y reverendo se trató de formar las ordenanzas de la dicha cofradía, que a nuestro pedimento se mandaron efectuar, por lo que se nos cometió su ejecución por el muy ilustre noble y leal ayuntamiento, como patrono de ella, en cuyo cumplimiento procedimos en la manera siguiente.[30]

En cuanto a la celebración de la junta en la celda del prior de la orden y con la presencia de éste, considero conveniente mencionar, que era norma para las cofradías establecidas en las iglesias–conventos de los regulares que realizaran sus cabildos así, ya que el prior o comendador era autoridad máxima de estas asociaciones.[31]

Por otra parte, el Ayuntamiento recomendó que las ordenanzas se hicieran de acuerdo a la costumbre y la tradición de la cofradía o sea en la forma como había funcionado y realizado sus actividades, en especial la procesión de Viernes Santo. Los estatutos presentados fueron los siguientes:

ORDENANZAS[32]

> *1ª Primeramente, que los mayordomos de esta Santa Cofradía tengan dos libros, el uno en que se asienten todos los bienes y rentas, que le pertenecieran, y las limosnas que recogieran con razón individual de lo que entrare en su poder, como también de lo que se gastare y el otro para asentar a los hermanos, y cofrades españoles, que quisieran serlo, y también a los de baja esfera, separándoles unos de los otros y todos hayan de contribuir para sus entradas, y asiento la limosna que cómodamente me dieren.*
>
> *2ª Item que los mayordomos y diputados se hayan de seguir todos los años, por los señores capitulares del ilustre ayuntamiento, con*

30 *Ordenanzas*, fol. 1v.

31 Ejercía este privilegio por ser la máxima autoridad dentro de su convento e iglesia. Un ejemplo se tiene en los cabildos de la "Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de las Mercedes". AMERGUA. *Actas y Documentos, de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de la Nueva Guatemala*. Cabildos 12 de marzo de 1806, 16 de octubre de 1815 y 17 de julio de 1820. De ahora en adelante, *Actas de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Merced*.

32 *Ibídem*, fols. 1v-3v.

asistencia del muy reverendo padre provisor que fuere de este dicho convento en la dominica quinta de Cuaresma conforme ha sido costumbre, en cuyo día han de ser obligados dichos mayordomos a dar cuentas de la administración de su cargo.

3ª Item. Que en este mismo día el muy noble ayuntamiento determine, quienes y con que orden han de salir las insignias de la Pasión, en la Procesión del Santo Entierro de Cristo, si será conveniente, para el mayor lucimiento, el que se continúe, que los gremios, las saquen con sus ángeles, o si los señores, capitulares y caballeros (según la antigua costumbre).

4ª. Item. Que así mismo se nombren sujetos; del mismo Ayuntamiento u, otros Caballeros que indefectiblemente salgan cada mes por las calles a pedir limosna, para ayuda de los crecidos gastos, que anualmente se hacen y no tener, como no tiene fondos correspondientes dicha cofradía para soportarlos.

5ª Item. Que los señores capitulares del noble Ayuntamiento den asistencia puntualmente a todos los actos y funciones que se hicieren pertenecientes a dicha cofradía, como también a las funciones de la Iglesia, para su mayor pompa y autoridad por ser tan de su cargo, como patrono y que los señores alcaldes que acaban hayan de sacar, el estandarte de la Procesión, conforme a la costumbre.

6ª Item. Que las juntas de dicha cofradía en que concurriere el muy noble Ayuntamiento, ha de asistir también el escribano de él para autorizar los actos, que precedieren sin excusa alguna, y continuar como siempre lo han hecho, los anteriores en sacar la campanilla de la procesión.

7ª Item. Que los mayordomos, den y paguen de las limosnas que se recogieren al dicho convento noventa, y cinco pesos, que son, los mismos que ha sido costumbre, los cuarenta y cinco, por la limosna de las nueve misas cantadas de la novena de Dolores, veinte y cinco pesos por los dos sermones que se predican, al principio, y fin de dicha novena y los veinte y cinco restantes por la asistencia de la comunidad de la reseña y procesión del Viernes Santo.

8ª. Item. Que en la semana de finados se cante una misa con su vigilia, por los cofrades difuntos, por la que se le darán al dicho convento diez pesos de limosna y así mismo, doce misas rezadas

en la capilla de la Soledad, las que se pagaran a seis reales. Y atendiendo a que la dicha Cofradía establece misa mesal, y manteniendo la establecida todos, los viernes del año, de la capellanía, que dejó fundada Don Nicolás Plaza, mayordomo que fue de dicha cofradía.

9ª. Item. Que los mayordomos para, el servicio de la dicha capilla nombren dos sacristanes, para que éstos cuiden de la lámpara, barran y aseen el tabernáculo, y asimismo dos demandantes, que sean de su satisfacción y confianza, que pidan limosna por la ciudad. Los viernes restantes, en que no salieren, los señores capitulares.

10ª. Item. Que en el mismo día en que se hiciere la elección de mayordomos, y diputados, se nombren, por los señores del Cabildo, personas de la clase de gente ordinaria para que se ocupen en cargar las imágenes de san Juan, la Magdalena, barras de palio, tirar la muerte, y los estandartes negros, con lo demás que se ocurra, reservando el paso del Santo Sepulcro y de la Virgen, con sus palios que los lleven los españoles, tirando, por este medio, a extinguir la indecencia, de que los indios, se ocupen estos ministerios, y también, el ahorro, de las pagas, por la cortedad del fondo de la cofradía.

11ª. Item. Que ningunas de la clase de gente ordinaria, con ningún pretexto ni motivo que alegar se puede sean nombrados mayordomos, diputados, ni oficial de esta Santa Cofradía, sino solo, en los ejercicios, que van expresados.

12ª. Item. Que todos los bienes pertenecientes, a la dicha cofradía que se hallaren existentes y los que en todo tiempo adquiriere, se les entreguen a los mayordomos, como también, los instrumentos, libros, y papeles, pertenecientes a ella, los cuales, se guarden en caja ó archivo, con dos llaves que tendrán los dichos mayordomos.

13ª. Item. Que a la hora, que se diera noticia y se manifestare, la patente de hermano de la dicha cofradía (que para ello se mandaron luego imprimir por los mayordomos) haber muerto algún hermano, se le mande decir una misa rezada, por su alma, en el altar de Nuestra Señora, por cuya limosna, se le darán al dicho convento, seis reales.

14ª. Item. Que se haga una tabla, en que se asienten, y den noticia a todos los fieles de ambos sexos, de las indulgencias gracias y privilegios, concedidos a todos, los que se asentasen por hermano de esta Santa Cofradía, lo que se fijará en la misma capilla en parte pública, donde se lean y llegue a noticia de todos.

15ª. Item. Que los escribanos públicos del número guardando, la costumbre que siempre ha habido, salgan el Viernes Santo en la proceción por delante de ella, con sus túnicas, y cucurucho, demandando para el Santo Entierro, con las personas de su satisfacción que lleven las fuentes.

16ª. Item. Que estas ordenanzas se presenten, ante su señoría ilustrísima, para que las confirme y de sus licencias, para las demandas las que así confirmadas se leerán cada año en el cabildo que se hace en el dicho convento, el día cuando para que arregladas, las disposiciones y determinaciones, que se hicieren se harán puntualmente observar. Celándolo los señores mayordomos y diputados soliciten el original, o traslado auténtico de la bula de la dicha cofradía para la más autorizada seguridad.

El 3 de septiembre los mayordomos enviaron el documento al Procurador y Síndico del Ayuntamiento, Francisco de Yturregui, quien no hizo correcciones o reparos, sino que los invitó a comparecer ante las autoridades municipales: los Regidores, Pedro Ortíz de Letona y Miguel de Coronado, y los Alcaldes Ordinarios, Manuel de Gálvez Corral y Manuel de Mella, para aclarar lo necesario, que se llevó a cabo el 11 de septiembre. Los funcionarios no hicieron mayores reparos, considerando que las *ordenanzas* estaban dentro de la tradición de la cofradía. La recomendación principal fue que realizaran el inventario de alhajas y bienes, en cumplimiento de lo ordenado en el cabildo del 8 de abril.[33]

El Ayuntamiento, por medio de su Síndico Procurador, envió las *ordenanzas* a la oficina de la curia eclesiástica para su revisión y aprobación final. En los siguientes términos:

Que hallándose arregladas puede Vuestra Señoría mandar que se haga de ellas la presentación al Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Diócesis; o a su Provisor y Vicario General, para la aprobación,

33 *Ibídem*, fols. 5r-7v; J. Pardo, *op. cit.*, p. 169.

> y conseguida se pongan en el Archivo Secreto de este Ilustre Ayuntamiento, mandando se guarden, cumplan y ejecuten, y para su observancia se saque testimonio auténtico y se entregue a los mayordomos para que puesto en la caja o Archivo de la Cofradía se tenga presente para la ejecución.[34]

El 19 de noviembre, las *ordenanzas* llegaron a manos del Promotor Fiscal de la curia, Joaquín Barba, quien hizo sus observaciones y dictamen. Cito los puntos básicos:

> El Promotor Fiscal en vista de este escrito, y ordenanzas que le acompañan: dice que la Cofradía de que se trata por su antigüedad se presume fundada legítimamente; y que siendo las dichas ordenanzas reducidas a lo mismo que siempre se ha practicado, no tiene repugnancia su aprobación; pues aunque por la tercera se dispone el que en la procesión del Viernes Santo, sí al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad pareciere, salgan Angeles con las insignias de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo continuándose por los gremios, o que se saquen por los capitulares y caballeros, esto no es potestativo en la Cofradía pues se remite a la disposición de dicho Ilustre y Noble Ayuntamiento; de cuyo celo se debe esperar, que siempre que pueda exonerará a los gremios de esta pensión, y sólo se modificará la novena ordenanza…conforme el Santo Concilio de Trento, y disposición de los sagrados Cánones la dicha Cofradía se entienda sujeta al Señor Ordinario de este Arzobispado, para su visita y reconocimiento de cuentas, y demás…[35]

Las observaciones a la 3ª ordenanza y la orden de modificar la 9ª se analizan más adelante. El dictamen se envió para su beneplácito al Provisor, Gobernador y Vicario del Arzobispado, Canónigo Miguel de Montúfar, quien el 14 de diciembre las aprobó y ordenó su notificación a la cofradía, recordándole que estaba sujeta al ordinario del arzobispado para su auditoría y reconocimiento de cuentas.[36]

---

34 *Ordenanzas,* fols. 7r-8v.

35 *Ibídem,* fols. 10r-11r.

36 Ordinario, es un nombre dado a los superiores eclesiásticos que se hallaban en posesión de una jurisdicción ordinaria. Regularmente se entendía que era el obispo que tiene en su diócesis con derecho de jurisdicción ordinaria. No debe confundirse ordinario con sacerdote diocesano. *Diccionario De Derecho Canónico* (París: Librería Rosa y Bouret, 1859), p. 800. La alusión que hizo el Promotor Fiscal al Concilio de

VIII. ANÁLISIS DE LAS *ORDENANZAS*

1. Título

El título de la cofradía era el nombre que la identificaba como un ente social y jurídico, en este caso, *Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo, fundada en la Iglesia Convento del Señor Santo Domingo.* La advocación indicaba en la mayoría de los casos su naturaleza sacramental, penitencial, de pasión, de caridad u otra. Cuando la denominación o título, tenía varios nombres, el primero era el más antiguo y principal, el segundo y en algunos casos un tercero, se agregaban de acuerdo a determinadas circunstancias y cambios que se daban en la asociación.

Una parte vital y básica del título era el nombre del templo, ermita u oratorio al que pertenecía y estaba su sede. Éste se colocaba después de la advocación o advocaciones. Al igual que un apellido en la actualidad, identificaba a las cofradías, les daba beneficios y derechos. Podían existir otras en la ciudad, bajo la misma advocación y fines pero con sede en otros templos.

En el caso que se estudia, no encontré los documentos que expliquen los motivos del cambio en que agregó al título de la cofradía, *Nuestra Señora de la Soledad*, de la advocación del *Santo Entierro de Cristo*, el hecho es que aparece por vez primera en el cabildo municipal celebrado del 15 de febrero de 1715 (cf., p. 6) y de esta fecha en adelante. Otro elemento que se agregaba era el nombre del grupo étnico o estamental al que pertenecía la cofradía, aunque muchas veces se consideraba implícito dentro del nombre de la iglesia, dado el barrio en que se localizaba.

2. Composición social de la cofradía

En la 1ª ordenanza se establece que en el libro de asiento de hermanos se separen los nombres de los cofrades españoles de los de “baja esfera”; es decir que la cofradía era una entidad compuesta por dos grupos. El primero, el español, ya fueran peninsulares o criollos. El segundo integrado por “gente de baja esfera”, denominación no muy específica por lo que hay que aclararla. En primer lugar, ésta no designa un determinado grupo estamental o

Trento, se refiere a la sesión XXII, caps. VIII-IX y hay que entenderlo como parte de la autoridad que este cónclave concedió a los obispos dentro de su diócesis, que incluía la facultad para autorizar la fundación de cofradías y de visitarlas para fiscalizar sus finanzas. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, op. cit.*, pp. 256-57.

étnico, se trata del calificativo "gente ordinaria", con el que se nombraban a los negros y a las castas, excluyendo a los indígenas.[37]

Cabe preguntarse, ¿qué castas aceptaron? ¿mestizos, mulatos, pardos o a todas? ¿se integró así desde su inicio? ¿en qué momento principió a tener esta composición? La falta de información impide responder; sin embargo, creo que originalmente esta asociación estuvo integrada sólo por españoles, produciéndose la incorporación de otros grupos en el transcurso del siglo XVIII. Esta situación no ocurrió sólo en esta cofradía sino también en otras.[38]

Aunque no encontré explicados los motivos para la "apertura" de la cofradía a otros grupos étnicos, éstos se deducen de las *ordenanzas*. Considero que el factor económico fue determinante, ya que al contar con más hermanos el monto de las cuotas anuales y recolección de limosnas era mayor. Por otra parte, estos nuevos cofrades pasaron a sustituir a los indígenas en las labores que estos realizaban en calidad de auxiliares, sólo que en forma gratuita, lo que reducía los gastos que había que pagar por estos trabajos (10ª ordenanza). En el reporte de egresos de la cofradía de 1725 (cf. Apéndice) se consigna la cantidad que pagaron a los indígenas por sus servicios y al capataz que los controlaba: "Por 16 pesos que le di al centurión". Hay que aclarar que el "centurión" no era un personaje vestido a la usanza romana, sino el encargado de una centena de auxiliares. La medida tuvo que haberse modificado en años posteriores, ya que en el libro de gasto y data de la cofradía en la Nueva Guatemala nuevamente se vuelven a mencionar estos pagos.[39] Otra

---

37 Christopher Lutz. *Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste, and the Colonial Experience* (Oklahoma: University of Oklahoma Press), p. 313. Gente ordinaria: *"Ecclesiastical term used in parish registers for comon people; everyone except Spaniards and Indian tributaries, i.e., castas, slave and free, as well as naborías, black slaves, and free blacks".*

38 En cabildo efectuado el 12 de marzo de 1806, los principales de la "Cofradía de Jesús Nazareno de la Merced", decidieron que la gente "parda" fuera nombrada para un cargo de "segundos mayordomos", con la finalidad de recolectar limosnas dentro de ciertos grupos. *Actas de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Merced,* fol. 5v.

39 El reporte de gastos de la cofradía de 1793, ya en la Nueva Guatemala, detalla la forma en que se reclutaban los indígenas auxiliares para la procesión de Viernes Santo. Esta modalidad creo que varió poco con relación a la forma en que reclutaban en Santiago de Guatemala. Éstos se traían de los pueblos periféricos a la ciudad o de los barrios indígenas; provenían de Jocotenango, San Pedro, Ciudad Vieja y Santa Isabel. Previamente se le enviaba al alcalde o alcaldes la orden de reclutar auxiliares, a pesar de ser remunerado e incluir un refrigerio y colación, era un trabajo for-

razón, relacionada con la anterior, fue la de evitar que los cofrades españoles desempeñaran funciones en la procesión que no correspondían a su clase. Al mismo tiempo al permitir el ingreso de "gente ordinaria" se evitaba la presencia de "indígenas", argumentando que con ello se "extinguía la indecencia" que estos mostraban. El texto no especifica si ésta consistía en su apariencia, su comportamiento, o sus vestidos.

Por otra parte, el hecho de que una cofradía se volviera "poliétnica", no la obligaba a otorgar a todos sus miembros los mismos derechos y privilegios. La "1ª ordenanza", indicaba que la gente "de baja esfera" u "ordinaria" era distinta del grupo español y por consiguiente había que determinar su situación y funciones. La ordenanza 11ª establece que no podían tener acceso a los puestos de gobierno. En el caso de las funciones que tenían que desempeñar en la procesión de Viernes Santo, estaban definidas en la 10ª ordenanza, reservándoles aquellas que los cofrades españoles no realizaban.

Como la gran mayoría de las cofradías de la época, estaban integrada por hombres y mujeres, siendo mixta desde el punto de vista de género. En el caso que se estudia la 14ª ordenanza permite deducirlo; sin embargo a la usanza de la época los derechos de que gozaban las hermanas cofrades y las funciones que desempeñaban en la procesión estaban restringidas.

3. Las insignias de la pasión, capitulares y gremios

La 3ª ordenanza se refiere al orden en que iban las insignias de la Pasión en la procesión y, sobre todo, quienes debían de sacarlas, si los gremios o los capitulares. Hay varios puntos a comentar de ella: el primero es la importancia que tenían las insignias de la Pasión en la procesión, al extremo de dedicarles un artículo específico. El segundo y más importante es que se pone en evidencia la situación conflictiva que por este motivo hubo entre el Ayuntamiento y los gremios. Dada su importancia en la historia de la cofradía y de las relaciones existentes entre el poder municipal y estas corporaciones paso a revisarlo.

---

zoso no voluntario. Se organizaban en cuadrillas bajo el mando de un mayordomo, la cofradía les proveía túnicas si lo consideraba necesario, y les ubicaba en labores como el portar cirios o faroles, tocar cajas y trompetas y cargar imágenes. Fácilmente se podían emplear entre 500 y 800 indígenas. Johan Melchor y Gerardo Ramírez, "La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro de la Iglesia de Santo Domingo, 1780-1825", en *Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores. 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2001. Guatemala, C. A.* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 2002), pp. 72-73.

El 17 de abril de 1607 los capitulares, vestidos de lobas de tafetán negro, principiaron a llevar las insignias de la Pasión.[40] Su participación continuó en forma regular hasta que en cabildo, el 24 de enero de 1670, propusieron que dado su corto número se les quitara la responsabilidad y que participaran en la procesión como acompañantes detrás del Santo Sepulcro:

> Y que será razón que los alcaldes ordinarios y capitulares asistan en cuerpo de ciudad detrás del Santo Sepulcro, con capas largas como se acostumbra en todas las ciudades de España…y por ser la mayor parte de dichos capitulares el conformarse con la propuesta del dicho alcalde ordinario la otra parte de votos fue que la determinación de esta propuesta se dejase para el día del cabildo que se hace en el convento de Santo Domingo en orden a dicha procesión…que se quite la costumbre que haya en dicha procesión de llevar las insignias de la pasión los capitulares en las manos…para que se disponga quien ha de llevar dichas insignias en dicha procesión.[41]

Se desconoce cómo se solucionó el problema. Una respuesta pudo ser lo que consignó el padre Ximénez, quien dice que por el corto número de los miembros del cabildo, se dispuso que religiosos colaboraran al lado de los capitulares en llevar las insignias.[42] Sin embargo, el cronista no da la fecha de vigencia de esa disposición ni cuanto tiempo duró. Obviamente los religiosos no continuaron con esta función y de nuevo regresó a manos de los capitulares, ya que en un cabildo de 1684 algunos manifestaron de nuevo su negativa, por lo que el Ayuntamiento tuvo que ordenarles que lo hicieran.

> En este Cabildo se acordó se haga saber a los capitulares de este Ilustre Ayuntamiento, al procurador Síndico de él, su abogado y Procurador, y Alcaldes de la Hermandad, asistan con sus lobas al Santo Entierro de Cristo para sacar las insignias que les tocasen por ser su obligación con apercibimiento que se proveerá lo que pareciere convenido.[43]

Los capitulares no expusieron las razones de su negativa, pero puede deducirse que eran infundadas, y tampoco si los religiosos les ayudaban a

---

40 J. Pardo, *op. cit.,* p. 27.

41 AGCA, A1.20, leg, 1780, exp. 11774, fols. 290v-291r. Libro 18 de Actas de Cabildos. De 1663 a 1670.

42 Ximénez, *op. cit.,* p. 216.

43 AGCA, A1.20, leg, 1783, exp. 11776, fols. 86r-87v. Libro 21 de Actas de Cabildo. De 1684 a 1688.

llevarlas. Lo que sí puede deducirse es que la actividad les era incómoda. Cabe preguntarse el por qué de su actitud; obviamente no era un sentimiento antirreligioso o una actitud rebelde en contra de las máximas autoridades del municipio. Pero ¿eran en realidad tan pocos los capitulares que no se alcanzaban para cumplir con este compromiso? ¿Les implicaba algún gasto que el Ayuntamiento no cubría? ¿Era una actividad que denigraba su posición social? Creo tener una respuesta.

Las actas posteriores de cabildo informan que los capitulares continuaron realizando esta función, pero también que algunos protestaron y manifestaron su inconformidad tratando de liberarse del compromiso. En el cabildo del 15 de marzo de 1697, el regidor Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán propuso una solución, al trasladar la obligación a las corporaciones gremiales.

> En este Cabildo el Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, Regidor y Fiel Ejecutor en turno, dio cuenta, cómo habiéndose conferido en este Cabildo sobre la Procesión del Santo Entierro de Cristo y que por la inopia de Capitulares y lo corto a que ha venido su número, por cuya causa no había quien sacase todas las Insignias como ha sido su costumbre, por lo cual se propuso el que se tratase de ver si se podía conseguir que dichas Insignias las sacasen los gremios de esta Ciudad, dándole a cada gremio una insignia…para que según se estila en la ciudad de México y Puebla se practicasen en ésta; …se ha hecho diligencias posibles con la mayor suavidad que le ha permitido la materia, y lo tiene ya ajustado con todos los Gremios y que lo han referido también, poniéndoles expresa orden para que no puedan sacar más de diez o doce luces y no más…mirando la perpetuidad en lo establecido…sobre la disposición y principio de la dicha procesión del Señor Santo Entierro que ha estado a cargo de esta muy noble ciudad... entendiéndose que el modo de Sacar un Angel que en andas han de llevar los dichos Gremios cada uno el suyo como lo tiene dispuesto dicho Comisionado…[44]

Así pues, el cronista citó como referencia que los gremios ya desempeñaban esta función en las procesiones del Santo Entierro de Puebla y México. Sin embargo, no mencionó por qué en dichos centros urbanos se había procedido de esa manera.

---

44 AGCA, A1.20, leg, 1785, exp. 11779, fols. 95r-96r. Libro 23 de Actas de Cabildo. De 1695 a 1700.

Creo que la razón de esta actitud fue la importancia y mayor poder que adquirieron los Ayuntamientos de las distintas capitales y ciudades conforme crecían en tamaño y población. Por otra parte, los gremios dependían directamente de las municipalidades, por lo que asignarles una responsabilidad de este tipo, no era más que una demostración de autoridad a la vez que se liberaban de un compromiso que les provocaba constantes molestias. De hecho Fuentes sugirió que esta disposición fuere a "perpetuidad" y aplicada con "suavidad", aunada a la "firmeza".[45]

De acuerdo al cronista Ximénez, el cabildo municipal determinó cómo debían de llevarse las insignias, por medio de un ángel que la portara rodeado de 10 o 12 cirios. El número de estas imágenes y de las insignias era de 20, por lo que prácticamente se incluyeron todos los gremios de la ciudad. El concurso de estas corporaciones aumentó el número de participantes en la procesión, entre los cargadores que llevaban las andarillas y los que llevaban los cirios, aunque es probable que éstos se colocaran en el mueble alrededor de la imagen. Ximénez agregó que la incorporación de estas gentes y elementos proporcionaba al cortejo, más "solemnidad y grandeza".[46] El Ayuntamiento comprendió que esta decisión era ideal ya que cumplía ante la ciudad mejorando la procesión sin tener ningún gasto, por lo que puede comprenderse por qué insistió que los gremios asumieran definitivamente este compromiso.

Aunque en la documentación no se menciona la lista y el número de insignias que eran llevadas en la procesión, encontré referencia a algunas en las quejas que enviaron varios gremios a la municipalidad. Para tener una idea de qué insignias se trataba y cómo eran, se encuentra una fotografía de fines del siglo XIX del "Líber Aureus" de Jesús Fernández, titulada "el altar", en la que aparece la casi totalidad del conjunto escultórico e iconográfico de la procesión del Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro. Además de las imágenes titulares y de otros personajes, se encuentran las insignias de Pasión, algunas en el suelo, otras en las manos de los ángeles. El autor no menciona que fueran las originales o una copia de éstas. Dado lo

45 *Ibídem.*

46 Ximénez, *op. cit.*, tomo II, p. 216; Héctor Samayoa Guevara. *Gremios Guatemalenses* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1961), pp. 198-203. Desde 1530 los gremios tenían la obligación de participar en la procesión de Corpus Christi. Además de la asistencia tenían que desempeñar algunas funciones dentro del cortejo y asumir ciertos gastos. Según este autor, en 1604 existían en Santiago 21 gremios, número que se mantenía a finales de siglo.

incompleto de la ilustración no pueden apreciarse todas. La fotografía esta reproducida en el artículo.[47]



Fotografía del "altar" de Martes Santo. Conjunto de imágenes e insignias de la procesión del Santo Entierro y Virgen de Dolores. Tomado del *Liber Aureus*, fines de siglo XIX.

47 Al lado de la cruz, los "instrumentos o insignias de la Pasión", fueron objetos de veneración en la baja Edad Media. La devoción los agrupó en una especie de trofeo llamado "Armas de Cristo", atribuyéndoles poderes sobrenaturales. Inicialmente eran seis: la corona de espinas, la columna y varas de la flagelación, la cruz, los clavos y la lanza de la transfixión. Posteriormente se agregaron: las treinta monedas de plata saliendo de la boca de una bolsa tirada o invertida, la linterna de Malco, su oreja pegada a una espada o machete, el gallo de la negación, una cabeza que escupe, la mano que abofeteó a Jesús, el aguamanil, la jofaina en la que Pilato lavó sus manos, el velo de la Verónica, la túnica sin costuras, los dados para echarla a suerte, el martillo que hundió los clavos, las tenazas para extraerlos y la escalera del descendimiento. Louis Réau. *Iconografía de la Biblia - Nuevo Testamento.* Segunda edición (Barcelona: Ediciones el Serbal, 2000), vol. 1, tomo 2, pp. 528-530. La obra de Jesús Fernández, escrita a finales del siglo XIX o principios del XX, es inédita. El altar corresponde al que se realizaba el martes santo.

A pesar de la aplicación al año siguiente del decreto municipal, en cabildo del 4 de febrero de 1698, de nuevo se discutió la conveniencia de que fueran los capitulares los que sacaran las insignias o continuaran los gremios como lo habían hecho. No se consignó la resolución del cabildo, pero los gremios continuaron haciéndolo, aunque en diferentes oportunidades manifestaron su malestar y negativa a esta imposición y lucharon por librarse a los pocos años. En 1700 el gremio de plateros y batihojas solicitó que lo exonerarán, aduciendo que el ángel bajo su cuidado no había salido en las últimas procesiones y había sido vendido, su petición fue rechazada. En 1724 fue el gremio de los sombreros que tenía a su cargo el ángel con la insignia del azote, el que se rebeló pero su queja no fue considerada.[48] En 1735 fueron los espaderos, campaneros, vaciadores y herreros, quienes llevaban el ángel con la insignia de la vara de espinas, que por medio de su mayordomo expresó su inconformidad y rechazo a continuar con esta actividad. En 1743 el gremio de pintores pidió que se le exonerara de sacar el ángel, con la misma negativa por parte del gobierno municipal.[49] He citado estos casos ya que son previos a la elaboración de las ordenanzas de la cofradía, en 1753; sin embargo, las protestas continuaron hasta que estas corporaciones lograron liberarse.

Cabe conocer los motivos que tuvieron los gremios para persistir en esta actitud de rechazo y rebeldía. En primer lugar el Ayuntamiento no les consultó como corporación si estaban de acuerdo en llevar las insignias sino que se les impuso. Además se obligó a cada gremio con una cantidad fija para cubrir los gastos que tenía el sacar el ángel con su insignia. La intención de esto era que no mermara la calidad del paso y que fueran uniformes. Un testimonio de este proceder se encuentra consignado en el auto que el 1 de febrero de 1735 envió el Ayuntamiento al gremio de espaderos, campaneros, vaciadores y herradores, para que participaran en la procesión de Viernes Santo.

> Por el presente hago saber al Hermano Tomás Morales y a Pedro Basquez, como les tengo nombrados por Diputados de los Gremios de Espaderos, Campaneros, y Vaciadores y Herradores, para efecto de que saquen el Santo Angel con la Insignia de la Vara de Espi-

48 Luis Luján Muñoz, *op. cit.*, pp. 44-45.

49 El gremio de pintores en su solicitud se identificaba en nombre de la universidad. AGCA, A1. 22, leg, 1793, exp. 11787. Gremio de espaderos y campaneros. AGCA A1.115, leg, 5753, exp. 48500, fols. 3v y 5v.

> nas, en la Procesión del Santo Entierro de Cristo Nuestro Señor, que ha de salir el Viernes Santo de este presente año, con la misma devoción que siempre ha salido, con doce cirios de acompañamiento…Requiriendo virtud de este auto a todos los dichos gremios para que concurran con la limosna que se les tasare, para el costo preciso de sacar el Santo Angel, sin exceder a pedir más de lo necesario para el efecto, y sin propasarse a más en lo mandado | …para que el gasto que se hace en las vestiduras de ellos y de una docena de alumbrantes, repartido entre los oficiales sea como es ligerísima la contribución, y logren éstos la gloria de ejercitarse en tan Santa Devoción…[50]

De acuerdo al texto, la "cuota" se empleaba en vestir al ángel y en la compra de cirios o "cera" para iluminar la imagen. Es interesante que el Ayuntamiento consideraba la cantidad designada como una "ligerísima contribución" comparada con los beneficios, opinión que no compartían las corporaciones de agremiados. La solicitud anterior fue denegada.

Por otra parte, el problema trascendió y se conoció en otros ámbitos. Las autoridades eclesiásticas emitieron opinión al revisar las *ordenanzas*, en especial la 3ª, la cual efectuó el Promotor Fiscal de la curia, Joaquín Barba, y el Provisor, Gobernador y Vicario del arzobispado, Miguel de Montúfar, quien finalmente las autorizó. Ambos recomendaron que se exonerara a los gremios de esta obligación.

> Que siempre que se pueda exonerar a los Gremios, de esta pensión |…Rogándose y encargándose al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta dicha Ciudad que siempre que se pueda, exonere a los Gremios, de que a su Costa salgan Angeles en la procesión del Santo Entierro, con las insignias como se espera de su celo.[51]

Fueron sólo opiniones, ya que no se derogó ni modificó la ordenanza, y el Ayuntamiento continuó con su política al respecto. No fue sino hasta 1758, en que los gremios acudieron a la Real Audiencia para solucionar el problema, este organismo les favoreció y ordenó al Ayuntamiento que les retirara la obligación lo que los liberó de ésta por un tiempo. La reacción no se hizo esperar, la municipalidad consideró esta acción como una usurpación de funciones e injerencia, por lo que envió un amparo al Consejo de Indias en 1766; este organismo supremo de gobierno emitió fallo a favor del Ayun-

---

50 *Ibídem.*

51 *Ordenanzas*, fols. 10v y 11v.

tamiento aceptando sus argumentos e indicando que la Real Audiencia se había extralimitado en sus funciones. Los gremios tuvieron que sacar de nuevo los ángeles y las insignias.[52] El 6 de enero de 1770 una real cédula de Carlos III liberó definitivamente a los gremios de esta imposición.[53]

4. El Ayuntamiento y su patronato sobre la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo.

Se ha enfocado el papel errático que tuvo el Ayuntamiento como "patrono" de esta cofradía. Este título era de carácter honorario y su participación en la procesión del Santo Entierro por medio de la asistencia de sus miembros o a la colaboración económica que aportaba para sus gastos. No encontré documentación que consignara la forma en que el Ayuntamiento contribuía o el efectivo que daba.

Cito algunos ejemplos de esto último, que aparecen en la hoja de ingresos de 1725. La municipalidad no hizo ningún aporte, por lo menos en este informe (cf. Apéndice). En octubre de ese mismo año los mayordomos de la cofradía, Nicolás de la Plaza y Juan Gómez Castellanos, solicitaron al Ayuntamiento que costeara unas túnicas, en vista del déficit que habían tenido ese año, y adjuntaron el documento contable para demostrarlo.[54] La respuesta del Síndico es interesante, cito los puntos principales:

> El síndico procurador general de VS. Ha visto la petición presentada por los mayordomos de Nuestra Señora de los Dolores el Santo Entierro de Cristo, y la cuenta que se acompaña de las limosnas que se recogieron este año… debiéndose al cuidado y aplicación de dichos mayordomos pues de otra suerte no teniendo como no tiene esta cofradía más rentas que las limosnas, que para dichos gastos se recaben se debe entender que solo a su gran celo se le ha debido… que la dicha cofradía está debajo de su Protección de VS. Por ser como es Patrono de ella, que como debe concurrir a su fomento, constando como consta lo deteriorada que se halla de túnicas de que tanto muestra para los pasos de la Procesión… Que por

52 Jorge Luján Muñoz. "Algunos datos curiosos sobre la historia de la Semana Santa en la ciudad de Guatemala", *El Imparcial*, lunes 20 de junio de 1973, p. 3.

53 Luis Luján Muñoz, *op. cit.*, p. 44.

54 AGCA, A1. 20, leg, 2296, exp. 16812, snf. Este documento se conservó por el hecho de haber sido enviado al Ayuntamiento. Ya se ha visto que la cofradía no conservaba ningún archivo. Reproduzco la paleografía de la hoja de gastos e ingresos en el apéndice del trabajo.

> ahora se hagan cincuenta, encargando al Mayordomo de sus Propios y rentas que se procure se haga este gasto.

La solicitud fue denegada, y se indicó a los mayordomos que ellos cubrieran el gasto de sus "propios y rentas", lo que interpreto como sus fondos personales y en calidad de préstamo; puesto que no era posible hacerlo con los bienes de la cofradía por el balance negativo de ese año.

Luis Luján menciona que en 1752 el Ayuntamiento ordenó a un vecino, Francisco Benítez, que costeara las distintas telas que se utilizaban en la procesión, especialmente en la fabricación de túnicas, así como flámulas y "vestuario" de los caballos, y de cuatro tambores. El costo fue de 169 pesos y 1½ reales, una suma importante. No se especifica las razones de dicho pedido; lo más probable es que el comerciante hubiera tenido una deuda con el municipio que sólo pudo pagar de esa manera.[55] Lo anterior expone que el Ayuntamiento no fue muy proclive a sacar de sus fondos dinero para subvencionar a su cofradía que tenía que ser autosuficiente.

Aclarado el punto anterior, toca definir el término "patrono", que aplicaba la cofradía al Ayuntamiento. No era un reconocimiento otorgado a un benefactor o donante; por el contrario, el "patronazgo" que tuvo el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala indicaba que la cofradía y más específicamente la procesión del Santo Entierro era de su pertenencia y estaba bajo su gobierno y fiscalización. Ya mencioné que en sus inicios la procesión del Santo Entierro de Cristo y posteriormente la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, que se hizo cargo de ella, no estaba ligada a la municipalidad de esta manera; sin embargo, cuando se revisan los cabildos citados, en los que se trataba el tema de la procesión se encuentra que, los términos como se referían los capitulares y alcaldes a la misma, evidencian que esta actividad estaba a su cargo. Un ejemplo se tiene en el acta de cabildo del 15 de marzo de 1697 cuando se discutió este tema.

> Se le dé testimonio de lo acordado en este cabildo sobre la disposición y principio de la dicha procesión del Señor Santo Entierro que ha estado a cargo de esta muy noble ciudad…[56]

El texto menciona que la procesión estaba a cargo de la "muy noble ciudad", es decir del Ayuntamiento. Por otra parte, las "ordenanzas" mues-

55 Luis Luján, *op. cit.*, p. 46.

56 AGCA, A1.20, leg, 1785, exp. 11779, fols. 95r-96r. Libro 23 de Actas de Cabildo. De 1695 a 1700.

tran la autoridad y protagonismo, que como "patrono", tenía la municipalidad en el gobierno de la cofradía.

1. Fue el Ayuntamiento quien ordenó a la cofradía la elaboración de las "ordenanzas" y la entrega de su estado financiero (Introducción y 1ª ordenanza).
2. El Ayuntamiento nombraba anualmente sus más altas autoridades, o sea de los mayordomos y diputados con asistencia del provincial del convento (2ª ordenanza).
3. El Ayuntamiento, por medio de sus representantes y su escribano, debía de asistir a los cabildos de la cofradía para autorizarlos y dar fuerza de ley a las decisiones tomadas en los mismos (6ª ordenanza). No se especifica si los sus representantes tenían voz y voto, pero por el contexto de las "ordenanzas", considero que sí.
4. El Ayuntamiento tenía obligación de asistir a todos los actos y funciones que celebrara la cofradía, y se justificaba su presencia por ser la máxima autoridad; *por ser tan de su cargo, como patrono* (6ª ordenanza). Dada esta posición, los miembros del Ayuntamiento gozaban de varios privilegios y puestos en la procesión de Viernes Santo; los alcaldes que terminaban su año de gestión municipal sacaban el estandarte de la procesión y otros miembros ediles sacaban la campanilla (5ª y 6ª ordenanzas).
5. Se elegía a capitulares para demandar limosnas (4ª y 9ª ordenanza). Esta actividad era fundamental para las finanzas de la cofradía, ya que constituía su principal fuente de ingresos. Dada su importancia el Promotor Fiscal del arzobispado prestó atención especial a estas ordenanzas, las revisó y modificó, recomendando que la función la llevaran a cabo en forma exclusiva sólo capitulares.
6. El quinto domingo de Cuaresma (dominica quinta), los mayordomos tenían obligación de rendir cuentas anuales al Ayuntamiento, representado por sus capitulares (ordenanza 2ª).
7. El Ayuntamiento participaba en la procesión desempeñando funciones tales como llevar el estandarte y la campanilla, a cargo del primer y segundo alcalde respectivamente, y las insignias de la pasión por los capitulares vestidos con lobas de tafetán negro.[57] Además, participaba en su organización especificando la función de la "gente ordinaria" y de los "escribanos de número", así como la participación de los gremios sustituyendo a los capitulares (3ª y 10ª ordenanzas).

57 Ximénez, *op. cit.*, tomo II, p. 216.

8. El Ayuntamiento también tenía a su cargo la asistencia de "escribanos públicos del número".[58] De igual manera les indicaba su vestimenta (cucuruchos), su ubicación y establecía sus funciones, entre las que estaba la demanda de limosnas (15ª ordenanza).

5. Los mayordomos

Era el cargo más importante en el gobierno interno de una cofradía. Normalmente se elegían dos, primero y segundo, pero su número podía variar de acuerdo a los intereses de cada asociación. El primero tenía la mayor responsabilidad y el segundo lo sustituía en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia. En documentos de la cofradía de 1725 se mencionan sólo dos.[59]

La 1ª ordenanza indica que las funciones asignadas a estos cargos eran: a) secretaría y archivo, que incluía: la elaboración de correspondencia, cabildos, lista de hermanos antiguos y recién incorporados, clasificación y registro de documentos; b) administración de la economía y finanzas, recibir ingresos y realizar pagos, que se reportaban anualmente, y presentar cuentas cuando a la autoridad correspondiente las solicitara; c) depositarios y responsables de los bienes, alhajas, solares o fincas; d) representación legal de la cofradía ante las instancias correspondientes. Algunas de estas responsabilidades podían ser delegadas, nombrando un tesorero o un secretario.

Dentro de sus responsabilidades estaba el importe de los gastos anuales fijos. Me refiero a los honorarios de los párrocos, priostes o religiosos encargados de celebrar las misas establecidas durante el año. Este rubro era común a todas las cofradías. En el caso de las Penitenciales de Semana Santa, se agregaba además el pago por los sermones y el acompañamiento durante las procesiones, del presbítero o del pleno de la comunidad de religiosos según el caso.

En detalle, la cofradía de *Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro* tenía que pagar anualmente a los frailes del convento de Santo Domingo 114 pesos por los siguientes servicios: 45 por 9 misas cantadas durante la novena de Dolores; 25 por los dos sermones que predicaban al principio y final de la

---

58 Para una aclaración del término, cf. Jorge Luján. *Los Escribanos en las Indias Occidentales* (México: Instituto de Estudios y Documentos Históricos, UNAM, 1982), pp. 47-48.

59 AGCA, A1, leg, 2296, exp. 16812, fol. 1v. Se mencionan como mayordomos de la "Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Entierro de Cristo" a los señores Nicolás de la Plaza y Juan Gómez Castellanos.

actividad; 25 por la asistencia de la comunidad en la "reseña" y procesión de Viernes Santo; 10 por una misa cantada y con vigilia, y 72 reales (9 pesos) por 12 misas (7ª y 8ª ordenanzas). A estos pagos había que agregar los seis reales de la misa que se celebraba cada vez que fallecía un hermano.

El pago puntual y anticipado de estos honorarios era un asunto de suma importancia y responsabilidad, ya que la celebración de misas para que los hermanos vivos y en especial los difuntos obtuvieran indulgencias era el objetivo más importante de la cofradía. Para tener una idea de lo que estos egresos representaban se revisa la hoja de gastos e ingresos de 1725. El monto de gastos fue de 177 pesos, 2 reales, de los que 50 correspondieron a los honorarios del convento y del cura de la Catedral, lo que representa un 30% del total (cf. Apéndice). De acuerdo a las ordenanzas 7ª y 8ª, en 1753 estos emolumentos se incrementaron en un 103%.

Otra de las obligaciones de los mayordomos era velar por el ornato de su capilla, "llamada de la Soledad", el cuidado de sus enseres y bienes y de manera particular, que siempre permaneciera encendida la lámpara de aceite (la cofradía tenía el privilegio de tener en su capilla la presencia permanente de la forma eucarística).

6. Privilegios de sus miembros

Las *ordenanzas* establecían los beneficios espirituales que gozaban los miembros de la cofradía. La 13ª indica que al inscribirse como hermano (y pagar su respectiva ofrenda), se entregaba la "patente de hermano", lamentablemente no logré localizar alguna, pero creo que era similar a otras de la época.[60] En sí la ordenanza se refiere a la utilidad del documento en el momento en que fallecía, ya que la familia o quien lo hiciera, debía presentarlo a la cofradía para cumplir con la celebración de la misa y su pago correspondiente. Este beneficio, no sólo religioso sino social, lo otorgaban todas las cofradías a sus miembros, los que por su parte se aseguraban de cumplirlo como obligación insustituible y necesaria para su alma, sin depender del arbitrio de parientes o de otras personas.

60 Fuera de su naturaleza religiosa, las patentes eran básicamente contratos con validez legal. Tenían una estructura básica común que establecía una serie de obligaciones y derechos entre el cofrade y la cofradía. Alicia Bazarte y Clara García. *Los costos de la salvación, las cofradías en la ciudad de México (siglos XVI a XIX)* (México: Instituto Politécnico Nacional–Archivo General de la Nación, 2001), p. 32.

La ordenanza 14ª menciona que la cofradía otorgaba indulgencias y privilegios a sus miembros; sin embargo, no especifica quién las concedió ni el contenido y calidad de las mismas (plenarias, parciales u otras).[61] Mandaba también que se fabricara una tabla en la que estuvieran escritas y que se colocara en su capilla en lugar visible, lo cual tenía como finalidad la de dar a conocer públicamente las riquezas espirituales de la cofradía y por lo tanto su calidad y prestigio, además de servir como medio de promoción y publicidad invitando a los devotos a pertenecer a ella. Para obtener indulgencias y privilegios, había que pedirlas a las autoridades eclesiásticas obispos o arzobispos, quienes las otorgaban en nombre del Papa, o incluso podían solicitarse a este último. Esto implicaba una serie de gastos, limosnas u ofrendas, proporcionales a las gracias que se solicitaban y otorgaban, por lo que no todas las cofradías podían darse el lujo de obtenerlas.

Otro privilegio de misas se encuentra en la 8ª ordenanza, que indica que si bien la cofradía no tenía misa "mesal" (mensual), actividad obligada para todas estas asociaciones, en su lugar celebraba una todos los viernes del año, subvencionada por una capellanía establecida por el hermano Nicolás Plaza, quien fue mayordomo de la cofradía.[62]

7. Demanda de limosnas

Era la forma de ingresos más importante de varias cofradías Penitenciales de Semana Santa de Santiago de Guatemala, por lo que cada una incluía en sus ordenanzas los días que les estaban asignados y los hermanos "demandantes" que debían de efectuarla, y así evitaba interferencias y problemas con otras. Era derecho adquirido, autorizado y regulado por el gobierno civil y religioso. La *Cofradía de la Soledad y Santo Entierro* tenía asignados los días viernes, sin especificar sí los de Cuaresma o los de todo el año y durante la procesión.

Las ordenanzas 4ª y 9ª contemplaban este aspecto; ambas, sin embargo, fueron modificadas por el Promotor Fiscal del arzobispado, ya que según él se contradecían.

---

61 Las indulgencias eran el principal atractivo y beneficio que otorgaban las cofradías a sus miembros, ya que concedía la remisión ante Dios de la pena temporal causada por los pecados que han sido perdonados en cuanto a culpa; concediéndose a los vivos a manera de absolución y a los difuntos a manera de sufragio. La misa y las prácticas devocionales autorizadas por la Iglesia eran los medios eficaces de obtenerlas, aunque la misa era la más segura y efectiva. *Diccionario de Derecho Canónico,* pp. 648-651.

62 AGCA, A1, leg, 2296, exp. 16812, fol. 1v.

La 4ª indicaba que los únicos que podían realizar la función de demandantes fueran capitulares nombrados por el Ayuntamiento; pero en la 9ª se otorgaba poder a los mayordomos para que en caso de que los funcionarios municipales no pudieran realizar la demanda los días asignados, pudieran nombrar sustitutos, que podían ser incluso los sacristanes de la capilla. Al Promotor le pareció contradictorio por lo que dio la solución siguiente:

> Y sólo se podrá modificar la novena ordenanza, en que se dispone, que los sacristanes pidan limosna, o dos demandantes, que se señalaren, pues quedando dispuesto en la cuarta ordenanza que cada mes se pida limosna por medio de individuos del mismo Ayuntamiento, u otros caballeros, es más consentaneo (sic) [consecuente] el que pidan las limosnas, y no se separen demandantes, que regularmente vienen a ser personas inferiores; por lo que desmerece la piadosa obra para [la] que se pide.[63]

La disposición es típica, y demuestra el tipo de relación y la separación que existía entre los diferentes grupos sociales. Creo que el Promotor consideró esta función intransferible, ya que dado el rango de la cofradía y su imagen pública era recomendable que sólo funcionarios del gobierno municipal, nombrados por el Ayuntamiento, debían de realizar la demanda de limosnas. Estos funcionarios eran españoles pues provenían de las principales familias de la ciudad que se catalogaban y consideraban como tales, por lo que era impropio y mal visto que "personas inferiores" o "gente de baja esfera" los sustituyeran en esa función.

8. Aprobación

La aprobación de las ordenanzas era privilegio eclesiástico, aunque para estar dentro del marco de la legalidad tenían que tener el visto bueno del Consejo de Indias o Real Gobierno; sin embargo, en este caso el último trámite de aprobación lo llevó el notario eclesiástico Manuel Antonio Toscano, el 26 de enero de 1754.[64]

63 *Ibídem*, fol. 10v.
64 *Ibídem*, fol. 11v.

CONCLUSIONES

A. Generales

1. La importancia de estas ordenanzas es múltiple, ya que además de tener un valor específico para reconstruir la historia de la cofradía *De Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo*, son un valioso ejemplo de cómo eran este tipo de documentos durante la colonia.
2. En el caso de la historia de las Cofradías Penitenciales de Semana Santa en Santiago y la Nueva Guatemala, este material adquiere aún más relevancia por los pocos ejemplares que se han podido localizar.
3. Su análisis comparado con otros ejemplos permite establecer que existían una serie de normas comunes y obligadas, que debían de incluirse en las ordenanzas de las distintas cofradías, agregando los estatutos propios que les conferían sus propias características: a) Nombre y sede; b) Composición (estamentos o de castas); c) Funcionarios y procedimientos de elección de autoridades; d) Actividades y funciones (procesiones y misas), y, e). Administración y fuentes de financiamiento.
4. Su estudio permite conocer, de una manera resumida y concreta, parte de la historia de las cofradías, desde su vida interna, a lo que difícilmente se puede acceder en otros materiales. No obstante, las ordenanzas no son un material independiente, sino que tienen que estudiarse dentro del conjunto de documentos que tratan acerca de cada asociación.
5. A pesar de ser un documento obligado para legalizar la erección y funcionamiento de toda cofradía, por lo menos en la diócesis de Santiago de Guatemala, la gran mayoría no lo tenía, por lo que jurídicamente se encontraban en ilegalidad, pero aún así continuaron funcionando. Varias causas influyeron en esta situación

B Acerca de la Cofradía y su vinculación al Ayuntamiento

1. La cofradía era una entidad dual: religiosa, por el hecho de ser una asociación socialmente reconocida como tal y, civil, por el "patronazgo" que ejercía sobre ella el Ayuntamiento.
2. El título de "patrono" hay que entenderlo en el sentido que eran las autoridades del municipio las que tomaban las decisiones en el gobierno de la cofradía. El Ayuntamiento elegía y designaba sus autoridades, fiscalizaba sus cuentas y administración, y en este caso en particular con su autoridad pidieron a los mayordomos la elaboración de ordenanzas, las que fueron revisadas en una primera instancia por funcionarios municipales y después las enviaron a la oficina de la curia.

3. La cofradía de *Nuestra Señora de la Soledad*, predecesora de la que es objeto de estudio, se vinculó al Ayuntamiento durante el siglo XVII y pasó a depender de éste. La procesión se convirtió en oficial del municipio, el que participaba por medio de sus regidores, alcaldes y capitulares, quienes participaban en ella, en calidad de representantes de la ciudad y como "patronos" de la procesión.
4. La cofradía se convirtió en el organismo por el cual el Ayuntamiento llevaba a cabo esta función. No obstante la estrecha vinculación y dependencia que tenía la cofradía del Ayuntamiento, éste dejó de colaborar en sus gastos y manutención.
5. El acta de cabildo del 15 de febrero de 1715 es el primer documento municipal en el que se agrega al título de cofradía de *Nuestra Señora de la Soledad* el de *Santo Entierro de Cristo,* con el que se identificó y fue conocida en adelante. Puede considerarse que este cambio se llevó poco antes de la fecha de este cabildo.

C. Acerca de la historia de la procesión del "Santo Entierro" en el siglo XVI

1. La procesión del Santo Entierro de Santo Domingo probablemente se inició en el último cuarto del siglo XVI, al igual que su homóloga de San Francisco. Los mayordomos que elaboraron las ordenanzas reconocieron que no tenían ningún documento en archivo, que demostrara la existencia de una cofradía que por esos años hubiera tenido a su cargo dicha función.
2. Hay evidencia para considerar que la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo era la entidad encargada de la procesión del Santo Entierro de Viernes Santo.
3. La afirmación que se haga acerca de la existencia de documentos propios de esta cofradía, libros de actas, gasto y data, aumentos, de asiento de hermanos y bulas, anteriores a 1753, contradicen lo consignado por los mayordomos.

D. Gobierno interno, fuentes de ingresos, composición social y bulas

1. La ley no establecía un número determinado de mayordomos; esto dependía de las necesidades de cada cofradía y de que lo aprobara la autoridad correspondiente. Éstos desempeñaban funciones de secretaría, archivo y administración; eran depositarios de los ingresos y responsables

del cuidado de los bienes muebles (retablo, imágenes y otros) e inmuebles (capilla).

2. La demanda de limosnas era la principal fuente de ingresos. No tenían censos, fincas u otras formas de entradas fijas.
3. En cuanto a la composición social hay que considerar dos aspectos: a) De género: era mixta, integrada por hombres y mujeres. b) Etnico: era una asociación heterogénea, integrada por españoles y “gente de baja esfera”. Tanto las mujeres como la “gente ordinaria” no gozaban de los mismos derechos, ya que se privilegiaba al grupo masculino y español en menoscabo de ambos. Se negaba el ingreso a indígenas.
4. La apertura a determinados grupos étnicos obedeció a motivos económicos y sociales: aumento de los ingresos por una mayor recolección de limosnas y reducir los gastos de la procesión y sustituir a los indígenas auxiliares, por gente de otras etnias mejor consideradas.
5. El transporte de insignias de la pasión fue un problema siempre vigente entre la municipalidad y los distintos gremios. Constituye un ejemplo acerca del poder y control que ejercía el Ayuntamiento en los diferentes aspectos de la vida ciudadana, en este caso en forma coactiva. De la misma forma, constituye una muestra de las relaciones tensas en determinados momentos entre el poder edilicio, representante de los intereses de las elites criollas de la capital, y la Real Audiencia como representante del poder civil.
6. Las ordenanzas son un reflejo de la composición étnica de Santiago de Guatemala a mediados del siglo XVIII, y de las relaciones existentes entre los distintos estamentos.
7. El principal beneficio que ofrecía era la celebración de misas por la salvación eterna de las almas de los hermanos de la cofradía vivos y difuntos. No encontré evidencia de bulas pontificias a favor de la asociación.

APÉNDICE

Gastos que se han hecho en la Cofradía de Nuestra Señora de Dolores y Santo Entierro, fundada en el convento de Santo Domingo, año de 1725

Por 3 túnicas que compre de cangalete a 2 pesos	*6.0*
Por 3 pesos 1 real que le di al platero por la compostura de la lámpara que estaba abollada	*3.1*
Por la compostura de 4 tambores que estaban hechos pedazos, 22 reales	*2.6*
Por 16 pesos que le di al centurión	*16.0*
Por 20 r que llevó el platero por haber compuesto las varas de plata	*2.4*
Por 26 reales de tachuelas y alfileres para colgar la capilla	*3.2*
Por el alquiler de 18 ramilletes para la fiesta a real	*2.2*
Por 12 reales que costaron 6 cruces para salir	*1.4*
Por 3 pesos que le di a los indios de las trompetas	*3.0*
Por 10 pesos que le di al Padre que predicó el sermón de Dolores	*10.0*
Por 12 pesos que di a Grijalba por 60 hombres para el palio de Nuestra Señora	*12.0*
Por 4 reales de flores para la capilla	*0.4*
Por 25 pesos que di al convento por fiesta de Dolores, y reseña	*25.0*
Por 2@ de azúcar, y una maquila de harina, todo costó 10 pesos 2 reales para el alfajor que se le dio a la religión	*10.2*
Por 2 pesos 2 reales que costó media libra de canela para dicho alfajor	*2.2*
Por 6 pesos 4 reales que costaron 2 botijuelas de miel para dicho alfajor	*6.4*
Por 10 pesos que di al Padre por el sermón de reseña	*10.0*
Por 5 pesos que di al cura de la Catedral	*5.0*
Por 20 reales que le di a los indios de los pífanos y tambores	*2.4*
Por 8 reales del alquiler de ocho túnicas	*1.0*
Por 33 pesos 2 reales del gasto y hechura de toda la cera que sirvió	*33.2*
Por 4 pesos que di a los sacristanes del convento por la asistencia	*4.0*
Por 6 pesos que costaron 2 frascos de vino para el refresco que se da después de la procesión	*6.0*
Por 3 pesos de la música de Nuestra Señora	*3.0*
Por 3 botijuelas de aceite para la lámpara a 11 reales	*4.1*
Que todo monta como parece por la suma, ciento setenta y siete pesos y cuatro reales salvo hierro	*177p4*
Más se han gastado 22 pesos en blanquear la capilla y tapar todas las caladuras que había desde los temblores.	*22.0*
Así mismo tengo mandadas componer algunas insignias de plata que están maltratadas, que por no haberlas traído el platero	*0*

Razón de las limosnas que se han juntado este año de 1725, son las siguientes

El Señor Joseph de las Asturias 8 pesos	*8.0*
El Señor don Juan de Zavala 12 pesos	*12.0*
El señor Alejandro Pacheco 7 pesos	*7.0*
El señor Pedro López Severino 2 pesos 3 reales	*2.3*
El señor don Juan Colomo 2 pesos	*2.0*
El mayordomo don Francisco Andonaegui 19 pesos 7 reales	*19.7*
El mayordomo de Nuestra Señora junto en la demanda de la novena, Jueves Viernes santo, junto 99 pesos	*99.0*
	150.2

Data	*177 p 4*
Cargo	*150 p 2*
Alcance	*27 p 2*

Por manera que el cargo monta ciento cincuenta pesos y dos reales: y la data, ciento setenta y siete pesos y cuatro reales, con que alcanzamos en veintisiete pesos y dos reales. Salvo hierro. Guatemala y octubre 8 de 1725 años.

Juan Gómez Castellanos

AGCA, A1.20. Leg, 2296, exp. 16812, snf.
Paleografía del autor

Santiago de Guatemala: un estudio sobre la criminalidad entre las castas, 1769-1776*

René Johnston Aguilar**

RESUMEN

Esta investigación trata sobre la forma en que se impartía justicia a los miembros de las castas en la ciudad de Santiago de Guatemala en el periodo comprendido entre 1769 y 1776. Su propósito es comprobar cuáles fueron los métodos utilizados para impartir justicia, quiénes eran más proclives a cometer crímenes y en qué áreas de la ciudad se cometían. También se quiere comprobar si en esa época hubo un alto índice de trasgresiones y si por los terremotos de Santa Marta, de julio de 1773, aumentó éste.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la legislación colonial, Santiago de Guatemala estaba dividida en lo que entonces se conocía como las "dos repúblicas": la de los españoles y la otra de las castas. Era una rígida estratificación social, basada principalmente, en el color de la piel y la condición socioeconómica. Cada uno de los grupos vivía en la parte de la ciudad que correspondía a dicha separación. La de españoles y criollos estaba localizada en el centro de la ciudad. La de las castas, formada por indios, negros, mulatos, pardos e indígenas, en los barrios periféricos.

Es ésta una investigación sobre la criminalidad en la ciudad de Santiago, en especial sobre acusaciones y juicios que tratan acerca de los miembros de las castas. Se limita a los juicios entre los años inmediatamente ante-

---

* Conferencia presentada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el miércoles 11 de junio de 2003.

** Académico de Número.

riores y posteriores a los terremotos de Santa Marta de 1773, específicamente entre 1769 y 1776. Debido al traslado de la ciudad a un nuevo sitio, los juicios se llevaron a cabo allí, aunque los crímenes hubieran sido cometidos en la arruinada ciudad.

Sobre el tema de la criminalidad existe una gran cantidad de información en el Archivo General de Centro América (en adelante AGCA) clasificada bajo el título de Causas Civiles y Criminales. Los juicios de las castas se encuentran en libros separados de los de los españoles, son riquísima fuente de información para conocer la sociedad de la época. Los alegatos no sólo describen las circunstancias de los crímenes o delitos graves que se juzgaban, sino que también son una vívida descripción y recuento de los hechos, las circunstancias, contexto y temporalidad de los acontecimientos. Esos relatos pueden ser de gran ayuda para crear una imagen de la sociedad de la época, sus costumbres y normas sociales, forma de vida, vestimenta, alimentación, vocabulario, etc.

Este trabajo se hizo bajo la hipótesis de que los años bajo estudio habían sido de especial violencia y criminalidad. Por su naturaleza, no es un estudio sobre la legislación de la época, ni tampoco sobre la producción y venta de aguardiente y vino clandestino, sino que sobre los efectos que éstos tuvieron en las castas.

II: MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

Una de las principales funciones del Cabildo era mantener la ley y el orden, tanto en la ciudad como en los barrios. Para ello, tenía en su organización una serie de autoridades, ordenanzas y leyes coercitivas específicamente elaboradas para tal fin. A continuación se hace una descripción de los principales cargos y sus funciones para mantener el orden y ejercer la justicia.

a. Alcalde Ordinario y juez

Según Ernesto Chinchilla Aguilar[1] cada año los regidores del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala elegían dos Alcaldes Ordinarios. Su función específica era ejercer justicia y, tal como los jueces de la Real Audiencia, conocer todas las causas civiles y criminales que se presentaran en su

1 Véase, Ernesto Chinchilla Aguilar, *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1961), pp. 117-125.

jurisdicción.[2] Además, los jueces tenían la función de visitar las cárceles, tanto de la ciudad como las otras del Valle de Guatemala.

Para ser electos debían ser vecinos de la ciudad, personas de calidad y con competencia jurídica para ejercer el cargo, y no ser eclesiásticos. Conocían además, en segunda instancia con carácter de apelación, de las causas presentadas ante los justicias indígenas de todo el Valle de Guatemala.

Para la administración de los pueblos del Valle, así como para presidir el Cabildo, se estableció la costumbre de dividir las funciones de los alcaldes ordinarios en dos grandes grupos: las que tenía el alcalde de primera nominación, que eran principalmente presidir el Cabildo, y las que tenía el alcalde de segunda nominación, que eran principalmente las que se referían al Corregimiento del Valle de Guatemala, aunque también existía la costumbre de alternarse en sus funciones. Por lo tanto, los alcaldes ordinarios estaban encargados de la justicia civil y criminal, conocían todas las causas de derecho mercantil, sucesiones, relaciones familiares, trabajo, régimen de propiedad, contra la vida y seguridad de personas, bienes, etcétera.

Los alcaldes tenían una sala de audiencias que servía para oír quejas, examinar testigos y dictar sentencias a todos los casos judiciales que llegaban a su conocimiento. Para lo anterior, señalaban hora y fecha determinadas. Las penas que imponían eran de carácter pecuniario o de prisión, de acuerdo a las Leyes de Indias.[3]

Cuando se denunciaba a un Alcalde una trasgresión cometida por algún miembro de las castas, tanto en la ciudad como en alguno de los barrios periféricos, se llevaban a cabo los trámites, que a continuación se describen someramente:

1. Diligencias. Aunque los jueces tenían oficinas para llevar a cabo las audiencias, no todas las denuncias eran recibidas en ese lugar. Existía la costumbre de que el alcalde recibiera las denuncias de los crímenes cometidos en la ciudad o en los barrios periféricos en su propia casa de habitación. Las denuncias las podían hacer los justicias indígenas, milicianos pardos urbanos, un testigo de los hechos o simplemente un vecino que, de alguna manera, había tenido conocimiento de un crimen. Ante esa denuncia, el juez

2 Hasta por un valor de 60,000 maravedíes.

3 Es posible que estas oficinas se encontraran en la planta baja del actual edificio de la Municipalidad de La Antigua. En el Museo de Santiago, en el sector que se encuentra al lado izquierdo del portón de acceso del museo, al fondo de un salón, hay una pequeña cárcel, con puerta de barrotes de metal, ¿sería ésta una especie de cárcel preventiva?

se dirigía al lugar para constatar los hechos. Podía ir solo o acompañado por un ayudante, el denunciante, un justicia indígena o, si era necesario, por miembros de las milicias.

Si lo ameritaba, el alcalde mandaba aprehender al acusado, quien era conducido a la cárcel de Cadenas.[4] A las mujeres se les internaba en la prisión conocida como la Casa de Recogidas.[5] Por las funciones inherentes (que se explicarán más adelante) a los cargos de justicias indígenas de los barrios, generalmente para ese momento, éstos ya habían aprehendido al acusado.

Cuando se había cometido un homicidio o una agresión, se debía certificar la gravedad y el tipo de las lesiones. Si había un cadáver o un herido (que podía estar en el lugar de los hechos, su casa, o ya internado en un hospital) el juez requería que un cirujano (o ayudante de cirujano) del hospital se presentara y lo verificara. Para el juicio, el cirujano debía presentar una declaración jurada sobre el tipo y las características de las heridas. Si era necesario tomarle declaración a un herido internado en el hospital, el juez se presentaba personalmente en las instalaciones del hospital para ello.

Era la costumbre que cuando aparecía un cadáver que no podía ser identificado, se procedía a colocarlo en la banca localizada frente a la puerta de la cárcel del Cabildo, para que quedara a la vista del público. Esto se hacía con la intención de mostrarlo a la mayor cantidad de gente posible y, así lograr que alguien lo reconociera. También se hacía con el fin de localizar a un testigo o persona que tuviera conocimiento de quién lo había asesinado y por qué.[6]

2. Juicios. El juez tomaba las declaraciones del acusado o los acusados y de los familiares, del agredido u ofendido, de quienes lo habían capturado, del cirujano y de los testigos. Por ser considerados como miembros de las castas, a cada uno se le preguntaba su "calidad", a la cual debían responder si se consideraban indios, mulatos o pardos.

Cuando se requería la comparecencia de alguna persona para que declarara y se ignoraba su paradero, se le citaba por medio de pregones públicos. Estos pregones se hacían tantas veces como fueran consideradas necesarias de la "... manera acostumbrada".[7]

---

4 Nombre con el que era conocida la prisión ubicada en el Ayuntamiento.

5 Localizada en la parte sur de la iglesia de San Pedro, hoy 3ª avenida sur, entre 6ª y 7ª calle oriente.

6 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2978, folio 1.

7 Véase el apéndice 2 en el que se transcribe uno de ellos.

A todos se les hacía comparecer ante el juez cuantas veces fuera necesario. De esa manera, el juez comprobaba si las declaraciones eran congruentes con las anteriores. Este procedimiento hacía que los juicios se tardaran muchos años. Durante todo ese tiempo los acusados permanecían en la cárcel hasta ser declarados culpables o inocentes. Si el acusado no tenía los suficientes recursos para contratar su propia defensa, el juez le asignaba un defensor sin costo alguno. Este defensor de oficio, conocido como el "Procurador de Número", debía velar por los derechos de los acusados.

Cuando el acusado, uno de los testigos o la víctima era indio y no sabía hablar castellano, el juzgado hacía uso de intérpretes. Hubo casos de quejas sobre la inexactitud de la traducción. Sucedió un caso en que un Alcalde de Vara indígena del barrio del Espíritu Santo, que estaba ebrio, asesinó a otro indio. Se tuvo que usar un intérprete ya que el justicia indio y varios de los testigos sólo hablaban kaqchikel.[8]

Para analizar el contenido de las acusaciones y juicios en el periodo comprendido entre los años de 1769 a 1775, se recopilaron los resultados y se clasificaron de la siguiente manera:

i. Cantidad de juicios. Se analizaron un total de 111 juicios llevados a cabo durante el periodo estudiado. El número de casos anuales no fue constante, ya que variaron mucho entre un año y otro. En 1769 se localizaron únicamente siete casos, en 1770 hubo un marcado aumento a 22; en 1771 volvieron a bajar, para nuevamente aumentar en 1772. En 1773 hubo sólo ocho juicios, que comenzaron a ventilarse antes del terremoto. Todos están incompletos o inconclusos; no se sabe si los acusados fueron liberados a causa de los sismos, por falta de pruebas o si llegaron a ser sentenciados.

Cuadro 1. Número de Juicios por año

Año	Número de juicios	Porcentaje
1769	7	6%
1770	22	20%
1771	6	5%
1772	17	15%
1773	8	7%
1774	1	1%
1775	50	45%
	111	100%

8 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2941, año de 1775.

En 1774 sólo hay una causa. Ésta trata sobre el asesinato de un pardo en la calle de La Cruz del Milagro (barrio de Chipilapa), caso que también está incompleto. En 1775 volvió a incrementarse dramáticamente el número de juicios, de uno el año anterior a 50. Es posible que esto refleje el estado de desorden que se dio después de los terremotos. La baja en el número de casos entre 1773 y 1774 posiblemente refleje el estado de anarquía causado por los terremotos. También es probable que en 1775 ya se hubiera restablecido el sistema de mantenimiento del orden y la justicia en la urbe. Por el abandono y traslado de la ciudad, a partir de 1776, los crímenes fueron ventilados por los jueces residentes en la Nueva Guatemala y éstos ya no se tomaron en cuenta en esta investigación.

Los terremotos también afectaron a aquéllas personas acusadas con casos anteriores a 1773. Muchos estaban en trámite y los juicios se retrasaron tras el terremoto. En noviembre de 1775 el Alcalde y Juez Andrés Muñoz pidió que se diera curso a los juicios de los reos que estaban en prisión, debido a que se "habían perdido las causas... ya que a muchos ya no se sabía por qué estaban guardando prisión..." Se sabía que muchos de ellos habían sido encarcelados desde antes del terremoto.[9] No se conoce cuál fue el curso de la solicitud del juez.

ii. Tipos de delitos. El Cuadro 2 es una recopilación de los tipos de delitos por los que se enjuició a los acusados. La agrupación se hizo con la intención de conocer cuáles eran los delitos más comunes cometidos por los miembros de las castas.

Cuadro 2. Tipos de delitos 1769-1776

Tipo de delito	Cantidad	Porcentajes
Homicidios	28	23%
Agresión física	39	31%
Robos	37	30%
Pasionales	14	11%
Venta o producción de aguardientes ilegales	6	5%
Totales	124	100%

Nota: Los totales de este cuadro (124) y del Cuadro 1 (111) difieren porque, en algunos casos, el juicio era contra más de una persona.

9 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2963.

Si se suman los homicidios y la agresión física (en los documentos se describen únicamente como heridas) alcanzan un total del 67, o sea el 54% del total entre los años 1769 y 1775. Lo anterior indica un alto nivel de agresividad y violencia en las castas. Ese elevado índice es la suma de todos los homicidios y agresiones cometidos, tanto en la ciudad, como en la mayoría de los barrios. Ese tipo de violencia fue más común en los barrios periféricos del norponiente de la ciudad (ver cuadro 6).

En el caso de robos, se incluyeron aquéllos clasificados como tales en los juicios. Hubo casos de robos de mercaderías a comercios y a residencias, en especial aquéllas que fueron abandonadas porque sus propietarios huyeron de la ciudad a causa de los terremotos de 1773. Los más comunes fueron los hurtos y asaltos a mano armada en la vía pública, en que se robaba a los transeúntes su dinero y cualquier otra pertenencia que llevaran consigo. Sólo hubo nueve robos a españoles, el resto de las víctimas eran miembros de las castas, a quienes generalmente les robaban sus sombreros y "chupas" o "chamarras".

Entre los delitos pasionales se incluyen el amancebamiento, la prostitución, la alcahuetería, la violación de menores, las "relaciones ilícitas" y el adulterio. A un juez le pareció particularmente ofensivo que un esposo ofreciera los favores sexuales de su mujer, y por ello, lo condenó a azotes (no dice cuántos) y a cuatro años de trabajos forzados en la Nueva Guatemala.[10]

En lo que se refiere a la venta y producción de vinos y aguardientes ilegales, se localizaron sólo seis casos, lo cual posiblemente no refleja la realidad. Hubo muchos más casos, pero en el AGCA están clasificados en otras secciones, por lo tanto éstos se incluyeron por estar dentro de la sección y los años investigados.

iii. Tipo de arma. En el cuadro 3 se enumeran las armas utilizadas para cometer homicidios, agresiones físicas o amenazas. Se clasificaron de acuerdo a la descripción utilizada en el juicio. Esta descripción se mantuvo, ya que no siempre queda claro a qué tipo de arma se estaban refiriendo. En ningún caso se usó arma de fuego.

3. Sentencias. Una vez el acusado era encontrado culpable, se le dictaba sentencia. Ésta podía ser pecuniaria, a argollas, picota, azotes o de azotes y cárcel, según el caso. No se encontró ningún caso de pena de muerte, aunque si existía en la legislación.[11]

---

10 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2932A.

11 *Recopilación de leyes de Indias* (Madrid: Consejo de la Hispanidad, 1943) I, p. 397.

Cuadro 3. Clase de arma utilizada 1769-1776

Arma utilizada	Cantidad	Porcentaje
Arma de fuego	0	0%
Cuchillo	30	54%
Espada	1	2%
Machete	8	14%
Machetillo	1	2%
Puñal	5	9%
Navaja	1	2%
Taba (especie de cuchillo)	1	2%
Piedra	6	11%
Leño	1	2%
Hueso afilado	1	2%
Por sofocación	1	2%
Totales	56	100%

La argolla era una pena que consistía en exponer al reo a la vergüenza pública, sujeto por el cuello y manos a un poste que lo inmovilizaba por el periodo de tiempo al que se le condenaba. La picota también consistía en exponer al reo a la vergüenza pública atándolo o sujetándolo a un poste, para que allí recibiera los azotes a que se le había condenado[12] (ver ilustración 5). A un pardo se le castigó a dos horas de argollas, al pago de 25 pesos y un severo apercibimiento por haber insultado y agredido al "señor juez y Alcalde". El castigo se llevó a cabo en la plaza mayor. La multa de 25 pesos fue utilizada para cubrir las costas del juicio y para "... socorrer a los pobres encarcelados por la falta de alimento tanto de la cárcel de Cadenas como en la Casa de Recogidas".[13]

Sólo a los miembros de las castas se les sentenciaba a ser azotados, a los españoles y criollos no se les aplicaba este castigo. Para escarmiento de "otros posibles criminales" a los sentenciados se les colocaba de espaldas sobre una bestia y se les llevaba a las "esquinas de las calles acostumbradas" para allí ser azotados por el verdugo. La comitiva era encabezada por un indio pregonero que publicaba el delito y la condena en cada una de las esquinas; a este generalmente lo resguardaba un cabo y cuatro dragones.[14]

12 *Diccionario de la Lengua Española* (Madrid: Real Academia Española, 1992), p. 131.
13 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2956, año de 1775.
14 El recorrido aún no se ha identificado. AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2843, año de 1772. Véase el apéndice 2 en el que se transcribe en su totalidad un pregón.

A veces, los jueces actuaban de una manera muy drástica. En 1770 un indio amenazó a otro con cuchillo y le robó su chamarra y unos jocotes, que después fue a vender a la plaza mayor, donde fue capturado. Se le sentenció a 200 azotes y a seis años de destierro y prisión en el presidio de Flores, Petén. Es posible que éste haya sido un criminal habitual.[15]

De 1775 en adelante, a los criminales y ladrones se les sentenció a azotes y a cumplir su condena de prisión en "servicio a las obras del establecimiento de la Ermita". Los reos se quejaban que el trabajo era "demasiado duro" y que el lugar donde se les alojaba carecía de las más básicas comodidades.[16]

Los jueces eran más drásticos con los ebrios y ladrones consuetudinarios. Como se vio antes, eran muy comunes los robos de chamarras, que generalmente llevaban a cabo los ebrios que vivían en la calle. Es probable que la mayoría de estos robos no llegara hasta la atención de un juez del Cabildo, sino que eran tratados a nivel local por los justicias de los barrios. Para los delitos que se llevaban a cabo con amenaza armada, los jueces imponían sentencias muy severas, especialmente si se habían cometido por criminales consuetudinarios.

En los expedientes revisados se encontró que eran pocos los juicios que estaban completos, y menos aún aquéllos en que había sentencia definitiva. En el Cuadro 4 se puede apreciar que de las 143 denuncias y juicios localizados entre los años 1769 y 1775, sólo 24, el 22%, estaban completos y con sentencia. Por ser tan pocos los fallos, es difícil poder reconocer un patrón de sentencias.

4. Cárceles. Según Fuentes y Guzmán, a finales del siglo XVII había en Santiago ocho cárceles:[17] la Real Cárcel de Corte[18], en la que se internaban a los detenidos por orden del Tribunal de la Audiencia; la cárcel de Cadenas, en la que eran internados los procesados por los Alcaldes Ordinarios, y cinco cárceles más localizadas en las plazas de los barrios de la Escuela de Cristo (San Francisco), Candelaria, Santa Cruz, San Jerónimo y Santiago. En el siglo XVIII se construyó la cárcel de mujeres. Durante esta investigación se localizaron otras dos en las plazuelas de los barrios de Santo Domingo y San Antón.

---

15 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2826.

16 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2936A. El documento no especifica claramente a qué se refiere, pero cabría suponer que en 1775 los reos sentenciados a esos trabajos vivían en condiciones muy precarias.

17 Francisco A. de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*. (Biblioteca Goathemala, Vol. VI. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932) I, p. 146.

18 Localizada en el edificio del Real Palacio, donde hoy está la Policía Nacional.

Cuadro 4. Tipo de delito y su sentencia 1769-1776

Tipo de delito	Acusado	Víctima	Prisión	Azotes	A la ermita	Comentario
a. Por amenazar con arma	mulato	indio	6 años	200		
b. Por heridas	mestizo	mulata		50		Hirió a su mujer
	indio	mestiza	ilegible	200		Ibíd.
	pardo	parda	6 años			Ibíd., ladrón consuetudinario
	mestizo	indio			4 años	
	indio	indio			2 años	
	indio	español			no dice	
	justicia indio	indio				sólo se le retiró la vara
c. Por asesinato	mulato	indio	10	200		
	indio	india	8	200		de su mujer
	indio	criollo	10	200		
	indio	indio	2		15	
d. Por robo						
De mercadería	mulato	mulato		100	6 meses	
Una chamarra	indio	mestizo			2 años	ladrón consuetudinario
De mercadería	indio	mestizo			3 años	
Una chamarra	indio	mestizo			2 años	
Una chamarra	mulato	indio	6	200		ladrón consuetudinario
De carne	indio					25 pesos
e. Violación	pardo	parda	2 años			de una menor
	5 pardos	parda				de una sola mujer
f. Insultos a un juez	pardo					25 p. y dos horas de argolla
g. Por portar arma oculta	pardo			200		
h. Venta ilegal/ aguardiente	mulato					100 pesos
i. Venta ambulante/ chicha	mestizo					100 pesos
Total: se localizaron únicamente estos 24 juicios con sentencia definitiva						

El Ayuntamiento tenía dos prisiones centrales, la de hombres, localizada en su propio edificio, conocida como cárcel de Cadenas[19] (ver ilustración 3) y llamada la Casa de Recogidas[20] (ver ilustración 2). A los reos no sólo se les separaba por sexo sino también por nivel social, ya que no se mezclaba a un caballero con los plebeyos o con los miembros de las castas. A los reos de las castas y españoles pobres se les internaba en los calabozos localizados al lado norte del patio del Ayuntamiento y a las personas "decentes" se les aposentaban en la Sala del Ayuntamiento. A los reos más peligrosos se les enviaba a cumplir su sentencia en presidios y prisiones lejanas, tales como el Castillo de San Felipe o en el de la isla de Flores.[21]

Las cárceles del Ayuntamiento siempre sufrieron por su bajo presupuesto, lo cual redundaba en una escasa alimentación, que producía desnutrición, y la poca o nula atención médica. Después del terremoto de 1773 este problema se agudizó. Para agenciarse de algunos fondos, a los porteros de ambas cárceles se les hizo salir a pedir limosna y a los reos se les permitía elaborar objetos para su venta (tales como canastas, pitas y sogas). El ayuntamiento también los obligaba a barrer las calles y, después del terremoto, a ayudar en la limpieza y retiro de ripio de las calles de la ciudad.[22]

Una de las obligaciones de los jueces era la visita de prisiones todos los sábados. El juez era acompañado por su secretario y anotaba todo lo concerniente a cada uno de los reos. De estas visitas se elaboraban informes anuales.[23] El Cuadro 5 contiene la información que hay en esos informes sobre el número de reos y el delito por el cual estaban presos. En 1769, el 52% estaban presos por homicidio o por atacar y herir a una persona; en 1770, el 47% purgaba penas por la misma razón. El tipo y porcentaje de transgresiones son similares a las del Cuadro 2. Ese alto índice de homicidios y agresiones podría indicar que fue un periodo muy violento.

19 Estaba situada en sitio en el que hoy está el Museo de Santiago en el edificio de la Municipalidad de La Antigua.

20 Se ubicaba hacia el sur de la iglesia de San Pedro (7ª calle oriente entre 2ª y 3ª avenidas sur). Los restos de la cárcel de mujeres hoy forman parte del Hospital de San Pedro.

21 Véase, Ramiro Ordóñez Jonama, *Las cárceles en Guatemala (visión histórico-legal)*. (Guatemala. Imprenta Iberia, 1970), p. 57.

22 AGCA A1.21.2, legajo 1805, expedientes 11814 y 11815.

23 AGCA A.1.2, legajo 5351, expediente 45152 para la década de 1740 y 1750 y A1.2, legajo 2261 para los años de 1760 hasta 1775.

Cuadro 5. Reos y tipo de culpa

año	homicidas		agresión		robo		pasionales	arma corta	ebrios	indios	Total año
	#	%	#	%	#	%					
1747	20	40%	12	24%	18	26%				11	50
1769	10	37%	4	15%	10	37%	2		1		27
1770	20	36%	8	15%	22	42%	1	1			52
1775											15

Nota: Son los únicos años, en que hay información de visitas a las cárceles. El de 1747 está incompleto y es el único que indica cuantos reos eran indios; para 1775 sólo se indica la cantidad de reos, sin más detalles.

En 1770 se terminó de reconstruir la cárcel del Cabildo de los daños que sufrió en los terremotos de 1743. La cárcel de mujeres había estado inmediata a la de hombres en el Ayuntamiento desde 1691 hasta 1735, cuando se construyó la Casa de Recogidas. Ambas quedaron muy dañadas en los terremotos de 1773 y los reos de las dos fueron trasladados “temporalmente” a ranchos de paja construidos en la Plaza Mayor. Ante el “... eminente peligro de fuga de tan peligrosos reos...” en diciembre de ese año se asignaron 25 dragones para que las custodiaran.[24] El Cabildo solicitó en repetidas ocasiones que se le proporcionaran las instalaciones de la Universidad para poder encerrar a los prisioneros en un lugar seguro, petición que no fue atendida. Según Ordóñez Jonama, en 1773 se reunieron los reos de ambas cárceles en un solo edificio, al que nombraron “Casa Nueva”.[25] En 1775 el Alcalde Ignacio Chamorro se quejó de que los reos de la prisión de Cadenas estaban “en la inclemencia” y que los reos ya no cabían en la prisión.[26] No se ha logrado establecer hasta cuándo fue reparada esa prisión. Parece que la reconstrucción de los edificios se hizo con muchos años de retraso.

24 Debido a su destrucción se asignaron 75 guardias para custodiar el Palacio, la Aduana, la Casa de la Moneda, La Chácara y las iglesias, conventos y monasterios. Se organizó a otros 20 guardias (formados por mercaderes y “plebe”) junto a justicias indígenas para que hicieran rondas y patrullas en la ciudad. Por orden del Presidente fueron retirados todos los guardias el 20 de enero de 1774. AGCA A1, legajo 55, expediente 1533.

25 Ordóñez Jonama, *op. cit.*, p. 57. No indicó la localización de dicha prisión.

26 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2956.

Como ya se vio antes, la Casa de Recogidas quedó inservible y tuvo que ser evacuada. Bernardo Ramírez la dictaminó como inhabitable a causa de su casi completa destrucción. El Ayuntamiento solicitó permiso para internar a las reas en la vieja sede de la Casa de Moneda (localizada en la parte poniente del Real Palacio). Esa solicitud sí fue aceptada y las mujeres se trasladaron allí. En una acta de Cabildo del año de 1812 dice: "... la funesta situación que se encuentran las miserables mujeres que se reclusan en la arruinada casa de moneda y por la mucha humedad que se ha concentrado en la poca habitación que tiene y el evidente peligro en que están reducidas por lo muy cuarteado de sus edificios..." El Ayuntamiento solicitó a las monjas del monasterio de Santa Clara en la Nueva Guatemala que se les autorizara el uso de dos cuartos que aún se encontraban en buenas condiciones en su abandonado convento de La Antigua para trasladar allí a las reclusas. Seis meses más tarde, en agosto de 1812, se volvió a solicitar el uso del ex Convento, por lo tanto, se puede presumir que las clarisas aún no habían aceptado la solicitud. Como el Ayuntamiento no tenía fondos, el Contador de Propios de la ciudad, Fernando Palomo, sugirió que "... sólo se necesitan 102 pesos para la reparación de las cárceles (incluyendo la de hombres)... que se les permita a los presos fabricar pita para su propio sustento..."[27]

b. Del fiel ejecutor

Era el miembro del Ayuntamiento encargado de hacer inspecciones periódicas de comercios, mercados, tiendas y tabernas para constatar que fueran correctos los pesos, medidas y precios de los diferentes productos que en ellos se vendían. Informaba al Cabildo acerca de sus visitas. Algunos hacían informes muy escuetos, pero otros especificaban al detalle el nombre de los propietarios, la localización exacta de todas las tabernas, las fechas de obtención de la licencia de operación, etcétera. En algunos de estos reportes se menciona la visita a tabernas y tiendas que vendían aguardientes, que estaban localizadas fuera de las cuatro cuadras de distancia de la plaza mayor o en algún barrio. Esto era una clara contradicción al reglamento del Cabildo,[28] que claramente ordenaba que no debían ubicarse más allá de las cuatro

27 AGCA A.1 21.2, legajo 1805, expediente 11814, folios 34 y 38 del libro de Cabildo del año de 1812; y A.1 21.2, legajo 1805, expediente 11815, folio 35 del libro de Cabildo de 1815.

28 Éste se incluye y analiza más adelante en el inciso relativo a las tabernas.

cuadras especificadas. Es posible que la venta de aguardiente sin licencia fuera tan común que ya se aceptaba como un hecho irremediable.

En el caso de las tabernas y tiendas, este funcionario debía revisar si llenaban todos los requisitos del reglamento bajo el cual el Cabildo autorizaba la venta de aguardientes y vinos. Constataba: si tenían licencia para vender vinos y aguardientes; si los envases tenían las medidas acostumbradas y correctas; si estaban localizadas dentro de las cuatro cuadras de la plaza mayor; si la calidad del aguardiente y del vino era la correcta (no debía estar mezclada con chicha o aguardiente de caña). Para poder garantizar que la calidad de las bebidas era la correcta, era acompañado por un experto en la materia (generalmente un tabernero), quien era nombrado por el Cabildo.

c. Milicias urbanas

En la ciudad existía un cuerpo de milicias urbanas encargado de velar por el mantenimiento del orden público, la seguridad de la población y las cárceles. Estaba a las órdenes de los alcaldes ordinarios, el fiel ejecutor, alguaciles y los alcaides. A este cuerpo se les conocía como milicias de pardos o compañías de pardos, porque sus integrantes, incluyendo a la mayoría de los oficiales, eran descendientes de africanos.

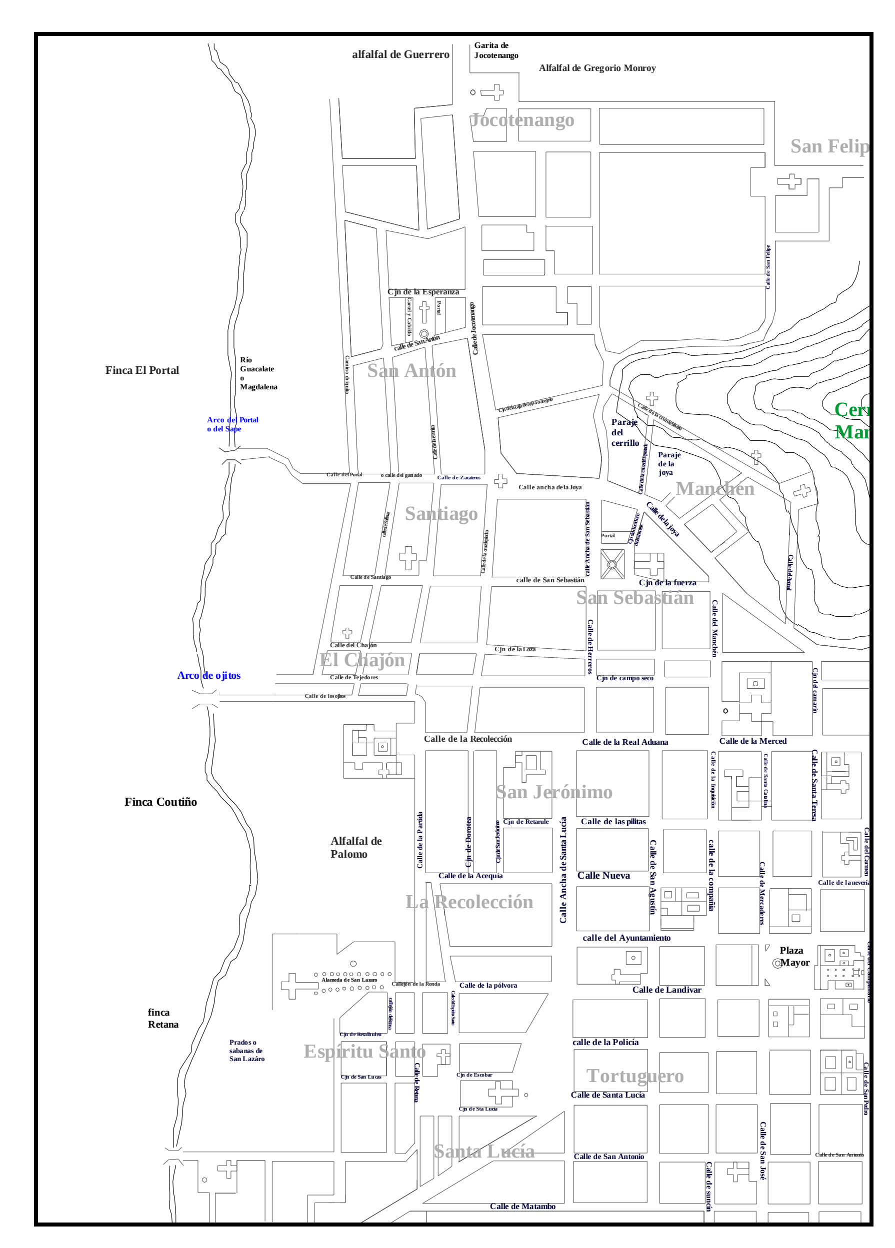
Una de sus funciones principales era la de patrullar la ciudad y los barrios durante la noche, lo que realizaban bajo las órdenes de las autoridades del Ayuntamiento. Los patrullajes se efectuaban en conjunto con los justicias indígenas de los diferentes barrios. Estas rondas también ayudaban a controlar a la mayoría indígena. Estas compañías generalmente residían en los mismos barrios en las que vivían sus integrantes.[29] No se ha podido localizar ninguna de las instalaciones en las que residían esas compañías urbanas.

III. Barrios periféricos

Cuando la corona decidió eliminar la esclavitud de los indios, en 1549, se les asentó en nuevos barrios localizados fuera del perímetro de la ciudad de Santiago de Guatemala. Los residentes de estos barrios le servían a la ciudad como mano de obra en construcción de edificios e infraestructura, como servidumbre y para proveer a la ciudad con los elementos esenciales para su subsistencia, tales como alimentos, crianza de ganado bovino y porcino, etc.

---

29 Christopher Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773* (Guatemala: CIRMA, 1984), pp. 131-133.



Plano 1. Barrios del norponiente, finales del siglo XVIII.

En Santiago, al igual que en otras ciudades y pueblos, era mayor el valor social y económico de los solares cercanos a la plaza mayor, y en ellos se establecían los pobladores de más categoría social. En los barrios exteriores más pobres también se repetía el mismo esquema, los residentes con mayor capacidad económica vivían lo más cerca posible de la plaza y del mercado local.[30] En algunos barrios (como San Sebastián, Santo Domingo y La Merced) había residentes que tenían un nivel económico más alto que la mayoría de sus vecinos, los que generalmente vivían en o cerca de la plaza del barrio, y eran, sobre todo, comerciantes establecidos en tiendas en el portal o cerca de la plaza y artesanos exitosos. El valor de la tierra era menor en estos barrios que en el casco de la ciudad, y eso motivó la emigración de españoles pobres hacia esos barrios.

La mayor parte de la población vivía en casas construidas con materiales perecederos, en solares pequeños muchas veces localizados en las laderas de las montañas, en situación de extrema pobreza, suciedad y malas condiciones sanitarias. Los habitantes tenían pocas probabilidades de empleo; muchos eran aficionados a libar y a los juegos de azar, y con fácil acceso a aguardiente de caña y chicha, la prostitución, etcétera.

Los barrios indígenas periféricos de la ciudad eran casi autosuficientes. Es posible que todos hayan tenido su propia plaza (para mercado), iglesia o ermita, edificio de cabildo, cárcel[31] y algunos incluso sus propios portales de comercio frente a la plaza.

Al igual que en Santiago, los cabildos de los barrios de indios estaban integrados por alcaldes, regidores y alguaciles. Éstos estaban estrechamente vigilados por las autoridades del ayuntamiento y las eclesiásticas. Estos cabildos tenían la función de gobernar y administrar la justicia a las personas que vivían dentro de la jurisdicción y los límites del barrio y vigilar que los tributos de los indígenas fueran pagados puntualmente.

Es posible que en el siglo XVIII continuara la costumbre de escoger a miembros de las principales de familias o linajes indígenas residentes en los barrios. Probablemente estos individuos hayan sido descendientes de los linajes principales de la época prehispánica o que, de alguna manera, estos hayan llegado a ser principales para esa época.

---

30 René Johnston, *Santiago de Guatemala a la villa de Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis* (Guatemala: Serviprensa, 1997), pp. 23-32.

31 Como ya se vio antes, había en las plazuelas de la Escuela de Cristo (San Francisco), Candelaria, Santa Cruz, San Jerónimo, Santiago, San Antón y Santo Domingo.

Si bien los barrios fueron establecidos como residencia exclusiva de indios, con el tiempo se establecieron en ellos negros de origen africano. La mezcla de indígenas, negros y españoles crearon nuevos grupos o "castas" de mestizos, tales como mulatos y pardos, que en el siglo XVIII, ya constituían la mayor parte de la población. Aún así, las autoridades locales continuaban siendo indígenas.[32]

Aunque las obligaciones de los justicias indígenas no estaban claramente definidas, es posible que su actuación fuera producto de la costumbre. Tenían la autoridad para investigar, arrestar, encarcelar o poner en libertad a los acusados de crímenes menores, como pequeños robos, perturbación de la paz, ebriedad, deudas, problemas maritales, etcétera. Sólo estaban autorizados a actuar en los casos en que estuviesen involucrados indígenas, negros, mulatos o cualquier otro miembro de las castas. Podían castigar ciertos delitos leves con azotes o algunos días de prisión en la cárcel local.[33] En caso de que algún miembro de las castas cometiera un delito grave sólo los detenían temporalmente mientras se presentaba el juez que, acompañado de milicianos, trasladaba al acusado a la cárcel de Cadenas.

No tenían autoridad sobre los residentes españoles del barrio, sólo podían detenerlos en caso de emergencia, mientras se presentaban las autoridades de la ciudad. Por otro lado, las autoridades del Ayuntamiento sí tenían la autoridad de intervenir en los casos contra miembros de las castas, y su autoridad era superior a la de los justicias de los barrios. Este tipo de organización resultó muy eficaz por muchos años, ya que evitó conflictos entre los distintos grupos étnicos y las autoridades centrales de la ciudad.

Como ya se vio antes, se sabe que en algunos de los barrios periféricos había cárceles, de éstas ya no existen vestigios arquitectónicos. Entre ellas estaba la del barrio de San Antón. Hay un juicio sobre un crimen cometido en ese barrio que es muy ilustrativo de cómo debieron de estar organizados los barrios en esa época. En 1770 hubo un asesinato en la calle llamada de San Antón, frente al portal que estaba al costado oriente de la plaza del

---

32 Esta y la información sobre las autoridades de los barrios indígenas proviene de C. Lutz, *op. cit.* y de Lina Barrios, *La Alcaldía indígena en Guatemala: época colonial (1500-1821).* (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, serie Socio Cultural; Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1996).

33 AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2843. Sólo se localizó un caso de azote ordenado por un alcalde indígena, pero es posible que hayan sido comunes.

barrio,[34] la iglesia estaba al norte y la pila al sur de la plaza. El acusado fue arrestado por los justicias del barrio y conducido a la cárcel, que quedaba "... tras la iglesia cerca de la calle de La Esperanza..." Lo anterior indica que la cárcel probablemente estaba localizaba al lado poniente de la plaza, lugar en el que debió de haber estado también el cabildo. Actualmente ya no existen ni la plaza ni el portal. De la iglesia quedan muy pocos vestigios. La calle de San Antón tiene hoy el mismo nombre y es la entrada al barrio (que de oriente a poniente) sale de la ancha de Jocotenango hacia una pila que entonces quedaba al sur de la plaza del barrio (ver plano 2 e ilustración 4).

Cuadro 6. Delitos por grupos socio-culturales y barrios, 1769-1776

	Esp	Esp./p	mulato	pardo	mestizo	indio	Ind. Tr.	Desc.	Totales
Sagrario	7	1		4			1		13
Santo Domingo	1	1	2	1	5				10
Cruz del Milagro				1					1
Chipilapa			2	1		1	1		5
Santa Cruz			2	2	3	2			9
Espíritu Santo			4	1	1	8	1		15
San Sebastián	1	3	14	11	11	3	2	1	46
San Antón		1	3		1	17	1		23
Chajón		1	4	1	5	3			14
Candelaria		2	8	2	1	2	2		17
Santa Lucía			1		3				4
San Jerónimo			2	8	4				14
San Francisco			4	1					5
Los Remedios			1						1
Tortuguero						1			1
Barrio desconocido			3	3	4	4		2	16
Totales	9	9	50	36	38	41	8	3	194

Significado de abreviaciones: Esp = español; Esp/p = español pobre; Ind. Tr. =indio tributario; Desc. =desconocido el grupo o barrio al que pertenecían.

Composición étnica y género de los involucrados

Se consideró que era importante conocer la condición sociocultural y el área en la que vivían las personas que aparecieron en los documentos revisados. Para ello se hizo un recuento de acuerdo al barrio y al grupo sociocultural (o casta) al que declararon pertenecer.

34 AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2843.

En el cuadro 6 se puede apreciar que la mayoría de los involucrados vivían en el sector norponiente de la ciudad, específicamente en los barrios periféricos de San Antón, Chajón, San Jerónimo, Espíritu Santo y San Sebastián. La mayoría de los crímenes también se cometieron en esa área. Muchos de los cometidos en otros sectores de la ciudad y barrios también fueron cometidos por personas que vivían en esa área, especialmente por vecinos del barrio de San Sebastián.

Según los resultados del análisis del Cuadro 7, los crímenes en su mayoría fueron cometidos por mulatos y pardos (86, o el 44%) y en segundo plano por indígenas (49, con el 26% del total). El caso de los mestizos, que ocupa la tercera posición, es difícil de catalogar, ya que no está clara su vinculación racial, aunque generalmente se reconocen como mezcla de españoles e indígenas. Es posible que algunos de los mestizos (acusados y testigos) que aparecen en las denuncias y juicios tuvieran alguna mezcla africana.

Cuadro 7. Delitos por grupos socio-culturales, 1769-1776

Grupo	**Número**	**Porcentaje**
Españoles	9	**5**
Españoles pobres	9	**5**
Mulatos	50	26
Pardos	36	19
Mestizos	38	20
Indios	49	26
Totales	191	**100%**

En el caso de los españoles que formaron parte de los juicios, éstos se dividieron en dos grupos (que por casualidad tuvieron el mismo porcentaje): los españoles pobres, que vivían en los barrios periféricos y que sí fueron enjuiciados, y los españoles que vivían en la ciudad, que fueron víctimas de robo, tanto en su persona al transitar por las calles del Sagrario, como en residencias o comercios de su propiedad.

En el caso de los primeros, sí se les enjuició por cometer delitos, entre ellos o contra miembros de las castas, y sus casos se llevaron junto con los de las castas. Por otro lado, no se encontró ningún proceso en el que un español se enjuiciara por cometer un delito en contra de una persona perteneciente a las castas. Es posible que sí existan éstos casos y que se hayan ventilado en los libros de juicios a españoles.

Cuadro 8. Barrios en que se cometieron delitos, 1769-1776

Barrio	Número de juicios	Porcentajes
El Sagrario	21	19
San Antón	13	**11**
San Sebastián	27	**24**
Espíritu Santo	7	**6**
San Jerónimo	6	**5**
Calle Ancha de Santa Lucía	12	**13**
Chajón	4	**5**
Los Remedios	5	4
Santa Cruz	6	5
Candelaria	4	4
No dice el barrio	6	5
Totales	111	100

A la Calle Ancha de Santa Lucía se le separó, ya que en ella se cometieron una cantidad desproporcionadamente alta de delitos.

En el Cuadro 8 se recopiló la información del barrio en que se cometieron las faltas. La mayoría de los delitos ocurridos en la ciudad (El Sagrario) los cometieron personas que residían en los barrios del norponiente de la ciudad, incluyendo los robos de residencias, cometidos por algún miembro de la servidumbre o alguien que era su conocido o familiar. Si se suman los porcentajes de los barrios del norponiente (que están en negrillas), y que son: San Antón, San Sebastián, Espíritu Santo, San Jerónimo y calle ancha de Santa Lucía, éstos constituyeron un 58% del total de crímenes cometidos en toda la ciudad.

Cuadro 9. Género de los acusados y víctimas, 1769-1776

Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	28	16%
Masculino	166	84%
Totales	194	100%

Pero los delitos no sólo los cometían hombres, también aparecen acusadas mujeres, aunque en un menor porcentaje. Las mujeres cometían todo tipo de delitos, y éstos eran también crímenes de violencia, tales como homicidios y agresiones físicas. Como se verá más adelante, la mayoría de los crímenes (de ambos sexos) se cometieron en estado de embriaguez.

Hubo un caso en el que cinco hombres que estaban en estado de ebriedad entraron en una casa localizada frente a la Plazuela de Santo Domingo con la intención de robar para poder seguir bebiendo. La señora de la casa (posiblemente criolla aunque en el documento no se declara su condición socioeconómica) los encaró y éstos la golpearon y entre los cinco, la violaron. Se les condenó a 200 azotes y a dos años de trabajos en la construcción de la Nueva Guatemala.[35]

IV. CAUSAS MÁS COMUNES DE LOS DELITOS

Como en cualquier sociedad, algunos tipos de delitos y sus causas son más comunes que otros. De acuerdo a la información que proporcionaron los acusados y los testigos, el consumo de bebidas embriagantes estuvo presente en la mayoría de los casos. Lo anterior podría indicar que una gran parte de la población tenía una gran afición a libar licor. Para poder confirmar si esa posibilidad existió, es necesario analizar las circunstancias y los datos que lo indican.

a. Ebriedad y tabernas. Tradicionalmente los españoles y los ladinos han percibido al indígena como un bebedor empedernido. Según Tomás Gage, los indígenas fabricaban bebidas alcohólicas muy fuertes que bebían hasta que quedaban borrachos; además, se les oprimía y engañaba por medio de transacciones comerciales, especialmente en las loterías y ventas de licor. Los comerciantes y taberneros españoles inducían a los indígenas para aprovecharse de ellos y robarles.[36]

El arzobispo Pedro Cortés y Larraz también consideraba la embriaguez como un grave problema. En su *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala* (años de 1769 y 1770) decía que en la parroquia de San Sebastián "... el vicio más abominable y dominante es la embriaguez, causa de tantos homicidios y discordia entre casados... cerca de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, llamada del Manchén es refugio de delincuentes con el vicio de la embriaguez y el mucho homicidio... como en todos lo barrios de la parroquia donde ni los alcaldes y principales están libres del vicio... porque la embriaguez va acompañada de la deshonestidad y de la lascividad..."[37]

---

35 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2977.

36 Tomás Gage, *Los viajes de Tomás Gage en la Nueva España* (Biblioteca de Cultura Popular volumen 7; Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1979), pp. 89-92.

37 AGCA A3.4, legajo 2377, expediente 35122, año de 1752.

En los juicios, los jueces constantemente comentaban que, en la mayoría de los casos, los crímenes eran a causa de la costumbre de la mayor parte de la población de consumir una gran cantidad de bebidas alcohólicas. Lo anterior se ve reflejado en los expedientes de los juicios, ya que en la generalidad de los casos los participantes estaban ebrios. Al hacer un recuento de cuántos eran los acusados que estaban ebrios, se estableció que en 90 de los 111 juicios, por lo menos uno (tanto de acusados como de víctimas) actuó bajo los efectos del alcohol. Lo anterior representa un 81% de los casos. Estaban ebrios porque habían libado aguardientes, chicha o pulque clandestinos. Es posible que esta situación haya sido común, tanto en los años anteriores como en los posteriores de esta investigación.

Para evitar la embriaguez la corona y el ayuntamiento dictaron una serie de leyes y normas para controlar esa deplorable adicción. En 1752 se recibió una real cédula que prohibía la fabricación, venta y consumo de aguardiente de caña y de chicha. Decía que se prohibía a causa del gran daño que "... ocasionaba a la Salud Pública... y a las atrocidades y violencias que los habitantes cometen cuando están en estado de embriaguez..." Pero esta ley también tenía un fin económico, ya que "... va en perjuicio al comercio con España ", perjudicando a la metrópoli cuando se consumían bebidas locales en vez de las importadas.

Antes de esa ley se había permitido la fabricación de aguardientes, que era controlada por el Estanco de Aguardientes que funcionaba bajo la supervisión de la Real Hacienda. Cuando se recibió la cédula que contenía la prohibición, los miembros de la Real Audiencia estuvieron prestos a ver que se cumpliera la disposición real. Los propios oidores, acompañados por indios y dragones (milicianos), fueron personalmente a la fábrica para demoler todo el equipo que se usaba para la fabricación de aguardiente. Después procedieron a visitar cada una de las tabernas autorizadas y destruyeron todos los barriles y botijas que contenían ese tipo de aguardiente.

En 1767 se recibió otra cédula real que ratificaba lo anterior.[38] En 1775 nuevamente se ratificó la misma prohibición por medio de otra cédula.[39] En ella se establecieron las penas para quienes continuaran infringiéndola. Como se podrá notar, había una marcada diferenciación entre las penas que se les aplicaba a los españoles en comparación con aquéllas que se les aplicaba a los miembros de las castas. A todos aquéllos que se les sorprendiera fabri-

38 A3.4, legajo 5764, expediente 48331, años de 1767 y 1775.
39 Véase nota anterior.

cando, vendiendo o almacenando aguardiente o chicha clandestino se les derramaba el líquido en la calle, se confiscaban o rompían las botijas que los contenían, y se les debía condenar de la siguiente manera:

> Españoles: 500 pesos de multa y cuatro años de prisión a quienes se les condenara por la primera vez por fabricar aguardiente "hechizo o de caña". Al doble de penas la segunda, pero esta vez en el presidio de San Carlos, en la ciudad de La Habana. A las mujeres españolas, 500 pesos y dos años de prisión.
>
> Mestizos, mulatos y "... demás de color..." a 200 azotes, cuatro años de prisión y 100 pesos de multa. La segunda vez, era el doble de multa y seis años de prisión en el presidio de La Habana "... o en alguno en África"; a las mujeres mestizas se les condenaba a cuatro años de prisión en la cárcel de la Casa Nueva,[40] y se les humillaba "... sacándolas a las calles públicas con los instrumentos colgados al cuello...", más 100 pesos de multa. La segunda vez se les imponía el doble de penas.
>
> Indios e indias a "... 50 azotes inmediatamente y 50 azotes en la picota o lugares públicos con dos horas de argolla por seis días". Si reincidían, todo era al doble.
>
> Las mismas penas impuestas a los indios se aplicaban a los vendedores, revendedores y a los propietarios de las casas en las que se fabricaba o vendía este licor. Si en alguna taberna se localizaba aguardiente clandestino se debía aplicar la pena debida, más la expropiación de todos los otros aguardientes y vinos (legales), vasijas, botijas, etc. Si era una tienda, todos los otros artículos que había dentro de ella.

La cédula ordenaba a los alguaciles rondar diariamente las tabernas y verificar que no se vendieran aguardientes clandestinos y a los jueces a castigar con toda dureza a los ebrios consuetudinarios, ya que era costumbre que la embriaguez les sirviera de excusa a los delincuentes cuando eran enjuiciados por algún crimen.

La Corona estaba preocupada ante esa situación, por lo que en 1775 el Fiscal de Su Majestad[41] pidió a todos los gobernadores, corregidores y los Alcaldes Mayores y Ordinarios de todas las jurisdicciones del reino un informe en la que cada uno considerara cuál creía que era la verdadera causa

40 Como se vio antes, la Casa de Recogidas fue destruida por los terremotos de 1773.

41 AGCA A3.4, legajo 2377, expediente 35121. Es éste un expediente muy extenso, ya que consta de 128 folios en los que aparece la respuesta de las diferentes ciudades y pueblos de las distintas regiones del Reino.

de tanta embriaguez y violencia. A cada uno se le envió un cuestionario y se le otorgó un término perentorio de dos meses para su respuesta, so pena de una multa de 500 pesos. Se les pedía que "... averigüe la causa de tanta embriaguez en toda clase de gentes: españoles, ladinos e indios... ya que aunque está prohibida la fabricación de aguardiente de caña, chichas, aguas dulces, y aún así se fabrican [ilegalmente] con abundancia, y aún así se les da pena de destierro, [constantemente] aumenta su consumo y venta". De Santiago de Guatemala[42] se recibieron las siguientes respuestas:

a) Del Alcalde y Juez Francisco Ignacio Chamorro: "...fuera de las mixtelas,[43] rosoles, cerveza y sidra,[44] lo que fomenta el vicio son los aguardientes y vinos que en abundancia vienen de España y la chicha y aguardiente de caña fabricada clandestinamente... los ebrios se encuentran a cada paso de las calles [de la ciudad de Santiago]"
b) El presbítero del Arzobispado Gaspar Juarros decía que "... se fabrica mucha chicha en los arrabales y pueblos de indios inmediatos y que cuando los atrapan les destruyen las destilerías, pero no [por su pobreza] tienen bienes que embargarles"
c) Fernando del Sobral informó que "... es mayor la embriaguez en la gente ordinaria como indios y mulatos... que cuando tienen plata toman aguardiente y cuando pobres chicha. Por ello ha habido bastantes muertes... Que localmente se hace más chicha de rapadura o panela. Mucha gente cree que su uso medicinal es bueno para el tabardillo y constipaciones si se toma caliente, que aún los hospitales lo usan... no se embriagan con vinos y aguardientes de España y Perú por caros ya que la chicha se da por jarros y causa más embriaguez causando desgracia, muertes y heridos... que aunque se los destierre [a los fabricantes clandestinos] y multen, cuando regresan [vuelven] a fabricar chicha..."
d) El Alguacil Cristóbal de Gálvez Corral decía que: "... la gente plebeya se embriaga de caldos de chicha fabricados de panela y rapaduras y

42 AGCA A3.4, legajo 2377, expediente 35121, folio 15.

43 Mixtelas también conocidos como mixtos. Gage en, *Los viajes de Tomás Gage...*, p. 90, dice que era cuando se mezclaba el vino con "... miel y otras drogas, para hacerlo más fuerte y para emborracharse más rápido..."

44 Hasta ahora no se había detectado el consumo de cerveza y la sidra. Es posible que hayan sido de producción casera ya que hasta ahora no los ha detectado el autor en bibliografía colonial, inventarios de tabernas y tiendas, libros de garitas o pólizas de importación aduanales.

fermentos de frutas, pero el que más usan es el aguardiente de caña, por ser menos dañino y más barato pues el que viene de España y Perú se vende a 3 reales el cuartillo y el de la tierra a 2 reales el cuartillo...”

Otro tipo de bebida embriagante que se consumía, aunque en menor cantidad, era el pulque. Era raro que este tipo de bebida se mencione en los documentos, aunque se comprobó que era fabricado en cantidades considerables. El pulque se extraía del tronco del maguey o agave, que se cultivaba hasta mediados del siglo XIX en las laderas de las montañas que circulan a la ciudad (aún hoy se pueden observar restos abandonados de estos cultivos). El tronco produce un líquido que al fermentarse, se convierte en una bebida espesa de color blanco con un alto contenido de alcohol. Es posible que la costumbre de beber pulque haya sido importada de México. Era un tipo de bebida que consumían únicamente indígenas y personas de muy bajo nivel socioeconómico. Como prueba de ello, en algunos juicios se menciona que los indios más pobres y los indigentes eran quienes más lo consumían.[45]

En los Libros de Garitas[46] se comprobó que salían cargamentos de pulque de la ciudad de Santiago hacia distintos destinos. Esto continuó después del traslado desde La Antigua Guatemala hacia la Nueva Guatemala y otros sitios. Es posible que si se producía como objeto de comercio, también se consumiera en la propia ciudad. Por alguna razón que no se conoce, las garitas ya no continuaron registrando salidas de pulque desde principios del siglo XIX, posiblemente porque ya había desaparecido su cultivo y consumo.

No cualquiera podía establecer legalmente una taberna. El Cabildo normaba su establecimiento, localización, horario, mobiliario y los licores considerados legales que se podían expender al menudeo. La persona interesada hacía una solicitud de licencia. Si la solicitud era aprobada, se le indicaban al interesado las normas y reglas que el establecimiento debía cumplir. La solicitud se renovaba anualmente y debía pagar una tasa semestral de 50 pesos.[47]

45 AGCA A3.5, legajo 986 expediente 18166 del Libro de Garitas y A2.2, legajo 151, expediente 2841, año de 1770.

46 En esos libros se registraba la entrada y salida de mercadería de Santiago de Guatemala, La Antigua Guatemala, Quetzaltenango y la Nueva Guatemala, hasta principios del siglo XIX. AGCA A3.5, legajo 986, expediente 18166.

47 AGCA A3.4, legajo 2536, expediente 37150 de 1772 y AGCA A1.2.7, legajo 4009, expediente 30559 del mismo año, contienen el decreto y las normas que regían el establecimiento de las tabernas.

El cumplimiento de las normas establecidas lo comprobaba el fiel ejecutor, quien debía hacer visitas a todas las tabernas y revisar personalmente que éstas se cumplieran. Cada visita se reportaba al Cabildo.

En varias solicitudes de renovación o en otras para el establecimiento de una taberna se encuentra una copia del decreto por medio del cual el Cabildo normaba el funcionamiento de las tabernas. Dicho reglamento establecía cómo y dónde, así como las penas por no cumplir las normas. A continuación se enumeran las reglas que debían cumplir los taberneros:

a) La taberna debía establecerse a una distancia máxima de cuatro cuadras de la plaza mayor. El Juez, el fiel ejecutor o el Alguacil debían visitar todas las tabernas frecuentemente para comprobar que cumplían con el reglamento; la corta distancia de la Plaza facilitaba dichas visitas. Esta norma no se cumplía a cabalidad ya que, como se verá más adelante, existían ventas de aguardientes y licores localizadas en tiendas y vinoterías en los distintos barrios.
b) Sólo se podían vender aguardiente y vino legítimos, éstos eran los importados de España y de Perú. Si vendía aguardiente o vinos clandestinos, se le retiraba la licencia y se le confiscaba todo el licor, legítimo e ilegítimo.
c) Sólo se les podían vender los licores a españoles, mestizos, negros y mulatos. Era prohibida la venta a los indios. La razón era que bebían demasiado y que, el hacerlo, era fomentarles el alto consumo y la ebriedad. Es posible que esta prohibición sólo haya incrementado su venta, ya que la fabricación clandestina de aguardiente y chicha era muy común en los pueblos cercanos y en los barrios.
d) La taberna debía cerrar a las nueve de la noche y no abrir desde el Miércoles Santo al Sábado de Gloria. Debía de tener un mostrador localizado a una vara de la puerta y estar dentro de un cuarto que no tuviera comunicación al interior de la casa en la que estaba localizada. Estaban prohibidos los juegos, las conversaciones y que la gente se quedara mucho tiempo en ella. Debía solicitarse la renovación de la licencia anualmente.[48]

48 Estas licencias se pueden consultar en AGCA, sección de Tabernas, en la gaveta 3-4 del fichero Libros de Licencias otorgadas para vender Aguardiente y Vinos. Un ejemplo: A3.4, expediente 35106, legajo 2376, en el que se encuentran las licencias de diciembre de 1770 a marzo de 1771.

Esta última norma sí se cumplía a cabalidad, ya que existe gran cantidad de documentación en la que se detallan dichos pagos. La Junta de Cabildo encargada de otorgar y renovar licencias estaba integrada por un grupo de personas de la élite, por ejemplo, entre 1769 y 1775 formaron dicha comisión el Alcalde Cayetano Pavón, el Alguacil Mayor Basilio Romá, el Depositario General y Síndico Juan Fermín de Aycinena, el Alcalde Ordinario Joseph de Batres, el receptor de Penas Miguel Coronado, y el Alcalde y Regidor Perpetuo Juan Tomás Micheo.[49]

El pertenecer a esa junta debe de haber conllevado muchas ventajas económicas a esas personas, ya que varios de ellos eran los comerciantes que controlaban la importación de aguardientes y vinos de España y Perú. Tal es el caso de Fermín de Aycinena, quien era miembro de la Junta de Cabildo y también era propietario de buques y casas de comercio que se dedicaban a la importación de licores. En 1770 Aycinena recibió un embarque de 67 botijas de vino peruano que arribó en el buque "La Fama" (de su propiedad), transportados a la capital por arrieros (también a su servicio), el cual vendió a la taberna de Joseph de Montes de Oca, localizada en la "esquina de Romano" cerca de San Francisco.[50]

La pena por quebrantar cualesquiera de las anteriores reglas se penaba con al pago de 25 pesos de multa; la segunda infracción se sancionaba con 50 pesos.

Lo anterior contradice lo mencionado anteriormente sobre las drásticas penas impuestas por la Corona, conforme a las reales cédulas de 1752 y 1775 para los fabricantes, vendedores o quienes los alojaban en sus casas.

i. Localización de las tabernas legales

Sólo se consideraban legales aquellos vinos o aguardientes que habían sido importados de España o Perú. Las visitas de inspección a las tabernas (también conocidas como vinoterías) llevadas a cabo por el fiel ejecutor están bastante documentadas en el AGCA. Lo acompañaba un perito experto en la calidad de los aguardientes nombrado por el Cabildo (generalmente un tabernero). Se presentaban a cada una de las tabernas e inspeccionaban para constatar que los vinos fueran españoles o peruanos y de buena calidad. Si se descubrían licores prohibidos, éstos se derramaban en la calle y se embargaba todo el contenido de la taberna. El embargo servía como un seguro para

49 AGCA A1.7, legajo 4008, contiene gran cantidad de renovación de licencias.
50 AGCA A3.4, legajo 2376, expediente 35096.

el pago de las multas y las costas. Además, se les condenaba a otras sanciones y a prisión de acuerdo con lo que dictaba la ley. No todas las visitas están completas y, en algunas sólo se informaba que se había efectuado la visita, sin llegar a mayores detalles. Hay algunas que sí lo están y describen en detalle la localización y el nombre de los propietarios de cada uno de los establecimientos visitados.

En dos renovaciones de licencias se encuentran las nóminas y la "calidad" de los propietarios de cada una de las tabernas, así como y su localización. Todas eran propiedad de españoles o criollos y dos tabernas eran administradas por descendientes de africanos.[51]

Cuadro 10. Calidad de propietarios de tabernas

Origen	1768	1770
Españoles	8	15
Criollos	7	15
Mujeres	6	5
Militares	1	1
Alférez Real y Regidor	1	
Total de tabernas con licencia	23	36

Las tabernas estaban concentradas en un área muy reducida. En el Cuadro 11 se puede apreciar que seis estaban localizadas en la plaza mayor o a media cuadra de ella, una atrás del Cabildo y otra a un costado. Había cuatro alrededor de La Merced y tres en las plazas de San Pedro y de El Carmen. El resto estaban a muy corta distancia de todas las demás.

En septiembre de 1772 se comisionó a Ignacio Muñoz, síndico y procurador general del Ayuntamiento para que comprobara cuántas tabernas había, su localización y su distancia de la plaza mayor, así como los nombres de los propietarios. Reportó la visita a 21 tabernas, registrando su localización así:[52]

51 AGCA A.1.2.7.1, legajo 4008 de 1769 y 4009 expediente 30555 de 1770.
52 AGCA A3.4, legajo 2376, expediente 35109, folios 45 al 47.

Cuadro 11. Localización de las tabernas con licencia

Descripción de la localización de las tabernas	Cuadras de la Plaza Mayor
Esquina de Ponce o del Platero	2
Esquina que llaman de Romero, cerca de San José	2
Esquina de Romano que va de San Francisco a Santa Lucía que llaman de Borja	3
Frente a la Real Casa de la Moneda	media
Portal de Panaderas	En la Plaza
Portal de Panaderas	En la Plaza
Calle de Bárcena o de Espinosa	media
Calle de Bárcena cerca de la Plazuela de San Ignacio o del Colegio	media
Esquina de Domínguez	2
Plazuela San Pedro	2 y media
Plazuela de San Pedro	2
Plazuela de San Pedro	2
Calle de San Francisco que va para Santa Clara mirando a los muros del convento	4
Esquina del Bochorno en la calle que del Palacio va para el mayorazgo de Arrivillaga	3
Esquina de la Guerra frente a Basilio Roma	1
Esquina del Cabildo, casi en la misma Plaza	En la Plaza
Calle de la Nevería a espaldas del Cabildo	1 y media
Calle de Santa Catarina	1
Calle que va del colegio de San Ignacio al patio de La Merced	3
Frente a la Plazuela de La Merced	4
Calle que de la Merced va para la Aduana, frente al boticario Esquivel	4
Plaza del convento de Concepción	4
Plazuela del Carmen	3
Plazuela del Carmen	3
Calle de La Joya	4
En la cuadra entre Santa Teresa y La Merced	4
A una cuadra del Colegio San Borja que va para Santa Lucía	3

La cantidad de tabernas con licencia varió de un máximo de 36, en 1770, a un mínimo de 10, en 1775. Esta reducción fue por los efectos de los terremotos de 1773 y la baja de población a causa del abandono de la ciudad.

Cuadro 12. Cantidad de tabernas autorizadas, 1768-1775

Año	Número de tabernas
1768	26
1769	24
1770	36
1772	21
1773	14
1775	18

En 1774 los taberneros de la ciudad enviaron un memorial al Ayuntamiento solicitando la anulación del cobro de la licencia de operación. Decían que estaban pasando una situación muy difícil a causa de los terremotos de 1773, en la que muchas tabernas habían quedado destruidas. Argumentaban lo siguiente: les había afectado que la Real Audiencia hubiera prohibido la venta de licores por tres meses después del terremoto; las ventas habían bajado mucho a causa de que mucha gente había abandonado la ciudad y entre éstos se habían ido los que consumían más; a causa de la falta de vigilancia se había incrementado mucho el crimen, y que se estaba fabricando mucho aguardiente en los "arrabales de la ciudad", el cual venía a competir con el escaso licor que se estaba importando. Expresaban que desde "que se habían perdido los libros de licencias" les estaban cobrando licencias que ya habían pagado, por lo que solicitaban que se les derogara el pago semestral de 50 pesos. A partir de 1776, el control y pago de las licencias pasó a la Nueva Guatemala.[53]

ii. Tabernas ilegales

En los documentos oficiales aparecen tabernas y tiendas que se dedicaban a la venta de licores aunque no llenaban los requisitos legales para establecerse y recibir la licencia de venta de vinos y aguardientes legalmente. Por estar a más de cuatro cuadras de la plaza mayor y no pagar la tasa semestral de 50 pesos, no están incluidas en las visitas oficiales. No se localizó ningún documento en el que los propietarios de las tabernas que funcionaban legalmente hubiesen protestado formalmente ante esta anomalía.

53 AGCA A3.4, legajo 5764, expediente 48338 y legajo 2377.

En 1769 Cayetano Pavón, Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor, realizó visita a tabernas y vinoterías. Visitó las 24 tabernas legalmente establecidas, inspeccionó la correcta capacidad de los cuartillos y medios cuartillos en los que se expendía el licor. En su informe al Cabildo también mencionó a algunas que quedaban "... a más de las cuatro cuadras" establecidas por el reglamento del Ayuntamiento. Cuatro estaban en el Portal de San Sebastián,[54] una en la Alameda o calle del Campo (que va para el Calvario) y otra frente al Monasterio de Concepción que estaba en el Mesón de Tovilla. Es evidente que se conocía la localización de otras, ya que informó que había varias tiendas que vendían vinos y aguardientes, aunque no indicó el lugar en el que estaban localizadas. Estos establecimientos deben de haber vendido aguardientes y vinos importados legalmente ya que no indicó lo contrario. En otras visitas de 1770 y 1771 se menciona que había una venta de vinos frente a la Plazuela de Santo Domingo y otras cuatro en la calle de San Sebastián, cerca de la iglesia (posiblemente las mismas que se indicaron anteriormente), dos en el portal de la plazuela de San Sebastián y aún otra en la calle de Santiago, cerca también de la Plazuela. En un área muy pequeña se concentraban seis tabernas. También es posible que en ese barrio, como en otros, se hayan vendido licores en algunas tiendas.[55]

Asimismo, en otras visitas se menciona la existencia de otras tabernas y tiendas que vendían licores fuera de las cuatro cuadras de distancia, aunque tampoco indicaban su localización. Es posible que esto haya sido una práctica común y que se vendieran licores en otras tiendas establecidas en los distintos barrios periféricos.

iii. Ventas de aguardiente de caña y chicha clandestinos

Como ya se vio antes, la fabricación y venta de aguardientes de caña y chicha eran muy comunes en los distintos barrios y en la propia ciudad. Estas bebidas eran conocidas popularmente como "caldos". Cuando se descubría que un establecimiento fabricaba chicha o la distribuía, el Alguacil procedía a derramar todo el licor en la calle, destruía todos los contenedores y los instrumentos para su fabricación. La o las personas involucradas eran detenidas y se embargaba el contenido de las casas (como muebles, imágenes, cuchillos y cubiertos, camas, ropa, etcétera.) con la intención de vender-

54 Había un Portal de Comercio al lado norte de la Plazuela de San Sebastián. Johnston, *De Santiago de Guatemala...*, p. 170.

55 AGCA A.3. 4, legajo 2536; A1.2.7, legajos 4008 y 4009, expediente 39555.

las en pública subasta y así cubrir las costas del juicio y las multas. A causa de la pobreza de estas personas, lo recaudado en las subastas rara vez cubría el valor de las multas, que generalmente eran de 100 pesos. Los inventarios de los objetos embargados proporcionan una buena descripción de la forma en que vivía la gente.[56]

La venta y consumo de aguardiente de caña y chicha era tan común que había quienes se dedicaban a vendedores ambulantes, que recorrían las calles, y aún la plaza mayor, ofreciendo sus "caldos".[57]

Parece que muchos consumidores de aguardiente y chicha tenían la costumbre de comprarlos y consumirlos en otro barrio fuera del que residían; pero otros lo compraban y consumían cerca de donde residían. Era común que formaran grupos de personas que compraban jarras de chicha en los expendios clandestinos y lo libaban en las calles.

Probablemente había una mayor concentración de ese tipo de establecimientos en los barrios de San Antón y San Sebastián, ya que en muchos de los juicios los declarantes explican que allí habían comprado el licor. Los acusados frecuentemente declaraban que como estaban ebrios cuando habían cometido el crimen, no se habían dado cuenta de lo que habían hecho.

iv. Descripción de las tabernas

Como ya se vio, no sólo estaba normada por el Ayuntamiento su localización y la venta de los aguardientes y vinos, sino que también el mobiliario interior (un mostrador a una vara de la puerta principal, sin acceso directo a la casa, se prohibían los juegos, tertulias, etc.). Es posible que algunas de las tabernas hayan sido diseñadas de esa forma, pero en realidad parece que la mayoría operaban con otras funciones paralelas. Las mismas visitas efectuadas por los Alguaciles describen sobre la venta de otras mercaderías y de licores en tiendas y pulperías.

Tomás Gage hizo una descripción de una taberna a inicios del siglo XVII (época en la que vivió en Guatemala) y dice que además de vinos "... vendían velas, pescado, sal, queso y tocino" y que cuando los indios estaban borrachos los taberneros les robaban.[58]

---

56 Como ejemplo de uno de éstos: AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2835, pero hay muchos otros similares.

57 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2835.

58 T. Gage, *Los viajes de...*, p. 91.

En el siglo XVIII se daba una situación similar a la que describió Gage. De acuerdo a los inventarios por embargos de tabernas que habían sido intervenidas por vender mixtos ilegales, la situación era similar. Un inventario incluye, además del equipo necesario (tal como el mostrador, barriles, botijas, botijuelas, cuartillos y medios cuartillos, vasos, frascos, etc.), chamarras, retazos (telas) de manta y de Royal, plumillas y tinta para escribir, tijeras, cuchillas para plumilla, etcétera.[59] Es posible que también vendieran artículos de primera necesidad tal y como es en la actualidad.

En 1775, en una tienda que estaba localizada frente a la Cruz de Salinas haciendo esquina con la calle de El Portal (hoy calle ancha de Jocotenango y calle de El Portal), dos ebrios que estaban sentados en la puerta libando frente a una tienda donde habían comprado el aguardiente asesinaron a una persona que pasó caminando frente a ellos.[60] Lo sorprendente del caso es que aún existe una tienda en ese mismo lugar (ver ilustración 1).

Había otra también en la calle del campanario (atrás de la catedral), que también era casa de empeños. En otra localizada frente a la Plazuela de Santo Domingo, trabajaba un músico guitarrista que cobraba cuatro reales por noche para amenizar a los parroquianos.[61]

Según el horario establecido por el reglamento del Cabildo se debían cerrar todas las tabernas a las nueve de la noche. Este horario no se respetaba, ya que en varios juicios se describen hechos que se llevaron a cabo en tabernas que estaban abiertas mucho más tarde. Aunque en ellos se describe cómo algunos parroquianos continuaban libando aguardiente, en los procedimientos no aparece que el juez haya sancionado o apercibido al tabernero por ese hecho.

Las tabernas y los vendedores clandestinos acostumbraban vender al menudeo el aguardiente y el vino en medidas de medio y de un cuartillo.[62] Los taberneros con licencia se quejaban de que les era muy difícil competir contra el precio de los "caldos", ya que se vendían más baratos que los vinos y aguardientes legales. Los precios de éstos variaban mucho, probablemente de acuerdo al tipo y calidad de los caldos. El cuartillo de aguardiente que

59 AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2852.
60 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2939.
61 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2977, folio 10.
62 Posiblemente la medida se refería a un cuarto (cuartillo) de botijuela cuyo contenido era de más o menos medio litro. Una botijuela tenía una medida de capacidad para líquidos equivalente a 2.16 litros.

venía de España tenía un valor de tres reales, el de aguardiente de caña valía unos dos reales o menos,[63] la chicha debió costar aún menos. Sí se compara el valor del aguardiente con el salario diario promedio de los indígenas, que ascendía a un real, está claro que les resultaba muy oneroso consumirlos.

b. Indigentes

Por las calles de Santiago deambulaban muchos mendigos, pordioseros, niños pobres, forasteros desafortunados y prostitutas. Algunos vagaban hambrientos y medio desnudos, sin que nadie cuidara de ellos; a otros se les obligaba a realizar servicios a cambio de un poco de comida. A las personas enfermas, apenas se curaban un poco de su enfermedad, se les despedía de los hospitales y se les ponía en la calle sin que hubieran recuperado sus fuerzas. Los forasteros y estudiantes pobres difícilmente encontraban hospedaje en la ciudad, y había muchos pobres que pedían limosna y dormían en los atrios de las iglesias. Muchos pobres no frecuentaban la iglesia porque carecían de un vestido decente. Los jueces consideraban a esa gente como un problema, los calificaban de jugadores, ebrios y ladrones consuetudinarios incorregibles, a los que había que aplicarles todo el peso de la ley.

Muchos de ellos vivían en las calles y sobrevivían gracias a la caridad pública. Otros venían de sus pueblos de residencia hacía la ciudad únicamente con la intención de pedir limosna, y después regresaban a su lugar de origen.[64] A algunos se les conocía en los barrios en los que vivían por su afiliación familiar. Casi todos tenían su propio apodo y muchas veces, uno o varios alias. Muchas veces el alias les resultaba un problema a los jueces, ya que al no conocer con certeza su verdadero nombre, no los podían relacionar o comprobar si con anterioridad ya habían sido condenados por alguna otra trasgresión. Cuando se les llamaba a declarar en un juicio daban sus generales, al igual que todos, y cuando se les pedía su residencia declaraban que no tenían, sino que vivían en una calle, plazuela, sitio baldío, etcétera.

Es muy difícil establecer su número, pero deben de haber sido muchos. En su declaración sobre la razón del exceso del consumo de licor en la ciudad de Santiago, el alcalde Francisco Ignacio Chamorro declaró, en 1775,

---

63 AGCA A3.4, legajo 2377, folio 15.

64 Es el caso de los ciegos y tullidos del pueblo desaparecido de Magdalena, cercano a Siquinalá en que "... los ciegos y tullidos se van a pedir limosna hasta Guatemala en sartas numerosas...". Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", T7, página 97.

que había muchos vagos y ebrios y que se les encontraba "... a cada paso de las calles..."[65] En los años posteriores al terremoto, se tuvieron que organizar rondas de patrullas de vecinos y milicianos para localizar a los vagos y delincuentes que se escondían en las ruinas de las casas e iglesias y predios baldíos de la abandonada ciudad, como protección por los constantes asaltos y robos que cometían. Ante tanto crimen, era peligroso circular por las calles en horas de la noche.[66]

Cuadro 13. Categoría étnica de los indigentes, 1769-1776

Barrio	Pardo	Mulato	Mestizo	Indio	Español pobre	Totales
San Sebastián	1			1	1	3
San Antón		2		6		8
Chajón		2		2		4
Espíritu Santo				1		1
San Jerónimo		1	1			2
Candelaria				1		1
Santo Domingo			4		1	5
Remedios (Calle del Campo)		1		1		2
Desconocido	1	1				2
Totales	2	7	5	12	2	28

La mayoría de los vagos y limosneros eran ebrios consuetudinarios. Vivían en las calles de barrios o aún de la propia ciudad y recorrían el área que habitaban pidiendo limosna y robando; lo más común era que cometieran robos de poca cuantía, tales como robar ponchos, chamarras o sombreros, que después vendían para poder seguir bebiendo. Algunos habían sido acusados y encarcelados en repetidas ocasiones, inclusive por haber cometido homicidios.

En el Cuadro 13 se enumeran todos los limosneros y vagos que aparecen en los juicios. Se separaron por barrio y por grupo social. De los 28 indigentes localizados, 18 (64%) vivían en los barrios al norponiente de la ciudad. Todos eran de sexo masculino.

65 AGCA A3.4, legajo 2377, expediente 35121, folio 15.

66 Sobre el aumento de la delincuencia tras los terremotos de 1773, véase Johnston, *De Santiago Guatemala...*, pp. 49-52.

En los juicios se manifiesta el desprecio de la población por los ebrios empedernidos, limosneros y vagos. Éstos acostumbraban libar en los parajes apartados o en las calles y plazuelas de la ciudad y de los barrios. Los testigos decían que les molestaba el hecho que los vagos y limosneros borrachos hacían sus necesidades fisiológicas en las calles.[67] Eran ávidos consumidores de chicha, mixtelas y pulque.[68]

Como ilustración de lo anterior se relata el siguiente caso. Los vecinos del barrio de San Sebastián acusaban a dos hermanos pardos de haber herido a seis personas y haber cometido igual número de asesinatos en el lapso de varios años. Habían sido acusados de esos crímenes varias veces, pero no se les había podido comprobar nada y el juez únicamente los condenaba por vagos. Eran conocidos por "... pegarle a sus mujeres, ebrios, vagos, peleadores, jugadores y ladrones", y por juntarse con otros vagos a beber y jugar en los callejones del barrio. En 1770 varios testigos vieron cuando cometían un asesinato en el barrio de El Chajón. Cuando fueron acusados se excusaron diciendo que estaban muy borrachos y que no se acordaban de nada. En esa ocasión sí fueron encontrados culpables y se les condenó a seis años de prisión. La esposa de uno de ellos era sirvienta y chichigua en la casa del Tesorero Real Manuel de Llanos.[69]

c. Juegos de azar

Los juegos de azar se practicaban en distintos puntos de la ciudad y posiblemente eran muy comunes. En los documentos revisados no se encontró ningún juicio por participar en ese tipo de actividades. Tampoco se localizó ordenanza, reglamento, bando o la mención de alguno que los prohibiera. El hecho que alguna persona hubiera participado en ese tipo de actividades sólo se mencionaba para ilustrar el crimen que se estaba juzgando.

Los juegos de cartas o barajas eran comunes en todos los estratos sociales. A la Corona le interesaba controlar este tipo de actividades, para lo cual monopolizó la producción y comercialización de naipes por medio del Estanco de Naipes, debido a la proliferación de las casas de juego y por el empleo de los naipes como diversión en casas particulares y conventos.[70] Tomás Gage

---

67 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2951, año de 1775.

68 AGCA A3.5, legajo 986, expediente 18166 (Libros de Garitas) y A2.2, legajo 151, expediente 2841, año de 1770.

69 AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2841.

70 Horacio Cabezas C., "Organización monetaria…", en, *Historia General de Guatemala.* (Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993) III, p. 340.

decía que era muy común que los frailes jugaran públicamente a las cartas y los naipes sin que nadie se los impidiera.

En los juicios investigados se describe como bastante común la participación de la gente en juegos de azar en las calles y lugares apartados. También se menciona la existencia de establecimientos en los que se llevaban a cabo distintas clases de juegos de azar dentro de un mismo local. A estos lugares de les conocía como "trucos" o "casa de truco público", en ellos, además del juego, vendían licor. Varios eran administrados por mulatos.

Había un "truco" localizado en el portal frente a la plazuela e iglesia de San Sebastián, que era administrado por Jacobo Durán, francés originario de la isla caribeña de Martinica (por lo tanto, posiblemente era de ascendencia africana). Allí, además de vender aguardientes, se llevaban a cabo distintos tipos de juegos, tales como: dados, cartas y barajas, y hasta había un palenque para peleas de gallos. En los años investigados ocurrieron dos homicidios en este establecimiento a causa de ebriedad y por acusaciones de trampas cometidas entre los jugadores. En uno de los juicios hay una descripción de lugar, en la que se indican los diversos tipos de juegos que se llevaban a cabo en los distintos cuartos de la casa que ocupaba el establecimiento.[71] De acuerdo a lo anterior, se aprecia que era lo suficientemente grande y organizado como para poder llevar a cabo tan diversas actividades simultáneamente.

Otro "truco" estaba localizado en la calle de "Los Huesos", que era y aún es, un callejón que sale del frente de la iglesia de San Sebastián y va hacia el norte a la calle ancha de Jocotenango. Estaba muy cerca del que se mencionó en el párrafo anterior, ya que quedaba a la vuelta de la esquina, posiblemente hasta en la misma manzana. Si a la localización de estos dos establecimientos le añadimos las siete tabernas (dos en el portal, cuatro más en los alrededores de la plazuela y otra en la calle de San Sebastián) que se mencionaron antes[72] da la impresión de un área en la que se concentraban muchos antros de vicio.[73]

Parece que el juego de cartas o barajas era el más común entre los distintos grupos sociales de la ciudad y de los barrios. En los documentos se mencionaron distintos tipos de juegos de cartas, entre los que están los en-

71 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2834.

72 AGCA A2.2, legajo 150, expedientes 2831 y 2834.

73 Es posible que a ambos "trucos" ya se les hubiera considerado entre tabernas antes mencionadas.

tonces conocidos como “renta”, “pentoy”, “albures” y el “paro”.[74] Los juegos de cartas eran tan comunes, que en el propio ayuntamiento se dieron dos casos de juegos que, unidos al consumo de aguardiente, culminaron en crímenes. Uno de ellos fue el caso de un guardia de la prisión (miliciano pardo) que jugaba con unos presos, pero que, por estar ebrio, amenazó e hirió a uno de ellos. En otro juego que se llevó a cabo en el mismo cuarto del Alguacil de la cárcel, también hubo heridos a causa del consumo de licor y a mutuas acusaciones de “jarana” o trampas.[75]

En la calle de Retarule, localizada entre la calle ancha de Santa Lucía y la calle de San Jerónimo[76] la gente se reunía a jugar en la calle a las cartas y “bolas” y a libar aguardiente y chicha que expendían vendedores ambulantes en esa misma calle.[77]

Es posible que existieran otros establecimientos de juego distribuidos por barrios de la ciudad e incluso palenques. Había corridas de toros en ocasiones especiales y en las fiestas más importantes, en la misma plaza mayor. Es posible que también esa actividad fomentara el juego.

d. Prostitución

Se buscó, pero no se localizó, un área específica o barrio que fuera reconocido por su alta concentración de prostíbulos durante los años que se investigaron. Sí aparecieron acusaciones contra mujeres que se dedicaban a mantener relaciones sexuales a cambio de dinero. A ese tipo de relaciones únicamente se les describía como “ilícitas”, aunque en ellas existiera una clara manifestación de prostitución.

En 1769 se realizó un juicio en contra de un albañil mestizo vecino del barrio de San Sebastián que ebrio hirió a machetazos a su mujer (mulata) porque le reclamó por tener relaciones con una prostituta que vivía en la calle de “la subida de San Felipe” del barrio de San Sebastián. Se le encontró culpable y se le sentenció al tiempo servido que duró el juicio (dos años) más 50 azotes.[78]

También está el juicio de una india que vivía con su esposo (mulato) en una casa del barrio de San Antón. Esta mujer, sin que su marido lo supiera,

74 No he logrado identificar ninguno de estos juegos.
75 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2831.
76 Hoy desaparecida, estaba en el sitio que hoy ocupa el mercado municipal y estación de autobuses urbanos.
77 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2978, folio 11r.
78 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2810.

tenía otra casa en el mismo barrio en la que tenía relaciones sexuales con distintos hombres. Su marido la mató cuando descubrió sus actividades.[79]

Otro caso trata sobre el asesinato de un hombre (español pobre de oficio herrero) cometido por su mujer (mulata) ebria, cuando se enteró de las actividades a las que ella se dedicaba. Los testigos declararon que lo asesinó cuando averiguó que ella entraba a su casa a muchos hombres con los que llevaba a cabo lo que se describió como relaciones ilícitas, posiblemente a cambio de dinero. Fue apresada por milicianos pardos y enviada a la Casa de Recogidas. De esa cárcel se fugó y se refugió en la iglesia de Santa Lucía, en donde pidió asilo.[80]

En 1775, un sargento de milicias (pardo), vecino del barrio del Espíritu Santo, hirió a un indio que se dedicaba a insultarlo diciendo que era un alcahuete. Los testigos confirmaron que sabía que su mujer (española pobre) se dedicaba a tener "relaciones ilícitas" con distintos hombres en una casa en la que se vendía aguardiente clandestino.[81] Hay otros casos en los que se acusa a otras mujeres por "relaciones ilícitas", adulterio, amancebamiento o concubinato. En la mayoría de ellos estaban involucradas mujeres de descendencia africana que vivían en los barrios periféricos.

A finales del siglo XVIII, tras el traslado de la capital, los habitantes de la villa, ante la falta de autoridades legítimas, tuvieron que organizar patrullas que vigilaran la ciudad ya que les preocupaba el aumento de la delincuencia, prostitución, el alcoholismo y la vagancia. En ellas participaban voluntarios entre los vecinos y milicianos que aún vivían en La Antigua Guatemala. En otros documentos también se menciona el problema, pero no indican claramente en que consistía.[82]

V. Medidas para evitar las trasgresiones

En la ciudad de Santiago, como en cualquier otra, había una serie de leyes cuyo propósito principal era el de mantener el orden. En la época bajo estudio las autoridades enfrentaban un incremento en los delitos. Además de los sistemas tradicionales, las autoridades tomaron algunas medidas que creyeron que les ayudarían a controlarlos y combatirlos. Aquí se hace una síntesis de su funcionamiento en los años bajo estudio.

---

79 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2829, año de 1770.
80 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2822, año de 1769.
81 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2932a.
82 Johnston, *De Santiago de Guatemala...*, p. 49.

a. Sistemas de protección policíaca

Durante la Colonia existió un doble sistema de protección policíaca, uno para la ciudad y otro en los barrios. Aunque el sistema rector era el del Ayuntamiento, los barrios gozaban de cierta autonomía. Cada uno de éstos tenía sus propios alcaldes y justicias indígenas, y algunos hasta sus propias cárceles. Eran las castas de ascendencia africana las que no tenían un sistema que pudieren considerarse propio, aunque los supervisaban, tanto los españoles como los justicias de los barrios indígenas.[83] Las autoridades españolas únicamente intervenían en los casos más serios, como homicidios, agresiones físicas, venta y producción de aguardientes y chicha ilegales, etcétera.

Como se vio antes, la vigilancia en los barrios indígenas la llevaban a cabo los justicias indígenas de cada uno. Las compañías de milicias de la ciudad y los barrios intervenían cuando era necesario. Estaban formadas por pardos o mulatos, por eso se les conocía como compañías o milicias de pardos, ya que generalmente, sus integrantes eran de ascendencia africana. Tanto los justicias indígenas como los milicianos pardos estaban obligados a patrullar la ciudad y los barrios y las áreas más peligrosas de la zona urbana, especialmente durante la noche.

Los justicias indígenas probablemente no recibían ningún pago por sus servicios. No he podido establecer cuál era el salario o qué beneficios obtenían los pardos por sus servicios. Lo que sí pude establecer es que los miembros de las milicias practicaban otros oficios simultáneamente, posiblemente para complementar sus ingresos. Para ilustrar lo anterior, en el barrio del Espíritu Santo un sargento de pardos asesinó a un indio. Al dar sus generales indicó que era vecino de ese barrio, de oficio tejedor y que era casado con una española (posiblemente pobre).[84] Un capitán de pardos ejercía la administración de una taberna; otro, el capitán Juan Loza (que vivía en la calle de La Loza, barrio de San Sebastián), se le acusó de vapulear a unos "bolos" empedernidos que se dedicaban a jugar y robar en los callejones del barrio, [85] acusación de la que fue exonerado.

Un corchete ebrio, mulato libre y ayudante de platero, que era encargado de vigilar a los reos internados en la cárcel de Cadenas, cuando estaba jugando cartas con varios de los detenidos, amenazó de muerte a uno de

83 Lutz, *Historia sociodemográfica...*, p. 131.
84 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2932a.
85 AGCA A2.2, legajo 151, expediente 2841.

éstos por haberle “hecho jarana (trampa) y por tener relaciones amorosas con su mujer (negra)”.[86]

b. Prohibición de portar armas

Existía una ordenanza divulgada por bando que prohibía portar armas y que permitía “apresar a los sospechosos”, o sea a todos aquellos que por su apariencia física o estado de ebriedad fueran considerados sospechosos. Es [posible] que [en ese bando] sólo se haya prohibido llevar armas a los miembros de las castas.

Por ser una falta divulgada por bando real, los justicias locales apresaban a quien la infringiera y, con ayuda de milicianos, eran conducidos ante el juez. No se ha logrado localizar un documento que detalle cuándo se instituyó dicha norma y en qué consistían las prohibiciones.

Se localizaron diez juicios por esta falta a partir de 1770, ninguna en 1769. Es posible que ése haya sido el año en que se implementó, ya que de acuerdo a las estadísticas, ese año hubo un notable aumento en la criminalidad (ver Cuadro 1). A varios se les acusó por portar “armas ocultas”, lo anterior indica que a los sospechosos se les cacheaba para revisar qué objetos portaban.

En un juicio que se ventiló en 1776 en contra de dos pardos por portar “arma corta” en el barrio de Santa Cruz (de la abandonada ciudad), el juez los condenó a sufrir “los 200 azotes que corresponden por su calidad, según el Real Bando..., que se les darán en la nueva capital por la utilidad que trae el público”. Según el documento, fue el primer juicio que se llevó a cabo en “... el paraje de la Ermita”.[87]

c. Toque de queda. De acuerdo al reglamento de tabernas, era prohibido vender aguardiente a partir de las nueve de la noche. En 1775 existía toque de queda[88] a partir de las 10 de la noche, pero no he podido establecer desde cuándo. Ninguno de los dos era respetado, para ilustrarlo, en seguida se incluyen algunas anécdotas, que por pintorescas, demuestran que la idiosincrasia de los guatemaltecos no ha cambiado mucho desde esa época:

---

86 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2831.

87 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2984.

88 Medida gubernativa que prohibe el tránsito o permanencia en las calles en determinadas horas, generalmente de noche. Se avisaba con una campana para que todos se “recogieran”.

- Frente a la iglesia de San Sebastián se solía reunir la gente a platicar y a beber "batidos" hasta altas horas de la noche. Unos ebrios fueron arrestados allí después de las 10 de la noche.[89]
- Se llevaban a cabo fiestas en casas particulares que duraban hasta la madrugada. Para amenizarlas se contrataban los servicios de músicos y cantantes. En un juicio se describió que se llevó a cabo un fiesta en una casa del barrio de San Sebastián. Los vecinos salieron de sus casas y se fueron a sentar frente a la casa de la fiesta a escuchar la música y a beber aguardiente. A las dos de la mañana se acabó la fiesta y los músicos salieron a la calle. Unos "bolos" los contrataron para que siguieran tocando en una esquina.[90]
- Un cantor de la Catedral solía salir con su guitarra y otros artistas a pasearse por las calles de la ciudad para ofrecer sus servicios como músicos. En un juicio por homicidio, los músicos acompañaron a un hombre a cantar y beber durante toda la noche en distintas tabernas de la ciudad. El hombre que los empleó cometió un asesinato. Al músico se le condenó a dos años de prisión por el escándalo que protagonizó.[91]

d. Prohibición de venta de licores a los indios

Según se vio anteriormente, en el reglamento para obtener o renovar licencias para tabernas, la venta de vinos y aguardiente decía que únicamente se les podía vender a españoles, mestizos, negros y mulatos, pero no a los indios. Los españoles consideraban que los indios tenía una natural inclinación al exceso de consumo de bebidas alcohólicas. Se les debía prohibir la venta de vinos y aguardiente para así controlar que no bebieran tanto. Pero la realidad era otra. A los indios y a todos los miembros de las castas les era fácil adquirir y consumir chicha y aguardientes en tabernas ilegales, tiendas y aún en la propias calles donde los distribuían vendedores ambulantes.

VI. Inmunidad o asilo eclesiástico

Los acusados de cometer crímenes tenían un método de defensa alterno para protegerse de las autoridades civiles: la inmunidad o asilo eclesiástico. Era un privilegio o fuero medieval que consistía en que las personas que se refugiaran en los templos y áreas circundantes eran protegidas y quedaban

89 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2951, folio 6.
90 AGCA A2.2, legajo 153, expediente 2951.
91 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2977, folio 10.

inmunes al alcance de las autoridades civiles. Según el Derecho Canónigo era el derecho que "... tenían los criminales para libertarse de las persecuciones y para auxiliar a los inocentes acusados y perseguidos injustamente, dejar a los jueces tiempo para examinar con madurez los casos inciertos y dudosos, para libertar a los acusados de la venganza y vías de hecho". Era prohibido extraer a los criminales que se refugiaran en las iglesias y quien así lo hiciera era excomulgado. Debido al abuso cometido se exceptuaban de este derecho a los asesinos y homicidas, ladrones, adúlteros, herejes, soldados y desertores, y los rateros y ladronzuelos.[92]

Esta inmunidad muchas veces protegía a personas que las autoridades consideraran criminales o delincuentes. Carlos I decretó en 1532 lo siguiente: "Rogamos y encargamos a los prelados de las iglesias y monasterios de nuestras indias, que no admitan a delincuentes que a ellos se acogieren, en los casos que conforme al Derecho de Nuestros Reinos de Castilla no deben de gozar de Inmunidad Eclesiástica, ni impidan a nuestros Justicias usar su jurisdicción, que a los que pueden y deben de gozar de inmunidad no consientan ni den lugar a que estén en las Iglesias y Monasterios por mucho tiempo". [93]

Sólo podían ser capturadas si salían voluntariamente del templo. A las autoridades civiles les estaba vedado ingresar a los templos a apresar a los acusados, aunque tuvieran pruebas de su culpabilidad. Hubo casos en que lo hicieron y la respuesta de las autoridades eclesiásticas fue una enérgica protesta y exigieron la inmediata devolución del reo. La Iglesia consideraba que si los acusados se encontraban protegidos por el asilo, era de su jurisdicción considerar si eran culpables o no.

En el periodo investigado de 1769 a 1775 pidieron asilo 18 personas. A la mayoría de ellas se les buscaba por homicidios. En el Cuadro 14 se hace un resumen estadístico. Sólo cinco salieron voluntariamente para someterse a juicio; los 13 restantes se apegaron a su derecho de asilo y al no salir voluntariamente de los templos y no presentarse ante el juez, no pudieron ser juzgados.

---

92 *Diccionario de Derecho Canónigo* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1859), pp. 98-101 y 656-662.

93 *Recopilación de Leyes de Indias*, I, p. 35.

Cuadro 14. Asilo eclesiástico en Santiago, 1769-1775

		Asilados			Juzgados	
Año	**Templo**	**Fem.**	**Masc.**	**Crimen**	**si**	**no**
1769	Santa Lucía	1		homicidio	1	
1769	San Antón		4	homicidio		4
1770	San Antón		1	agresiones	1	
1770	San Antón		1	homicidio		1
1772	Santiago		1	homicidio		1
1772	San Sebastián		1	agresiones		1
1775	Santa Lucía		3	homicidio	3	
1775	San Francisco	1		homicidio		1
1775	La Merced		1	agresiones		1
1775	Santo Domingo		1	agresiones		1
1775	Santa Lucía		3	homicidio		3
	Totales	**2**	**16**		**5**	**13**

En algunos casos fueron tantos los años que vivieron asilados, que murieron antes de que se les juzgara. Para que los asilados pudieran sobrevivir, eran proveídos de sustento por sus familiares y amigos, quienes les llevaban bebidas y alimento. Debió ser muy grave el delito que cometieron para refugiarse; 14 habían cometido un homicidio y cuatro agresiones. A varios se les acusaba de haber herido o asesinado a una persona cuando cometían un robo o asalto en la vía pública.

En 1772, tres ebrios mataron a un indio en el barrio del Espíritu Santo y enseguida se asilaron en la iglesia de Santa Lucía. El juez solicitó ayuda a un capitán de pardos que vivía en la plazuela de la iglesia, que estuvo observando en espera de que salieran y en cuanto lo hicieron los capturó. Como salieron voluntariamente, las autoridades eclesiásticas no protestaron. Se les juzgó y se les encontró culpables de homicidio.[94]

En 1775 el juez y alcalde acusó a un indio que ebrio había agredido y herido a golpes y pedradas a un clérigo en el barrio de San Sebastián. Posteriormente fue a asilarse en la iglesia de La Merced y nunca se le juzgó por ese delito.[95] Muchas de las personas que se refugiaban en los templos eran

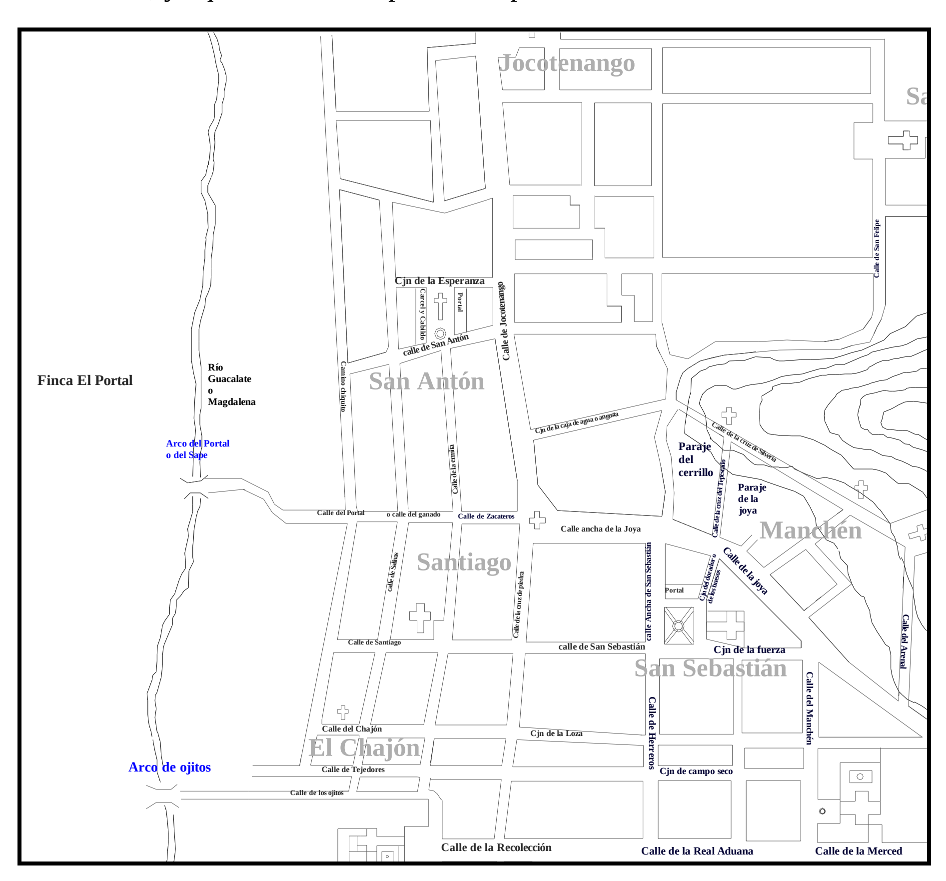
94 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2978, folio 1r.
95 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2969.

conocidas por ebrios, vagos, ladrones consuetudinarios o asesinos. Hay un caso que está muy bien documentado y que debió de ser uno que conmovió a la sociedad de ese tiempo. Ignacio Vallejo, alias "el grillo", y sus tres hermanos eran conocidos por ser ebrios que asaltaban y violaban a mujeres. Estos individuos vivían y dormían en las calles del barrio de San Sebastián. Con anterioridad, ya habían sido procesados y cumplieron sentencias por asesinatos y robos. En 1775, Vallejo y sus hermanos cometieron un homicidio (ante la presencia de varios testigos) e inmediatamente se fueron a refugiar a las "... las ruinas de la destruida ermita de Santiago..." en el barrio de El Chajón.[96] La iglesia de Santiago estaba destruida y en ruinas por los terremotos de Santa Marta. Se le había caído el techo y la mayor parte de los muros que la circulaban. Tanto la iglesia como el cementerio (que quedaba al norte de la iglesia) estaban cubiertos de maleza "... que servían para pastar bestias, estaba lleno de basura e inmundicias y que servía de refugio a borrachos, ladrones y vagos". Cuando las autoridades se enteraron del caso, fueron a aprehenderlo cuando se escondía en la maleza que estaba en el recinto y luego lo condujeron a la prisión de Cadenas en el Ayuntamiento, con ayuda de los justicias indígenas del barrio.

La Iglesia consideró ese acto como un sacrilegio. El presbítero Juan de Dios Juarros, canónigo de la Catedral y Vicario General del Arzobispado protestó enérgicamente, ya que consideraba que a Vallejo lo habían sacado violentamente de la iglesia de Santiago los justicias indígenas y el Juez y Alcalde (Ordinario de segunda denominación, Regidor perpetuo y encargado del correo) Ignacio Francisco Chamorro, y luego lo habían conducido a la cárcel cuando gozaba de la "Sagrada Inmunidad". En su alegato, Juarros decía que era la Iglesia quien tenía que determinar si el acusado había cometido o no el crimen. Pedía que Vallejo fuera restituido inmediatamente a la iglesia de Santiago de donde lo sacaron ya que el derecho de asilo era sagrado. Declaró sacrílegos y profanadores a todos aquellos que habían participado "... en tan horrendo abuso...", les amenazó con la excomunión y mandó a colocar "tablillas" en todas las iglesias, "... para que todos los fieles evitaran comunicarse con los profanadores hasta que se arrepintieran y sean humillados por su enorme crimen". Decía Juarros, que aunque la iglesia estuviera destruida por el terremoto, aún era un santo y religioso sitio.

96 AGCA A2.2, legajo 152, expediente 2890. La documentación de este caso es sumamente extenso ya que sólo los alegatos de la iglesia están contenidos en 34 folios.

Aunque los alegatos son muy extensos y duraron varios años, durante ese tiempo el reo no fue restituido. Desconozco cuáles fueron los resultados de ese caso, ya que no está completo el expediente.



Plano 2. Barrio de San Antón.

VII. Relación de un juicio típico

Los expedientes que contienen los diferentes casos que se ventilaron en los años investigados son muy ricos en descripciones, tanto legales como costumbristas. En los juicios se describían las diligencias, testimonios, etcétera, y todo aquello que era importante para que los jueces pudieran juzgar y sentenciar a los acusados. Los procesados, los testigos y aun los mismos jueces

narraban y hacían observaciones sobre todos aquellos asuntos que creían importantes, fueran éstos relevantes o no para el desarrollo del juicio. Esta información es útil, no sólo para entender el sistema judicial de la época, sino también para crear una imagen sobre el modo de vida, hábitos, tradiciones, modas, etc., de quienes, por cualquier circunstancia, llegaron a tener relación con el caso. De ellos se pueden extraer muchos detalles sobre la ciudad, los barrios y las costumbres y usos de la época. Para ilustrar lo anterior, se relata el siguiente caso:

En 1769[97] uno de los justicias indígenas del barrio de San Antón fue a la casa de habitación del juez Joseph Batres (Alcalde Ordinario de segunda denominación) a denunciar que en su barrio se había cometido un homicidio. El juez procedió a acompañarle hasta la casa donde se encontraba el cadáver. Se trataba de Felipe Vallejo, mulato, tejedor y vecino de la calle "de los Chajones" (barrio de Santiago), que en estado de ebriedad hirió con un cuchillo al indio Felipe Cul (alias "el batido") en el callejón de La Esperanza, a una cuadra del portal de la plaza de San Antón. El herido se dirigió a su casa (localizada en el callejón de San Antón) y allí murió. Cuando se presentó el juez, Vallejo ya había sido capturado por los justicias del barrio y estaba preso en la cárcel del barrio. Por órdenes del juez Batres, se trasladó al acusado a la cárcel de Cadenas.

En la casa del occiso, el juez[98] encontró a un indio que estaba tendido sobre un petate en una cama de tablas, vestido de cotón de nagua y calzón de jergueta. Para comprobar si en realidad estaba muerto, se le acercó y le preguntó tres veces cuál era su nombre; comprobó que no tenía aliento y como no le respondió, lo declaró muerto. El juez envió por el cirujano del Hospital de San Juan de Dios, Andrés González, quien certificó y detalló el tipo de heridas que tenía el occiso.

En el juicio aparecen las declaraciones de los testigos que habían presenciado el asesinato o de alguna manera conocían sobre el hecho. Se describieron a sí mismos de la siguiente manera: cuatro eran vecinos del barrio, tres indígenas que no tenían oficio específico (uno de ellos no hablaba castellano) y un mulato herrero; un mulato, tejedor de oficio, residente del barrio de San Sebastián, y una india de Jocotenango. Declararon que Vallejo no iba solo, sino que él y otros tres hombres habían estado bebiendo chicha en la

97 AGCA A2.2, legajo 150, expediente 2811, año de 1769.

98 Cuando por alguna causa no podía asistir el juez, un escribano se encargaba de hacer las diligencias y dar fe de ellas.

calle y que, al pasar Felipe Cul, los llamó "papos chalote", lo cual los enojó por lo que lo hirieron a puñaladas. Aunque Vallejo fue capturado, los otros tres huyeron. Como no se sabía su paradero, el juez ordenó que se hicieran pregones "por los lugares acostumbrados de la ciudad" para que, voluntariamente, se presentaran ante el juez para dilucidar su situación.

Ante el peligro de su captura, los tres cómplices decidieron buscar asilo eclesiástico en la iglesia de San Antón. Como el juez conocía de su paradero, en repetidas ocasiones les solicitó se presentaran al juzgado a declarar, pero se negaron. No se les pudo juzgar porque fallecieron, el último en 1772. El juicio duró hasta 1784, en que, después de 15 años de estar preso, Vallejo fue encontrado culpable y sentenciado a dos años adicionales de cárcel.

VIII. Conclusiones

Para la época del terremoto de 1773, la población de la ciudad de Santiago de Guatemala y de sus barrios periféricos era de aproximadamente 33,000 habitantes. La mayoría de ellos pertenecían a las castas y vivían en los barrios periféricos como mandaba la ley. De acuerdo a la población, se puede uno imaginar una ciudad que, aunque no era territorialmente muy extensa, sí tenía un alto índice de robos, agresiones y homicidios. Los habitantes de la ciudad deben haber vivido atemorizados de caminar por las calles de la ciudad, no sólo en la noche sino también durante el día.

De acuerdo a las descripciones que dieron los mismos alcaldes, jueces y otras autoridades de la época, la ciudad sufría los problemas de un incremento en la delincuencia antes de los terremotos de 1773. Esta situación se agravó como consecuencia del mismo. Debido a que la mayoría de los juicios están incompletos, se puede inferir que había más documentos (y posiblemente también más juicios) y, por lo tanto, hubo otros crímenes que no conoceremos.

Las autoridades se quejaban del alto índice de ebriedad entre la población, que se comprueba con las estadísticas que se obtuvieron en la investigación. Ese alto consumo de bebidas alcohólicas era, y aún es, un flagelo que afecta a la sociedad. Es posible que ese problema haya sido resultado de una sociedad que sufría las consecuencias de un sistema socioeconómico colonial en franco deterioro. Lo anterior no quiere decir que haya sido único de esa época, sino que lo más probable es que refleje una realidad mucho anterior y similar a nuestra época, ya que el alcoholismo sólo conduce a más pobreza y criminalidad. El hecho de que la gran mayoría de los crímenes se

cometieron bajo los efectos de la embriaguez, así como el gran número de vagos y limosneros que deambulaban por las calles son una prueba de ello.

Las medidas que las autoridades tomaron para tratar de evitar el crimen no funcionaron; y no podían funcionar ya que los arbitrios e impuestos por la venta de aguardientes y vino eran fundamentales para la recaudación fiscal. Los mismos miembros del Cabildo eran, por un lado jueces y, por otro interesados en fomentar la venta de vinos y aguardientes en sus propios negocios. Esto se puede comprobar por la localización de muchas tiendas, lugares de juego o aun ventas ambulantes de aguardientes prohibidos.

Aunque los crímenes se cometían en toda la ciudad, eran los barrios, en especial del norponiente, los más proclives a tener habitantes que se dedicaban a cometer fechorías y crímenes, entre los que destacaban los descendientes de africanos. En el área alrededor de la plazuela de San Sebastián se concentraba el mayor número de antros de vicio.

Los métodos, las costumbres, la legislación vigente y los otros elementos coercitivos no fueron lo suficientemente drásticos como para mantener la seguridad pública. A ello se le deben añadir los vicios de un sistema lento y poco confiable, así como el problema del asilo eclesiástico, que para los jueces era una fuente de constantes frustraciones. Salvo este último elemento, podríamos concluir que la situación de esa época era muy similar a la que estamos viviendo en este momento.

IX. Apéndices

1. Glosario

Aguardiente de caña	Bebida espirituosa que, por destilación, se sacaba de la caña de azúcar. En esa época era común la siembra de caña en los alrededores de la ciudad.
Agua dulce	Otro nombre para aguardiente de caña.
Argollas	La argolla era una pena que consistía en exponer al reo a la vergüenza pública, sujeto por el cuello y manos a un poste que los inmovilizaba por el periodo de tiempo al que se le había condenado.
Bando	Edicto o mandato solemnemente publicado por orden superior
Bolo	Ebrio, término aún en uso.
Caldos	Término popular para los aguardientes clandestinos, como la chicha, sapo, etc.
Cárcel de Cadenas	Cárcel para hombres localizada en el edificio del Cabildo.
Casa de Recogidas	Cárcel de mujeres localizada hacia el sur de la iglesia de San Pedro (hoy 7ª calle oriente entre 2ª y 3ª avenidas sur).
Calzón de jergueta	Tipo de pantalón corto que llegaba hasta la rodilla hecho de jerga o de algodón.
Corchete	Ministro inferior de justicia encargado de prender a los delincuentes.
Cotón	Tipo de camisa de algodón.
Chamarra	También conocida como chupa o faltriquera. Vestidura de jerga burdo. Lo usaban los grupos socioeconómicos más bajos. Un trozo de tela generalmente de forma rectangular, que servía para cobijarse, usualmente la llevaban doblada sobre el brazo. El vocablo chupa puede dar lugar a confusión porque también era usado, como ahora, para referirse a libar licores.
Chichigua	Nodriza, generalmente indígena, que por dinero aceptaba amamantar a un niño que no era el suyo.
Chicha	Aguardiente a base de fermentos de maíz, panela y rapaduras o de frutas.
Jarana	Trampa, engaño o burla.
Jerga	Tejido grueso de lana o algodón, generalmente fabricado por tejedores en obrajes localizados dentro de la ciudad de Santiago.
Papo	Ingenuo, tonto, incapaz.
Pentoy	Juego de cartas o barajas.

Picota	Pena que consistía en exponer al reo a la vergüenza pública atándolo o sujetándolo a un poste, para allí recibir los azotes a que había sido condenado. Generalmente se llevaba a cabo en la Plaza Mayor o en las plazuelas de los barrios.
Rosoles	Bebida alcohólica fermentada.
Sapo	Aguardiente que era fermentado agregándole un sapo vivo, se consideraba que ya estaba listo cuando éste se disolvía.
Taba	Especie de cuchillo.
Toque de queda	Medida gubernativa que prohíbe el tránsito o permanencia en las calles de una ciudad en determinadas horas, generalmente de noche. Se avisaba con una campana para que todos se recogieran.
Mixtelas o mixtos	Tomás Gage en: *Los viajes de Tomás Gage...* página 90, dice que era cuando se mezclaba el vino con "... miel y otras drogas, para hacerlo más fuerte y para emborracharse más rápido".

2. Transcripción de un Pregón

Aquí se transcribe en su totalidad el original de un pregón que fue localizado en el AGCA. Este fue escrito en papel sellado de un cuartillo de real, en 1775.[99] El documento es parte de un juicio por el asesinato de un indio cerca de la iglesia y barrio de San Antón. Al muerto no se le pudo identificar de inmediato y su cadáver fue puesto frente a la puerta de la cárcel de Cadenas del Cabildo, donde lo identificó su hijo. Tres personas en estado de ebriedad fueron los que cometieron el asesinato, un platero, un tejedor y un herrero, vecinos del barrio de San Sebastián. Inmediatamente después del asesinato los acusados se refugiaron en la iglesia de Santa Lucía. Gracias a la inmunidad eclesiástica que los protegía, los acusados nunca pudieron ser juzgados. Se hicieron tres pregones para que se entregaran, pero nunca lo hicieron. Textualmente dice así el documento:

“Don Andrés Muñoz y Barba, Alcalde ordinario de Segunda Denominación de esta Ciudad, y Corregidor del Valle por su Majestad, etc.

Por este pregón cito, llamo y emplazo, por Primer Pregón, edicto a las personas de Joseph Ríos, Joseph Garabato, Joseph Buruca y Patricio Colaco, contra quienes estoy procediendo criminalmente por agresores y culpados en el homicidio de Antonio Guillermo Chirís y heridas del hijo de este, Luis Chirís, para que dentro de el término de nueve días, que se contarán desde hoy en adelante se presenten ante mí o en la Real Cárcel de esta Ciudad, a tomar traslado y defenderse de la culpa que contra ellos resulta; que si assí lo hicieran, serán oídos y guardada su justicia; y en su rebeldía proseguiré en la causa, como si estuvieran presentes sin más Citarles, ni llamarles hasta sentencia definitiva, inclusive y tasación de costas, y de los autos, y demás diligencias que esta causa se ofrecieren, se harán y notificarán en los estrados de este mi juzgado que desde luego les señalo, declarándolos por bastantes y les pararan el mismo prejuicio como si sus Personas se hicieran y notificaran. Y para que venga a noticia de todos y de los susodichos, mando Pregonar, y fijar este en los Parajes Públicos y acostumbrados. Hecho en la Ciudad de Santiago de Guatemala, en diez y nueve de septiembre de mil setecientos setenta y cinco años. Entre renglones Joseph Burruca= vale.

“Por mandato de Su Merced el Sor alde y Corregdor, Carlos de Figueroa, Escribano Público”.

99 AGCA A2.2, legajo 154, expediente 2978, folio 17.

3. Reglamento para establecer tabernas

Aquí se transcribe el reglamento para el establecimiento y funcionamiento de tabernas. Una copia de ese reglamento se localizó adjunto a una solicitud para establecer una taberna en la ciudad de Santiago de Guatemala, en 1772,[100] que textualmente dice:

> *"Decreto por el Cabildo de la ciudad de Santiago de una licencia de vender vinos. Se establece que para vender vinos y aguardientes de Castilla y Perú un nuevo vendedor debe de:*
>
> 1. *Sólo podrá vender y menudear a españoles, mestizos, negros y mulatos, NO a Indios porque en todo se les prohíbe la venta de éstos en poca ni en mucha cuantía.*
> 2. *La taberna la ha de poner en el contorno de la Plaza Pública [mayor], lo más a cuatro cuadras de distancia.*
> 3. *Se prohíbe vender aguardiente hechizo y si lo hace perderá todos los licores, la licencia más se le impondrá las penas correspondientes.*
> 4. *La taberna ha de cerrar cuando suenen las campanadas de queda [a las nueve de la noche] y no ha de abrir de Miércoles Santo hasta el Sábado de Gloria. El mostrador, o antepecho, deberá de estar a una vara de la puerta y el cuarto deberá estar cerrado al interior, no se permiten juegos, conversaciones ni concurrencia de gente.*
> 5. *No ha de transferir la licencia sin el conocimiento del Ayuntamiento.*
> 6. *Si quebrante cualquier condición o por la venta de licores adulterados se le condenará al primer pago de 25 pesos, por segunda a 50 pesos, que se han de aplicar a las obras públicas de la ciudad.*
>
> *Quince días antes que venza la licencia se presentará al Ayuntamiento a pedir nueva licencia"*.

100 AGCA A.3, legajo 2536, expediente 37150.

ILUSTRACIONES



1. Tienda frente a la Cruz de Salinas.





2. Casa de Recogidas.





3. Patio de la Cárcel de Cadenas y uno de sus calabozos.





4. Pila de la plazuela y ruinas de la iglesia de San Antón





5. Fotografías de la argolla (izquierda) y picota (derecha) tomadas en la ciudad colonial de Williamsburg, Virginia, Estados Unidos, en el año 2002.

Presentación del libro, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, de Ralph Lee Woodward, Jr.[*]

COMENTARIO DE JORGE LUJÁN MUÑOZ

Señor Presidente de la Academia, Guillermo Díaz Romeu; señora representante del CIRMA, Tani Adams; académico correspondiente, Ralph Lee Woodward; familiares del académico numerario Jorge Skinner-Klée, otros colegas en esta mesa, señores académicos, señoras y señores:

Deseo, antes que nada, dejar constancia de mi agradecimiento porque la Academia me haya designado para participar en esta mesa redonda, ya que se trata de una importante actividad, pues no sólo se presenta la edición en español de una obra histórica fundamental para Guatemala, sino que se cumple con la doble función de hacer el debido reconocimiento al autor y al traductor, por sus aportes, y, además, es un medio conveniente de darla a conocer entre el público general guatemalteco.

Para comenzar, parto del convencimiento que el libro del profesor Woodward, publicado hace una década en inglés,[1] es un aporte esencial para la mejor comprensión de una época muy importante de nuestra historia, la cual ha sido no tanto ignorada como muy mal conocida. Por ello, estoy con-

* Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, traducción de Jorge Skinner-Klée (La Antigua Guatemala: CIRMA; Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies, 2002), xx+717 pp. Acto efectuado el 3 de diciembre de 2003 en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, con la participación del autor y de los comentaristas, Licda. Cecilia Skinner-Klée, académico Jorge Luján Muñoz, Dr. Gustavo Palma y Dr. Arturo Taracena Arriola.

1 Ralph Lee Woodward, Jr. *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821.1871* (Athens, Georgia: The University of Georgia Press, 1993). 630 pp. ISBN: 0-8203-1448-x. Empastado.

vencido de que su edición en castellano contribuirá a afirmar el rescate de medio siglo de nuestro pasado. Asimismo, debo resaltar que se refiere a cinco décadas en las que ocurrieron transformaciones trascendentales en Guatemala y en Centroamérica.

Como el mismo autor declara al inicio de su libro, no se trata de una biografía de Rafael Carrera, ya que es mucho más que eso. El profesor Woodward se propuso no sólo comprender la actuación de Carrera, que aparentemente fue el interés de su investigación inicial,[2] sino que a lo largo de los años de elaboración del libro el enfoque desbordó o superó el centrarse en Carrera, un personaje sin duda importante en Guatemala y Centroamérica a partir de 1837-38, hasta su muerte en 1865. Por lo tanto, tomó la decisión de abarcar desde la independencia al triunfo liberal, el 30 de junio de 1871. Considero que actualmente este estudio es el mejor recurso para comprender los procesos que se dieron en el período aludido.

Carrera, "el caudillo adorado de los pueblos" para sus admiradores (obviamente los conservadores), un "indio analfabeto" para sus detractores (por supuesto los liberales tradicionales), ha sido una figura exaltada y odiada, admirada y menospreciada. Además, Carrera "gozó" del odio de los criollos y ladinos altenses (especialmente los quetzaltecos), quienes no le perdonaron haber acabado dos veces con el Estado de Los Altos, lo cual realizó, sobre todo la segunda vez, en forma innecesariamente vengativa y sanguinaria. Igualmente menospreciado y odiado fue el llamado "partido servil".

Como a partir de 1871 predominó en Guatemala la historiografía liberal, y ésta se centró, al tratar la historia posterior a la emancipación, en denigrar a Carrera y al "partido servil", el conocimiento que ha prevalecido en Guatemala con respecto a esa época es el negativo; sobre todo con base en lo que escribió Lorenzo Montúfar en su famosa, *Reseña Histórica,*[3] y después de él en lo que se puede llamar la "historia oficial liberal", que se proyectó y se ha prolongado en los textos escolares. De ahí que en los libros tradiciona-

---

2 Su primera publicación sobre el tema apareció en 1972; es decir, que la preparación del libro le tomó, por lo menos, alrededor de 20 años. Véase: R. L. Woodward, Jr., "Social Revolution in Guatemala: The Carrera Revolt". En, *Applied Enlightenment*: *19th Century Liberalism*, Margaret A. L. Harrison y Robert Wauchope, eds. (Middle American Research Institute, Publicación 23; New Orleans: Tulane University, 1972), pp. 45-70.

3 L. Montúfar, *Reseña Histórica de Centro América* (7 tomos; Guatemala: Tipografía de "El Progreso" y Tipografía "La Unión", 1878-1887).

les de historia de Guatemala se trate a Carrera superficialmente y se resalte su poca educación e ignorancia; y se le presente como un simple instrumento de la Iglesia católica y de la oligarquía capitalina. Su época, el llamado régimen de los Treinta Años, se ha calificado de estéril, oscurantista, de estancamiento y de atraso para el país, lamentable situación que vinieron a corregir los caudillos liberales, especialmente J. Rufino Barrios y sus sucesores. En otras palabras, así como los conservadores realizaron, cuando estaban en el poder, un culto alrededor de Carrera, hasta declararlo presidente "perpetuo" con derecho de designar a su sucesor; los liberales también lo hicieron, pero en torno a Barrios. Y en ese culto "barrista" era prerrequisito empequeñecer y hasta ridiculizar a Carrera y su "partido", y negar o ignorar cualquier aporte positivo de los conservadores.

Por otra parte, Carrera fue en vida un caudillo amado por los campesinos (ladinos e indígenas), que casi siempre encontraron en él a un gobernante comprensivo que escuchó y resolvió sus reclamos. Pero esos campesinos no tuvieron voz en la "historia oficial", y el extraordinario y singular papel de Carrera como líder o caudillo popular (o *folk*, como lo llamó E. B. Burns[4]) pasó al olvido y casi nadie lo recordó y valorizó. Por todas esas razones es necesario e importante continuar en el esfuerzo por "rescatar" la realidad histórica acerca de Carrera y su época, lo cual se hace, de forma fundamentada, detallada y objetiva, en el libro motivo de esta presentación.

Por supuesto, la recuperación y redención de Rafael Carrera no la inició el profesor Woodward. Ya él en su intervención se refirió a los que se pueden llamar sus antecesores y compañeros en ese esfuerzo, desde la década de 1940 y antes. Baste volver a mencionar a Manuel Cobos Batres, Manuel Coronado Aguilar, Luis Beltranena Sinibaldi, Clemente Marroquín Rojas y Antonio Morales Baños, entre los guatemaltecos, y a Max León Moorhead, Hazel Ingersoll, Keith Miceli, E. Bradford Burns, Michael Fry, y Juan Carlos Solórzano, entre los extranjeros. Además, aprovecho para mencionar tres obras a las que he estado vinculado en los últimos años: el tomo IV de la

4 E. Bradford Burns, *The Poverty of Progress. Latin America in the Nineteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1980), cap. VI. Otros caudillos "folk" fueron, según Burns, Juan Manuel de Rosas (1793-1877), en Argentina; José Gaspar Rodríguez de Francia (1766-1840) y Francisco Solano López (1826-1870), en Paraguay.

Historia General de Guatemala;[5] el tomo III de la *Historia Popular de Guatemala*,[6] y mi *Breve historia contemporánea de Guatemala*,[7] en las que se incorporaron los nuevos aportes y enfoques acerca del período 1821-1871.

Quiero referirme por separado a las contribuciones recientes de cuatro historiadores, uno guatemalteco y tres extranjeros, que han aportado en la década pasada nuevas perspectivas a esta interesante y complicada época; es decir, son publicaciones que aparecieron más o menos al mismo tiempo que la obra que presentamos. El primero es Julio C. Pinto Soria, del que he escogido referirme a su pequeño pero valioso estudio, *Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala (1821-1854)*,[8] que presenta nuevos elementos para comprender diversos aspectos de esa época. A continuación debo mencionar el estudio de Daniele Pompejano,[9] sobre la crisis en Guatemala del "antiguo régimen", aparecido en italiano el mismo año que la impresión en inglés de la obra que comentamos hoy, y ya publicado en español, desafortunadamente en una deficiente traducción.[10] El enfoque de Pompejano es predominantemente económico, con lo que completa el énfasis político del

5 Jorge Luján Muñoz, Director General, *Historia General de Guatemala*. Tomo IV: *Desde la República Federal hasta 1898*. Alberto Herrarte, Director del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), 921 pp. ISBN: 84-88622-11-2. En ese tomo hay dos artículos del professor Woodward, titulados: "El Régimen Conservador y la Fundación de la República" (pp. 97-122), y, "El Consulado de Comercio, 1821-1871" (pp. 573-584).

6 Obra "institucional" de la Fundación para la Cultura y el Desarrollo, publicada en 52 fascículos semanales en dos diarios capitalinos durante 1997 y 1998. Específicamente estuvo a mi cargo la redacción del tomo III, *Época Republicana*, que resumió, en 13 fascículos, el período desde la Independencia hasta la caída de Jorge Ubico y Federico Ponce, en 1944; tanto en lo político, como lo económico, social y cultural. En esta obra se prestó especial atención a la reinterpretación de la época y el gobierno de los Treinta Años.

7 Jorge Luján Muñoz, *Breve historia contemporánea de Guatemala* (Colección Popular 552; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1998), caps. VI, "La República Federal de Centro América", y, VII, "El gobierno de los treinta años", pp. 120-174.

8 Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales-Escuela de Ciencia Política-Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996; 69 pp.

9 *La crisi dell'Ancien Régime en America Centrale, Guatemala 1839-1871* (Milán: FrancoAngeli, 1993). 248 pp. ISBN: 88-204-8212-6.

10 Daniele Pompejano, *La crisis del Antiguo Régimen en Guatemala (1839-1871)*. (Traducción de Diana Jalul; Guatemala: Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala, 1997), 256 pp.

libro del profesor Woodward. Asimismo, es del caso recordar el capítulo que el historiador John Lynch le dedica a Carrera en su ensayo acerca de los caudillos hispanoamericanos.[11] No es investigación directa, pero presenta perspectivas interesantes. Finalmente, quiero citar el libro de Douglass Sullivan-González,[12] en que se analiza el papel de la religión católica en la conformación de la República de Guatemala. Como se aprecia, fue abundante la nueva bibliografía sobre la época conservadora y Carrera que apareció la pasada década, y comprende ángulos diversos (políticos, económicos sociales y religiosos).

El libro del profesor Woodward, acertadamente traducido al español con el título, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, se puede caracterizar como una obra "general", en el sentido que abarcó los diversos aspectos de la sociedad guatemalteca en los 50 años de que se ocupa. Sin embargo, también debe de reconocerse, como dije antes, que tiene un mayor énfasis hacia la historia política, le sigue lo social, y en menor grado tiene elementos de historia económica y cultural.

En su estudio, diverso y detallado, de la figura central de Rafael Carrera (1814-1865), así como de las fuerzas, los grupos y los personajes enfrentados durante el período aludido, se refiere el autor, con particular cuidado e interés, a la evolución que tuvo Carrera, tanto en lo personal como en sus variantes relaciones con los diversos sectores políticos y la Iglesia católica. De esa forma se aclaran y comprenden mejor no sólo las varias etapas de su participación pública, sino los cambios y "reordenamientos" que se produjeron en las relaciones entre los distintos grupos actuantes a lo largo de los sucesivos gobiernos que hubo en el período.

Especialmente clarificador, al menos para mi, resultó el tratamiento del fundamental período de 1847 a 48, en que: a) se "fundó" la República de Guatemala (el decreto se emitió el 21 de marzo de 1847, con su correspondiente manifiesto justificativo); b) ocurrió la llamada "Revolución de 1848"; c) renunció Carrera a la presidencia y se exilió en Chiapas, y, d) finalmente, luego del fracaso de los liberales, retornó triunfante. Entonces acabó con el segundo Estado de Los Altos e inició la formación de una nueva alianza

11 J. Lynch, *Caudillos in Spanish America 1800-1850* (Oxford: Clarendon Press, 1992); cap. 9, "Rafael Carrera: Guatemala 1837-1865", pp. 365-401.

12 *Piety, Power, and Politics: Religion and Nation-Formation in Guatemala, 1821-1871* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1998). 182 pp. ISBN: 0-8229-4057-4.

gubernamental, de la que quedaron excluidos los liberales moderados. Además, el propio Carrera prefirió no ocupar la presidencia, sino ejercer su influencia desde el ejército. Los procesos estudiados en el libro, con relativo detalle, demuestran la complejidad de la época y los cambios que se fueron produciendo en Guatemala, ya definitivamente controlada por los conservadores, con Carrera como caudillo indiscutible, sobre todo después del triunfo de La Arada, el 2 de febrero de 1851.

Hay que señalar que, infortunadamente, a pesar de los años transcurridos desde que se ha venido revisando la figura y la época de Carrera, ello no ha trascendido al conocimiento histórico general en nuestro país. En las escuelas primarias y secundarías, e incluso en las aulas universitarias, se sigue enseñando la versión liberal tradicional, de muchas décadas atrás. Estoy convencido, a partir de mi experiencia como historiador, que es muy lento y difícil revisar los criterios y conocimientos históricos predominantes entre la población "educada". Se dice que la memoria histórica es dinámica y que cada generación reescribe y reinterpreta el pasado. Es decir, que la memoria social cambia constantemente, desenterrando aspectos escondidos o ignorados, y recobrando o planteando nuevas perspectivas. Probablemente ello sea verdad en cuanto a los historiadores profesionales, que tratamos de mantenernos al día de las nuevas interpretaciones y somos parte de los cambios y las discusiones en cuanto a la memoria histórica; lo que falla en el supuesto dinamismo de la memoria social es la forma y lentitud con que esas revisiones llegan a la generalidad de la población, especialmente en el ejercicio de la enseñanza escolar.

Creo que existe una especie de "inercia" que dificulta transformar el conocimiento y la enseñanza del pasado nacional, y existen serias dificultades para hacer llegar con prontitud la "nueva historia" a los diversos sectores de la población. Considero que en este proceso actúan negativamente en nuestro país, como obstáculos, dos factores fundamentales: primero, la deficiente formación de los maestros, quienes, por lo general, no tienen acceso a la nueva literatura histórica (sea en revistas o libros, sea en español u otros idiomas). Diciéndolo en otras palabras, los maestros tienden a enseñar lo mismo que les enseñaron a ellos. Por otra parte, existen pocos libros de texto guatemaltecos para la enseñanza de la historia nacional, y la mayoría de los que hay son de poca calidad y no han recogido los avances en la interpretación de nuestro pasado.

De ahí, pues, la importancia de que haya aparecido la versión en español de este libro fundamental. Desde que leí la edición en inglés me percaté de la necesidad de su traducción. Sin embargo, ante el gran tamaño de la obra no me atreví a "entrarle" personalmente a la tarea. No pasé de sugerir la idea a algunas personas e instituciones, aunque me daba cuenta de las dificultades que entrañaba la empresa. Afortunadamente, poco tiempo después el colega Jorge Skinner-Klée me dio personalmente la buena noticia de que estaba haciendo la traducción. Me alegré no sólo porque ello facilitaría la proyección que merecía la obra en Guatemala, sino porque la traducción la estaba efectuando una persona que domina ambos idiomas, y con una sólida formación académica, que le permitiría hacer una excelente traducción, como ahora podemos constatar. La versión en español tiene la misma fluidez y facilidad de lectura que la original. Además, se incorporaron algunas ventajas: nuevas ilustraciones[13] que la enriquecen, y notas del traductor, que aclaran o explican detalles que puede desconocer el lector no familiarizado con cuestiones históricas o detalles lingüísticos.

Para terminar quiero, como historiador guatemalteco, expresar mi gratitud y congratulaciones. Primero, al autor, el estimado amigo y colega Lee Woodward, porque haya aparecido la traducción al castellano. Luego, al traductor, el también amigo y colega Jorge Skinner-Klée, por la excelente labor realizada; le ruego a Cecilia, su hija, que le trasmita mi felicitación y agradecimiento. Finalmente, a Christopher H. Lutz, en lo personal, y a Plumsock Mesoamerican Studies, así como al Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, en lo institucional, por el acierto de haber patrocinado este loable proyecto editorial. Por último, no quiero concluir sin mencionar la calidad tipográfica de la impresión, en sus diversos aspectos (diseño de portada, papel, tipo de letra, etcétera). A todos mi reconocimiento. Deseo que la edición sea un éxito de venta (si se agota hay que reimprimirla), y que tenga en Guatemala la divulgación que merece.

Buenas noches y muchas gracias.

---

13 Con relación a los mapas, que son los mismos de la edición en inglés, es aconsejable que en una nueva impresión se sustituya la escala en millas por una en kilómetros.

COMENTARIO DE GUSTAVO PALMA MURGA

Luego de la apretada, pero no por eso menos interesante lectura del libro que hoy comentamos, reconozco haber quedado impresionado ante el serio y enorme esfuerzo que el profesor Woodward llevó a cabo para ofrecernos una cuidadosa lectura histórica sobre uno de los períodos menos conocido y, paradójicamente, más vilipendiado de la historia guatemalteca del siglo XIX.

Se trata, desde mi punto de vista, de un gran fresco, un gran mural histórico en el que podemos visualizar las líneas mayores, los asuntos centrales, la suma de intereses que articularon los procesos políticos y sociales ocurridos en Guatemala a partir de la independencia política de 1821. Como el autor lo propone, desde las primeras páginas de su libro, este período puede ser considerado como transicional hacia la dominación liberal, y durante el cual se sentaron las bases para abandonar, de manera peculiar, el “Antiguo Régimen” y transitar hacia la “modernidad liberal” de finales del siglo XIX.

> Durante el primer medio siglo de independencia nacional, sin embargo, el curso de Guatemala en ese sendero no estaba ni asegurado ni universalmente aceptado. Intensas luchas demoraron el triunfo de la dominación liberal agroexportadora y corrompieron los aspectos políticos del liberalismo hasta hacerlos virtualmente irreconocibles. En vez de un constante crecimiento económico y una modernización política a través de la expansión de la economía dirigida por la exportación, Guatemala se volvió una tierra de intensa lucha de clases y de caudillismo. (23)*

Considero que este trabajo se puede situar entre las mejores propuestas historiográficas que nos hayan sido legadas en los últimos años. Tanto por su acuciosidad y rigor, como por su habilidad para hilvanar una serie de tramas que aún siguen siendo desconocidas para muchos profesionales y neófitos de la historia guatemalteca, no digamos para el público en general. Creo –además– que es un excelente ejemplo para los que “asuman”–en el futuro– el oficio de historiadores.

Por otro lado, pienso que la propuesta del profesor Woodward no se encamina a erigir un monumento al caudillo de La Montaña sobre las cenizas de sus opositores y detractores. Más bien, nos plantea muchas preguntas y nos sugiere diversas líneas de investigación sobre una serie de aspectos

---

* Los números entre paréntesis se refieren a las páginas de la obra.

que se refieren no sólo a esa etapa de nuestra historia sino, más ampliamente, a toda la historia republicana guatemalteca.

Intuyo, a partir de la lectura de su libro, que el profesor Woodward admira a Carrera. Pero no entiendo dicha admiración como culto hacia el personaje en si, sino en tanto posible condensación representativa y explicativa de ese período histórico, en el que los grupos que detentaban el poder en Guatemala –y en Centroamérica de igual manera– daban pasos torpes, inexpertos, improvisados, hacia algo que querían nuevo pero sin perder la esencia del poder que desde siglos atrás habían construido, acumulado y conservado; a la manera en que lo formulara el escritor italiano Lampeduza en su novela Il Gatopardo: "Es necesario que todo cambie para que todo siga igual".

Por ello asumo que su interés ha sido el de develar la figura del caudillo en tanto síntesis de esas ambiciones y preocupaciones sectoriales, de clase en ciernes, más que destacar sus habilidades individuales. Sobre todo, porque la historia política republicana guatemalteca sigue estando marcada por este prototipo de forma de ejercicio del poder.

> El régimen de Carrera no fue meramente la dominación de un representante de las masas rurales oprimidas sobre una elite acobardada. De hecho, especialmente después de 1850, Guatemala fue gobernada por caballeros educados que se dedicaron a la restauración y preservación de valores hispánicos tradicionales, así como al mantenimiento de una estructura de clases que conservaría los privilegios y ventajas... (3)

Es, en tal sentido, un trabajo serio, sostenido y sustentado en múltiples y diversas fuentes documentales, y que, hoy por hoy, es la lectura más acabada de que disponemos para dicho período histórico. Lo veo, como lo indicaba al principio, como un gran fresco en el que encontramos sugeridas muchas claves que, de ser profundizadas, llevadas a la discusión, podrían enseñarnos más sobre lo que ahora somos.[14]

No voy a detenerme en hacer un recorrido para dar cuenta de las temáticas que se exponen en el libro. Mal haría en querer resumir un trabajo de esta calidad. Tenemos la suerte de que el autor esté con nosotros para que

14 No se pueden dejar de mencionar otros aportes recientes sobre este período, como lo son los de Douglass Sulivan, (*Politics, Power and Piety*); Ann Jefferson, así como el de Daniele Pompejano.

sea él quien nos comparta los motivos que le llevaron a emprender tan importante tarea de investigación.

Mis breves reflexiones, en tal sentido, se enfocarán en los siguientes tópicos:

Primero, conocí los trabajos del profesor Woodward sobre el período conservador cuando estaba preparando mi tesis de licenciatura en Historia. Si bien mi tema se circunscribía a dicho período, el asunto que investigaba era más bien de índole económica. Recuerdo que, intuitivamente, me había hecho la pregunta sobre si, realmente, los liberales de finales del XIX habían sido los adalides del "orden y el progreso" republicano, tal y como ellos lo auto-reclamaban. Mis primeros y modestos pasos en esa investigación me permitieron corroborar, en pequeña escala, que el triunfo liberal tenía raíces hondas en el período anterior. De donde, el discurso justificativo montufariano me pareció nada más que eso, discurso.

En ese contexto, la lectura de varios artículos que para entonces el profesor Woodward había publicado sobre el período –que luego tomaron forma en este libro– me ayudaron a ubicarme en el contexto político en el que yo buscaba explicar los asuntos económicos que entonces me interesaban.

Traigo a colación este recuerdo, porque durante esos años la formación e información recibidas en las aulas universitarias sobre esa porción de la historia nacional se reducían a generalidades y lugares comunes que –muy fuertemente– reproducían la lectura que a finales del siglo XIX había entronizado dogmáticamente don Lorenzo Montúfar.

La lectura que entonces se hacía sobre este período histórico desde la cátedra universitaria era pobre, parcial y superficial. Y no solamente porque no se disponía de investigaciones sobre ese período sino, también, porque se repetía más –tal vez involuntariamente– a Don Lorenzo y –menos a don Antonio Batres Jáuregui. Una síntesis de ambos hubiera sido, en todo caso, más interesante que los enfoques parcializados que allí se impartieron durante años.

Desconozco qué es lo que ocurre en la actualidad en las escuelas de historia existentes en el país con relación al período y tema. Pero si examinamos los libros de texto que ahora están siendo utilizados en el sistema educativo nacional, lo que allí se transmite sobre ese período histórico es todavía una grotesca caricatura, una torpe pincelada, de un

proceso histórico cargado de gran complejidad. Lo que nos indica que poco se ha avanzado en profundizar sobre estos temas, o más aún, en divulgar los nuevos aportes que se han venido proponiendo.

Reformas educativas van y vienen, tanto a nivel estatal como universitario. Sin embargo, no logramos ver sus frutos en términos de transformaciones serias en, por ejemplo, los contenidos curriculares. Menos aún en lo que se refiere a los cursos de Estudios Sociales y de Historia de Guatemala.

Trabajos como el que hoy se presenta, al igual que otros que han estado siendo publicados –como los de Julio Pinto Soria, Daniele Pompejano, Douglass Sullivan, Keith Miceli, Michael Fry, Ann Jefferson, Arturo Taracena, Sonia Aldas y otros más– deben ser conocidos por las nuevas generaciones de estudiantes que ahora se forman como historiadores. Sobre todo, para que en los años que se nos avecinan los sepan utilizar, criticar pero, sobre todo, para que les enriquezcan su acervo personal de conocimiento sobre esa porción de nuestra historia. Para que, así, puedan disponer de más referentes con los que amplíen y enriquezcan nuestra débil y fragmentada memoria histórica nacional, tanto en las aulas universitarias como, con mayor énfasis, en los pupitres de las escuelas primarias de los más apartados rincones de nuestro país.

En segundo lugar, considero que esta obra es un buen pretexto para que los académicos, y especialmente los historiadores, valoremos lo que significa el esfuerzo, el aporte y el interés del investigador en el proceso de realización de su trabajo. Creo que el libro del profesor Woodward es un ejemplo de lo que significa e implica llevar a cabo una investigación histórica; sobre todo en términos de la construcción del objeto de estudio, de la formulación de las preguntas centrales, del desarrollo expositivo y, sobre todo, de la sustentación empírica de lo que se propone y se quiere evidenciar históricamente. Podemos estar, o no, de acuerdo con la forma en que el autor hace su lectura sobre su tema de estudio. Sin embargo, no podemos dudar de la seriedad y rigor con que acudió a las fuentes. Sobre todo, porque en el ámbito académico guatemalteco el trabajo con fuentes primarias es todavía considerado como algo que quita tiempo o que ensucia las manos. O, peor aún, y de eso tenemos pruebas irrefutables hasta el día de hoy, cuando los argumentos se sustentan en lecturas parcializadas o sesgadas políticamente y en unas pocas fuentes de información. Situación que refleja, en buena

medida, el pobre espacio al que todavía se encuentra relegada la investigación histórica y social en Guatemala.

Este trabajo, a pesar de lo exhaustivo de su "lectura histórica", se constituye en una fuente referencial que nos sugiere múltiples posibilidades para desarrollar nuevas investigaciones sobre la multiplicidad de intersticios que conformaron y configuraron ese período histórico, para continuar completando el rompecabezas explicativo sobre ese período histórico. A cada momento el profesor Woodward va introduciendo preguntas, va sugiriendo temas, va indicando posibles vetas en las cuales profundizar y continuar investigando.

Otro aspecto que me gustó mucho en el trabajo del profesor Woodward es que, con cierta regularidad, introduce en su texto observaciones y reflexiones que buscan relacionar ese pasado con nuestro presente para explicarlo. Es decir, el autor está consciente de las implicaciones que el trabajo del historiador que ve hacia el pasado tiene con relación al presente desde el que escribe. Esta, creo, es otra dimensión que es importante destacar. A lo largo de su lectura, no he podido alejar de mi mente la necesidad de comparar procesos ocurridos hace más de un siglo con los que hemos estado viviendo a lo largo de los últimos 50 años. Directo en su visión y análisis, señala la génesis histórica de actores y sectores sociales que entonces surgieron y se consolidaron y que, en el presente, continúan ejerciendo presencia y poder sin, necesariamente, asumir sus responsabilidades históricas.

Esta última reflexión me lleva al tercer asunto sobre el que quiero compartir algunas ideas con ustedes esta noche.

Uno de los puntos que más me llamó la atención en la lectura del libro del profesor Woodward es que sugiere que nos atrevamos a romper con esa forma fraccionada, periodizada, de "leer" la historia republicana del siglo XIX. Me queda claro que la tragi-comedia económica, política y social que Centroamérica vivió la mayor parte del siglo XIX, a partir de la independencia, fue un solo proceso histórico, un *continuum*, que los liberales finiseculares se empeñaron en fraccionar y estigmatizar, introduciendo y diferenciando conflictividades entre liberales y conservadores. Se trataría, en esencia, de un largo período de luchas por el poder, en el que las ideologías fueron aderezo secundario para tan escuálido plato.

Considero que Carrera no optó por el poder, por el poder mismo. Si lo hizo fue porque representaba una fuerza, una tendencia, ciertos intereses,

que tenían claro que lo que importaba era eso, el poder. Desde mi lectura personal concluyo que las tramas centrales que se articularon y desarticularon durante esa larga transición hacia la construcción de la "modernidad fallida" liberal de finales del XIX lo fueron, esencialmente, en torno al poder. En tal sentido, y como él lo sugiere en varias partes de su trabajo, las raíces explicativas del actual Estado dentro del que nos encontramos, deben de buscarse allí –en esa etapa histórica específica.

El profesor Woodward nos presenta a un rústico líder campesino que, durante al menos los primeros 10 años de su presencia política, bailó con todos y a todos hizo bailar lo que a él le gustaba. Lo que para el profesor Woodward es carisma también podríamos entenderlo como expresión de una determinada fuente de poder. Es decir, Carrera importaba, se le respetaba, en la medida en que significaba y encarnaba un poder y que –además–- sabía ejercerlo. Pero, ¿cuál poder?

Desde la historiografía tradicional se repite que Carrera supo convertirse en portavoz de las "turbas harapientas" que lo acompañaron cuando entró a la ciudad a principios de 1838. Pero, ¿en base a qué logró convertirse en intermediario de una fuerza que era mucho mayor que la suya propia; la fuerza de un pueblo harapiento, hambriento, marginado, ignorado, por las elites de raigambre colonial? Aún falta mucho qué conocer sobre las bases sociales de la revuelta del año 38. Muy recientemente hemos vivido la experiencia de alguien que, mesiánicamente, se atribuía calidades a la manera de Carrera. Es decir, ¿hasta dónde estamos en posibilidad de comprender que los procesos sociales no son únicamente resultado de la voluntad –o voluntariedad– de los llamados caudillos, sino que hay un sustrato social construido históricamente que permite y condiciona este tipo de "fenómenos" históricos? En tal sentido, la apuesta (sobre todo para los historiadores del futuro) es desentrañar y profundizar en el conocimiento de los procesos y dinámicas sociales subyacentes en un momento determinado para poder entender de mejor manera por qué ocurrió lo que entonces ocurrió. Un ejemplo más sobre el hoy, a partir del pasado y en función del futuro. ¿Cómo explicar por qué el partido en el poder hasta enero de este año perdió las elecciones para la presidencia, pero logró mantener el poder local de manera significativa? En –y para la época de Carrera– se explica y explicaba que se trataba de masas harapientas e ignorantes que hacían y dejaban hacer sin saber lo que hacían y por qué lo hacían. ¿Puede

darse la misma explicación ahora sobre lo recién ocurrido? Sergio Tischler[15] nos propone la idea de que el "ethos señorial sobre el que se asentó el régimen liberal fue construido durante el último cuarto del siglo XIX. Pero, ¿no será que dicho ethos –o al menos sus raíces– ya estaban fuertemente implantadas desde varias décadas atrás, sobre todo entre la población campesina, indígena, rural?

> (...) Carrera demoró el proceso de proletarización una generación, conforme las relaciones feudales se mantuvieron demorando el crecimiento del capitalismo agrario. (...) Sin embargo, el torbellino político, la violencia y las intrigas políticas del primer medio siglo de independencia desordenó la vida de los campesinos y los dejó vulnerables al asalto liberal a su tierra y a su trabajo que iba a reasumirse en cuanto Carrera falleciese, aún antes de 1871. (649)

El que Carrera haya vuelto a poner en vigencia una buena porción de las leyes coloniales con aplicación exclusiva para la población de origen maya no debería ser leído únicamente como un gesto paternalista. ¿Qué tantos elementos o factores tenemos a la mano, en términos históricos, para inclinar de manera categórica la lectura en esa sola dirección? ¿No mediaron, en tales decisiones, negociaciones, cooptaciones, amenazas, promesas, etc. sobre las que no tenemos todavía las suficientes evidencias empíricas? El problema es que si continuamos leyendo los procesos históricos desde arriba –desde el poder– probablemente se nos puedan escapar detalles y aspectos que podrían –leídos desde los de abajo, por ejemplo– dar otras explicaciones, otras luces.

Si bien el profesor Woodward hace referencia a este sector, no le atribuye un rol decisivo en términos del proceso de construcción del poder durante esos años. Más bien, considera que el caudillo también buscó obtener ventaja de ellos a partir de un momento determinado.

> (...) aunque Carrera era el protector y el campeón de la gente indígena, una vez en el poder, pronto se volvió el perpetuador de la conquista española que había subyugado a los indígenas y que los había mantenido en un papel inferior. Esta actitud paternalista respecto a los indígenas, promovida igualmente por la elite conservadora, puede haber sido más benigna que el esfuerzo liberal de mo-

15 Sergio Tischler Visquerra, *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal* (Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos, 1998), pp. 59 y ss.

dernizar a los indígenas con el fin de explotar sus tierras y su trabajo más extensamente, pero no debe ser confundido con un genuino esfuerzo de liberarlos o de llevarlos al poder. (650)

Nótese que se refiere a la población indígena. Pero, ¿dónde estuvieron los campesinos ladinos en todo este proceso? ¿Se relacionó de manera diferenciada con ellos el caudillo? Son preguntas interesantes que aún quedan por responder.

Leyendo el recién publicado libro de José Antonio Fernández (*Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*) me encontré con unas interesantes reflexiones que mi querido colega hace sobre la importancia que adquirió la fuerza de trabajo mestiza (él la llama mulata) en el proceso de producción añilera, la que –según él– se desarrolló de manera más intensa en aquellos espacios en que los españoles concentraron sus intereses comerciales.

Pero, más allá de su participación en ese espacio específico, y en términos de la relación de fuerzas con la estructura política y económica colonial, Fernández plantea que otro espacio en el que este sector se introdujo y del cual se posesionó fue el de las milicias:

(...) la milicia se convirtió en la "voz" de un grupo social que de otra forma era impotente: para 1812 los oficiales de la milicia habían atesorado todas las reales provisiones, certificaciones y cualquier otro documento que comprobara sus servicios al Estado y los múltiples decretos que los protegían de los abusos de la elite local. Así, los suboficiales de la milicia servían como intermediarios entre sus pares y el Estado colonial, en un papel similar al del cabildo indígena. (82)

Interesante observación que –de investigarla de manera más sistemática– podría darnos pistas para conocer y entender los procesos de articulación de dicho sector poblacional con el nuevo orden político instaurado a partir de 1821. Proceso de integración que pasó por la apropiación del poder local y el consecuente desplazamiento de los poderes indígenas coloniales, por su participación en las fuerzas militares que entonces se organizaron en diversos bandos, sobre todo a partir de 1826. Proceso que, indudablemente, les convirtió en nuevos interlocutores de los poderes que a nivel nacional luchaban por conformarse y consolidarse como árbitros del nuevo orden.

Luego, y frente a ese poder no muy bien dibujado, poco conocido, el de las masas pobres e ignorantes –sobre todo porque nos hemos acostumbrado a leer la historia desde el poder– el profesor Woodward nos presenta a otro, con más perfil y presencia, el poder de las armas, que llama de forma directa ejército y que yo denominaría poder militar, Carrera tampoco hubiera sido capaz de realizar lo que se propuso. Poder militar fraguado a partir del hábil uso de estrategias desplegadas en los campos de batalla y en los repartos del botín de guerra, que se hizo de un espacio y –sobre todo– de un poder que el autor, con gran clarividencia, proyecta hasta el presente. Lo que para el profesor Woodward era habilidad política del caudillo –dividir, enfrentar y dominar– ha sido un distintivo del poder militar durante mucho tiempo en este país. ¿Herencia bien aprendida? ¿Legado bien transmitido? Queda claro, desde la lectura que el autor hace desde ese período histórico, cómo el ruido de las armas –desde entonces– ha sido la música que ha acompañado nuestro devenir histórico.

> El ejército era el arma de Carrera y el medio con el cual imponía "el orden y la paz" en el país y jamás dudó en usarlo. (351)

> Si bien los miembros civiles de la elite desempeñaban una función significativa en el gobierno en la capital, los jefes militares o corregidores dominaban los departamentos rurales. (354)

> La elevación de Carrera a la presidencia vitalicia de Guatemala confirmó su dominación y la de los militares como los elementos más poderosos en la coalición que gobernaba el país. A la vez, enfatizaba la debilidad de la legislatura. Carrera fallecería eventualmente, pero la dominación del ejército y la debilidad de la legislatura continuarían hasta el presente como deprimentes realidades del gobierno guatemalteco. Mientras que la elite comerciantes-agricultores continuó siendo poderosa (...) se había encausado en una senda que, tanto bajo los liberales como bajo el conservadurismo de Carrera, haría del ejército la fuerza política dominante y una que eventualmente determinaría el destino de Guatemala con pocas restricciones. Aunque a los liberales más tarde se les daría el crédito por la "profesionalización" de los militares, y por depender exclusivamente de ellos para su apoyo, es innegable que fue bajo

> el gobierno conservador de Carrera cuando el ejército inició su dominación política del Estado. (396)

Por último, están las elites económicas, sobre las que el profesor Woodward aporta innumerables evidencias en cuanto a su capacidad camaleónica para negociar, para imponer e imponerse, como también para sufrir la menor cantidad posible de embates con tal de mantener siempre una buena porción del poder entre sus manos. Es este otro de los aspectos que más me gustó de esta obra. El disponer de bastantes piezas para tratar de seguir armando el complicado rompecabezas del proceso de construcción del poder por parte de quienes se consideraban legítimos herederos del sistema colonial. Llama enormemente la atención, por ejemplo, cómo entonces esas elites económicas estuvieron dispuestas a someterse y a soportar constantes exacciones monetarias (los préstamos forzosos) con tal de garantizar sus privilegios y su poder. Al final –como tampoco lo hace el autor–, no podríamos inclinarnos a pensar que el poder económico se forjó o consolidó en detrimento del poder militar. Más bien, se trató de un lento y complejo proceso de construcción conjunta de estrategias mediante las cuales ambos sectores supieron, de manera mucho más evidente a partir de la reforma liberal cafetalera, articular intereses y poderes. Esa fuerte simbiosis que el profesor Woodward subraya como ya existente –más bien germinada en esa época–, que significaba chantajes y abusos por parte del poder militar, se mantuvo y reprodujo a lo largo de los siglos. Así era la precariedad e inestabilidad del momento para aceptar someterse al chantaje militar, como era la importancia del botín a repartirse para no desistir en su mancomunidad de intereses.

> La coalición conservadora de comerciantes, plantadores y sacerdotes con el ejército de Carrera y el apoyo popular consolidó su fuerza a principios de la década de 1850 y respaldó a uno de los gobiernos más reaccionarios del hemisferio, pero también logró una reestructuración del orden y la estabilidad en un país que por medio siglo había sido víctima del desorden económico y político. El régimen, aunque represivo, no podía ahogar completamente a la oposición liberal, especialmente en los países vecinos. (...) Mientras que sus enemigos liberales condenaban su gobierno cuasi monárquico, el régimen de Carrera a la larga establecería las bases de la dominación

> del país para la elite durante un siglo o más en el futuro, pues fue bajo su administración que la elite criolla finalmente logró recoger su herencia del colonialismo español y consolidar un control poderoso sobre el futuro económico y político de Guatemala. (371-72)

Dejo fuera otros asuntos, por razones de tiempo sobre todo, en torno a los cuales me hubiera gustado reflexionar en esta oportunidad. Me hubiera gustado encontrar más reflejado el papel de la Iglesia en este proceso y período. Más bien, me interesaba compartir las ideas que más fuertemente fueron asaltándome en la medida en que leía este libro.

Pero, más que todo, estas reflexiones son una forma de agradecer al profesor Woodward su esfuerzo y su trabajo plasmados en este libro que nos ha ofrecido –como un espejo– para que nos contemplemos y podamos entendernos mejor. Lo que creo, se plasma en el último párrafo con que cierra su libro:

> No obstante, la Guatemala conservadora era un Estado paternalista, corporativista, que trataba de mantener para una pequeña elite la comodidad y la seguridad que el régimen hispánico les había provisto. Los conservadores no se oponían al desarrollo capitalista económico, pero favorecían una expansión gradual más que el cambio rápido que temían que iba a causar trastornos sociales violentos. Consecuentemente, no eran progresistas con respecto a normas contemporáneas y sólo estaban interesados tibiamente en el desarrollo del tipo de economía que el siglo XIX estaba exigiendo de lo que antes había sido el mundo colonial. Al mismo tiempo, desarrolló esquemas autoritarios y militaristas que iban a volverse parte de la tradición política del país, especialmente para evitar el surgimiento de fuertes movimientos populistas y campesinos en la tradición de Carrera. El surgimiento de la República de Guatemala durante el primer medio siglo de independencia nacional fue, de esta manera, acompañado por la cristalización de muchas de estas instituciones y esquemas que le han dado a la Guatemala moderna su carácter singular y a veces trágico. (657)

COMENTARIOS DEL AUTOR, RALPH LEE WOODWARD, JR.

Escribí este libro durante una residencia en Guatemala en 1990 y 91, y la edición en inglés apareció en 1993, aunque mis investigaciones sobre el primer medio siglo de la independencia centroamericana se extendieron en los tres previos decenios. Mi obra anterior sobre el Consulado de Comercio de Guatemala me había familiarizado, en grado sustancial, con la historia económica de Guatemala en esa época y, hasta cierto punto, con la historia política. Mi historia general de Centro América, *Central America, A Nation Divided*, publicado por Oxford University Press, en 1976, me había dado un sentido mejor del contexto más amplio de los años de Carrera y de la importancia de este período formativo en el desarrollo subsecuente del Istmo. Este fue mi primer esfuerzo serio hacia su biografía. Siempre es un desafío escribir una biografía de alguien que nunca se ha encontrado ni conocido durante su vida. Carrera como tema de investigación era especialmente desafiante por la carestía de documentos y testimonios en su propia mano, aunque ello resultó ser más de lo que uno se podría haber imaginado al principio, dado su fama como un bufón analfabeto.

En la realidad, por supuesto, este trabajo no es una biografía personal de Carrera, sino una historia del período, utilizando a Carrera y su revolución reaccionaria contra la innovación liberal como el catalizador de la época, no sólo para Guatemala sino para toda Centroamérica. Al hacer esto, colaboré en una revisión creciente de la historia centroamericana en el período nacional, que ya se había empezado por otros historiadores aquí y en el exterior. Como escribí en la introducción a la obra, “mi intención era la de examinar, con mucho más cuidado de lo que se ha hecho antes, el ambiente social, económico y cultural en el cual Carrera llegó al poder y la clase de sociedad que evolucionó alrededor de él durante su dictadura de un cuarto de siglo”. Buscaba, pues, su significación para la América Central contemporánea.

Gran parte de la historia de Guatemala en el siglo XIX había sido escrita por quienes buscaban denigrar a Carrera y a los conservadores que guiaron su Estado. La tradición liberal en la historiografía guatemalteca sigue siendo fuerte. Los escasos conservadores que escribieron historia durante el siglo XIX (especialmente José Milla y Vidaurre y Francisco de Paula García Peláez) se enfocaron casi exclusivamente en el período colonial, quizás buscando así contrarrestar el tono fuertemente anti-hispano de los liberales. Las

narraciones contemporáneas fueron acusadamente polémicas, destacándose la *Reseña histórica de Centro-América* de Lorenzo Montúfar, que se volvió la fuente para muchas de las relaciones liberales subsecuentes del período. Más fieles y menos apasionadas fueron las crónicas de un historiador moderado de principios del siglo XIX, Alejandro Marure. La perspectiva liberal del primer medio siglo de independencia se reflejó evidentemente en la primera historia importante en inglés de la región, la de Hubert Howe Bancroft, *History of Central America*, la cual tuvo gran influencia sobre muchas de las obras escritas posteriormente en ese idioma. Antonio Batres Jáuregui, en el tercer tomo de su *América Central ante la historia* (1949), fue el primer historiador guatemalteco moderno que desafió seriamente a la historiografía liberal, reflejando un punto de vista de mayor simpatía hacia los años del conservadurismo.

Sin embargo, Manuel Cobos Batres, un guatemalteco distinguido, quien declaró que él era un descendiente de Carrera, inició estudios revisionistas, defendiendo a Carrera en tres pequeños folletos publicados alrededor de 1935. Pero la defensa más apasionada de Carrera y de los conservadores apareció en dos tomos fuertemente polémicos por el editor del periódico *La Hora* y antiguo vicepresidente de Guatemala, Clemente Marroquín Rojas, en sus obras *Morazán y Carrera*, de 1965, e *Historia de Guatemala*, de 1971. Por este mismo tiempo, Manuel Coronado Aguilar publicó un artículo elogioso respecto a Carrera en los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* (1965) y posteriormente en sus *Apuntes históricos-guatemalenses* (1975); mientras que en 1971 aparecía otro estudio por Luis Beltranena Sinibaldi de la historia de los años iniciales de la época independiente de Guatemala, donde demostraba simpatía hacia Carrera y los conservadores. Estas publicaciones representaron una clara revisión de la historia del siglo XIX por historiadores guatemaltecos. Sin tales obras, sería imposible para un extranjero como yo entrar en un nuevo análisis de la época.

Además, varios historiadores guatemaltecos formados en el marxismo habían contribuido con estudios socioeconómicos más rigurosamente investigados en apoyo de los revisionistas. Mientras tanto, varios historiadores extranjeros habían hecho contribuciones significativas, como la de Mario Rodríguez sobre el notorio cónsul británico Frederick Chatfield. Su obra posterior, *El experimento de Cádiz*, fue un aporte aún mayor para comprender los orígenes de las ideologías políticas en América Central, tanto conservadores como liberales, así como su impacto en las estructuras políticas de

la Guatemala independiente. Otros guatemaltecos y extranjeros agregaron detalles acerca de individuos e instituciones que actuaron en Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX. Noto especialmente las obras de William Griffith y de muchos de sus alumnos graduados de la Universidad de Tulane, en Nueva Orleáns, donde existe una de las más grandes bibliotecas de la historia centroamericana en el mundo. La tesis de Keith Miceli fue particularmente importante en resaltar la preocupación de Carrera respecto al bienestar de los campesinos. Algunas otras tesis doctorales en diversas instituciones (particularmente la biografía de Carrera por Max Moorhead en 1942, basada casi exclusivamente en materiales de la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, y el detallado examen por Hazel Ingersoll, una alumna de Mario Rodríguez, en 1972 de la Guerra de la Montaña) contribuyeron todavía más a nuestra comprensión de la época. Generaciones nuevas de historiadores guatemaltecos (como Pedro Tobar Cruz, Manuel Rubio Sánchez, Antonio Morales Baños, Arturo Taracena, Gustavo Palma, Julio Pinto y Julio Castellanos Cambranes, entre otros) agregaron nuevas obras sobre episodios específicos, individuos, o instituciones. Más recientemente, el historiador italiano Daniele Pompejano y el norteamericano Douglass Sullivan-González han producido otras obras significativas sobre la época de Carrera.

Mi estudio de la época, entonces, se ha construido sobre esa voluminosa, aunque frecuentemente polémica, literatura, pero también se ha basado en el examen de los registros de archivos públicos y privados de Centroamérica y en otras partes, y en materiales publicados durante el primer medio siglo de independencia guatemalteco. Revalúa a Carrera y los conservadores en términos de la evidencia de su propio tiempo, así como a la luz de la experiencia guatemalteca a partir de 1865. Se trata de identificar las cuestiones que dividieron a los dirigentes centroamericanos en su búsqueda de una solución política para el vacío que se creó con la Independencia. Al hacerlo se examina la ideología del conservadurismo guatemalteco en el siglo XIX, en contraste con la de los liberales. En este estudio se trata de explicar cómo un campesino sin educación, residente en una región poco poblada del país, pudo superarse rápidamente y permanecer como la figura política dominante del Istmo durante unos treinta años. Se reexamina también el papel que la influencia extranjera jugó en el desarrollo de la Guatemala independiente. Finalmente, esta obra considera aspectos de la historia social de Guatemala y

los cambios que el primer medio siglo de independencia impusieron sobre las masas rurales.

Ningún individuo dominó el primer medio siglo de la Independencia nacional de Guatemala tanto como Rafael Carrera. Aunque no había recibido educación, su inteligencia innata y su energía personal le permitieron vencer las intrigas de la elite criolla “ilustrada” y forzar en el país una unidad que no se había conocido desde los inicios de la desintegración del imperio español en 1808. Aunque Carrera era indisciplinado, le compensaron su inteligencia, buen juicio y habilidad para reconocer y gobernar con consejeros confiables Su revolución llegó en la cresta de un fuerte rechazo al liberalismo por gente de todas las clases, conforme restauraba la tradición a instituciones hispánicas y establecía la República de Guatemala independiente. Aunque sus contemporáneos y críticos posteriores frecuentemente se burlaban de su falta de educación y de sus maneras toscas, pocos podían negar su genio militar, su carismático atractivo para las masas o su habilidad de llegar rápidamente a los temas centrales de un problema.

La marea creciente contra los experimentos liberales fue un fenómeno común en toda la América Latina después de 1830. Lo que hizo de Guatemala algo único fue que la reacción conservadora vino por la acción de una exitosa rebelión popular dirigida por un hombre de orígenes humildes, un hombre del pueblo. Ello le introdujo ingredientes de guerra de clases a la reacción. Con el ascenso del caudillo, aconsejado por los sacerdotes rurales y por aquellos que habían sufrido bajo las políticas liberales, la reacción conservadora en Guatemala se volvió mucho más extrema que en casi todo el resto de la América Latina.

El derrocamiento del Jefe del Estado de Guatemala Mariano Gálvez por Carrera fue solamente un episodio de la oposición regional a un gobierno nacional en Centroamérica. Ahora bien, la victoria de Carrera fue particularmente funesta para la Federación y la derrota que infligió a Morazán en 1840 selló su destino. Los odios y la violencia generados en el período de 1824 a 1829 dieron deplorables frutos en 1840 y, al final, en Guatemala llevaron al poder a una fuerza militar que ya no era dirigida por miembros de la elite de la capital. Este triunfo de un ejército del pueblo bajo liderazgo ladino trajo una nueva fuerza al campo político de Guatemala que ha tenido implicaciones profundas aún hasta el día de hoy.

La época de Carrera ciertamente cambió el curso de desarrollo liberal de Guatemala, mientras establecía un Estado guatemalteco soberano que

resistió los esfuerzos de la Federación centroamericana. Tanto los liberales como los conservadores representaban la continuada conquista europea de la población indígena de Guatemala. Carrera, sin embargo, no era ni conservador ni liberal. Representaba una reacción en contra de ambos, interponiendo una visión rural a los eventos del país. Al defender a las masas rurales de la explotación económica por la elite criolla, Carrera detuvo la rápida destrucción de la cultura indígena que ya había empezado a ocurrir en 1837. Esto también demoró la entrada de Guatemala al sistema económico del Atlántico del norte a gran escala y la dependencia que le acompañó bajo el régimen liberal de 1871.

En contraste con Benito Juárez, quien buscaba representar a las masas rurales mexicanas mediante la aplicación de principios liberales, Carrera se alió con los conservadores y, en vez de incorporar a esas masas rurales a la tradición europea, les permitió conservar sus valores tradicionales y su vida comunitaria. En este sentido Carrera estaba fuera de los partidos políticos tradicionales, liberales y conservadores, y representa una fuerza histórica singular enraizada en las costumbres e intereses indígenas. Al proteger las tierras indígenas y su trabajo de la explotación criolla y extranjera durante cerca de 30 años, Carrera fue responsable de conservar mucho de la cultura nativa de Guatemala y su singularidad. Esto contrasta fuertemente con lo que ocurrió en otras partes de las Américas y con lo que iba a ocurrir más tarde en el siglo XIX en Guatemala.

No obstante, la Guatemala conservadora era un Estado paternalista, corporativista, que trataba de mantener para una pequeña elite la comodidad y la seguridad que el régimen hispánico le había provisto. Los conservadores no se oponían al desarrollo capitalista económico, pero favorecían una expansión gradual más que el cambio rápido que temían que iba a causar trastornos sociales violentos. Consecuentemente, no eran progresistas con respecto a normas contemporáneas y sólo estaban interesados tibiamente en el desarrollo del tipo de economía que el siglo XIX estaba exigiendo de lo que antes había sido el mundo colonial. Al mismo tiempo, desarrolló esquemas autoritarios y militaristas que iban a volverse parte de la tradición política del país, especialmente para evitar el surgimiento de fuertes movimientos populares y campesinos en la tradición de Carrera. El surgimiento de la República de Guatemala durante el primer medio siglo de independencia nacional fue, de esta manera, acompañado por la cristalización de muchas de estas instituciones y

esquemas que le han dado a la Guatemala moderna su carácter singular y a veces trágico.

La edición en castellano de este libro es más que una mera traducción. Agradezco mucho al Dr. Richard Adams sus buenos oficios en arreglar un encuentro con el Dr. Jorge Skinner-Klée. Su traducción, con el apoyo de sus hijas Cecilia y Carolina, me parece leal y fiel al original. Pero además de la traducción, Don Jorge redactó el libro e incluyó sus propios comentarios, que creo enriquecen mucho lo original, con su experiencia y conocimiento de la historia y cultura centroamericana. También expreso mis agradecimientos profundos a Christopher Lutz, Armando Alfonso, Tani Adams, Plumsock Mesoamerican Studies y al Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) por el apoyo de este proyecto y su publicación.

Encomio del Doctor Jorge Mario García Laguardia al otorgársele la "Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala"

Altas autoridades que presiden este acto,
Señores homenajeados y sus familias,
Señoras y señores:

Deseo comenzar dejando constancia de mi agradecimiento al especial amigo y colega Jorge Mario García Laguardia por haberme escogido para efectuar su encomio en esta ocasión; tarea, a la vez, fácil por sus merecimientos y trayectoria, y grata por nuestra mutua amistad y estima de más de cuatro décadas. Además, deseo congratularme por la feliz idea de establecer estos reconocimientos, y porque una vez más se entreguen oportunamente. Se trata de un campo, la protección del patrimonio cultural, en que Guatemala está muy necesitada de tener actuaciones distinguidas y esforzadas, que abran sendas que sirvan de ejemplo.

Hechas estas dos advertencias, entro en la grata y fácil tarea de señalar los méritos del Doctor García Laguardia Su actuación se ha realizado, muchas veces en difíciles circunstancias, en diversos campos. Por preferencia profesional quiero comenzar por destacar sus contribuciones en el campo de la historia, específicamente en la historia política y constitucional. Baste recordar sus estudios sobre la participación centroamericana en las Cortes de Cádiz y los orígenes de lo que él acertadamente llamó "orígenes de la democracia constitucional"; así como sus acertadas síntesis y análisis sobre nuestro proceso constitucional hasta la actualidad, en los que enlaza el estudio de las ideologías y las ideas políticas (importadas y adaptadas a nuestra realidad), con el entorno social y económico. Tampoco pueden dejarse de mencionar sus valiosos escritos sobre el liberalismo y la reforma liberal iniciada en 1871, los cuales abrieron caminos importantes para el adecuado conocimiento de nuestra historia política. Así pues, esa amplia bibliografía es una auténtica contribución al conocimiento de nuestro pasado, y, por lo tanto, aportes a nuestro patrimonio cultural.

Deseo continuar mencionando su labor en la Corte de Constitucionalidad y como Procurador de los Derechos Humanos. En la Corte baste rememorar su decidida y valiente actuación en el llamado auto golpe del presidente Jorge Serrano Elías, hace una década, y su ejercicio como Defensor de los Derechos Humanos, frente a constantes situaciones de ignorancia o descuido de su protección.

Por otra parte, debo recordar sus luchas cívicas y políticas, que también son esfuerzos por mejorar nuestra evolución social y política y, por lo tanto, en favor del patrimonio nacional, en su más amplio y adecuado concepto. Temporalmente recuerdo primero, en ese campo, su valiente (casi diría temeraria) participación en la publicación, allá por 1954-55, del recordado periódico *El Estudiante*, que le valió su primer exilio mexicano. Asimismo, es oportuno tener en cuenta sus esfuerzos al lado de ideólogos valiosos (algunos de ellos sacrificados por las hordas intolerantes e intransigentes) en el Frente Unido Revolucionario (FUR), que quiso ser una opción viable de izquierda auténtica para la socialdemocracia en Guatemala. Esa participación y las amenazas reales a su vida, lo encaminaron a un nuevo exilio en la generosa tierra mexicana; esta vez ya con su doctorado en derecho y sus estudios de post grado en Italia, que le permitieron una fructífera y prestigiosa labor en el seno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Tampoco puedo dejar de recordar sus contribuciones en la docencia universitaria (algunas de las cuales compartimos), que asimismo son contribuciones por hacer mejores guatemaltecos y, por lo tanto, acciones enriquecedoras de nuestro mejor patrimonio cultural.

Podría seguir mencionando otros logros de nuestro homenajeado, pero el límite de tiempo (cuatro minutos) que se recomendó me impiden hacerlo. Sin embargo, no quiero terminar sin decir dos cosas más: felicitar a su esposa (que lo ha acompañado en sus luchas y esfuerzos desde los días de *El Estudiante*) y a su familia, por esta ilustre trayectoria, hoy nuevamente reconocida; y, finalmente, dar mi enhorabuena y agradecimiento a Jorge Mario por sus contribuciones, tan variadas como admirables, en los campos en que ha ejercido su actuación ejemplar.

Muchas gracias.

Guatemala, 11 de julio de 2003
Jorge Luján Muñoz

Patrimonio histórico, ética y educación*

Jorge Mario García Laguardia

Creo que fue un acierto crear e instituir la *Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala*, con la finalidad de "proteger y consolidar la identidad nacional en beneficio del desarrollo integral" de los guatemaltecos. En esta difícil coyuntura de la historia de la humanidad, especialmente de nuestro país, en que se ha perdido la autoestima colectiva y se ha transitado peligrosamente por un camino de recíprocas negaciones, de falta de reconocimientos debidos y autocondecoraciones con los fracasos ajenos.

Perder la memoria y abdicar de las responsabilidades es la peor de las actitudes. Como José Saramago reflexiona en sus *Cuadernos de Lanzarote*, "somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos, sin responsabilidad quizá no merezcamos existir".

El patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnológico, científico, técnico, natural, herencia común de nuestra comunidad, debemos protegerlo. Las dos palabras latinas de donde procede patrimonio, *pater*: padre y monere: aconsejar, subrayan la idea del pasado, del respeto que se le debe y de la obligación de protegerlo.

Cuando se puso en peligro, se fortaleció la idea de su conservación. Prosper Merrimé (1803-1870) en el siglo XIX definió el concepto de monumento histórico cuando los castillos, las iglesias, los palacios estaban derrumbándose.

El patrimonio de un pueblo es la raíz sobre la cual se construye su memoria y se forja la identidad o las identidades. Por eso su preservación no es un lujo, ni una actividad lúdica, sino una auténtica necesidad.

---

* Discurso pronunciado por el doctor Jorge Mario García Laguardia al otorgársele la *Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala*. 11 de julio de 2003.

Y debemos cuidar, rescatar, interpretar nuestro pasado porque éste modela el presente en relación con el futuro. Miguel de Unamuno decía que “la memoria es la base de la personalidad individual, de igual modo que la tradición lo es de la personalidad colectiva de un pueblo. Vivimos en y por el recuerdo, y nuestra vida espiritual, en el fondo, no es más que el esfuerzo que hacemos para que nuestros recuerdos se perpetúen, y se conviertan en esperanza, para que nuestro pasado se transforme en porvenir”.

La Constitución de 1985, que en gran medida recogió la tradición malherida de la Constitución democrática de 1945, en su amplio capítulo sobre cultura, estableció que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, y que el patrimonio cultural de la Nación lo forman los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país que deberán estar bajo la protección del Estado. Y recoge, como uno de los nuevos derechos fundamentales, el derecho a la cultura, que implica participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Se produce una relación entre la función social de los bienes culturales en interés de la comunidad –bienes de titularidad o disfrute compartidos– con otros derechos y principios: la educación, el libre desarrollo de la personalidad, la protección del medio ambiente, la defensa de las bases de la identidad. Todo se articula en “ese derecho de carácter cultural, económico y social que garantiza el acceso a la cultura y los bienes que recogen valores de ésta”.

En la comunicación en que la señora Ministra de Cultura me informa que el Consejo de la Orden me ha elegido como merecedor de la misma, me dice que es “por los aportes que he hecho en la conservación, rescate y difusión de parte del patrimonio histórico del país”.

Efectivamente, desde hace muchos años he frecuentado bibliotecas y archivos públicos y privados en Guatemala y en otros países, en una búsqueda incesante de las fuentes de nuestro pasado con el centro de interés de la historia de las ideas y de las instituciones. Mi tesis de doctorado que defendí en la División de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1971 fue sobre Centroamérica en las Cortes de Cádiz, esclareciendo la luminosa participación de nuestro representante en el primer constituyente español, don Antonio Larrazábal y su excelente equipo de colaboradores locales. Y en el mismo año en 1971, obtuve el primer premio en el concurso nacional del centenario de la gesta de 1971, con mi libro *La*

reforma Liberal en Guatemala. Vida política y orden constitucional. Desde entonces, mi peregrinar por la documentación, en busca de antecedentes clarificadores de un futuro mejor para el país es permanente.

Nuestra historia, desde siempre, ha sido una cadena de conflictos y de crisis, algunas sin solución. Valentías epopéyicas, traiciones imperdonables, utopías en blanco y negro, cobardías, miserias y glorias en contrapunto. Cuando abordamos cualquiera de sus temas, nos encontramos, irremediablemente, con similitudes de personajes, actitudes y situaciones de la historia contemporánea.

Y en el específico caso de la historia política y de las ideas, que es nuestra preocupación fundamental, aparecen los fracasos, los enfrentamientos, las querellas, las traiciones, que como decía Talleyrand, sólo son cuestión de fechas. Siempre hemos estado, como Quevedo sentenciaba, entre las iras y los vientos. La división de los liberales en el temprano siglo diecinueve, vale decir de la izquierda de la época, fue posiblemente la causa fundamental del fracaso del primer experimento de reforma en el país en busca de la modernización y el progreso. En el turbulento año de 1838, en la exposición del Jefe de Estado de Guatemala Mariano Gálvez a la Asamblea, acusa a sus mejores correligionarios de la tragedia: "José Francisco Barrundia y el Doctor Pedro Molina son los autores conocidos de la conjuración que derribó al gobierno constitucional. La prepararon, la impulsaron y la consumaron con las armas rebeldes". Y el Presidente de la República Centroamericana, Francisco Morazán, el mejor político liberal de la primera generación con el Jefe Gálvez, receloso de su liderazgo se paraliza y lo deja inerme frente al ataque de los conservadores embravecidos y de sus propios correligionarios, que dogmáticos e intransigentes, desgajan la rama del árbol en que estaban sentados todos; en lugar de apoyarlo nombra a Barrundia como mediador entre Carrera y el gobierno, quien aprovecha su misión para precipitar el derrumbe. En una Exposición dirigida a Morazán, poco antes de abandonar su casa asaltada por sus adversarios y huir para México de donde no volvería nunca y donde realiza una admirable actividad cultural, profesional y política, exposición que es una verdadera lista de agravios, responsabiliza al Presidente y dramáticamente exclama: "Guatemala es un país que destruye a quienes quieren redimirlo".

El ser guatemalteco "no es una esencia sino es una historia" (Octavio Paz). Nuestro carácter es un escudo, una defensa ante una agresión ininterrumpida. Pero también un jeroglífico maya, un haz de signos exagerada-

mente barrocos a través de los cuales nos expresamos y nos comportamos dentro de una asimétrica comunidad pletórica de inequidades y de injusticias. Sobrecoge leer la carta que, en 1822, desde Ciudad Real, el General Manuel Mier y Terán le envía a Agustín de Iturbide, en los entresijos de la efímera anexión a México. Comisionado para investigar la situación de Chiapas y Guatemala le comenta al Emperador: "El plan de ésta es muy vago; en el acto de declarar su independencia no conoce ni la forma de gobierno que puede proponer a sus provincias porque ignora su espíritu: si propende a sistemas republicanos tiene contra sí una nobleza que según estoy impuesto ama sus prerrogativas mucho más que la mejicana: la plebe advierto por lo que veo que aún está muy entorpecida y conserva hábitos muy serviles. Creerá usted que en el Reyno de Guatemala admiten los Magistrados y personas que tienen algún cargo público aun de los subalternos que los indios y en general la gente común expongan arrodillados los negocios que los conduce a su presencia? Esto que he visto con horror se me dice que en lo más interno del reyno es un uso bien recibido por la costumbre".

En la representación, en la imagen de la autoridad política se entrecruzan elementos prehispánicos, y una mezcla de significados mediterráneos, hispanos y musulmanes. El accidentado camino de la república independiente busca incesantemente, en un péndulo entre la anarquía y la dictadura, el camino de la legitimidad, al orden y el progreso que estaba en la bandera de los liberales. El permanente sueño de la modernización, en el que nos hemos inmerso en un relicario de utopías perdidas.

En un mundo que se internacionaliza al mismo tiempo que se vulgariza con valores de hedonismo y de egoísmo individual, es necesario salvaguardar las identidades nacionales, las diferencias. Frente al silencio sobre nuestras raíces, debemos presentar nuestra cultura, nuestra historia, nuestros idiomas, nuestros monumentos. Frente a las agresiones contra el medio ambiente, su defensa y el concepto de desarrollo sostenible. Frente a la esquizofrenia de la guerra y las agresiones, debemos propiciar la solidaridad, la comprensión de todos los pueblos a través de su conocimiento mutuo.

El estudio de Guatemala y su historia intelectual desemboca necesariamente en la historia y el futuro de América Latina. Son la misma esencia pasado y porvenir. Debemos recuperar la auténtica historia en sus etapas: 1) dominio colonial contradictorio, con creación de instituciones, universidades de primer orden que rezumaban excelencia, junto a las prácticas más deleznables de discriminación y explotación; 2) fracaso del proceso de indepen-

dencia, que dentro de nuestras incomprensibles querellas agudas, derivó en el rompimiento de la federación centroamericana; 3) Obsesiva búsqueda de modernización y desarrollo con equidad, frente a una también obsesiva presencia extranjera que la frena y desnaturaliza.

Estudiar nuestra historia con un sentido educativo y moral es necesario. Comprender el pasado nos permite entender el presente. Involucrarse en los archivos y en la documentación para formular lecciones implícitas. Por eso los historiadores que trabajamos con este marco, hacemos tarea científica, pero al mismo tiempo, literatura y educación. Porque como lo apuntaba Luis Cardoza y Aragón, “el pasado tiene plasticidad, lo modela el presente en relación con el porvenir. Son la misma esencia pasado y porvenir”

Ese ha de ser, apuntó José Martí en su memorable libro sobre Guatemala el tono de la historia: “Ella es un examen y un juicio, no una propaganda ni una excitación”.

Palabras pronunciadas por el Presidente saliente, académico Guillermo Mata Amado, en el acto académico de entrega de su cargo, el 30 de julio de 2003

Honorable Junta Directiva,
Distinguidos colegas académicos,
Distinguidas personalidades que nos acompañan,
Señoras y señores:

De todos los actos públicos que organiza esta entidad, el más importante es la conmemoración de nuestro aniversario. Precisamente, hoy, nuestra Academia celebra sus 80 años de existencia y además conmemoramos el 479 aniversario de la proclamación de la fundación de la ciudad de Santiago, en Iximché.

Con esta actividad culmina el período para el que fui electo Presidente de esta institución hace dos años, tiempo durante el cual compartí mi gestión con los académicos Guillermo Díaz Romeu, Bárbara Arroyo, Cristina Zilbermann de Luján, Dieter Lehnhoff, Regina Wagner, Federico Fahsen Ortega, Roberto Aycinena Echeverría, Linda María Asturias de Barrios, Oswaldo Chinchilla Mazariegos, Luis Luján Muñoz y Barbara Knoke de Arathoon, a quienes les expreso mi agradecimiento por el eficiente apoyo y colaboración recibido, sin el cual hubiera sido difícil cumplir con nuestra labor de dirigir esta benemérita institución cultural.

Desde hace varios años se decidió omitir del programa de este acto la presentación de la Memoria de Labores, pues la misma aparece publicada anualmente en nuestra revista *Anales*, razón por la cual solamente haré una breve descripción de los principales logros obtenidos en estos dos años.

En primer lugar me referiré a la labor editorial, que tuvo como resultado la publicación de dos números de la revista *Anales* (tomos 75 y 76, correspondientes a los años 2000 y 2001). En preparación se encuentra el tomo 77 (2002), con el cual quedará al día la revista. Aprovecho este momento para testimoniar nuestro agradecimiento al académico Jorge Luján

Muñoz, por su tesonera y acuciosa labor como editor de *Anales*. También se editó, con el patrocinio financiero de la Fundación Soros Guatemala, la *Memoria del IV Encuentro Nacional de Historiadores*, evento organizado por la Academia, bajo la coordinación general de la académica Regina Wagner Henn.

Otro de los esfuerzos editoriales es la publicación de las *Respuestas de los curas párrocos al Arzobispo Pedro Cortés y Larraz*, obra que se encuentra en proceso de revisión de textos y en la preparación del estudio preliminar por los académicos Jorge Luján Muñoz y Jesús María García Añoveros, y que se coeditará con Plumsock Mesoamerican Studies.

Un proyecto de mucha trascendencia e importancia consiste en la elaboración de dos o tres *Atlas Históricos de Guatemala*, tanto en versión para un público adulto, culto e interesado en historia, y uno o dos versiones escolares, para los niveles primario y secundario. Este proyecto que surgió a iniciativa del académico Jorge Luján Muñoz, ha recibido el apoyo financiero de la Fundación Soros Guatemala, para lo cual me correspondió firmar el Convenio respectivo. Se va avanzando satisfactoriamente en la elaboración de los mapas, labor que realiza el Laboratorio del Sistema de Información Geográfica y Sensores Remotos de la Universidad del Valle de Guatemala.

En cuanto a nuestras actividades públicas, por medio de las cuales la Academia se proyecta a nuestra sociedad, una de mis iniciativas fue el de utilizar el correo electrónico para invitar y dar a conocer a mayor cantidad de personas las conferencias, coloquios, mesas redondas, conmemoraciones y homenajes que se llevan a cabo en nuestro Auditorio, y se implementó un sistema de invitación ilustrada, la cual acompañó a la invitación tradicional proporcionando información del contenido de las actividades y datos de los participantes. El resultado de esta innovación fue muy positivo, pues el número de asistentes se ha incrementado. En este período se efectuaron 30 actividades públicas; cabe destacar que dentro de éstas hubo varias presentaciones de trabajos de ingresos como las del académico numerario René Johnston Aguilar, y las de los académicos correspondientes Enrique Florescano Mayet, Takeshi Inomata, Elisa Vargaslugo y Sergio García Granados, así como el merecido homenaje y entrega de la *Medalla al Mérito de la Academia* al académico de número, Monseñor Doctor Rodolfo Quezada Toruño, Arzobispo de la Arquidiócesis de Guatemala, en reconocimiento a su relevante y meritoria labor académica, religiosa y ciudadana.

Debido a que la biblioteca especializada de la Academia es una de las más importantes en el país en ciencias sociales se continúa con el proceso de su automatización, que coordina la documentalista María Antonieta Barrios de Mencos; además, se ha enriquecido el fondo bibliográfico y hemerográfico con varias adquisiciones por compra y por donaciones de académicos, personas e instituciones amigas. Entre los académicos donantes están el Licenciado Valentín Solórzano Fernández, Arqueólogo Carlos Navarrete Cáceres, Doctor Alfredo Guerra-Borges, Doctor Luis Luján Muñoz, Arquitecto Federico Fahsen Ortega, y el Doctor René Poitevin Dardón. También se recibieron donaciones del Doctor Arturo Taracena Arriola, del Presbítero Gustavo González Villanueva, MINUGUA, Fundación G&T Continental, así como de otros académicos e instituciones del país y del extranjero. A todos les agradecemos su valiosa contribución.

En el plano internacional la Academia ha mantenido e incrementado su presencia participando en eventos como el VIII Congreso de la Asociación Iberoamericana de la Historia, realizado en la ciudad de México, del 16 al 18 de octubre de 2002, al que asistió como delegado oficial el académico Jorge Luján Muñoz, quien presentó su trabajo "La formación de los estados nacionales en Centroamérica a raíz de la independencia". En mi calidad de Presidente de la Academia asistí al Congreso Internacional "El gobierno de un mundo. Virreinatos y audiencias en América hispánica", que se realizó en la sede de la Fundación Rafael del Pino, en Madrid, del 3 al 8 de noviembre del año pasado. Como parte del citado Congreso se tuvo una reunión en la Real Academia de la Historia, que aproveché para visitar las instalaciones donde se elabora el *Diccionario Biográfico Español*, con el propósito de conocer el avance de ese proyecto y retomar la participación de Guatemala en su preparación.

A finales del año pasado se firmó un convenio de corresponsalía colectiva con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, en las mismas condiciones como se tienen establecidos con otras academias homólogas iberoamericanas.

No obstante algunas limitaciones presupuestarias, nos esforzamos para mejorar nuestras instalaciones y de esa manera prestar un mejor servicio, por ejemplo se aseguraron con tornillos especiales las butacas del Auditorio, se colocó zócalo en el primer y segundo nivel, se reparó la puerta de ingreso al edificio, se colocaron balcones en las ventanas de la planta alta para mejorar su seguridad; se reparó el reloj antiguo propiedad de la Academia, el que

desde hace algún tiempo estaba sin uso por desperfectos; asimismo se renovó el mobiliario y equipo, adquiriendo una nueva computadora, un proyector multimedia de vídeo (cañonera), un escáner, una pantalla para el Auditorio, una cartelera para colocar material informativo, libreras y escritorios, así como se completó la numeración maya en la galería de expresidentes, y se mandó a restaurar el retrato de nuestro primer Presidente, Licenciado Antonio Batres Jáuregui.

De esta manera termina mi gestión, que con la gracia de Dios, espero haber cumplido satisfactoriamente con los compromisos adquiridos hace dos años. No quiero terminar estas breves palabras sin antes presentar mi especial agradecimiento al personal administrativo y de biblioteca de esta Academia, particularmente al Secretario Administrativo, Licenciado Gilberto Rodríguez Quintana, y a la Secretaria, Elba Rosa Alvarez Yax, de quienes recibí todo el apoyo y colaboración necesario para el mejor cumplimiento de mis funciones, y a quienes entrego un reconocimiento por su eficiente labor.

Finalmente, agradezco a todos su presencia a este solemne acto, de manera especial a la Señora Ministra de Cultura y Deportes, Licenciada Otilia Lux de Cotí, y los invito a que adquieran, a partir de mañana, las publicaciones de la Academia en la VI Feria del Libro, igual como lo han hecho en las cinco anteriores, que han sido exitosas.

Muchas gracias.

Palabras del académico Guillermo Díaz Romeu al asumir la Presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 30 de julio de 2003

Honorable Junta Directiva, distinguida Señora Ministra de Cultura y Deportes, estimados colegas académicos, señores y señores:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala ha celebrado este año su 80 aniversario. Desde aquel remoto mes de mayo de 1923 un grupo de destacados guatemaltecos en el campo de la historia, geografía, arqueología, antropología y otras ciencias, han puesto su empeño, interés y dedicación para que esta institución cultural se mantenga vigente y desarrolle una serie de actividades de beneficio colectivo.

Con el establecimiento de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, anteriormente llamada "Sociedad", dio inicio en nuestro país una nueva era de estudios académicos y científicos de nuestro pasado histórico, lo que contribuyó a ir alcanzado la profesionalización de la historia en Guatemala.

Desde aquel entonces y tomando en consideración la importancia de su labor, el Gobierno de la República de Guatemala le ha dado su apoyo financiero, lo que le ha permitido trabajar incansablemente realizando estudios, haciendo propuestas académicas, emitiendo dictámenes, impulsando distintos tipos de publicaciones, manteniendo nuestra revista *Anales*, donde se refleja el interés de los investigadores nacionales y extranjeros en dar a conocer de mejor manera nuestro pasado.

De suerte que promover, contribuir a la conservación de los bienes culturales, buscar las estrategias para la protección e incremento de los distintos archivos, bibliotecas, hemerotecas y museos, son entre otros los objetivos que se establecieron desde el inicio y que se han tratado de mantener a lo largo de ocho décadas, dándole por supuesto especial importancia al Conjunto Monumental de la Ciudad de La Antigua Guatemala, declarada por UNESCO, Patrimonio de la Humanidad.

Especial característica de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala ha sido el hecho de colaborar y compartir, con entidades científicas y culturales del país y del extranjero, los distintos conocimientos que van surgiendo y que se relacionan estrechamente con los hechos históricos.

Pero quizá lo más importante de nuestra institución ha sido su labor editorial, no sólo por el número de publicaciones que se han hecho, sino por la calidad y el rigor científico con que se han preparado y publicado, lo que le ha permitido gozar de merecido prestigio en el país y en el extranjero.

Los académicos numerarios y demás personas allegadas a nuestra Academia, nos debemos sentir satisfechos y orgullosos de haber contribuido a la investigación de las ciencias históricas y de haber participado en distintos eventos culturales de gran relevancia. Considero que la labor realizada ha llenado con creces las expectativas de los fundadores de la Sociedad, y ese es un reto que debemos asumir con mucha responsabilidad.

Como nuevo Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala haré mis mejores esfuerzos en estos dos años que vienen para fortalecer y enriquecer los logros alcanzados, y superar las debilidades y problemas que tenemos, pues siempre se puede mejorar y seguir adelante.

Afortunadamente, después de las últimas elecciones de la Junta Directiva, ha quedado integrado un excelente equipo de trabajo que, estoy seguro, va a colaborar conmigo en las distintas tareas académicas y culturales que nos corresponden.

Los académicos numerarios que me acompañarán en la Junta Directiva son personas de reconocida trayectoria, todos destacados profesionales de las ciencias sociales, que además se han distinguido por su calidad humana y alto espíritu de servicio, por lo que gozan y disfrutan de merecido prestigio.

Con ellos nos proponemos organizar distintas actividades académicas y culturales que pueden integrar al gran público de nuestro país y no sólo a un número reducido de científico-sociales. También debemos hacer esfuerzos en atraer a los académicos numerarios, que por distintas razones, se han alejado de nuestras actividades culturales. Su presencia y colaboración es vital para continuar el camino trazado por nuestros antecesores.

Pero quizá lo más importante, a mi juicio, es continuar dándole el impulso y apoyo que sea necesario a la modernización de los procesos técnicos de nuestra biblioteca especializada, lo que redundará en beneficio de todos los usuarios que requieren sus servicios.

Trataremos, además, de establecer vínculos de cooperación académica con otras instituciones, a fin de aprovechar de mejor manera nuestros limitados recursos humanos y financieros, y así lograr mejores resultados.

Y desde luego debemos publicar los dos números de *Anales* que nos corresponde, dándole todo el apoyo a la labor editorial, pues conocemos del acucioso trabajo que conlleva preparar esta revista, que es el órgano oficial de la Academia, que se publica ininterrumpidamente desde 1924.

Es importante para el fortalecimiento y renovación de nuestra corporación que se estimule el ingreso de nuevos académicos numerarios y correspondientes, y designar también a aquellas personas que por su trayectoria merezcan ser miembros honorarios.

Con el apoyo y solidaridad de nuestros asociados, actualizaremos nuestras normas y reglamentos internos, para mejorar el funcionamiento de la institución.

Estamos conscientes que nuestra tarea de dirigir la Academia no será fácil, pero también creemos que si ponemos empeño, interés, dedicación y, sobre todo, si creemos y tenemos fe en nosotros mismos, saldremos adelante, siguiendo el ejemplo de los ilustres académicos que nos han precedido en este cargo y que han contribuido decididamente para que la Academia haya destacado durante los pasados 80 años.

Quiero consignar aquí mi reconocimiento y gratitud por la confianza que han depositado en mi persona, indicándoles que pueden tener la plena seguridad y certeza que pondré mi mayor esfuerzo, dedicación y entrega, para que la Academia de Geografía e Historia de Guatemala siga brillando con luz propia, no sólo a nivel nacional, sino en el concierto de las naciones que aman y respetan la historia.

Confío plenamente en el personal administrativo permanente que tenemos; ellos conocen y aman su trabajo por lo que, sin duda, serán las personas que nos apoyarán decididamente para sacar adelante nuestras inquietudes y anhelos.

Para terminar, considero justo reconocer el apoyo que hemos recibido de la Licenciada Otilia Lux de Cotí, Ministra de Cultura y Deportes, al recibir los aportes económicos correspondientes para que la Academia funcione sin mayores problemas.

Muchas gracias por su presencia en este acto, por su apoyo y solidaridad. Juntos habremos de alcanzar lo que nos proponemos para beneficio de este país que tanto necesita de sus buenos hijos.

Muchas gracias.

Carlos García Bauer (1916-2003)

Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro*



La recia personalidad intelectual del doctor Carlos García Bauer es una de las más destacadas del mundo político cultural guatemalteco del recién concluido siglo XX: humanista, académico, jurista, diplomático, consumado tratadista de derecho internacional, pionero en el campo de los derechos humanos, docente distinguido, diputado constituyente, canciller de la República, embajador extraordinario y plenipotenciario, son algunas de las más sobresalientes facetas de esta figura singular, ampliamente reconocida en el ámbito internacional.

Ahora siguiendo el ejemplo que cita François Mauriac[1], al referirse a Barrés, que se mide la grandeza del árbol, cuando éste ya está abatido, así nos sucede con los hombres de la talla de García Bauer, del que extrañamente admitimos ahora más su altura, que cuando todavía estaba en pie y vivo.

Si bien tocó al doctor García Bauer, formarse en una época difícil, en el que el mundo se debatía en luchas de serios conflictos internacionales, y bajo férreas dictaduras nacionales, también alcanzó los periodos de bonanza que siguieron a esos tiempos, en los que él sobresalió notablemente, y como él mismo bautizara a su época: “en el amanecer de una nueva era”[2]. Nació

---

* Académico de Número.

1 François Mauriac. *De Pascal a Graham Greene,* Grandes Ensayistas (Buenos Aires: EMECÉ Editores, S. A., 1952) p. 155.

2 Carlos García Bauer. *En el amanecer de una nueva era.* (Episodios de la participación de Guatemala en la vida internacional) (Guatemala: Tipografía Nacional, 1951), 204 págs.

Carlos García Bauer, en la señorial ciudad de La Antigua Guatemala, el 18 de diciembre de 1916, en el distinguido hogar formado por don Alfonso García y doña Elisa Bauer, siendo miembro de una numerosa familia, en la que otros de sus hermanos también descollaron, entre ellos, el conocido académico de la historia, licenciado José García Bauer.

Realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual le confirió los títulos de Abogado y Notario el 20 de diciembre de 1944, habiéndose colegiado un poco más tarde con la restauración del Colegio de Abogados de Guatemala en 1947 y registrado con el número 190. Recibió las borlas de Doctor en Derecho, con especialidad en derecho internacional, por la misma Universidad, el más alto galardón de la carrera académica.

Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala de 1945, y miembro de la "Comisión de los Quince", que redactó la Constitución Política Democrática de 1945, que reconoció la ciudadanía y el voto de la mujer, la función social de la tierra, la institución del seguro social obligatorio, los derechos de los trabajadores, y las garantías sociales, la debida jerarquía y autonomía del Organismo Judicial, la autonomía universitaria y municipal, la nacionalidad guatemalteca de los centroamericanos, los derechos sobre el territorio de Belice, y otros puntos de importancia.

El doctor García Bauer, organizó la representación permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, y presidió la delegación del país en varias oportunidades, siendo igualmente representante permanente de Guatemala ante la OEA, y en 1948 en la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, reunida en el Palacio de Chaillot en París, como representante de Guatemala participó en los esfuerzos que se hicieron para lograr que se aceptara el idioma español en esa importante Organización. Asimismo fue uno de los primeros guatemaltecos en prestar atención al tema de los derechos humanos, labor culminada con su obra de mayor aliento en esa disciplina jurídica: *Los derechos humanos preocupación universal* (USAC, 1960), obra premiada con el Book Award en 1963, de la Inter-American Bar Association. Preocupación permanente que mantuvo desde que participó en 1948 y colaboró en París, como representante de Guatemala, en la elaboración y proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la redacción de sucesivos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Luego presidió en 1959 la Comisión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, reunida en Santiago

de Chile que elaboró el primer Proyecto de Convención Americana de Derechos Humanos, hasta 1969 en que se redactó en su texto definitivo, y se suscribió en San José de Costa Rica, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, actualmente en vigor.

Fue distinguido como miembro del Institut International des Droits de L´ Homme, o International Institute of Human Rights, fundado en 1969 por el profesor Rene Cassin, siendo miembro del Comité de Redacción de su órgano, la *Revue des droits d l´homme o Human rights journal. A*simismo durante varios años fue miembro de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, fue designado para visitar en 1978 a Nicaragua y Haití. Como tal delegado permanente de la OEA, también participó en la reunión de Caracas de 1983, en la que se instituyó el Instituto Latinoamericano de "Ombudsman" - Defensor del pueblo para América Latina.

Dedicó especial atención a la doctrina del panamericanismo, en diversas oportunidades, principalmente en su libro: *Universalismo y Panamericanismo* (USAC, Guatemala, 1968), y en su estudio sobre las bases del mismo: "Principios fundamentales del Panamericanismo" (*Anuario Jurídico Interamericano*, OEA, Washington, 1987).

Esencial y meritoria es su participación en el reconocimiento y la creación del Estado de Israel en 1948, y en el ingreso de dicho Estado a la Organización de las Naciones Unidas al año siguiente, junto con otro miembro de nuestra Academia, el recordado abogado Jorge García Granados, a quienes recientemente en agradecimiento el gobierno del Estado de Israel, les rindió público homenaje; asimismo participó en la organización del Instituto de Relaciones Culturales Guatemala-Israel, siendo su presidente durante varios años. Decisiva fue su contribución y sus conclusiones en el informe respectivo la solución de los problemas de los territorios de las ex colonias italianas de Libia, Eritrea y la Somalia italiana en África en 1949.

También como capítulo especial debemos hacer mención de su dedicación y estudio en el caso del territorio de Belice, que resume en su libro: "*La controversia sobre el territorio de Belice y el procedimiento ex aquo et bono"* (USAC, 1958), y en otros muchos escritos más sobre el tema.

Aparte de las importantes actividades que de él ya se han señalado, debe hacerse mención especial de aquellas más directamente relacionadas con el campo de la historia, y en particular con su participación en esta Acade-

mia, en calidad de Socio Activo, después Académico Numerario y como tal de la Real Academia de la Historia, y de muchas otras entidades homólogas.

Entre otros estudios suyos, vale citar con encomio su ensayo histórico social del mundo prehispánico: "Sistema político y organización social de la antigua civilización indígena de los mayas" (Revista *Mundo Nuevo*, del Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela, Año I, No. 2, octubre-diciembre 1978), y su libro *Sistemas políticos y organización social de las antiguas civilizaciones indígenas americanas. Mayas, aztecas e incas* (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, 1983), 176 págs.

La continuada atención que mantuvo a la figura y obra de nuestro Irisarri, queda en las varias ediciones de su libro *Antonio José de Irisarri. Diplomático de América.* (Guatemala: Universidad de San Carlos, 1970); y *Antonio José de Irisarri; insigne escritor y polifacético prócer de la independencia americana* (Guatemala: Tipografía Nacional, 2002), o en su discurso de ingreso a la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala "Antonio José de Irisarri, diplomático de América. Su actuación en los Estados Unidos, la colonización negra y la invasión filibustera" (*Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 1969); y al ingresar a la Academia Guatemalteca de la Lengua correspondiente de la española con el discurso: "El ilustre filólogo don Antonio José de Irisarri" (1991).

Otros estudios menores dedicó a *Bolívar y Bello. Los dos venezolanos más insignes* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1981), y a la visión panamericanista de "La Carta de Jamaica de Bolívar".

Quedan también en las páginas de nuestra revista *Anales*, sus sentidas palabras en recordación del sacrificio de su colega, el doctor Adolfo Molina Orantes (1980), y las palabras de bienvenida en respuesta al discurso de ingreso de la licenciada Siang Aguado de Seidner (1988).

Concluimos nuestra breve intervención, señalando que su deceso ocurrió el 16 de julio del año de 2003, y que sus restos fueron trasladados a su ciudad natal, para ser inhumados en el cementerio municipal de la ciudad del Pensativo.

La Academia deplora profundamente la irreparable desaparición de su académico numerario, y renueva sus condolencias como lo hizo en su oportunidad, a su digna esposa doña María Cristina Noriega de García Bauer, y a sus hijos, licenciada María Silvia García Noriega, doctor Marco Augusto García Noriega y demás familia.

Robert S. Carlsen, *The War for the Heart and Soul of a Highland Maya Town.* Austin: University of Texas Press, 1997. xvi + 206 pp. Prefacio de David Carrasco. Mapas, ilustraciones y fotografías, notas, bibliografía, índice analítico. ISBN: 0-292-71193-X, enc. $35.00; 0-292-71194-8, rust. $14.95.

El libro se refiere al municipio tz'utujil de Santiago Atitlán (Sololá), en la rivera sur del Lago de Atitlán. Es un poblado que ha estado en las noticias por motivos diversos: por los "escándalos" por el robo y devolución de Maximón (o San Simón o *Rilaj Mam*, venerable abuelo[1]), o la matanza perpetrada por la guarnición militar en 1990, que culminó con la salida de ésta por orden presidencial.[2] Carlsen ha elaborado una perspectiva general etnográfica en el marco de la continuidad cultural y el impacto en él de la llamada "guerra interna", dentro de la discusión sobre si las comunidades mayas son abiertas o cerradas. Su obra es el producto de más de 15 años de investigación en 17 estancias sucesivas, incluyendo dos años y medio de residencia continuada.

La obra está dividida, luego de la introducción, en siete capítulos organizados en tres partes. La primera, dedicada a ubicar la comunidad ("Establishing Place and Imagining Community") tiene tres capítulos, el primero podría traducirse como "¿Qué está pasando en Santiago Atitlán?", casi podría ser el título del libro. En el siguiente describe la geografía del municipio (de gran afluencia turística) y sus cinco cantones. La cabecera municipal recibe diariamente cientos de turistas que suben por la calle principal hacia la plaza donde se encuentra en mercado y cerca la iglesia parroquial. El capítulo tres, "The Flowering of the Dead"[3] (tuvo como coautor a Martín Prechtel[4]), se centra en el concepto que los atitecos llaman *Jaloj-K'exoj* (derivado

1 Véase, E. Michael Mendelson, *Los escándalos de Maximón* (Publicación 19. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1965).

2 Véase James Loucky y Robert S. Carlsen, "Massacre in Santiago Atitlán: Turning Point in the Maya Struggle?", *Cultural Survival Quarterly*, 15 (1991), 65-70.

3 Una versión previa apareció con el título "The Flowering of the Dead: An Interpretation of Highland Maya Culture", en la revista *Man*, 26:1 (1991), 23-42.

4 A partir de 1998 Carlsen (junto con el antropólogo Nathaniel Tarn, autor de *Scandals in the House of Birds: Shamans and Priests on Lake Atitlán* (New York: Marsilio Pubs., 1997), en que precisamente participó Pretchel) rompieron pública y to-

de dos palabras *jal* y k'ex, que denotan tipos de cambio). Carlsen considera que una característica que define a Santiago desde la conquista española es la continuidad exitosa, distintiva e identificable, del pasado precolombino. Por medio del *Jaloj-K'excoj* han podido incorporar dentro de su cultura los elementos ajenos en una forma aceptable para ellos pero manteniendo su "Mayan core paradigm". El autor aclara que la cultura actual de Santiago Atitlán no representa una forma prístina (pristine) de la cultura maya antigua.

La parte dos, titulada "History, Peripherality, and Social Pluralism", comprende dos capítulos (4 y 5), que resumen los cambios en la comunidad durante las épocas colonial y republicana. La tercera y última parte, titulada "Death of Community, Resurrection of Autonomy", con dos capítulos, se refiere a las últimas décadas y, en especial a los acontecimientos de la guerra civil. En al capítulo 6 ("Under the Gun in Santiago", el autor usa información recolectada por el antropólogo M. Mendelson (en 1966) y por él (en 1991) a fin de establecer las capacidad local de adaptación. Se puede apreciar que hubo cambios profundos de tipo social, político y religioso (un tercio de la población actual es protestante de varias denominaciones). Según él, el surgimiento de un estamento comercial y la ampliación de los servicios de salud no han llevado a una mejora ostensible del nivel de vida. Sin embargo, para cualquier visitante es evidente, por la cantidad y calidad de construcciones –algunas incluso de varios niveles– que en el pueblo ha subido el nivel de ingresos.

El Ejército se estableció en Santiago a finales de 1980 y ello conllevó abusos, corrupción e inseguridad, a lo que contribuyó la guerrilla y las patrullas de autodefensa civil (PAC). El último capítulo, "When Immortals Die", se centra en el shamán Jerónimo Quieju Pop, quien tras ser herido en enero de 1990, retornó al mes siguiente y se preparó para participar en los ritos de la semana santa, en los que se encuentran las imágenes de Cristo y Maxi-

---

talmente (en el congreso de la American Anthropological Association en diciembre de dicho año) su vinculación con Prechtel (con el que ambos habían colaborado en varios proyectos separados), a causa de la postura de éste de auto llamarse "shamán maya" y declarar que toda "costumbre" ha desaparecido en Santiago y considerarse en sus publicaciones como el último atiteco que queda, en lo que llamaron "Blatant commercialization of Native American rituals and belifs at the hands of someone who once respected them". (Véase, "The Guatemalan Scolars Network News", noviembre de 1998, "Note of Disassociation", p. 3.

món, avanzada la tarde del viernes santo. Este "encuentro" tuvo la resistencia de los "catequistas", que en 1989 hicieron esperar dos horas antes de sacar al Señor Sepultado.

El 2 de diciembre de 1990 se produjo la muerte de 13 atitecos frente a la guarnición militar, cuando protestaban pacíficamente. El hecho tuvo resonancia nacional (se discutió por días y semanas en la prensa y aparecieron en la televisión nacional el alcalde y el alcalde electo pidiendo la salida de los militares) y llevó a una petición formal de las autoridades locales y la población (con más de 15,000 firmas y huellas dactilares) para que el Ejército abandonara el municipio, lo cual aceptó el Presidente Vinicio Cerezo. Según Carlsen, los atitecos vieron la expulsión de la guarnición como un triunfo, a tal extremo que para ellos en ese momento terminó la guerra, lo cual puede ser discutible; aunque sin duda sí terminaron los días de presencia de soldados borrachos y abusadores. La comunidad asumió nuevas formas de cohesión y actividad local.

Carlsen termina su libro con optimismo y satisfacción en cuanto al futuro inmediato de Santiago Atitlán, a pesar de las duras experiencias vividas en el pasado y las divisiones existentes internamente. En su criterio, siempre han sabido adaptarse e incorporar a través del *Jaloj-K'exoj* todos los elementos foráneos sin perder su sentido cultural, aunque no se puedan predecir en qué sentido serán las transformaciones. Sus últimas palabras son: "For the present, however, the only certainty is that Santiago Atitlán faces an immanent future of must uncertain change".

El libro está bien ilustrado, con muy acertadas e ilustrativas fotografías. Sin embargo, me parece extraño que no incluyera ningún mapa detallado del municipio o, al menos, del poblado. Además hay un error en la interpretación de la ilustración extraída del Lienzo de Tlaxcala (pp. 84-5), que se refiere a "Tecpán Atitlán"; es decir, Sololá (ese fue el nombre dado durante la Colonia a Sololá) y no a (Santiago) Atitlán, como se dice en el texto.

El autor, profesor en la Universidad de Colorado, en Denver, conocedor a fondo de Santiago Atitlán, ha escrito un libro provocativo e interesante que se agrega a la creciente publicación de ensayos en inglés sobre la actualidad social y política guatemaltecas.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

Susan Garzon, R. McKenna Brown, Julia Becker Richards y Wuqu' Ajpub' (José Arnulfo Simón). *Life of Our Language: Kaqchikel Maya Maintenance, Shift, and Revitalization*. Austin: University of Texas Press, 1998. Mapas, cuadros, glosario, bibliografía e índice analítico. xvi + 239 pp. ISBN: 0-292-71813-1, enc.; 0-292-72814-x, rust.

Se trata de un libro, sencillo pero bien argumentado y útil, acerca de la historia, situación y perspectivas del idioma kaqchikel en Guatemala, como parte de un esfuerzo no sólo por conocer el presente y las posibilidades de supervivencia de ese idioma, sino de apoyar su supervivencia dentro del movimiento maya o "pan-maya". Los cuatro coautores son lingüistas, uno de los cuales es kaqchikel, Wuqu' Ajpub' (José Arnulfo Simón).

La obra está organizada en nueve capítulos. Cuatro los escribió S. Garzon: el primero y el segundo, que son la introducción y un resumen acerca de los grupos indígenas de Guatemala y sus relaciones idiomáticas resultado de los contactos, así como uno de los "estudios de casos", el de San Juan Comalapa, en Chimaltenango (cap. 6), y finalmente las conclusiones (cap. 9). Brown redactó tres capítulos: el tres, una breve historia cultural de los altos de Guatemala, otro estudio de caso, acerca de San Antonio Aguas Calientes (Sacatepéquez) (cap. 5), y un panorama sobre el esfuerzo de "revitalización" de los idiomas mayenses (cap. 7). Los otros dos autores escribieron un capítulo cada uno: Becker Richards el estudio de caso sobre San Marcos La Laguna (Sololá) (cap. 4), y Arnulfo Simón sobre sus experiencias personales como hablante kaqchikel y luego de español, desde niño en su pueblo natal, Comalapa, sus estudios en la capital, hasta hacerse lingüista, en Guatemala y el exterior (cap. 8).

Está muy bien logrado el resumen de Brown acerca de la historia cultural del altiplano guatemalteco, especialmente en lo que se refiere al posclásico tardío y la Colonia, ya que la parte republicana y contemporánea resulta demasiado reducida. Se trata de un artículo bien documentado y razonado, en que demuestra la profunda transformación que supuso la conquista y la colonización españolas, que cambió para siempre muchos aspectos materiales y espirituales de la cultura indígena, obligados a vivir en los pueblos de indios. Sin embargo, los idiomas se conservaron aunque totalmente "oralizados", ya que los kaqchikeles y los hablantes de otros idiomas mayas poco a poco dejaron de escribir en su idioma y sólo lo hicieron en español. Es

interesante señalar lo que se dice en la obra: los kaqchikeles contemporáneos son los que constituyen la "médula" del movimiento de reivindicación maya.

Los "estudios de casos" se refieren a tres poblados kaqchikeles con historias y localización diferentes: primero San Marcos La Laguna, uno de los municipios más pequeños (en extensión y en población) del país, en la rivera norte del Lago de Atitlán, se trata de la comunidad más monolingüe de las tres; sigue San Antonio Aguas Calientes (un próspero municipio cercano a la Antigua Guatemala, y que, por lo tanto estuvo, entre 1527[5] y 1773, muy cerca de la capital del Reino de Guatemala), con antecedentes históricos de bilingüismo, al menos desde finales del siglo XIX o inicios del XX), y, finalmente, San Juan Comalapa, otro próspero municipio en el Departamento de Chimaltenango, con un bilingüismo más reciente, pero que ha avanzado mucho a partir de 1970.

La cercanía de la región kaqchikel a las capitales de Guatemala (primero del Reino y luego de la República) ha supuesto ciertos riesgos y presiones para la permanencia del idioma, pero también les ha permitido tener más acceso a la educación y cierta prosperidad económica. Hoy el kaqchikel es el tercer idioma maya más hablado del país, después del k'iche' y el mam, con alrededor de nueve o diez dialectos.[6] Entre sus hablantes se encuentran importantes dirigentes del movimiento maya y de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Un tema que lamento no haber encontrado en la obra es el estudio, discusión y reflexión sobre la relación del cambio religioso (de católico a protestante), importante en Aguascalientes y presente en las otras comunidades y regiones kaqchikeles, con el cambio lingüístico y la preservación del kaqchikel. Hay quienes piensan que los protestantes han mostrado ser más proclives a la castellanización. Es pues un tema que valía la pena atender, así como se mencionó la presencia del movimiento de sacerdotes y oficiantes mayas, y la insistencia en la llamada "cosmovisión maya" que ellos propugnan.

Luego de las conclusiones hay un pequeño glosario (pp. 201-03), en el que encuentro algunos errores o imprecisiones. Por ejemplo al referirse a los *Anales de los Kaqchikeles* (i.e. el *Memorial de Sololá*), dice que fue escrito "shortly after de Spanish invasión", cuando se escribió a lo largo de muchas décadas y comprende noticias hasta de 1602. En la definición de *encomien-*

5 La reducción o congregación de este poblado debe de haberse efectuado alrededor de 1550, e incluyó habitantes de varios idiomas, incluido el kaqchikel.

6 El número aproximado de hablantes es de entre 400 y 500 mil.

da, se dice que era una concesión de tierra y personas: en realidad cuando se aplicó en Guatemala ya era una cesión por parte del rey de una renta al encomendero (que podía ser un español y también a algunos casos indígenas), por una o dos vidas, que provenía de los tributos pagados dos veces al año por los indios de una determinada jurisdicción.

Al principio hay tres mapas, muy pequeños: uno general del país con la localización aproximada de los tres municipios que se estudian; otro de los idiomas mayas y otro de la cuenca del Lago de Atitlán. Habría sido útil uno o dos mapas más, en que se localizaran las otras dos áreas de los municipios tratados: la de Chimaltenango, donde está Comalapa y la del Valle de Quinizilapa, en que está Aguascalientes.

En resumen, se trata de una obra bien concebida y realizada, escrita de una forma sencilla y legible, equilibrada y objetiva, que muestra una útil visión de la situación del idioma kaqchikel y sus posibilidades en el futuro. Está escrita con evidente simpatía hacia los esfuerzos de los lingüistas y líderes mayas a favor de la preservación de sus idiomas. Merece ser mejor conocida en Guatemala, y para ello es urgente e indispensable traducirla y editarla en el país.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

Diane Nelson. *Finger in the Wound: Body Politics in Quincentennial Guatemala.* Berkeley: University of California Press, 1999. Mapas, fotografías, notas, apéndice, glosario, bibliografía, índice analítico. xxi + 427 pp. ISBN: 0-520-21284-3, enc. $.55.00; 0-520-21285-1, rust. $.22.00.

Lo primero que me llamó la atención de este libro es su nombre, un tanto extraño, pero que es revelador del enfoque y los contenidos, cargados de metáforas, un fuerte enfoque feminista y alusiones a la ciencia ficción. Su base teórica es marxista, con “herramientas de análisis” tomadas de Antonio Gramsci, Louis Althusser, Stuart Hall y Michel Foucault”. (p. 28). También hay contribuciones importantes que provienen de Judith Butler y Carol Smith, y de otros autores de la izquierda. El título se podría traducir como, *El dedo en la llaga: Política corporal en la Guatemala del Quinto Centenario*; es decir, se refiere a la evolución de la política y el activismo maya en Guatemala en el marco de la conmemoración del Quinto Centenario del

Descubrimiento de América, y se alude a que algunos ladinos aprecian el proceso étnico y el movimiento maya como "un dedo en la llaga". En opinión de la autora, "Guatemala está saliendo de una guerra civil, que desplazó una octava parte de la población y dejó unos ciento veinte mil muertos o desaparecidos como un cuerpo herido".[7] En su criterio, no existe oposición entre el movimiento maya y Guatemala como nación moderna: "I argue that ethnicity and tradition are not always there, nor are they naturally opposed to the modern nation relying on the homogenizing state to repress these differences. Instead, in the wounded body politic of Guatemala, modernity and tradition, nation and ethnicity are interpenetrated on every side – and the state, rather than trying to erase multiple identifications, is a productive site for their articulation". (p. 2)

Recurrió a entrevistas, reuniones informales, fuentes impresas (de una gran cantidad de autores), noticias de prensa, discusiones públicas, observaciones, comentarios, participación personal en actividades, anécdotas y chistes (en el apéndice, pp. 373-8, reproduce chistes que escuchó, de ladinos y mayas, sobre Rigoberta Menchú después de que se le concedió el Premio Nóbel). Todo ello lo articuló en una presentación sugerente e interesante, aunque con excesivas metáforas, que no siempre ayudan a la comprensión. Argumenta que tras más de cuatro siglos de dominación sobre los indios y 35 años de guerra civil, el país ha quedado herido y que en él está emergiendo una nueva relación indígena (maya)-ladina, que desconcierta a muchos ladinos (e indígenas). La autora es antropóloga (profesora ayudante en Lewis and Clark College, Portland, Oregon), y había pasado en Guatemala, al terminar la obra, 35 meses en los últimos 14 años, ya que llegó al país por primera vez en 1985.

De acuerdo a lo que dice Nelson, el libro se refiere al surgimiento y evolución del movimiento maya y las reacciones del sector gubernamental y ladino (p. 11). En otra parte escribió: "Much of this book is devoted to ladino

---

7 En otro lugar de la obra (pp. 268-9) afirma que lo que llevó a la guerra civil fue el "nacionalismo excluyente" con respecto a los indígenas. En realidad, los inicios de la guerrilla tuvieron como factores de origen cuestiones políticas, y ésta comenzó en el Oriente del país (de 1961 a 1968 ó 69); es decir, en una región predominantemente no indígena. Además, la cifra de muertos y desaparecidos a que llegaron Patrick Hall, Paul Kobrak y H. F. Spirer (*Violencia institucional en Guatemala, 1960-1996: una reflexión cuantitativa* (Washington, D. C.: American Association for the Advancement of Science and Human Rigths, 1999), siempre lamentable e impresionante, es de 34,340.

reactions to Maya cultural rights organizing and the Quincentennial". (p. 25), y en otra: "The book is principally concerned with the Mayan cultural rights organizations and in no way claims to represent the popular movement nor the range of indigenous strategizing (urban and rural) vis-à-vis the state (or viceversa). This is not a book about all indigenous organizing, but a book that focuses primarily on Mayan professionals…". Según reconoce, aunque hay muchas organizaciones mayas que no quieren tener nada que ver con el Estado guatemalteco, ella se interesó en aquellas que han decidido, por razones históricas y estratégicas, luchar por tener representación en ese Estado. Sin embargo, no lo considera un estudio a fondo del nacionalismo maya como fenómeno aislado. "Rather it is an attempt to understand Mayan cultural rights activism in relation to the Guatemalan state and ladino sectors, investigating the ways these interactions articulate, or fix, identifications in the short term." (p. 33). Por otra parte, según ella misma reconoce, "I try to keep myself present in the following chapters" (p.35), y en cuanto al proyecto de los activistas mayas, lo considera heroico, y confiesa, "I am quite partial to their project" (p. 272). Asimismo, presta atención a la variable de género (en la que, por cierto, lamenta la poca aceptación de los hombres del movimiento maya a que las mujeres (específicamente las esposas) desempeñen deberes fuera del hogar (p. 278); y al concepto de poder, la forma como se construye y reajusta, tanto en el contexto étnico como en el de género.

Después de leer la obra queda claro que el movimiento maya tiene diversas corrientes así como conflictos internos, y que tampoco el sector ladino ha tenido una reacción unificada, lo mismo que los diferentes gobiernos nacionales. No hay una sola dirigencia maya o ladina, sino varias corrientes, y dentro de los mayas no activistas (todavía la mayoría) existen posturas diferentes sobre el aprendizaje del español y el bilingüismo. Como otros autores estadounidenses, manifiesta poca simpatía por el "enfant terrible of the Mayan movement" (p. 249), Estuardo Zapeta.

Es digno de señalar su tratamiento de las dificultades de la "mujer maya" para encontrar un lugar adecuado en el movimiento maya y en el hogar, al entrar en conflicto los papeles tradicionales con los modernos (pp. 278-281), para lo cual usa la metáfora de ésta como "prosthetic" (i.e. prótesis). Le preocupa la forma adecuada de "reprogramar" los papeles "binarios" entre los mayas, y que tanto mujeres como varones encuentren la forma de mantener su identidad y, a la vez, desempeñar sus nuevos papeles en el país y en el mundo "transnacional" (p. 282).

Nelson tiene un evidente deseo de contribuir, con sus acciones y con su libro, al movimiento maya mismo, y no sólo divulgar en qué consiste éste en Estados Unidos. Son muchos los casos en que se manifiesta su afán de ayudar al movimiento maya; véase, por ejemplo, su mención de tratar de contribuir a crear una identidad "pan maya" (p. 251). Como es bien conocido, ya existen otras obras, en español e inglés, de guatemaltecos y extranjeros, que han estudiado el surgimiento y evolución del activismo maya,[8] de manera que uno se pregunta qué es lo que aporta esta nueva obra. Quizás la diferencia es que en este libro se presta más atención a los ladinos urbanos de clases alta y media, y al enfoque de género, de manera que agrega nuevas perspectivas, además de su metodología marxista. Sin embargo, en su entusiasmo por el activismo maya Nelson se muestra desconfiada de la autenticidad y validez del enfoque del mestizaje (pp. 227-41), concepto que considero no puede verse sólo como una "reacción ladina" al movimiento maya, ya que se trata de un concepto anterior a éste y que ha mostrado su aplicabilidad en historia del arte, historia social, etcétera.

Desde mi punto de vista, una seria limitación de la obra es que tiene un sentido excesivamente personal y subjetivo, demasiado centrada en la autora. Por ejemplo, una anécdota circunstancial, que le ocurrió en la cabecera municipal de Nebaj (Quiché), la convierte en una cuestión fuera de propor-

8 Por ejemplo: Santiago Bastos y Manuela Camus, *Quebrando el silencio: organizaciones del pueblo maya y sus demandas, 1982-1992*, y, *Abriendo caminos: las organizaciones mayas desde el Nóbel hasta el Acuerdo de Derechos Indígenas* (Guatemala: FLACSO, 1993 y 95); Richard Wilson, *Maya Resurgence and Experiences* (Norman: University of Oklahoma Press, 1995), ya traducido al español en Guatemala; las obras de Edward J. Fischer y R. MaKenna Brown, eds. *Cultural Activism in Guatemala* (1996), Demetrio Cojtí, *El movimiento maya (en Guatemala)* (1997), Víctor Gálvez *et al*, *¿Qué sociedad queremos? una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas*, y, *The Maya Movement Today* (Guatemala: FLACSO, 1997); comentados en esta revista por mi, tomo 74 (1999), 340-5; Kay B. Warren, *Indigenous Movements and their Critics* (Princeton: Princeton University Press, 1998), y, M. R. Morales, *La articulación de las diferencia* también reseñados por mi en *Anales*, tomo 75 (2000), pp. 357-61; S. Garzón, R. McKenna Brown, J. Becker Richards y A. Simón, *The Life of Our Language: Kaqchikel Maya Maintenance, Shift, and Revitalization* (1998), reseñado en este mismo tomo; asimismo, la reseña en el tomo 77 (2002), 368-70, sobre una recopilación de los trabajos presentados en una reunión de apoyo y estudio al proceso democratizador llevada a cabo en Guatemala en marzo de 1996; y, de Daniel Wilkinson, *Silence on the Mountain* (Boston: Houghton Mifflin, 2002), en *Anales* 77 (2002), 374-6, en reseña de Michael Searcy.

ción. Unos niños le preguntaron su nombre, y al decirles que se llamaba "Diana", la llamaron (quizás en son de broma o burla) la "Reina Lagarto" (*Lizard Queen*), por un personaje de una serie televisiva de 1983, que entonces se proyectaba localmente (pp. 246-8). Le gustó la anécdota y le da una proyección exagerada. Otro ejemplo es el término de identidad *Maya-Hackers* (en el capítulo 7, que significativamente se titula "Maya-Hackers and the Cyberspatialized Nation-State: Modernity, Ethnostalgia, and Lizard Queen in Guatemala"). Acuñó esta expresión (creo que intraducible al español), prestada del lenguaje computacional, para referirse a como los líderes mayas se han apropiado para sus esfuerzos y trabajo de los conocimientos más modernos y la más sofisticada tecnología "cibernética". Según refiere, se le ocurrió la expresión al encontrarse reunida con el activista maya y lingüista Doctor Demetrio Cojtí, al sacar éste su agenda computarizada (p. 252). Esa ocurrencia la convirtió en una nueva identidad. Me parece que esta "fascinación" de Nelson por acuñar nuevos vocablos contribuye poco a la claridad de su obra y a su argumentación. No era necesario ese camino para demostrar un hecho evidente: que los líderes del activismo maya son modernos y con alto nivel profesional universitario, y que han roto con la tradicional identidad del maya o indígena asociada con lo rural y atrasado. A pesar de su admiración por los "Maya-hackers", creo que duda de su capacidad de éxito y que necesitan del apoyo y orientación de una "gringa" y *Lizard Queen*. Veo el libro como un esfuerzo "maternalista" y sobre protector, similar al de Kay Warren.[9] En ambos casos se pone en evidencia y ataca a quienes consideran opositores o enemigos del movimiento maya.

El apartado "Discourses of the Mestizo", del capítulo 6, lo inicia con la narración de una historia cuyo "rumor" escuchó en numerosas oportunidades, pero no pudo entrevistarse con el "caballero" y su hija, a que éste se refería, por lo que no da nombres; es decir, que repite el "rumor", dando por cierta su veracidad (pp. 227 y ss.), sin haber comprobado qué era verdad y qué no. Se trata, según dice, de que un importante miembro del gobierno de Arévalo, y que también era antropólogo y un conocido escritor, tuvo una hija con una mujer indígena de la región del Lago de Atitlán. Incluso dice que en 1993 se hizo público el asunto, lo que según Nelson sugiere el impacto histórico del Quinto Centenario (p. 228). El caso descrito, con adulteraciones, coincide con una hija que tuvo Mario Monteforte Toledo en San Pedro La

9 K. Warren, *Indigenous Movements and their Critics*.

Laguna con una indígena de la localidad, hacia 1938, y el caso nunca fue secreto y la hija, que él llamaba cariñosamente "la morena", creció al lado de su abuela paterna.[10] Me parece lamentable el método seguido en este caso por la autora y más aún la interpretación que hace de la "historia".[11]

Unos comentarios sobre el Glosario y vocabulario. Primero, equivocadamente escribe *Blanquemiento* (cuando debió escribir siempre *Blanqueamiento*); no comprendo por qué ella dice (p. 215) que ambas grafías son correctas. Segundo, para referirse a las personas rubias incluye la palabra "*güero"*, que es un vocablo mexicano, poco usado en Guatemala, y no el término *canche*, que es el guatemaltequismo más usual. Además, no estoy de acuerdo con su explicación de que la palabra *desenvuelta* alude a estar desnuda. En la Guatemala tradicional era usual, entre ciertas personas, el hablar de "india envuelta" para referirse a las indígenas que usaban traje tradicional, haciendo referencia (probablemente despectiva) a la falda que se "envuelve" el cuerpo; en el chiste de Rigoberta Menchú que Nelson cita, que la define como *india desenvuelta*, es un juego de palabras para referirse a ella como persona con desenvoltura, resuelta, audaz, en su actuar por el mundo; pero no necesariamente a una mujer desnuda.

Asimismo, hay algunas interpretaciones discutibles. Por ejemplo, dice que los chistes de "Don Chevo", populares en Guatemala, se refieren a los indígenas (p. 268), cuando en realidad se trata de un personaje rural ladino ingenuo. Además, los chistes típicos en el país sobre personas tontas son "de huitecos" y Huité es una comunidad ladina.

El libro está bien presentado, la portada, muy atractiva, tiene fotografías del conocido artista Luis González Palma. Incluye dos mapas (en el Mapa 1, de los departamentos del país, están mal puestos los nombres de dos Departamentos: Quiché (no El Quiché), y Petén (no El Petén). La lectura es sugerente pero a veces demasiado reiterativa o detallada. La obra está pensada para el público y el ambiente académico de Estados Unidos, donde probablemente se use en cursos avanzados de teoría étnica o de relaciones de poder y de cambio social, así como en seminarios específicos sobre Guatemala.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

---

10 Monteforte incluso escribió una novela autobiográfica sobre su experiencia en San Pedro La Laguna: *Donde acaban los caminos* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1953).

11 Por cierto, Nelson no usa ni incluye en la bibliografía la obra de Monteforte, *Guatemala, Monografía Sociológica* (México, D.F.: UNAM, 1959).

John D. Early. *La estructura y evolución demográfica de un sistema campesino: la población de Guatemala*. Serie Monográfica 11. Traducción de Anne M. Luna y Eddy H. Gaytán. Prólogo de Ricardo Falla. Prefacio del autor a la edición en español. La Antigua Guatemala-South Woodstock, Vermont: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica-Plumsock Mesoamerican Studies, 2000. xxii + 250 pp. Ilustraciones, mapas, cuadros, bibliografía, índice analítico. ISBN: 0-910443-17-3, rust. Q.75.00, $.10.00.

Esta es la traducción de una obra aparecida originalmente en inglés hace dos décadas (escrita entre 1975 y 1979), la cual recibió muy buenos comentarios.[12] Cabe preguntarse el por qué de una edición en español a estas alturas. Creo que la respuesta está en que el libro de Early revisa, con bases justificativas y metodología seria, el nivel aproximado de la estimación censal de los indígenas y de la población rural en los censos guatemaltecos[13] (lo que en parte divulgó desde 1974, en referencia a los censos de 1950, 1964 y 1973[14]), y que se refiere a un tema que sigue estando presente en las discusiones actuales: la tenencia de la tierra en Guatemala. No hay que olvidar, además, como reconoce Ricardo Falla en su prólogo (p. xiii), que las cifras demográficas son importantes "para el movimiento indígena", y hay que superar la "doble actitud", por un lado, "de los que trabajan desde sus oficinas de análisis con el material de los censos, tomando a pie juntillas los números imperfectos de esa fuente", y, por el otro, aquellos que desprestigian los resultados de las censos y dan "sus propios números sin tener ninguna base para ello más que el deseo de ser muchos". Un buen ejemplo de esto último es un folleto reciente de Leopoldo Tzian.[15]

La obra se refiere a la estructura demográfica y de tenencia de la tierra en Guatemala desde 1950 hasta casi 1975. Según expresa el autor en su Prefacio a esta edición (pp. xvii-xix), su ensayo tiene tres objetivos principales:

---

12 John D. Early, *The Demographic Structure and Evolution of a Peasant System: The Guatemalan Population.* (Boca Raton: University Presses of Florida, 1982).

13 Sobre este tema véase, Zulma Camisa, *Las estadísticas demográficas y la mortalidad en Guatemala hacia 1959 y 1964* (San José, C.R.: Centro Latinoamericano de Demografía, 1969), que fue un intento pionero en ese sentido.

14 John D. Early, "Revision of Ladino and Maya Census Population of Guatemala, 1950 and 1964", *Demography*, 11:1 (1974), 105-117.

15 L. Tzian, *Kajlab'aliil Maya'iib' Xuq Mu'siib': Ri ub'antajiik Iximuleew. Mayas y ladinos en cifras: El caso de Guatemala* (Guatemala: Cholsamaj, 1997).

A) mostrar la falta de recursos de los campesinos (un 40% carece de tierra), frente a grandes latifundios de la "élite", lo cual ha producido problemas nutricionales en el campo. B) Esbozar la demografía social particular y, en algunos casos, la demografía matemática de los sistemas campesinos y sus diferencias de sistema con la demografía de los países industrializados. Y, C) el tercero, y más importante, corregir las deficiencias de las fuentes guatemaltecas de "macrodatos" (censos de población, censos agrícolas y sistema de registro civil), para lo cual analiza esos datos a fin de determinar las partes válidas y utilizar éstas para desarrollar una metodología correctiva aplicable a las partes no aceptables.

Así pues, en la parte de su obra que considera de mayor importancia Early desarrolló un método para corregir los datos oficiales censales étnicos y de ruralidad. Para ello recurrió, en parte, a los registros municipales, a fin de llegar a numeraciones que corrigen, por supuesto siempre aproximadamente, la subestimación censal. Yo no estoy en capacidad de opinar sobre el sistema correctivo, que se explica y desarrolla en la obra, pero sí puedo decir que sus propuestas fueron aceptadas por especialistas como Jorge Arias y Richard Adams, que las incorporaron en sus ensayos y artículos. Sus cifras revisadas de los censos nacionales de 1950, 1964 y 1973 siguen siendo citadas.[16] Arias también utilizó cifras revisadas de los censos procedentes de otras fuentes.[17]

Por supuesto, el paso del tiempo ha dejado fuera de actualidad algunos de los materiales. Desconozco si además de J. Arias (que presentó cifras corregidas para el censo de 1981), otros especialistas han hecho lo mismo que hizo Early para los censos posteriores (de 1981 y 1994), y si hay propuestas para corregir sus cifras. El citado trabajo de L. Tian se refiere al período posterior a 1980, hasta 1993, pero sus revisiones no están adecuadamente sustentadas (de hecho ni siquiera cita los trabajos de Early) y son

---

16 Véanse, por ejemplo, los artículos, "Demografía", de Jorge Arias de Blois, y, "El Surgimiento de la Identidad Maya", de Richard N. Adams; en, *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo VI: *Epoca Contemporánea: De 1945 a la Actualidad*, J. Daniel Contreras, Director del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1997), pp. 195-212, y, 317-347.

17 Véase, Jorge Arias B., "Historia Censual de Guatemala"; en, *Economía de Guatemala 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*, Jorge Luján Muñoz, editor (Guatemala: Sección de Publicaciones-Facultad de Humanidades-Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980), I, p. 179.

más elevadas que las de dicho autor, a fin de aumentar la población maya y disminuir la no indígena de Guatemala.

La edición está bien presentada e ilustrada, con mapas (del cartógrafo John V. Corter) y con fotografías del autor, que la complementan y hacen más interesante. Un extraño defecto es que en la bibliografía, que está ordenada, como es usual, es decir alfabéticamente por apellidos, no aparecen los nombres de personas con los apellidos primero. Este libro continúa siendo una buena fuente para conocer los datos censales ajustados de la población indígena-no indígena y rural-urbana de nuestro país de 1950 a 1973, con base en métodos rigurosos y adecuada fundamentación demográfica. Esperemos que su edición en español permita trabajar con más seriedad y objetividad estos temas en Guatemala, y que se ponga a prueba (y se perfeccionen) sus métodos.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número.

Stephen M. Streeter. *Managing the Counterrevolution: the United States and Guatemala, 1954-1961*. Research in International Studies, Latin American Series No. 34. Ohio University Center for International Studies. Athens: Ohio University Press, 2000. xv + 384 pp. Figuras, cuadros, notas, lista de abreviaturas, bibliografía, índice analítico. ISBN 0-89680-215-9, rust. $.30.00.

Como es bien sabido, la invasión de Guatemala, en junio de 1954, que culminó con la renuncia y caída del Presidente Jacobo Arbenz, patrocinada, financiada y apoyada por los Estados Unidos de América a través de su Central Inteligence Office (CIA), que fue llamada Operation Success, ha producido una amplia bibliografía, nacional e internacional. Los estudios más recientes, que utilizaron la documentación de los archivos estadounidenses, abiertos después de algunos años, han sido realizados casi sólo por ensayistas de aquel país.[18] Sin embargo, todos esos ensayos se limitan a la invasión y su "triunfo",

18 Una excepción es el artículo de nuestra colega académica, Alcira Goicolea, "Los Diez Años de Primavera", en *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo VI: *Epoca Contemporánea: De 1945 a la Actualidad*, J. Daniel Contreras, Director del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1997), pp. 23-40, en el que manejó documentación de los US National Archives. En cuanto a las obras aparecidas sobre

y están pensadas para el público de aquel país y para denunciar la intervención y las operaciones encubiertas de la CIA. Es decir, terminan con la llegada al poder de la Liberación, encabezada por el Teniente Coronel Carlos Castillo Armas. Muy pocos se habían aventurado a profundizar en lo que sucedió después, y evaluar el éxito o no de los regímenes guatemaltecos inmediatamente posteriores a 1954. Eso es lo que hace en este libro el historiador Stephen Streeter, profesor del Departamento de Historia en McMaster University, Ontario, Canadá. Esta investigación fue su tesis doctoral, presentada en 1994, en la Universidad de Connecticut.

El propósito del autor fue analizar qué sucedió en Guatemala de 1954 a 1961, o sea durante el gobierno del Presidente Dwight Eisenhower, en cuanto a enfrentar y resolver los problemas del país. Desafortunadamente, Streeter sólo pudo utilizar documentación primaria estadounidense, ya que le fue imposible acceder a material de archivo en Guatemala, limitándose a fuentes secundarias (informes impresos gubernamentales, periódicos y revistas).

Estados Unidos quiso que Guatemala se convirtiera en una especie de ejemplo o vitrina de cómo era posible el progreso social general y equilibrado sin comunismo, y dio amplio apoyo económico y asesoría a los sucesivos gobiernos guatemaltecos inmediatos al de Arbenz: primero el de Castillo Armas (asesinado en 1957), luego los provisionales de Luis Arturo González López y Guillermo Flores Avendaño (1957-58) y finalmente el de Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963). Los capítulos 1 y 2 se refieren al acceso al poder de Castillo Armas y a su régimen; el 3 a las elecciones tras su muerte, y el resto, del 4 al 9, al gobierno de Ydígoras, y el final (10) a las conclusiones.

Streeter considera que no se logró el propósito; es decir, que no hubo un auténtico desarrollo con avance social, y, a la vez, se comprometió a Guatemala en el intento de invasión de Cuba en 1961, que culminó con el fiasco de Bahía Cochinos. El conocimiento de la implicación de Guatemala en el entrenamiento de los invasores cubanos, provocó un intento militar de derrocar a Ydígoras, el 13 de noviembre de 1960, tema al que dedica un capítulo, el 9, previo a las conclusiones. Como es sabido, de esa rebelión surgieron los inicios de la guerrilla y sus primeros líderes en Guatemala, conflicto que se prolongaría hasta 1996, con diversos altibajos y teatros de operaciones.

De acuerdo a la información que proporciona Streeter, Estados Unidos canalizó su ayuda a Castillo Armas a través del International Bank of Recons-

---

este tema hasta 1996, véanse la "Recomendación de Lecturas" que aparecen en dicho tomo, en las pp. 22, 37 y 54.

truction and Development (IBRD) o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), luego llamado Banco Mundial (pp. 139 y ss.), a fin de disminuir suspicacias por una excesiva intervención directa de aquel país. En octubre de 1954 arribó una misión de dicho banco para coordinar el establecimiento del Consejo Nacional de Planificación Económica (CNPE) y diseñar el primer plan quinquenal de desarrollo (1955-1960). En dichos esfuerzos se desarrolló lo que el autor llama, quizás un poco exageradamente, un "gobierno paralelo" (véase el capítulo 6, especialmente la fig. 6.1, p. 141).

Streeter evalúa la aplicación del plan de desarrollo elaborado por el CNPE, y se refiere a los obstáculos encontrados y a otras circunstancias que impidieron lograr los objetivos establecidos. Acusa a Estados Unidos de varias "manipulaciones" de la política guatemalteca, del Ejército y de los procesos económicos (incluyendo el plan quinquenal de desarrollo), a fin de mantener el dominio estadounidense en el país y favorecer a las empresas de aquel país.

Damos la bienvenida a este estudio, producto de un esfuerzo por manejar la documentación pertinente. Es de esperar que otros investigadores, especialmente guatemaltecos, profundicen en los señalamientos de Streeter y comprueben su validez, usando documentación primaria de archivos nacionales. Por ejemplo, sería interesante evaluar el establecimiento y la obra inicial del CNPE, así como la aplicación del primer plan de desarrollo, y comprobar qué "manipulaciones" hubo y cuán buenos resultados se obtuvieron.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

David Carey, Jr. *Our Elders Teach Us: Maya-Kaqchikel Historical Perspectives. Xkib'ij kan qate' qatata'*. Prefacio de Allan F. Burns. Contemporary American Indian Studies. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2001. Mapa, glosario, notas, fuentes (entrevistas), bibliografía, índice analítico. xviii + 385 pp. ISBN 0-8173-1119-X, rust. $.29.95.

En los últimos años, diversos antropólogos, historiadores y lingüistas estadounidenses han publicado libros sobre los kaqchikeles de Guatemala, con diferentes enfoques, desde el etnohistórico y el lingüístico, hasta el de los cambios religiosos y políticos. En este caso, se trata de una obra pionera: en ella un historiador de esa nacionalidad asume la responsabilidad de recoger, a través de entrevistas (un total de 443) la historia oral de algunos

kaqchikeles, la cual distribuyó en nueve temas o capítulos (cuyo contenido confronta con la información de las fuentes históricas tradicionales no indígenas, i.e. documentos escritos, y comentarios del autor). Fue un esfuerzo que le tomó varios años, no sólo para efectuar las entrevistas (todas a kaqchikeles, salvo a cinco no indígenas (cuatro ladinos, entre los que incluye al que escribe,[19] y a una estadounidense cooperante del Cuerpo de Paz). El resultado es un libro novedoso e interesante, pero discutible.

Para comprender los objetivos del autor, lo mejor es recurrir a sus propias palabras: "This book is not an attempt to argue that the body of historical research on Guatemala is wrong but rather to show where it is lacking and shortsighted as a result of its ethnocentric nature. It is a contribution to, not a complete refutation of, scholarship on Guatemalan history." (p. 33). "This book is an attempt to allow Kaqchikel to tell their histories and share their historical perspectives. It presents Kaqchikel oral histories and compares them to written account to arrive at a more holistic and inclusive presentation of Guatemala's history and national identity. The content of this work is thus designed to present Kaqchikel historical perspectives through a combination of Western and Kaqchikel approaches." (p. 38). "This book attempts to remain true to Kaqchikel presentations of history by presenting them thematically, but, more importantly, it allows contemporary Kaqchikel voices to be included in Guatemala's national history. The strength of this work is in allowing Kaqchikel to tell their own history, rather than attempting to interpret their thoughts through documents or non-Kaqchikel speakers." (p. 24). Más de algún lector de esta reseña puede preguntarse cómo se lograrán estos propósitos con un libro impreso en inglés en Estados Unidos. El propio Carey reconoce que un siguiente paso debería ser editar la obra en Guatemala, traducida al kaqchikel y al español. Como un avance ha preparado un texto escolar para el sexto grado de primaria basado en las historias orales recogidas, que ha tenido una distribución limitada en la región de ese idioma (pp. 13 y 288), que desconozco.

Un primer aspecto a comentar es el metodológico. El autor, profesor asistente de historia en la University of Southern Maine, E. U. A., domina el kaqchikel, que comenzó a estudiar a mediados de 1994 en la Antigua Guatemala. Además, ha vivido en la región en varias temporadas (los veranos de 1995 a 1997), residió un año en San Juan Comalapa (1997-98) y regresó en

19 Mi entrevista fue en julio de 1994, cuando Carey comenzaba a aprender kaqchikel, y todavía no estaba elaborando su obra; no recuerdo que haya mencionado el tema.

el verano de 1999. Su investigación y recolección de información tuvo dos vertientes: por un lado, las entrevistas a kaqchikeles, en algunas comunidades y lugares, y, por otro, investigación documental en el Archivo General de Centro América (en la ciudad de Guatemala), y consulta de fuentes impresas, "para comparar y completar las historias orales" (p. 1). La mayoría de las entrevistas las llevó a cabo entre kaqchikeles, cuya identidad oculta dándoles nombres ficticios basados sobre todo en el calendario maya (pp. 21 y 284-5). Aunque trató de que los entrevistados fueran de diferentes comunidades, de diversas edades y actividades u oficios y de ambos sexos, no lo pudo lograr. Así pues, la muestra de informantes no es representativa de toda la región de idioma kaqchikel. Por un lado, se centró en cinco municipios: San Juan Comalapa, San José Poaquil (municipio separado de Comalapa en 1891) y Tecpán, en el Departamento de Chimaltenango, y San Antonio Aguascalientes y Santa Catarina Barahona,[20] en Sacatepéquez; pero con notorias diferencias cuantitativas: la mitad de los entrevistados (220) son de Comalapa (134) y sus aldeas (86); siguen, Poaquil (38) y sus aldeas (18), Tecpán, con 44 (lo que quiere decir que estos tres poblados cercanos suman 320), Aguas Calientes (24) y Barahona (19). Otros poblados con algunos entrevistados son San Martín Jilotepeque (2) y sus aldeas (15) y Chimaltenango (8) (muy cercanos a los primeros tres); en la capital únicamente se entrevistaron tres; también dice haber entrevistado kaqchikeles residentes en Estados Unidos. Ello dejó fuera de su muestra a importantes regiones de este idioma. Asimismo, existe limitación en género, ya que tuvo dificultad en acceder a mujeres, especialmente las de más edad (p. 9). Además, no todas las entrevistas las condujo Carey, sino que tuvo que depender de ayudantes, y en algunos casos no pudieron ser personales sino en grupo o estando presentes varios entrevistados en la misma sesión, lo cual pudo "contaminar" el contenido de las respuestas. Algo que queda evidente en la obra es que hay muchos errores o percepciones equivocadas en la memoria oral de los entrevistados, lo cual, en la mayoría de los casos, identifica y reconoce el autor.

A partir de las entrevistas Carey decidió presentar su exposición dividida en nueve temas: orígenes de los poblados (Town Origins), tierra, trabajo e integración (Land, Labor, and Integration), epidemias (Epidemics), desastres naturales (Natural Disasters), educación, exclusión y "afirmación" (Education, Exclusion, and Assertiveness), el ejército (Kaqchikel and the Military),

20 El autor abrevia este poblado como "Barahona", lo que seguiré más adelante, aunque en la región es más usual referirse a él como "Santa".

legado ubiquista (Ubico's Legacy), liderazgos (Leaders) y relaciones étnicas (Ethnic Relations). Me parece válida su escogencia, pero me extraña la notable ausencia de un tema fundamental (en la historia kaqchikel y en la actualidad): la vida religiosa. Desde la época prehispánica la religión ha desempeñado un papel fundamental, y así continuó durante la Colonia. Los españoles se preocuparon por imponer su religión, esfuerzo que mantuvieron, sin total éxito, durante tres siglos. La vida de cada poblado gira alrededor del culto religioso, la vida ceremonial, etcétera, en todo lo cual hay una mezcla singular de lo tradicional y lo occidental. Además, los líderes del movimiento maya insisten hoy en lo que llaman "la cosmovisión maya". Por otra parte, desde alrededor de 1970 se ha dado en muchas comunidades mayas un proceso de conversión religiosa a diversas denominaciones protestantes, con consecuencias importantes, incluyendo tensiones entre los diversos cultos. No me explico por qué el autor excluyó este tema fundamental. Incluso se da el caso que para uno de los principales poblados donde realizó entrevistas (San Antonio Aguas Calientes), ya existe una monografía en que se toca el tema,[21] la cual cita, por supuesto, Carey.

En general, el marco temporal corresponde al pasado reciente, ya que en muy pocas oportunidades se retrotrae más allá del siglo XIX, ello sin duda porque la memoria oral no "recuerda" más allá.[22] Por ejemplo, en cuanto a epidemias se refiere a las de *cólera morbus* en el siglo XIX y la de influenza de 1918-19, y la malaria endémica en Aguascalientes. Para desastres naturales trata de los terremotos de 1917-18 y de 1976, y algunas hambrunas del último siglo y medio (sobre todo de las décadas de 1920-30 y 1950); y sobre los líderes que menciona (nacionales y locales) son casi todos del siglo XX.

Es imposible hacer un análisis detallado de todos los temas, ejemplos y aspectos que se tratan en la obra, por lo que me limito a unos pocos. Hay que comenzar por indicar que el "elemento" común en la información oral que nos traslada Carey se refiere a como los kaqchikeles entrevistados ven las relaciones interétnicas como asimétricas y autoritarias, y acusan a los ladi-

---

21 Véase, Sheldon Annis, *God and Production in a Guatemalan Town* (Austin: University of Texas Press, 1987).

22 Un caso que involucra a un poblado de la obra es el origen de los indios "reducidos" en lo que hoy es San Antonio Aguascalientes, en que históricamente está documentado que fueron de alrededor de cuatro etnias. Con el correr del tiempo predominó el idioma de la región, el kaqchikel, y se "borró" la memoria original.

nos de haberlos explotado y abusado a lo largo del tiempo. Un ejemplo que todavía mencionan los informantes, en la epidemia de influenza (en 1918), fue cuando los mayas prefirieron ocultar las muertes para poder enterrarlos apropiadamente, y así evitar los procedimientos expeditos de las autoridades a fin de disminuir el riesgo de contagio (p. 123), que incluso llevaron, según afirman en su tradición oral, a que algunos fueran enterrados vivos.

En el primer capítulo, sobre los orígenes de los poblados, se muestra la memoria oral y la realidad histórica en los cinco municipios "principales" trabajados en el libro. Comienza por Tecpán y la relación que los "tecpanecos" le dan a su cercanía del sitio arqueológico de Iximché. Son interesantes las partes de Comalapa y Poaquil, y de Aguascalientes y Barahona, ya que se confrontan, primero, las versiones diferentes sobre la separación de Poaquil, que de aldea pasó a ser municipio, y las relaciones tensas entre los otros dos poblados, especialmente por el acceso al agua. En el primer caso, los poaquileños recuerdan su secesión como el resultado de un enfrentamiento, mientras los comalapenses dicen que fue un proceso tranquilo. Cuando habla de Comalapa presenta como ejemplo de un escrito ladino, que "virtualmente ignoró a los kaqchiqueles" en la historia del poblado (p.58), un artículo de Inocencio del Busto,[23] después de una visita al poblado, en la que participé, patrocinada por la Asociación Antropológica de Guatemala. Sin embargo, Del Busto no ignora la historia y a los kaqchikeles. Utilizó la información que *in situ* le dieron algunos especialistas participantes (incluso referente al sitio arqueológico "Cuevas de Chinuilla", que se visitó, el cual identifica como posclásico), así como las fuentes históricas tradicionales conocidas (p.e. el *Memorial de Sololá* y el cronista Francisco Vázquez). Tampoco ignora a los kaqchiqueles contemporáneos, ya que se refiere a las cofradías y aparecen fotografías de la ocasión.

En las tradiciones orales de los cinco poblados se conservan datos de sus orígenes; sin embargo, no mencionan concretamente la "reducción" o "congregación" en poblados tipo español (que en el *Memorial* se fecha para Sololá en 1548), e incluso eluden aceptar la participación española en la traza de los poblados. Este patrón de vida fue tan exitoso que hoy en día los mayas de Guatemala tienen su primera identificación precisamente con su comunidad. En ese sentido resulta injustificada la afirmación de Carey de que los esfuerzos españoles de aculturación no tuvieron éxito (p. 81); creo,

23 I. Del Busto, "San Juan Comalapa", *Antropología e Historia de Guatemala*, 13:2 (1961), 27-36.

al contrario, que la vida de los mayas ha sido desde la Colonia una mezcla de elementos de origen indígena y español.[24] Por supuesto, en cada municipio y aldea tienen orgullo local, en parte producto de lo que consideran su verdadero y diferenciado origen, el cual se han trasmitido por tradición oral, aunque en muchos casos no corresponda con la evidencia arqueológica y documental, o se contradiga con la del poblado vecino.

En varias partes de la obra Carey se refiere al excesivo temor y desconfianza de los kaqchikeles hacia el gobierno y los ladinos; como consecuencia ven o perciben amenazas exageradas. Por ejemplo, al referirse a las epidemias de *cólera*, los informantes indicaron que fue un intento de "genocidio" para acabar con los kaqchikeles, ya que los ladinos envenenaron las aguas (p. 117). En este caso es evidente que entre la población kaqchikel actual se mantiene, por algún tipo de "filtración", la versión que divulgaron los conservadores en 1837-38 en contra del gobierno liberal de Mariano Gálvez. Carey atribuye la resistencia de los mayas a que muchas veces los funcionarios gubernamentales no les explican adecuadamente sus propósitos. También puede ser que la población no quiere aceptar lo que se les dice, o se carece de adecuados medios de traducción para explicar lo que se desea hacer.

En cuanto a la percepción oral de los informantes con relación al ejército, la mayoría afirmó que fueron llevados por la fuerza al servicio militar, se quejaron de las condiciones de vida en los cuarteles, y también dicen que a su regreso han perdido parcialmente el respeto por su cultura y su identificación con la comunidad de origen (p. 185); pero reconocen que adquieren disciplina y alguna educación. Considero que habría sido interesante entrevistar a kaqchikeles de otros municipios (p.e. de Santiago Sacatepéquez), donde tienen a orgullo ir a hacer el servicio militar y muchos lo hacen voluntariamente.

Como ejemplo de la memoria errónea, en el apartado "Violent Skills and Experiences", se cita a un informante que recuerda que su padre estaba en el ejército en 1944 cuando una guerra (*war*) derrocó a Ubico (p. 186); es evidente que se equivoca, pues Ubico renunció el 1 de julio y no llegó a darse una guerra; fue hasta el 20 de octubre que se dio una rebelión militar y cívica que sacó del poder al Presidente provisional, General Federico Ponce.

---

24 A ese respecto, véase el excelente resumen de R. McKenna Brown, "A Brief Cultural History of the Guatemalan Highlands", en, *The Life of Our Language*, pp. 44-61, obra también comentada en esta sección.

En el capítulo sobre el ejército no se hace referencia a la llamada guerra interna, de 1960 a 1996, en la que participaron indígenas, en ambos bandos y en la patrullas de autodefensa civil (PAC). Es probable que la omisión haya sido así por tratarse de un proceso muy reciente. Una de las pocas menciones de esta lamentable guerra es en el capítulo de desastres naturales, en el que algunos entrevistados relacionaron el terremoto del 76 con grupos de ayuda, que aprovecharon para hacer propaganda marxista, que luego mal interpretó el gobierno identificándolos como simpatizantes de la guerrilla (p. 145).

Al terminar de leer el libro de Carey uno admira el esfuerzo, y lamenta que los antropólogos y sociólogos que hicieron estudios de comunidad a partir de alrededor de 1930, omitieran la historia de cada localidad y no interrogaron a sus informantes al respecto. Fue hasta la segunda mitad de la década de 1980 en que surgen los primeros trabajos con perspectiva histórica.[25]

Estoy de acuerdo con Carey en que debe mejorarse la historia de Guatemala y enriquecerla con la perspectiva maya. Sin embargo, contra lo que implica Carey, esto se viene haciendo desde hace décadas, incluso para la región kaqchikel. Parece que Carey ignora esos esfuerzos, pues no incluye algunos ejemplos guatemaltecos. Desde la década de 1960 he divulgado, en obras con fines docentes, la voz de los mayas en diversos acontecimientos históricos.[26] El historiador Daniel Contreras llamó la atención sobre el singular caso de un cacique ki'che' de los Cavec y propuso el "rescate" del olvidado rey kaqchikel Kaji' Imox (o Sinacán).[27] Así pues, la incorporación de nuevas perspectivas respetuosas acerca de la historia de los mayas en Guatemala no es algo inexistente ni nuevo, aunque, por supuesto, queda mucho

25 Un ejemplo pionero y valioso de esa tendencia es el ensayo de los antropólogos, Robert M. Hill II y John Monaghan, *Continuities in Highland Maya Social Organization: Ethnohistory in Sacapulas, Guatemala* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1987).

26 Véase, p. e., J. Luján Muñoz, *La conquista de Guatemala a través de las crónicas indígenas* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1967), con cuatro ediciones; e, *Inicios del dominio español en las Indias* (Guatemala: USAC, 1968), siete ediciones.

27 J. D. Contreras, "El último cacique de la Casa de Cavec", *Cuadernos de Antropología* (Guatemala), 5 (1965), 37-48, y, "Notas para la historia de la Conquista", *Estudios* (Guatemala), 4 (1971), 19-27.

camino por recorrer.[28] Además, la obra pone en evidencia las limitaciones y errores de la memoria oral, por lo que me inclino por otros métodos para tener en cuenta la perspectiva rural.

Una pregunta que me hago es si se debería hacer lo mismo que hizo Carey para las otras etnias del país. No creo que sea factible ni que valga la pena hacerlo con los ki'che's, mames y q'eqch'ies (es decir, los idiomas mayenses más hablados), y con otros idiomas con bastantes hablantes y varios municipios. En cambio, sí creo aplicable este enfoque con los idiomas menos hablados, que incluso corren peligro de desaparecer. Sería urgente, por ejemplo, hacerlo de inmediato con los xincas. También creo que esta metodología se podría aplicar fructíferamente en estudios locales y quizás regionales. Para los idiomas más hablados, estoy convencido de que hay otras posibilidades mejores, y que suponen menos esfuerzo paternalista, para incorporar (a nivel nacional, regional y local) las perspectivas y voces de los mayas en la historia guatemalteca. Además, no hay que olvidar que ya hay profesionales mayas en diversas disciplinas (arqueólogos, antropólogos sociales, etnohistoriadores, historiadores, lingüistas, sociólogos, etcétera), que pueden y deben participar en este tipo de esfuerzos, y que ya han hecho aportes interesantes, como el caso de los historiadores Edgar Esquit Choy (que sí menciona Carey) y José Chaclán, entre otros. Una última aclaración: Carey afirma que el antropólogo y periodista maya Estuardo Zapeta es ki'che' (p. 254); sin embargo, su identificación étnica es más compleja: su madre es de esa étnia, pero su padre es kaqchikel, y él nació y creció en Chimaltenango, donde se habla kaqchikel (y después ha vivido en la ciudad de Guatemala), de manera que comparte ambas etnias.

En cuanto a ilustraciones, me parece que habría ayudado al menos un mapa adicional más detallado de los principales municipios y aldeas que se tratan.

A pesar de mis objeciones y dudas el libro es importante, bien escrito y argumentado, y tiene la cualidad de reconocer y señalar los errores o distorsiones de la tradición oral recogida. Tendrá que ser tomado en cuenta para ampliar o mejorar la incorporación de la perspectiva maya en nuestra historia, aunque sea con otras metodologías y enfoques.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

---

28 Un aporte importante, que sí cita Carey, es: Rober M. Hill II, *Colonial Cakchiquels: Highland Maya Adaptations to Spanish Rule1600-1700* (Nueva York: Harcourt Brace Janovich, 1992), ya traducido al español en Guatemala.

Allen J. Christenson. *Art and Society in a Highland Maya Community, The Altarpiece of Santiago Atitlán.* University of Texas Press, Austin, Texas, 2001. v + 240 pp. Indice alfabético. ISBN 0-292-71242-1, rust.

En este libro se hace un análisis del altar de la iglesia de Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala, resultado del trabajo de investigación del antropólogo Allen J. Christenson, quien vivió en la comunidad y compartió con los escultores locales a quienes se les encomendó la tarea de renovarlo. El autor presenta una introducción sobre lo que es el altar, cuándo fue construido, quiénes participaron en la construcción del mismo así como aspectos generales de la cultura tz'utujil. Más adelante hace un análisis sobre el contexto del altar dentro de la historia de la comunidad. Esta pieza fue elaborada en tiempos coloniales (entre 1524 y 1700) pero en el siglo XX sufrió daños por los temblores y terremotos de 1960 y 1976. A partir de esto, hubo necesidad de restaurarlo y esto fue encargado a Diego y Nicolás Chávez, miembros de la comunidad. Es con miembros de esta familia que el autor trabajó para la obtención de información. La obra consta de siete capítulos con su correspondiente bibliografía e índice alfabético.

Es importante señalar que el autor considera que el altar refleja aspectos del pensamiento tradicional tz'utujil. A través de su relato, hace una serie de análisis iconográficos donde vincula la forma del altar con una montaña y un gran jaguar con sus fauces abiertas. En este trabajo hace un análisis de los distintos elementos del altar, que incluyen los dientes del jaguar (supuestamente representados por las piñuelas en la parte superior), motivos del águila bicéfala, ancianos subiendo la montaña, motivos del dios del maíz, entre otros. Christenson hace una relación de distintos eventos míticos y sus asociaciones rituales examinando el significado de los mismos.

El autor señala que el altar sigue una serie de rasgos propios de la cultura tz'utujil. Por ejemplo, la representación de las cuevas y el inframundo es muy importante. La región de Santiago Atitlán se caracteriza por la presencia de muchas cuevas, mismas que fueron representadas en el altar en los nichos donde se colocan a los santos. Además, hay muchos otros detalles en el altar que reflejan aspectos de la mitología tz'utujil. Para la mayoría de atitecos, el altar es la montaña de la creación. En ella se regenera el poder y tiene una carga que les otorga a los santos colocados en el altar, los poderes divinos.

Durante la Semana Santa y otras fiestas católicas, se llevan a cabo complicados rituales, que para los atitecos tiene que ver con su religión ancestral. Sin embargo, es de interés que este ritual se realice durante fiestas católicas.

Christenson ofrece un análisis interesante desde la perspectiva "interior" de la sociedad de Santiago Atitlán. Este análisis muestra el sincretismo presente en el lugar, que comparten otros grupos indígenas del país. Es importante señalar que el autor hace análisis iconográficos de varios medios de la cultura material ancestral de los mayas. Por ejemplo, relaciona aspectos del huipil moderno con diseños en monumentos mayas e ilustraciones en vasijas prehispánicas que representan a las entradas al inframundo. De igual manera menciona la relación a la Virgen de Concepción con la diosa maya de la luna en cuanto a que ambas comparten el símbolo de la luna en su representación. Así hay varios ejemplos que muestran la mezcla de la religión católica con las prácticas religiosas mayas.

Christenson observa que el altar comunica una teología que es única a los conceptos mayas a pesar de ubicarse en el contexto de una pieza central de la iglesia católica de Santiago Atitlán. Este libro ofrece una explicación sobre aspectos de la cosmovisión del mundo tz'utujil en que los objetos inanimados, incluyendo el altar, tienen un alma y hay que ofrecerles plegarias y ofrendas para nutrir la misma. Es un ejemplo del resultado del trabajo antropológico, que incorpora un análisis de la historia del arte en la interpretación de rasgos de la cultura moderna. Para aquellos interesados en aspectos mitológicos de la cultura maya, este libro ofrece algunas explicaciones interesantes.

Bárbara Arroyo
Académica de Número

David Stoll. *Rigoberta Menchú and the Story of All Poor Guatemalans*. Boulder, Colorado: Westview Press, 1999. xxi + 336 pp. Cronología, mapas, notas, bibliografía, índice analítico. ISBN: 0-8133-3574-4, enc. $.27.00. 0-8133-36494-5, rust. $.24.95.

Arturo Arias, editor. *The Rigoberta Menchú Controversy*. Con una respuesta de David Stoll. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001. xiii + 416 pp. Abreviaturas, notas y bibliografía para cada artículo. ISBN: 0-8166-3625-7, enc. $.59.95. 0-8166-3626-5, rúst. $.24.95.

Mario Roberto Morales, coordinador. *Stoll-Menchú: la invención de la memoria*. Guatemala: Consulcultura, 2001. v + 211 pp. Notas y bibliografía. ISBN: 99922-725-7-0, rust. $12.00.

Como sus títulos indican, se trata de tres obras directamente relacionadas; es decir, el segundo es una recopilación (incompleta pero muy amplia) de las reacciones (reseñas, entrevistas, comentarios, etcétera) a la primera, que fueron abundantes (a favor y sobre todo en contra), tanto en Guatemala como en Estados Unidos y otros países, y el tercero una recopilación de trabajos nuevos sobre el mismo tema.

Incluso antes de aparecer el libro del antropólogo David Stoll (profesor de antropología en Middlebury College, Vermont, E.U.A.), ya había producido reacciones contrarias, en parte porque sus críticas a la obra de la señora Menchú, desde 1990 (en varias reuniones profesionales), despertaron "sospechas" en ciertos círculos favorables a ella, y más aún cuando trascendió que preparaba un ensayo sobre el tema. Muchas personas simpatizantes de la izquierda guatemalteca y del antiguo movimiento guerrillero, así como entre los grupos y personas que apoyan el movimiento maya y entre los dirigentes mayas mismos vieron a Stoll como un enemigo.

El libro de Stoll pone en duda que la obra, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, editada por Elizabeth Burgos,[29] pueda incluirse

29 También intervino en los procesos de grabación y edición el guatemalteco Arturo Taracena. Existen varias ediciones de la obra, y ha sido traducida a varios idiomas, ya que ha sido un auténtico éxito editorial. La edición original en español es de 1983. En cierta medida, esa obra no es la "autobiografía" de R. Menchú (1959-), sino una biografía editada por Burgos y Taracena, basada en los textos grabados de las respuestas dadas por ella a las preguntas de los entrevistadores.

dentro del género testimonial, ya que, según él, contiene simplificaciones, errores, inexactitudes y otros problemas de veracidad, que él argumenta y cree demostrar. Se refiere (p. x) a "drásticas" revisiones de la señora Menchú sobre sus experiencias en su comunidad antes de la "guerra", "a fin de acomodarse a las necesidades de la organización revolucionaria a la que se había unido".[30] Específicamente en su libro se refiere a la educación primaria que recibió Rigoberta de niña, pero que oculta en su versión biográfica; a que sus hermanos no murieron como ella dijo, y que los problemas de tierras de su padre, Vicente Menchú, eran con otros parientes y no con ladinos. Afirma Stoll: "That a valuable symbol can also be misleading is the paradox that obliged me to write the book". (*ibid*). Aunque dicho autor afirme que él no puso en discusión la elección de la señora Menchú como Premio Nóbel, o la "verdad mayor" de lo que ella dijo (p. xi); los que condenaron su libro no lo creyeron así. De acuerdo a lo que explica Stoll, la credibilidad indiscutible que se le había dado a la obra, y su amplio uso en cursos universitarios en Estados Unidos y otros países, requería que se aclararan esos temas.

El libro se publicó en 1999, si bien la polémica "mayor" (había una más antigua que venía desde aproximadamente 1990) se había iniciado a fines del año anterior, con un reportaje en el *New York Times*, a que haré referencia más adelante, que tuvo repercusión en otros medios impresos de Estados Unidos y de Guatemala. Se consideró "sospechosa" su aparición pocos meses después de la divulgación en Guatemala del informe de la Iglesia católica sobre la violencia y la guerra en Guatemala, el 24 de abril de 1998,[31] y aumentó la suspicacia que fuera poco antes de la aparición del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (en junio de 1999).[32] Como es bien sabido, apenas dos días después de la presentación pública y "oficial" del libro del arzobispado, el 26 de abril, fue asesinado Monseñor Juan Gerardi, quien tuvo a su cargo dicho acto.[33] Todo ello aumentó las dudas sobre "orquestación" y "campaña" a fin de desprestigiar ambos informes, o de un

30 Se refiere al Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

31 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Guatemala nunca más*. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Guatemala, 1998).

32 Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala Memoria del Silencio* (12 tomos; Guatemala, 1999). Hay una versión resumida y ediciones separadas de las *Conclusiones y recomendaciones*.

33 Dicho asesinato ha dado también lugar a una fuerte polémica, con amplia literatura sobre los posibles culpables.

intento de "desviar la atención". Según Stoll ("Respuesta" en, *The Rigoberta Menchú Controversy*, p. 403), ello fue una pura coincidencia, a causa de las dificultades que tuvo para encontrar una editorial, lo cual retrasó dos años la aparición de su libro.

La obra está bien presentada, con un retrato de R. Menchú, precisamente en una protesta por el asesinato de Monseñor Gerardi. Me parece desafortunado o desorientador el subtítulo, aunque debe reconocerse que esos son aspectos que muchas veces imponen las editoriales. El antropólogo Víctor Montejo objeta dicha foto, ya que le pareció no ético e inconveniente haberla puesto en la portada.[34] En este aspecto no concuerdo con el amigo Montejo.

Como otras polémicas en ciencias sociales, ésta refleja la enorme e insalvable dificultad de deslindar entre teoría, metodología y práctica, entre intereses políticos e intereses científicos, así como por las implicaciones que pueda alcanzar un libro, a veces ajenos al autor. Además, en el centro de la polémica se ubicaba a una mujer que a través de los años posteriores a su Premio, en 1992, se había convertido en un símbolo, nacional e internacional. Es decir, se trataba de una figura con amplio prestigio y reconocimiento internacional, que había abandonado su militancia en la guerrilla, para hacerse simplemente activista maya y de los derechos humanos en Guatemala y en todo el mundo, así como defensora y promotora de los pueblos indígenas. Todo ello la había convertido en una especie de mujer emblemática "intocable". Muchos consideraron que atacar la obra de Burgos-Menchú era atacar lo que esta última defendía y representaba, y supusieron que Stoll tenía que estar "patrocinado" o apoyado por el gobierno guatemalteco, la CIA o algunos otros grupos enemigos de la causa maya. Incluso hubo quienes consideraron, quizás injustificadamente, que la obra de Stoll negaba o disminuía las atrocidades cometidas en Guatemala durante el conflicto interno, o desviaba la atención de los esfuerzos por el esclarecimiento histórico, que en aquel momento estaban apareciendo o por aparecer.

Es probable que algunos de los que "condenaron" el libro lo hicieron sin leerlo o conociéndolo sólo superficialmente, o exageraron sus implicaciones. Por ejemplo, Dante Liano (profesor de literatura, guatemalteco residente en Italia, donde es profesor en la Universidad de Milán, y uno de los

---

34 V. Montejo, "Truth, Human Rights, and Representation: The Case of Rigoberta Menchú"; en, Arias, ed., *The Rigoberta Menchú Controversy*, p. 389.

editores de un segundo libro de la señora Menchú[35]), pensó o concluyó que al salir la obra de Stoll y recibir tanta publicidad (hubo reportajes en varios medios de prensa, incluyendo uno muy reproducido o citado en el *New York Times*,[36] del periodista Larry Rohter, quien incluso viajó previamente a Guatemala), que tenía que haber una "conspiración" o una campaña de "deslegitimación" de la Premio Nóbel, en su imagen pública e internacional, que ésta, según él, "forma parte de una campaña más grande tendiente a reescribir la historia reciente de Guatemala en clave oligárquica, imperialista y militar". Liano llega a conclusiones que la obra de Stoll contradicen, ya que según él, "decir que Rigoberta ha mentido significa que no hubo genocidio en Guatemala, que no es verdad que las tropas llegaban a las aldeas...y que sistemáticamente los masacraban..."[37] Sin embargo, Stoll no niega ni duda de las masacres y el genocidio cometido contra los mayas (y los ladinos), y en su libro alude a ello. Además, reconoce que para muchos guatemaltecos, mayas y ladinos, ella es un "símbolo nacional", y que continuará siéndolo a pesar de las vicisitudes que sufra (p. 283).

Stoll se refiere a las razones que lo decidieron a escribir su libro. Cuenta como algunos informantes de la región de Uspantán (de la aldea Chimel), de donde es originaria la señora Menchú, le dijeron que no eran ciertas diversas afirmaciones o datos de ella en su libro. Ante ello decidió profundizar y al hacerlo (centrándose sobre todo en la región de donde provienen las familias Menchú y Tum), encontró más incongruencias, que la propia señora Menchú reconoció; pero ella explicó que al narrar su vida hablaba en nombre de todos los indígenas mayas, y que por ello hay ciertas inexactitudes en los hechos biográficos. Sin embargo, ella consideró que quienes la atacaban "humillaban a todas las víctimas de la violencia en Guatemala",[38] lo cual resulta una exageración y una simplificación. Puede ser que muchos de los que la han atacado y ridiculizado (son conocidos los chistes que sobre ella divulgaron en Guatemala después de recibir el Pre-

35 Rigoberta Menchú, con Dante Liano y Gianni Milá. *Rigoberta: la nieta de los mayas* (Madrid: Aguilar, 1998).

36 Domingo 15 de diciembre de 1998.

37 Dante Liano, "El antropólogo con la cachucha", *El Periódico*, Guatemala, 31 de enero de 1999. En Guatemala *cachucha* se refiere al quepi o quepis militar; por lo tanto me parece que Liano implica que Stoll se puso la gorra de los militares.

38 Entrevista del periodista español Juan Jesús Aznárez, *El País*, Madrid, domingo 24 de enero de 1999.

mio Nóbel) sean racistas, enemigos de los indígenas y del activismo maya; sin embargo, hay otros que buscan la verdad y aclarar conceptos, y ello no supone necesariamente humillar a las víctimas de la guerra interna guatemalteca o poner en duda las terribles violaciones a los derechos humanos cometidos en el país.

En Guatemala fue grande la reacción que generó el libro de Stoll, poniendo de nuevo en la prensa (y en otros medios) la discusión no sólo de éste, sino de detalles de cómo se hizo *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, y el papel que en ello jugaron miembros de la guerrilla. El otro "editor" de dicha obra, además de la que siempre apareció como única editora, E. Burgos, el historiador Arturo Taracena (que al momento de la grabación vivía en París y era representante en Europa de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, y hoy está alejado de militancia política), desempeñó un papel esencial en la selección de los materiales a imprimir, precisamente "rompió el silencio" y aclaró su papel como resultado del "escándalo" del libro de Stoll en Guatemala. Incluso reconoció que los materiales "editados" se enviaron a México para "revisión y aprobación" de la cúpula de la URNG.[39]

Así pues, la obra de Stoll tuvo la cualidad de generar discusiones y que se aclararan puntos con respecto a los involucrados en la preparación de la obra de Burgos-Taracena-Menchú, y otros aspectos de aquella época. Hoy, podemos decir, que, al menos, son hechos conocidos y reconocidos, que muy pocos disputan, los siguientes: que durante la guerra interna, especialmente en tierras mayas, el Ejército cometió terribles abusos y excesos (muertes, desapariciones, masacres, etc.), y que el Estado guatemalteco fue culpable, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, de alrededor del 93% de las violaciones a los derechos humanos; que durante dicha guerra hubo, según la misma Comisión, alrededor de 132,000 torturados, muertos y desaparecidos, en su mayoría mayas, que se encontraron "entre dos fuegos"[40] (pero no los 150,000 o 200,000 muertos que se dan en algunas

39 Véase, "Arturo Taracena rompe el silencio", entrevista de Luis Aceituno, *El Acordeón suplemento cultural, El Periódico,* domingo 10 de enero de 1999. pp. 1-4.

40 Véase, CEH, *Guatemala Memoria del* Silencio (Guatemala: CEH, 1999), T. I, pp. 71-73. Expresión "entre dos fuegos" la usó D. Stoll en el título de otro libro, también motivo de polémica: *Between Two Armies in the Ixil Towns of Guatemala* (Nueva York: Columbia University Press, 1993).

fuentes[41]). También que fue la guerrilla la que escogió, luego de su derrota en la Sierra de Las Minas y el Oriente, trasladar su teatro de operaciones al Altiplano de mayoría maya, y que les costó mucho ser aceptados por los indígenas y que hay dudas sobre cuán completo fue ese apoyo.[42] Que el Comité de Unidad Campesina, de que formaba parte Vicente Menchú, el padre de la señora Menchú, estaba directamente relacionado con el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).[43] Que la toma e incendio de la Embajada de España, el 31 de enero de 1980, fue una acción dirigida por jóvenes activistas urbanos del EGP, estudiantes universitarios del Frente Estudiantil Revolucionario Robin García.[44] Que tras la muerte de varios miembros de su fa-

---

41 Por ejemplo, W. George Lowell y Christopher H. Lutz, “The Primacy of Larger Truths: Rigoberta Menchú and the Tradition of Native Testimony in Guatemala”; en, A. Arias, *The Rigoberta Menchú…*, p. 173, escribieron sobre 200,000 muertos y citan como fuente, *Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y recomendaciones* (en inglés), pp. 85-86. Sin embargo, la gráfica que allí aparece se refiere a “Total de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia”, no a muertes, y el total sería de aproximadamente 60,000 (52,723 contra mayas y 8,175 contra no indígenas). Aparentemente la cifra de 200,00 proviene de una conferencia de prensa de la Comisión de Derechos Humanos del Arzobispado. Es lamentable que no se haga uso de los datos del estudio de Patrick Hall, Paul Kobrak y Herbert F. Spirer, *State Violence in Guatemala 1960-1996: A Quantitative Refletion* (Washington, D. C.: American Association for the Advancement of Science and Human Rights, 1999; del que hay edición simultánea en español), cuya cifra total de homicidios y desaparecidos es 34,340). Por otra parte, según un conteo hecho por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (cuyos detalles y metodología desconozco, pero supongo tomó en cuenta la obra de Ball, Kobrak y Spirer), para una exposición que preparan, el total de muertos, desapariciones forzadas y masacres lo llevan a 42,275, de los que el 83.33% fue contra “mayas”.

42 Véase, por ejemplo, Shelton Davis, “Introduction: Sowing the Seeds of Violence”; en, Robert M. Carmack, editor, *Harvest of Violence* (Norman: University of Oklahoma Press, 1988), pp. 24-26; Yvon Le Bot, *La guerra en tierras mayas: comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1995), o, Víctor Montejo, *Voices from Exile: Violence and Survival in Modern Maya History* (Norman: University of Oklahoma Press, 1999), pp. 63-65.

43 Por ejemplo, R. Menchú publicó un libro vinculado al CUC: Rigoberta Menchú y Comité de Unidad Campesina. *El clamor de la tierra: Luchas campesinas en la historia reciente de Guatemala* (2ª. ed.; Donostia: Hirugarren Prentsa, 1992).

44 Es probable que el incendio haya sido provocado por las fuerzas de seguridad guatemaltecas que intentaban apresar a los ocupantes y liberar a los rehenes, pero también hay testigos que dicen que los invasores u ocupantes llevaron combustible en

milia (en circunstancias distintas de las que aparecen en el libro de Burgos-Taracena-Menchú), la señora Menchú huyó de Guatemala; que durante su estancia en el exterior recibió apoyo de la guerrilla, y que ésta decidió invitarla a que narrara su historia a Elizabeth Burgos-Debray y Arturo Taracena, quienes editaron las horas de grabación para convertirlas en la obra, y se ocuparon de la traducción y edición, al menos en español, francés e inglés,[45] lo cual la hizo conocida internacionalmente, despertando simpatía hacia ella y su causa, que culminó con el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz, en 1992.

Uno de los primeros en escribir contra Stoll al aparecer *Rigoberta Menchú and the Story of All Poor Guatemalans*, por cierto en términos muy duros, fue Arturo Arias, literato y profesor universitario guatemalteco residente en Estados Unidos,[46] quien puso en duda sus verdaderos motivos. Sin embargo, ahora él ha sido el editor de *The Rigoberta Menchú Controversy*, útil y equilibrada recopilación en inglés de buena parte de los materiales generados por la obra de Stoll (incluyendo algunos del propio Arias[47] y de Stoll), a quien le dio, además, la oportunidad de escribir, al final de la antología, una respuesta (pp. 392-410).

La mayoría de los materiales originalmente en español fueron traducidos por el propio Arias, supongo que acertadamente; sin embargo, algunos otros, como el antes citado de Liano, fue traducido por Will Corral con menos acierto, ya que "cachucha" (referencia a la gorra militar) fue traducido como "old hat", con un sentido totalmente diferente.

El material lo "ordenó" Arias en tres grandes apartados: "Antecedentes" (Background), con dos artículos; "Documentos: el público habla", con 17 trabajos, y, "Respuestas e implicaciones", que incluye 13 artículos y, al final, la "respuesta" de D. Stoll. Es una lástima que el libro carezca de índice analítico, especialmente útil en una antología como esta.

---

botellas. Como dice Stoll en su libro: La masacre no fue una derrota para los revolucionarios. "Like no other event, the fire captured the brutality of the security forces and played it out in front of television cameras" (p. 71).

45 Se dice que la obra fue traducida a más de 12 idiomas, con muchas ediciones.

46 Autor de varias novelas y ensayos, actualmente Director de Estudios Latinoamericanos en Redlands University, California, E. U. A.

47 Es interesante notar que Arias no incluyó en la antología su trabajo, "La quema de la Embajada de España en Guatemala: la versión de Máximo Cajal y la construcción ideológica de la versión defendida por Stoll", presentado en la reunión de la Latin American Studies Association; Washington, D. C., 6-8 de septiembre de 2001.

Creo que ambas obras merecen una pronta traducción al español, para que sean conocidas en Guatemala. De hecho, en la segunda buena parte de ellos fueron escritos en castellano, de manera que se simplifica la labor. Los temas son de gran interés en el país y, lo mismo que las obras de Rigoberta Menchú, son parte integrante de nuestra historia reciente, sobre la que se requiere poner todas las perspectivas posibles a la disposición de los guatemaltecos.

El tercer libro, aparecido en Guatemala en español, recoge los materiales de un debate académico. Se inicia con una introducción del coordinador y comprende seis capítulos. El primero,"Memoria, transmisión e imagen del cuerpo" es de la editora original de, *Me llamo Rigoberta Menchú*, E. Burgos, en él da su versión personal sobre la elaboración de la obra y justifica el que ella aparezca como autora. Luego viene una reflexión de Emil Volek acerca de "Los entramados ideológicos del testimonio latinoamericano", que resulta un tanto diferente de los demás trabajos. A continuación sigue "Rigoberta Menchú y el General", de Stoll, en que resume y defiende su posición. Después está el de Edward Fisher, "La verdad y sus consecuencias", que intenta explicar los efectos de la obra de Stoll, y a continuación, "Decir la verdad", de Jennifer Shirmer, con una perspectiva sobre la violencia y la participación del ejército en Guatemala. Para finalizar, Morales escribió, "Stoll y Menchú después del esclarecimiento histórico", en que se refiere a las consecuencias de la redacción del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico y discute los debates (políticos y académicos, a veces difíciles de separar) de extranjeros sobre la veracidad del testimonio.

Es notorio el esfuerzo en la obra por evitar el debate polarizado, en que cada parte cree tener la totalidad de la verdad y descalifica al contrario. En parte la polarización inicial de la discusión provino de la actitud asumida por quienes Morales llama "el vanguardismo de izquierda". No hay duda que buena parte de las objeciones de Stoll a la obra de Menchú-Burgos-Taracena tienen justificaciones, como también tienen explicaciones algunas de las inconsistencias de los recuerdos de la futura premio Nóbel, que, en todo caso, no fueron editados por ella. Esta nueva discusión amplía y permite comprender mejor no sólo el libro original, sino la forma "orquestada" en que se atacó la obra de Stoll. Además todo esto, lo mismo que la discusión generada y recogida en el libro editado por Arias, permite también comprender los procesos de "descalificación" contra un autor que ha pretendido mantener una postura independiente de búsqueda de explicaciones y de obtener una mejor comprensión de lo que se vivió en Guatemala en esos años trági-

cos de muerte, persecución e intolerancia, en medio de una guerra civil, en la que la mayoría de la población se encontraba fuera de los "diálogos" de las armas y la violencia del gobierno y la guerrilla. Es lástima que el único guatemalteco participante en la tercera obra sea Morales y que no se haya incluido a ningún indígena, especialmente de la región de Uspantán.

En resumen, como ya dije, este debate ha sido en muchos sentidos clarificador y es importante que ya hayan aparecido dos libros al respecto, que merecen ser conocidos y tenidos en cuenta en Guatemala.

Jorge Luján Muñoz
Académico de Número

Alain Musset. *Villes nomades du nouveau monde.* Prólogo de Jean Pierre Berthe. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002. 397 pp. Índices topográfico y analítico. Ilustraciones, mapas y bibliografía. ISBN 27- 132142- 46

Alain Musset estudia y compara en este libro la historia de más de 160 ciudades hispanoamericanas que por diversas causas (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, ataques de piratas o de grupos indígenas) tuvieron que trasladarse. La mayoría de estos traslados se efectuaron durante la época colonial, aunque también se detallan algunos del periodo independiente.

El autor analiza, a partir del terremoto ocurrido en la ciudad de México en 1985, y que vivió personalmente, los numerosos traslados y proyectos de traslado de las ciudades hispanoamericanas. Estos traslados son, a juicio de Musset, un elemento clave del urbanismo español en América.

El traslado de una ciudad ha sido siempre un acontecimiento traumático para sus vecinos, más aún cuando la decisión no la tomaban los propios afectados, sino que respondía sobre todo a intereses políticos. Para la Corona, el traslado de una ciudad era un problema técnico y financiero, pero para los vecinos conllevaba una connotación emotiva: era el lugar de sus ancestros, la "patria chica" de los criollos en contraposición a los españoles recién llegados. En esos momentos de crisis se producía una avalancha de documentos que nos permiten conocer con más claridad los sentimientos de sus habitantes y los juegos de poder de la sociedad colonial.

Los criterios de selección para la fundación de una ciudad expuestos en las *Ordenanzas de Población de 1573*, no tuvieron en cuenta los riesgos naturales, aunque para entonces numerosas ciudades habían sido destruidas

y trasladadas. Continuaron, siguiendo la tradición clásica, los consejos del *Tratado de aires, aguas y lugares* de Hipócrates, para quien las ciudades debían de situarse en lugares sanos, provistos de agua y mirando hacia el este para recibir los primeros rayos de sol. Tampoco se tuvieron en cuenta los riesgos o catástrofes naturales en el cuestionario, enviado por el gobierno a las autoridades indianas, para la elaboración de las *Relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias,* de 1577.

En el capítulo 4, al examinar las diversas causas que provocaron los traslados, el autor afirma que el motivo que los determinó no fueron las catástrofes naturales, algo que parecería lógico en unas tierras tan atormentadas por erupciones volcánicas, inundaciones y terremotos, sino las presiones de los grupos indígenas, aunque esto no es válido en el caso de Santiago de Guatemala, salvo en su primera fundación legal en Patinamit o Iximché (1524).

En lo que a Santiago de Guatemala concierne, Musset destaca que entre las ciudades trasladadas en Hispanoamérica, su caso es uno de los más conocidos y estudiados, el único de una capital de Audiencia.

Se trata de un libro bien presentado, con fotografías, mapas, amplia bibliografía e índices alfabéticos (topográfico y analítico), todo ello de gran ayuda para futuros investigadores. Esperamos que se traduzca pronto al español para su mejor divulgación entre los hispano hablantes.

María Cristina Zilbermann de Luján
Académica de Número

Carlos García Bauer, *Antonio José de Irisarri, insigne escritor y polifacético prócer de la independencia americana.* Guatemala: Tipografía Nacional, 2003. Biblioteca *Salve Cara Parens.* 193 pp. ISBN 99939-60-07-1.

Un nuevo libro sobre Antonio José de Irisarri. Pero la alegría que era de suponer acompañaría tan dichosa noticia es templada por el ya notorio hecho de que el autor de la obra en cuestión, el doctor Carlos García Bauer, falleció el miércoles 16 de julio de este año de 2003, es decir unos seis breves meses después de que el libro saliera a luz. Un diplomático guatemalteco internacionalmente admirado que escribe sobre otro. Los dos fueron embajadores de Guatemala ante el gobierno de los Estados Unidos; los dos negociaron y firmaron importantes tratados internacionales. Pero con la importante diferencia de que, a pesar de su rango diplomático, Irisarri llegó al final de sus días en un

estado de relativa pobreza, viviendo en un par de cuartos arrendados en las afueras de Nueva York, lejos de sus familiares, habiéndose visto obligado a apurar hasta las heces el cáliz del amargor al ver que sus brillantes y exitosos esfuerzos por el bien de Chile no habían merecido más que rechazos y recriminaciones de parte de diferentes gobiernos de esa hermana república. Y las recriminaciones continuaron hasta hace pocas décadas. Ni la posteridad reciente ha querido que Irisarri descanse en paz. Bien puede ser que el doctor García Bauer, habiendo llegado al pináculo de una larga y fecunda existencia, volviera a reflexionar sobre lo injustas que habían sido la historia y la posteridad con su predecesor. Era en gran medida el deseo de hacerle justicia a Irisarri lo que inspiró el libro que es el objeto de esta reseña.

Y ¿quién mejor que el doctor García Bauer para escribir una obra de esta índole? Ya tenía fama como autoridad sobre Irisarri gracias a diferentes estudios publicados a través de los últimos 30 años, siendo el más impactante su *Antonio José de Irisarri, diplomático de América. Su actuación en los Estados Unidos* (USAC 1970). El autor era doctor en derecho, egresado de la Universidad de San Carlos, y por lo tanto estaba perfectamente preparado para apreciar los méritos de las diversas negociaciones hábilmente llevadas a cabo por Irisarri en Buenos Aires, Perú y Estados Unidos. Era diplomático, poseedor de un gran caudal de experiencia que le permitía reconocer el valor de las aportaciones de Irisarri en sus dos importantes períodos diplomáticos, el primero en Londres entre 1819 y 1824, y el segundo en Estados Unidos desde 1855 hasta su muerte en 1868. Era miembro de la Academia Guatemalteca de la Lengua Española, vinculación que le confiere toda la autoridad necesaria para dictaminar sobre los méritos de Irisarri como escritor. Y como si lo anterior fuera poco, cabe recordar que fue el doctor García Bauer quien localizó los restos de Irisarri en el Cementerio del Calvario de Brooklyn y quien, en 1968, organizó la repatriación de los mismos, de modo que, según nos cuenta el autor, éstos finalmente yacen en el Cementerio General de la ciudad de Guatemala (28, 184).

Se penetra paulatina y discretamente en el tomo. Primero que nada se nos brinda la oportunidad de apreciar las múltiples y diversas aportaciones del doctor García Bauer a la vida pública guatemalteca e internacional, importante momento para que el lector reflexione sobre una vida consagrada al servicio de la nación y de la humanidad. Luego se contempla un listado, necesariamente muy abreviado, de las publicaciones del autor, el cual nos permite formarnos una idea de la extraordinaria amplitud cultural del doctor García Bauer,

cuyos intereses abarcan, *inter alia*, historia, gramática del castellano, derechos humanos y política internacional. Y luego el autor nos dirige directamente la palabra. Pero son palabras de abierto regaño. "[L]os guatemaltecos somos muy amigos de menospreciar lo nuestro y de exaltar lo foráneo, aunque esto no revista las cualidades que generosamente se le atribuyen," dice García Bauer (17). Y aquí emerge la otra razón de ser de este libro. La primera, como se acaba de ver, es el intenso deseo que siente el autor de hacerle justicia a Irisarri, y la otra razón es la necesidad de enseñar a los guatemaltecos a estimar debidamente a sus ilustres compatriotas. "Se ilumina, se destaca y se pregona la labor del extranjero, aunque no sea merecedor de los ditirambos que se le endilgan y de los méritos que se le atribuyen", continúa el angustiado autor (17). "¡Qué pena que esto suceda!" exclama (18). De ahí que los guatemaltecos desconozcan casi por completo la labor polifacética de Irisarri "al punto que un alto porcentaje de nuestros compatriotas ignoran hasta el origen guatemalteco del eximio prócer y escritor". (18)

Los objetivos que se propone aquí García Bauer son, pues, hacerle justicia a Irisarri y lograr que el público guatemalteco conozca a su preclaro compatriota y que se enorgullezca de él. Nuestro autor prefiere no seguir una trayectoria rigurosamente cronológica ni temática, técnica que talvez podría haber enajenado precisamente a ese público al cual más quisiera acercarse. De ahí que los diferentes capítulos (breves, por lo general, de unas cinco o seis páginas cada uno y con extensas citas de los escritos de Irisarri) tengan la característica de charlas más bien íntimas y amenas, reflexiones espontáneas, cuyas largas y sinuosas oraciones llevan al lector a conocer diversos aspectos de la vida y de la labor de Irisarri y a apreciar la amplia gama de intereses del doctor García Bauer.

Son tantos los escritos de Irisarri referidos en esta obra y tantas las actividades documentadas, que una reseña bibliográfica, por prolija que fuera, no podría abarcarlos todos. Digno de especial atención, sin embargo, es un escrito de Irisarri que apasiona a García Bauer, pero que ha llamado relativamente poco la atención a través de los años, siendo a simple vista talvez algo ajeno a los temas que Irisarri suele tratar. Se trata de las *Cuestiones filológicas*, obra publicada en Nueva York en 1861, y que versa sobre aspectos de la gramática del castellano y sobre los más destacados autores naturales de esa nación a la que se refiere García Bauer como la "Madre Patria" (93). Por razones más que evidentes, Cervantes le inspiraba a Irisarri una admiración ilimitada, y éste reconocía que el *Quijote* había manifestado a toda Europa el alto grado de

perfección adonde había llegado el castellano. Pero si la lengua española había alcanzado tal nivel de expresividad, era la consecuencia de un proceso de evolución impulsado por las máximas autoridades del reino. Demostrando extensos conocimientos de la historia de la lengua, Irisarri deja constancia de la aportación de diversos reyes como Fernando III y sobre todo de la del hijo de éste, Alfonso el Sabio, y de la monumental labor realizada a partir de mediados del siglo XIII por los equipos de la escuela de traductores. Permítasele al reseñista corregir un pequeño error en el texto del doctor García Bauer donde se dice que el reinado de Fernando III "duró desde 1217 hasta 1235" (89). El hecho es que ese monarca sobrevivió hasta 1252, siendo 1235 el año de la captura de Córdoba.

Aunque pueda parecer que un estudio gramatical y filológico era algo ajeno a la temática normal de Irisarri, la verdad es que no le era tan remoto. Una y otra vez en los escritos polémicos de Irisarri observamos cómo éste denuncia la defectuosa gramática de sus adversarios. Y no era por pedantería. Irisarri entendía como muy pocos de sus coetáneos que en el proceso de legislación era imprescindible el uso de un lenguaje correcto y sin ambigüedades. ¿Pueden hacer leyes los que no conocen la gramática de su lengua?" pregunta en octubre de 1839 en el décimo número de la *Verdad Desnuda*, periódico que redactaba en Guayaquil. "Yo digo que no; porque sin conocer la gramática, no se puede hacer entender lo que se quiere. Luego para ser legislador, por lo menos, se necesita ser gramático".

Irisarri también luchaba con un problema que sólo en el siglo XX, con la intervención de un Asturias, un García Márquez, un Roa Bastos, un Neruda y otros gigantes de la literatura hispanoamericana moderna, empezó a encontrar solución, a saber, ¿cómo describir la realidad hispanoamericana? Irisarri buscaba infructuosamente en el léxico existente las palabras adecuadas para pintar los abusos cometidos por líderes y caudillos de la primera mitad del siglo XIX. "Decir simplemente que son unos crueles, unos inhumanos, unos bárbaros, unos impíos sería decir demasiado poco", escribe en otro periódico suyo, el *Correo semanal de Guayaquil* (junio 5 de 1842). "Es pues, necesario estudiar mucho, desvelarse y pasar las noches en claro... averiguando bien el significado de las voces, y ponerse al fin a escribir con el desagrado de no haber encontrado en la lengua una palabra... con que expresar convenientemente las ideas que nos dan los hechos de estos hombres".

El prólogo de las *Cuestiones filológicas* nos anuncia un segundo tomo, pero éste jamás llegó a publicarse, y por muchas pesquisas que se han hecho,

no se ha localizado el manuscrito correspondiente. Lo que atormenta a García Bauer, y lo que debe angustiar a todo amante de la lengua española, es la desaparición de estos papeles. El hecho de que el autor plantee el asunto dos veces (81-83 y 97) es testimonio elocuente de lo hondo que es el dolor que le produce la falta de este material que podría haber enriquecido en forma incalculable nuestro aprecio del castellano y de los escritores que lo han manejado.

Surge una y otra vez en estas páginas el nombre del historiador chileno, Ricardo Donoso, y con mucha razón. El estudioso sudamericano fue autor de una biografía de Irisarri (*Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático 1786-1868*), que salió por primera vez en 1934 y luego en una segunda edición en 1966. El doctor García Bauer alude a Donoso como "el destacado historiador chileno que en su difundida obra se ha oupado [*sic*] de la vida de Irisarri" (131), y en su opinión Donoso es "uno de los más acuciosos investigadores de la obra y vida de don Antonio José de Irisarri" (76). Pero estos comentarios halagüeños son una clara muestra del deseo del doctor García Bauer de tratar a todos con justicia. Porque a la vez que se reconocen los indudables méritos académicos del chileno, no se puede hacer la vista gorda al carácter tendencioso de la obra tan frecuentemente citada. Por cierto, luego de haber alabado la excelencia de la biografía, García Bauer no puede menos de observar en forma sumamente diplomática que Donoso escribe "no siempre –a nuestro juicio– con la imparcialidad deseada". (131)

Aun cuando es cierto que Donoso reconoce el talento literario de Irisarri, de lo que no cabe duda es que en todo lo demás el chileno mantiene una actitud abiertamente hostil frente al guatemalteco, actitud que le brinda a García Bauer la oportunidad de reaccionar y de examinar desapasionadamente la actuación de Irisarri en diferentes momentos de su vida pública. El empréstito que en 1822 levantó Irisarri en Londres para Chile (cumpliendo fielmente con órdenes recibidas) fue una auténtica hazaña, dado el hecho de que ese territorio era tierra completamente incógnita en los círculos financieros de la capital británica. García Bauer cita a Donoso donde dice el chileno que la misión diplomática de Irisarri en Europa "se halla salpicada del sucio barrio [*sic*] de la negociación y manejo del empréstito" (110). Pero haciéndole a Irisarri la justicia que éste se merece, García Bauer aclara que el guatemalteco, al negociar el empréstito, actuaba en total acuerdo con las instrucciones que se le habían dado, y que realizó dicho encargo oficial bajo las más difíciles circunstancias (116). A continuación (117-18) cita lo que escribió Irisarri sobre esa cuestión

en 1833, en un folleto cuyo título correcto, dicho sea de paso, es *Empréstito de Chile* (no *Empréstito de Londres*).

Otro triunfo diplomático de Irisarri fue la negociación de los Tratados de Paz de Paucarpata, a finales de 1837. En muy resumidas cuentas, el gobierno de Chile había decretado que la Confederación Perú-Boliviana bajo el liderazgo de Andrés Santa Cruz constituía un peligro para la estabilidad de la región y que había que acabar con dicha federación por medio de una intervención militar. Tanto Irisarri como su viejo amigo, Andrés Bello, hicieron todo lo posible por persuadir a la administración chilena a que renunciase a semejante política, pero fue en vano. Lejos de abandonar el proyecto, el gobierno en Santiago nombró a Irisarri ministro plenipotenciario con órdenes de acompañar a la expedición y de establecer relaciones amistosas con el nuevo gobierno en Lima en caso de que fuera exitosa la intervención militar y de concluir una paz honrosa en caso de que no. La expedición fue un desastre. Dentro de muy poco la fuerza invasora se encontraba frente a un ejército numéricamente muy superior, descubriendo a la vez que se había bloqueado el camino de la costa, de modo que no había posibilidad de que se retirara. No había más remedio que capitular y negociar. El resultado de dichas negociaciones fueron los Tratados de Paz de Paucarpata, documento cuyos trece artículos declaraban entre otras cosas la amistad permanente entre las dos naciones y daban permiso para que los chilenos retiraran su ejército del territorio perú-boliviano.

Las consecuencias de esta aventura militar chilena podrían haber sido sangrientas y trágicas, pero gracias a las dotes diplomáticas de Irisarri y al carácter bondadoso de Santa Cruz se evitó el sacrificio casi inevitable del ejército invasor. En Santiago, sin embargo, se veía el resultado de la expedición como una humillación insoportable y se buscaba un chivo expiatorio. La víctima había de ser Irisarri. Se le acusaba de traición y se pedía la pena de muerte. Y cien años después Ricardo Donoso seguía denunciando la culpabilidad de Irisarri. Pero 170 años después, el doctor García Bauer, en su apasionada búsqueda de la justicia sale a la palestra en defensa de Irisarri. Incorporando extensas citas de un folleto, *Defensa de los Tratados de Paz de Paucarpata*, que publicó Irisarri apenas supo cuál era la reacción en la capital chilena, y citando también fragmentos de una carta que en 1864 escribió Irisarri a su hijo, Hermógenes, el doctor García Bauer da rienda suelta a la admiración que como diplomático y negociador le inspira el triunfo de Irisarri en Perú. El comandante de la expedición, Manuel Blanco Encalada, fue encausado por una corte marcial y absuelto, declarando los miembros del tribunal que "a no haber celebrado aquel tratado,

se habría sacrificado infructuosamente el ejército" (133). Y si el doctor García Bauer llama varias veces la atención del lector sobre el rescate del ejército chileno (139, 142, 144), esto no es sino una muestra del entusiasmo que siente este diplomático de tanta experiencia por el logro de Irisarri, y de su ardiente deseo de que el público guatemalteco aprecie los méritos de su compatriota.

Los años transcurridos en Estados Unidos después de ser nombrado Irisarri embajador de Guatemala y de El Salvador constituyen un período fructífero, por no decir glorioso. Era la época de los filibusteros, cuando se hacían sentir en forma cada vez más agresiva los principios de la Doctrina de Monroe, y en medio de esa alarmante situación geo-política se escucha la voz elocuente de Irisarri que se levanta en vigorosa protesta. No puede haber documento más elegante ni más persuasivo que la carta que en mayo de 1856 dirigió Irisarri al Secretario de Estado en Washington, William Marcy, en la cual se denuncian las andanzas y depredaciones de William Walker en tierras nicaragüenses, y García Bauer muy acertadamente ha optado por incluir en forma integral la comunicación diplomática aludida (162-68). Pero Irisarri no se contentaba con sólo el envío de elocuentes protestas a ministros estadounidenses. Entendía la necesidad de forjar un frente común entre las naciones hispanoamericanas para oponer resistencia a la amenaza que constituía el expansionismo de los Estados Unidos. De ahí, pues, que emergiera a finales de 1856 y a iniciativa de Irisarri el Tratado de Alianza y Confederación entre todos los Estados Hispanoamericanos, el cual fue firmado por los representantes diplomáticos de México, Nueva Granada, Costa Rica, Venezuela, Perú y, por supuesto, por el de Guatemala y de El Salvador. Pero fue un inmenso esfuerzo abortivo. El tratado no alcanzó a ser ratificado por los Estados en cuestión, y el Congreso de Plenipotenciarios que había de celebrarse en Lima a finales de 1857 tampoco se realizó. "La vida... del sistema interamericano diseñado en esos tratados no ha sido siempre afortunada", comenta con tristeza García Bauer. Y agrega: "Aún ahora mismo, cuando escribimos estas líneas, el funcionamiento del Sistema Interamericano atraviesa momentos difíciles y de imprevisibles consecuencias. ¿Será posible su supervivencia sin que se lleven a cabo profundas reformas en cuanto a su estructura, funcionamiento y objetivos?" (73)

Ricardo Donoso, como era de esperar, se muestra poco entusiasmado respecto de las labores realizadas por Irisarri en Estados Unidos, y guarda especial reserva de vitriolo para un proyecto de tratado concluido por Irisarri en 1857 con el Secretario de Estado, Lewis Cass. Para entonces, Irisarri era también embajador de Nicaragua en Estados Unidos, y la amenaza filibuste-

ra era constante. Opinaba Irisarri que hacía falta algún tipo de acuerdo con Washington que protegiera a las repúblicas del Istmo contra las incursiones de aventureros desharrapados de origen estadounidense. Por lo tanto, el Tratado Cass-Irisarri, si bien por un lado concedía a los estadounidenses derechos sobre una ruta interoceánica, por otro lado obligaba a los yanquis a defender dicha ruta, lo cual significaba en principio que Nicaragua ya no estaría expuesta a invasiones de parte de bandidos de la estirpe de Walker. Según García Bauer el mismo Irisarri recomendó al gobierno de Nicaragua que no se ratificase en su totalidad el Tratado, sino que se enmendaran ciertos artículos. Posiblemente como consecuencia de estas reservas de parte de Irisarri el presidente Martínez optó por no ratificar el acuerdo. (111)

"Un nuevo fracaso agregó Irisarri a su hoja de servicios diplomáticos", dice el implacable Donoso (*Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático 1786-1868,* 247). El doctor García Bauer ya había defendido el Tratado Cass-Irisarri en su *Antonio José de Irisarri, diplomático de América,* de modo que aquí le concede relativamente poco espacio, pero merece la pena recordar lo que dice en el estudio anterior sobre este particular. Para juzgar objetivamente el tratado, dice, "el juzgador debe situarse en la época en que se suscribió y tomar en cuenta las circunstancias prevalecientes" (*Antonio José de Irisarri, diplomático de América* 71). Llama poderosamente la atención el contraste entre García Bauer y Donoso: el chileno siempre listo para condenar; el guatemalteco siempre deseoso de examinar con calma las situaciones para llegar a una conclusión equitativa.

El lector deseoso de familiarizarse con la vida y con los escritos de Irisarri encontrará aquí una abundancia de datos y de citas representativas de quien manejaba quizás mejor que ninguno de sus coetáneos americanos la lengua española.

Duele mucho tener que aludir a alguno que otro defecto en el texto reseñado, máxime cuando se trata de un autor tan distinguido, pero así es la suerte del reseñista. El libro adolece de una deficiente intervención editorial. Habiendo sido el doctor García Bauer una persona tan elegante y meticulosa, cuesta trabajo entender cómo han podido percolarse al texto final tantos errores tipográficos. El libro trae su *fe de errata*, pero en ella figuran solamente tres lapsos, y este comentarista ha encontrado unos cuantos más, que son por cierto bastante graves. El director supremo de Chile desde 1817 hasta 1823 era O'Higgins, no *O'Higgings* (52); el militar hondureño que en 1829 invadió el estado de Guatemala era Morazán, no *Morazón* (62); el histórico encuentro

entre Bolívar y San Martín tuvo lugar en 1822, no en *1922* (65); el político orador estadounidense que fue vice-presidente bajo Adams y luego bajo Jackson era Calhoun, no *Cathoun* (154); la University of North Carolina se encuentra en Chapel Hill, no en *Chaoel Hill* (186). Y por encima de estos errores tenemos, entre otros, *historiados* por *historiador* (26); *azonada* por *asonada (58)*; *dob* por *don* (81); *anglo-zajona* por *anglosajona* (159); *gravada* por *grabada* (184). El lector decidirá si los errores documentados aquí le restan mérito o no a la obra.

John Browning
Académico Correspondiente

Carlos René García Escobar, *Danza de mexicanos. Un baile ganadero en las relaciones guatemalteco mexicanas del Altiplano Occidental*, La Tradición Popular, No. 142. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003, 20 pp. Fotografías y bibliografía.

Autor del libro *Tres milenios de danza tradicional en el Sur de Mesoamérica* (*Folklore Americano*, n. 61, 2000, IPGH), importante recopilación de danzas guatemaltecas, Carlos René García Escobar ha dedicado varios opúsculos a explicar el origen y evolución de algunas danzas nacionales, así como el medio social en donde operan. Recordamos *El baile de la Sierpe o de San Jorge en Guatemala* (La Tradición Popular, No. 137, 2002) y *El costeño. La ganadería como símbolo danzario en Guatemala* (La Tradición Popular, No. 131, 2001). El segundo es un ejemplo de las danzas de arrieros o tratantes de ganado que comerciaban a lo largo de la costa y del altiplano occidental de Guatemala. Danzas con tema similar las hay también en el centro de México, emparentadas con las de pastores y pastorcitas dedicadas a alabar preferentemente a imágenes de la Virgen María.

Carlos René García Escobar es un destacado folklorólogo de vieja cepa en cuanto a formación profesional, de los que incursionan incansablemente en festividades pueblerinas, amigo de “principales” y danzantes. Él mismo participa de la práctica danzaria, lo que le permite describir vivamente las coreografías tradicionales y analizar los textos de los llamados “originales”, o sea los parlamentos pertenecientes a las danzas.

En la pesquisa histórica de la *Danza de Mexicanos*, el autor parte de las relaciones de México con Guatemala –Capital de la Nueva España y Capitanía

General del Reyno de Guatemala– durante la Colonia y posteriormente en el tiempo azaroso de la Independencia y de la Anexión a México, y en el no menos conflictivo de los primeros años republicanos. Se detiene en la fallida conformación del Estado de los Altos, respuesta política al pujante comercio y exportación de productos agrícolas, artesanales y ganaderos del occidente del entonces Estado de Guatemala. Las relaciones comerciales de esta región iban desde Suchitepéquez y Retalhuleu a Tapachula y la costa del Soconusco hasta Tonalá, colindante con Oaxaca y el Istmo de Tehuantepec, y por el lado de los altos occidentales con Comitán y Ciudad Real –San Cristóbal de las Casas–, conformación territorial que según García Escobar: "hace posible plantear algunas consideraciones en cuanto al origen de una danza que se hizo exclusiva de esa región". Añade que en esta zona se representa un ritual danzario que ha mitificado las antiguas y perennes relaciones entre familias de ambos lados de la frontera. Refiriéndose al origen de las danzas surgidas a raíz de la introducción de la ganadería en México, afirma:

> En Guatemala la ganadería produjo un buen número de cultos rituales danzarios de orden taurino y tauromáquico. Se trata de los conocidos como *Bailes de Toritos* de los cuales existen variantes del mismo rito danzario, o sea, aquellas que representan su compra venta en supuestas ferias de ganado y aquellas que representan corridas de toros. Así conocemos danzas como *El costeño* y *De Toritos* particularmente.
>
> (...)
>
> El *Baile de Mexicanos* también es una danza ganadera que deducimos fue introducida al Altiplano occidental como una derivación coreográfica de la danza de toritos (..) en momentos en que la ganadería es factor importante de la economía nacional.

No es una deducción apresurada, se basa en la información de otros investigadores que en alguna forma han tocado el tema de la ganadería y de la danza: Adrián Recinos, Arturo Taracena Arriola y Martín Ordóñez.

Al analizar el baile lo define como representación coreográfica al estilo de *contradanza*, "como se estila en todo el país". El argumento refiere la visita de un grupo de vaqueros mexicanos vestidos de charros a una feria en donde celebran la imagen patronal. Los danzantes, en sus diálogos breves, hacen mención del nombre del santo. También lanzan vivas a México y Tapachula, quizá como referencia al lugar de procedencia de los comerciantes. Agregamos que el texto se desenvuelve en frases sencillas y espontáneas, sin la trama

complicada de los versos de otras danzas; también expresan el sentir popular acerca del carácter "del mexicano", imagen surgida durante el conflicto armado de la revolución de 1910 y de la estampa del charro valiente y cantor del cine mexicano: "(...) lo que hemos sucedido es que tomamos un buen tequila (...) y por eso nos dormimos", "(...) pero soy mexicano / Y no me vale la pena/ zampar tres balazos", "Yo el arco busco/ y pistola traigo/ para mejorar esta presentación".

En el trabajo se describen los instrumentos musicales que acompañan la representación –marimba y saxofón– y los trajes de los danzantes: "Vestidos de mariachi, sombreros charros que llevan los colores de la bandera mexicana, sarape al hombro, chinchines de morro pintados de colores o con diseños del águila mexicana, pistola al cinto y botas". El patrón jefe del grupo es el único que lleva asial. Describe las máscaras como bigotudas y de color castaño o negro. Al respecto recordamos un bello ejemplar de buena calidad de talla: la máscara publicada por Luis Luján Muñoz, *Máscaras de Guatemala* (Guatemala: Programa Permanente de Cultura de la Organización Paiz, 1985, 29).

Conviene detenerse en las máscaras y externar algunas consideraciones. En primer lugar el color, pues por más exagerado que parezca el oscuro subido que ostentan, en la realidad corresponden al tipo físico de piel morena, pelo rizado con patillas largas y bigotes grandes y negros, bastante común en la región comprendida entre Tonalá y el Istmo de Tehuantepec, de donde provenían muchos tratantes de ganado. Tal como lucían los patrones de las partidas de vaqueros para señalar su *status* y solvencia económica, la mayoría de máscaras tienen uno o dos dientes de oro en la boca sonriente. De acuerdo a nuestras observaciones de principios de los años sesenta, la máscara del anciano patrón tenía el pelo completamente blanco y el gesto adusto.

Sí, como dice García Escobar, el vestuario ha aceptado pequeñas adaptaciones (como camisas típicas y algún par de zapatos tenis, los trajes de hombre, tal como los vimos en Totonicapán en 1960), se mantienen en la moda del atuendo charro de los años treinta-cuarenta: bordados blancos sobre tela oscura (en la costura lateral de los pantalones, en el borde del saco, hombros, puños, boca de las bolsas y solapa), al estilo de las películas "Jalisco nunca pierde" y –nuevamente García Escobar– "Allá en el Rancho Grande", exhibidas con gran éxito de público en 1936-1937. Los zarapes rayados a colores provienen de Saltillo, prenda en esos años considerada típica en bailables, restaurantes y bares de "ambiente mexicano", así como en el complemento del traje de charro de los cantantes de ranchero. Un lugar decorado así fue el desapare-

cido restaurante "Xochimilco" fundado en esa época. Los zarapes pequeños abundaban en el hombro de los niños charritos el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe.

En Guatemala se fabricaron sombreros charros hechos de mimbre y entre la clientela habitual figuraban las morerías de Totonicapán. La decadencia de las "mimbrerías", como se conocían los talleres de Quetzaltenango, La Antigua y la capital, acabó con esta clase de prenda.

Con respeto al traje femenino, García Escobar señala que después de la Revolución Mexicana de 1910 "se añaden a la danza características nuevas como la presencia de una mujer llamada 'Margarita' vestida con mengala y sombrero de ala ancha, trenzas y rebozo de colores". Anteriormente era un hombre quien asumía el papel. En nuestras notas consignamos que el atuendo de la "Margarita" era de "china poblana": blusa blanca con vuelos y encajes o cuello bordado, falda con los colores nacionales de México y un águila o la Virgen de Guadalupe bordada con lentejuelas; el pelo se adornaba con trenzas y listones tricolores. En nuestros días conservan el sombrero charro pero la falda es jaspeada, indígena, con gabacha "de salir". García Escobar dice haber observado en Totonicapán en 1989:

> "una novedosa colocación de contradanza de Mexicanos, en la que de un lado aparecieron una docena de señoritas en el papel de Margaritas vestidas con falda de tela típica jaspeada y huipil totonicapenses, sin máscara pero con lentes oscuros y sombrero charro comandadas al principio de la fila por un hombre vestido de "Margarita" a la manera tradicional y con máscara de *Malinche*":

Entre los personajes, el autor incluye un danzante con máscara de toro, el cual, en un episodio de la trama, es toreado por los patrones. Da cuenta de los precios del alquiler de los trajes y las máscaras en las morerías de Totonicapán y reproduce los textos de dos "originales" con posibilidades de ser fechados en el siglo XIX. Hay pequeños apartados para la coreografía y la música –la partitura del son guía fue transcrita por Enrique Anleu Díaz– e intercala un cuadro con la distribución territorial de la danza en 1992, en 14 lugares de los departamentos de Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán, al que agrega un enlistado reciente.

La investigación suma un capítulo más del *corpus* de danzas guatemaltecas que Carlos René García Escobar ha estudiado a lo largo del país. El caso comentado es la expresión danzaria de un hecho real: el oficio de los tratantes de ganado, de los vaqueros viajantes en distancias largas, cuyas andanzas

dieron paso a la imaginación colectiva que mitificó a quienes en las transacciones comerciales hablaban y vestían diferente y provenían de "mas allá de la frontera", del México lejano en los años en que se originó la danza.

El tema de "los mexicanos" en la tradición oral del occidente y la costa sur es amplio y forma parte de hechos aislados aún por estudiar. Por ejemplo, las incursiones de soldados mexicanos en Huehuetenango durante los años en que las tropas carrancistas ocuparon el Estado de Chiapas en 1914, desde donde pasaban a vender ganado "decomisado" en las fincas de la región fronteriza; algo de esas operaciones ilícitas ocasionó el abandono de la gran hacienda Chaculá y la huida a Comitán del propietario Gustavo Kanter (Carlos Navarrete, *Las esculturas de Chaculá*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1979: 11-15). En Nentón los pobladores señalan un paso del camino cerrado entre rocas, en donde "los mexicanos" fueron derrotados. ¿Cuáles mexicanos? ¿En qué año? ¿A causa de qué?

El tema fue abordado en la literatura guatemalteca por Francisco Méndez (Francisco Méndez y Raúl Carrillo Meza, *Cuentos*, Dirección General de Bellas Artes, 1957: 121-133), en el relato "Los mexicanos", cuya trama ocurre en un pueblo de Quiché.

Con sentido caricaturesco figura un mexicano en la obra anónima de teatro popular: *Loa o Comedia chistosa de un Negro, un Mejicano y un Chino* (Imprenta Ortiz España, s/f), en donde los actores imitan la forma peculiar de hablar el español de los personajes. Sería falso atribuir esta interpretación a intentos de burla nacionalista, puesto que en el propio México se estereotiparon los personajes "Chema" y "Juana" del *Cancionero Picot*, que en la década de los treinta comenzó a circular en Guatemala. El vestido de "Juana" bien pudo ser una de las imágenes que sirvieron de modelo al de la "Margarita".

De los años veinte se habla de la limpieza de "cuatreros mexicanos" que llevó a cabo el general Jorge Ubico en Retalhuleu, cuando fue Jefe Político del Departamento. Provenían de Tapachula y Soconusco, y no todos eran cuatreros sino comerciantes honrados pero sin pasaporte, nada extraño entre gente que periódicamente trataba en ambos lados de la frontera. ¿Existirán documentos oficiales que registren estas acciones? Esos "mexicanos" que transitaban la costa de Guatemala quizá fueron los prototipos físicos que inspiraron las máscaras que lucen los danzantes en los atrios y plazas vivando a México, al Santo Patrón y a la Virgen de Guadalupe.

Carlos Navarrete Cáceres
Académico de Número

Geoffrey E. Braswell, editor. *The Maya and Teotihuacan. Reinterpreting Early Classic Interaction.* Austin: University of Texas Press, 2003. xxvi + 423 pp. Ilustraciones, notas, bibliografía, índice analítico. ISBN 0-292-70914-5, empastado.

El tema de las relaciones entre los mayas y Teotihuacán ha sido motivo de numerosos estudios desde las primeras décadas del siglo XX hasta la fecha. Esto se debe al constante aparecimiento de objetos, formas estilísticas y simbolismo relacionados a Teotihuacán en el área maya: cerámica en diferentes formas, obsidiana verde, arquitectura de estilo talud-tablero, entre otros. Un primer intento por sistematizar dichos hallazgos, aparece en la publicación, *Excavations at Kaminaljuyú*, de Alfred V. Kidder, Jesse Jennings y Edwin M. Shook, en 1946. En dicha obra los autores establecen la presencia de elementos teotihuacanos en la arquitectura y ofrendas mortuorias de Kaminaljuyú. Esto dió origen al inicio de la discusión sobre la forma en que pudieron establecerse las relaciones entre un sitio importante de las tierras altas de Guatemala y la gran ciudad del altiplano mexicano. La propuesta de tales autores es que un grupo de aventureros teotihuacanos llevaron a cabo la conquista de Kaminaljuyú y otros sitios en el área maya.

En los años sesenta se llevó a cabo una Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, en la cual numerosos autores, entre ellos Ignacio Bernal, consideraban que Teotihuacán había llegado a establecer un imperio en Mesoamérica y que su presencia en el área maya se debía a la expansión de dicho imperio. Posteriormente, a finales de los años setentas, el tema vuelve a ser tratado en la publicación del libro *Teotihuacán and Kaminaljuyú*, de Michels y Sanders. Estos autores presentan una serie de modelos teóricos para discutir el origen de las relaciones entre estas dos ciudades en el marco del periodo Clásico Temprano. Esta es la época de los modelos explicativos inspirados en la arqueología procesual. Nuevamente hay una inclinación a considerar una fuerte presencia teotihuacana en el área maya, aunque ahora se hace énfasis en el aspecto económico indicando que las relaciones pudieron ser de carácter comercial.

En esta época ya se había llevado a cabo el gran proyecto de la Cuenca de México, dirigido por Sanders, el cual puso de manifiesto la gran importancia de Teotihuacán como una sociedad estatal con impacto a nivel regional y panregional. Hacia los años ochenta, Don Rice, organizó una serie de conferencias para reexaminar el concepto de "horizonte", el cual había sido

utilizado para establecer el grado de influencia de sociedades como la teotihuacana sobre el resto de Mesoamérica. En el mismo se presentó un estudio llevado a cabo por Demarest y Foias, en el cual se trataba la interacción entre Teotihuacán y el área maya. En el mismo, los autores consideran que ésta no fue unidireccional, sino que fue continua y multidireccional entre el este y el oeste de Mesoamérica.

Alrededor de 1996 el autor de esta reseña llevó a cabo una investigación como tesis de maestría, que fue publicada en 1999 por el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo el título de *La Relación Kaminaljuyú-Teotihuacán*, en que se trataba de llevar a cabo una síntesis con la información existente hasta la fecha, sobre cuál pudo ser la naturaleza de las relaciones entre ambas ciudades. Luego de una revisión bibliográfica exhaustiva y de tener a la vista numerosas evidencias arqueológicas, se llegó a proponer que las relaciones entre estas dos sociedades, tanto en el plano político como en el económico, obedecieron a la dinámica generada por la integración e interacción observada en todos los ámbitos de Mesoamérica en el Clásico Temprano y con antecedentes en épocas anteriores. En ellas, sociedades con mayor o menor grado de complejidad interactuaron en los planos social, cultural, político y económico, creando una dimensión panmesoamericana que enlazaba a todas las sociedades de una u otra manera.

Después, en el Simposio de Investigaciones Arqueológicas de Guatemala, de 1998, se organizó una sala de sesiones dedicada a Kaminaljuyú y sus relaciones externas. En dicha mesa redonda se presentaron cinco ponencias que contenían distintos enfoques acerca del mismo tema, haciendo énfasis en la relación de este sitio con Teotihuacán y las consecuencias de la misma. Finalmente, en 1999, en la LXIV reunión anual de la Sociedad de Arqueología Americana, Braswell organizó un simposio acerca de la interacción entre los mayas y Teotihuacán a la luz de la información más reciente generada por los diferentes proyectos arqueológicos desarrollados en el área maya y en el propio Teotihuacán. El resultado de dicho simposio se presenta en esta obra, que constituye la síntesis más elaborada hasta el momento sobre el tema. Braswell establece que han existido dos posiciones tradicionales en torno a las relaciones entre el área maya y Teotihuacán: los externalistas y los internalistas. Al primer grupo pertenecen los que proponen que el desarrollo de la sociedad maya debe ser visto como resultado del estímulo pro-

ducido por Teotihuacán. Esto incluye la presencia de enclaves o colonias teotihuacanas, el establecimiento de alianzas, el intercambio comercial, la dominación ideológica, y movimientos migratorios. Todas estas propuestas ven al área maya como un ente pasivo y receptor. Temporalmente se considera que durante el Clásico Temprano tuvo lugar dicha presencia teotihuacana y el desarrollo alcanzado por los mayas en el Clásico Tardío sería consecuencia de tal situación. Geográficamente los elementos vinculados a Teotihuacán se localizan en la costa pacífica, en las tierras altas y finalmente en las tierras bajas. Para los externalistas el nivel de complejidad del estado teotihuacano provocó su expansión a través de Mesoamérica logrando un fuerte impacto en el área maya.

En el segundo grupo se ubican los que consideran que el desarrollo del área maya es consecuencia de factores internos y que no se debió a ningún estímulo proveniente de fuera. Su propuesta está basada en las evidencias que se han recuperado recientemente y que indican que la complejidad sociopolítica había sido alcanzada por los mayas desde el Preclásico Tardío, mucho antes del aparecimiento de elementos provenientes del altiplano central mexicano hacia el Clásico Temprano.

En opinión de Braswell, existe una tercera posición, a partir de las contribuciones de Stuart, denominada posición alternativa, que no es tan extremista como las dos anteriores, y que se basa en el manejo de nueva información y de modelos teóricos más flexibles pero no por ello menos consistentes. En ella se considera la posibilidad de relaciones y contactos entre Teotihuacán y el área maya; sin embargo, éstas no se dieron con la misma intensidad, ni con la misma frecuencia. En ciertos lugares se hace más notorio el contacto, como por ejemplo en la Costa del Pacífico, en donde las evidencias materiales son abundantes a nivel doméstico. En otros, la presencia de elementos arquitectónicos asociada a objetos suntuarios de estilo teotihuacano, son el mejor indicador ya sea de contactos o bien de la aplicación de conceptos estéticos externos. Todavía en otros lugares, existen elementos aislados que indican algún tipo de relación muy breve y menos significativa. Todo esto, como señala Braswell, denota que la influencia de Teotihuacán en el área maya varió en naturaleza y duración de sitio a sitio, por lo que se requiere de un amplio rango de modelos para explicar los patrones de interacción. Más aún, tomando en cuenta que la interacción fue bidireccional, se hace necesario establecer cómo los mayas ejercieron también influencia sobre Teotihuacán.

Braswell insiste en la necesidad de reinterpretar el período Clásico Temprano, a la luz de los nuevos datos aportados por la arqueología, la epigrafía, la iconografía, y la oesteología, los cuales claramente señalan que este período fue mucho más dinámico y significativo para las sociedades mesoamericanas en su conjunto de lo que hasta ahora se pensaba.

A lo largo de los trece capítulos de que consta la obra, encontramos valiosas contribuciones de diferentes autores, siendo estos: Geoffrey Braswell, con la introducción denominada "Reinterpretando la interacción del Clásico Temprano", y otros dos capítulos acerca de la interacción entre Kaminaljuyú y Teotihuacán; Frederick Bove y Sonia Medrano, quienes exponen acerca del papel de Teotihuacán en el militarismo observado en la costa pacífica de Guatemala, a la luz de la cuantiosa evidencia material. Ellos consideran que Teotihuacán llevó a cabo una conquista militar en esta región, lo cual afectó en gran medida el desarrollo de estas sociedades; Robert Sharer, ofrece una visión de la conexión existente entre Copán y Teotihuacán, a través de una serie de eventos fundacionales. De las tierras bajas se cuenta con los trabajos de María Josefa Iglesias, acerca de los depósitos problemáticos y el tema de la interacción a través del estudio de la cultura material de Tikal durante el Clásico Temprano; por otro lado, Juan Pedro Laporte, contribuye con un valioso estudio sobre los aspectos arquitectónicos en la interacción entre Tikal y Teotihuacán para el mismo período. En el plano iconográfico, James Borowics, expone acerca de las imágenes de poder en la iconografía de los monumentos del Clásico Temprano en Tikal; David Pendergast contribuye con un enfoque de la relación entre Teotihuacán y el extremo oriental del área maya, representado por el sitio Altun Ha en Belice. Asimismo, Carmen Varela presenta un interesante estudio acerca de la relación entre Teotihuacán y Oxkintok, que brinda nuevas perspectivas desde Yucatán; por otra parte, Karl Taube, centra su atención en la presencia maya en Teotihuacán evidenciada a través del estudio de los murales de Tetitla. Esta contribución ofrece nuevas alternativas y pone de manifiesto que la interacción tuvo un carácter bidireccional, en el cual la sociedad maya contribuyó también al desarrollo de la gran ciudad. George Cowgill, uno de los investigadores que más ha aportado a la temática desde la perspectiva de los externalistas, contribuye con una visión de la interacción desde fuera del área maya, concretamente a partir de los hallazgos más recientes llevados a cabo en Teotihuacán. Finalmente, Joyce Marcus, presenta un aporte teórico denominado "Los Mayas y Teotihuacán", en el que propone cuatro modelos para estudiar la

relación, siendo éstos: interacción de evento simple, interacción de eventos múltiples, interacción simple, e interacción múltiple mediada a través de varios sitios. Para cada una expone los ejemplos concretos y llega a la conclusión de que dichos modelos pueden ofrecer mejores alternativas para explicar de forma más adecuada la interacción señalada.

Considero que la obra editada por Braswell contribuirá de manera decisiva a forjar una nueva visión más clara de un tema que ha apasionado a la arqueología mesoamericana por varias décadas y que seguirá siendo motivo de desarrollo teórico por muchas décadas más. Cabe agregar que el libro está dedicado a uno de los grandes mayistas de todos los tiempos como lo fue Edwin M. Shook.

Mtro. Edgar Carpio Rezzio
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala

Maya, Kingdoms of Mysteries. Catálogo de la exposición arqueológica llevada a cabo en varios lugares de Japón en el año 2003. Publicado en Japón y con contribuciones de varios autores. TBS, Japón, 2003. 246 pp. Introducción, Mensajes de las Ministras de Cultura de Guatemala y Honduras, 11 capítulos, fotografías, ilustraciones y tablas.

Se trata de un catálogo de la importante exposición llevada a cabo en Tokio y otros lugares de Japón en 2003, en el Museo Nacional de Ciencia; en otras ciudades japonesas se usaron museos más pequeños. Está escrito en japonés, con resúmenes de los artículos en inglés y español. Aunque la exposición se enfoca a Aguateca, Petén, Guatemala y a Copán, Honduras, también se incluyeron piezas procedentes de otros sitios de las Tierras Bajas Mayas. Haré referencia a los resúmenes incluidos en el texto (presentados en inglés y español).

“The Rediscovery of Maya Dynasties”, de Takeshi Inomata, ofrece un resumen comprensible de la historia de los mayas, con información general sobre sus orígenes, extensión de su cultura, prácticas de subsistencia, inscripciones, organización sociopolítica, nobleza, las cortes reales mayas y las artes. En particular, se presenta la perspectiva desde el sitio de Aguateca, ubicado en la región de Petexbatún, donde el autor ha trabajado varios años. Este resumen es muy interesante y completo, útil para público general in-

teresado en la cultura maya. Está ilustrado con fotografías de las piezas exhibidas encontradas principalmente en el sitio Aguateca.

El segundo capítulo, “El surgimiento y caída de las dinastías de Copán”, lo escribió Seiichi Nakamura. Ofrece interesante información sobre la historia dinástica de Copán. Particularmente importante es la mención de recientes hallazgos que han obligado a los investigadores del sitio a reevaluar algunas ideas que se tenían sobre la forma de gobierno en aquel lugar. También se incluye una historia general del sitio y su “colapso”. Hay una selección de fotografías de artefactos incluidos en la exposición encontrados en Copán.

El capítulo tres, “Arqueología Virtual y Tecnología de la Realidad Virtual” escrito por Michitaka Hirose y Teiichi Nishioka. Este capítulo debió ser importante para aquellos visitantes de la exposición en Japón que pudieron ver la sala de realidad virtual. Sin embargo, en el catálogo se presentan una serie de figuras que dan una idea de esta novedosa exhibición. Esto ilustra lo que puede hacerse con tecnología avanzada para la reconstrucción de sitios arqueológicos.

Los siguientes capítulos: “La gente que creó la civilización maya”, por Yuji Mizoguchi; y, “Análisis ADN mitocondrial para establecer los orígenes de los americanos nativos y de los antiguos mayas”, por Kenichi Shinoda; así como, “Investigando la dieta maya – hallazgos de análisis químicos en huesos humanos”, por Minoru Yoneda, contienen información osteológica, de ADN y análisis químicos para determinar aspectos de relaciones de grupos humanos entre sitios arqueológicos, regiones, además de la dieta. Esta información es interesante, particularmente porque ofrece una perspectiva de investigadores de Japón que puede contrastarse con estudios recientes de otros investigadores estadounidenses.

El capítulo “El sentido de color en los mayas y sus colorantes”, escrito por Hideo Kojima, presenta información sobre los colorantes tradicionales que utilizaron los mayas. Es una contribución muy importante pues él es un experto en el uso de colorantes naturales y ha realizado muchas investigaciones sobre el tema.

El siguiente capítulo, titulado “La organización económica maya en el periodo clásico: evidencia lítica de Copán y Aguateca”, por Kazuo Aoyama, se refiere a información sobre el uso de herramientas de piedra y obsidiana en ambos sitios. Además, ofrece datos sobre posibles actividades realizadas según los estudios de huellas de uso en los artefactos. Con ello se pudo

establecer aspectos de especialización artesanal en los sitios de Copán y Honduras.

Los últimos tres capítulos: “Soñadores paseando por el bosque tropical”, por Yoshio Masuda; “Glifos mayas”, por Yoshijo Yasugi, y, “Registros astronómicos mayas”, de Ichiro Hasegawa, presentan información relacionada a diferentes ideas acerca de la civilización maya, interpretaciones sobre los jeroglíficos y aspectos astronómicos representados en la cultura material. Es interesante observar la perspectiva de investigadores japoneses sobre estos novedosos temas que han sido investigados por otros académicos occidentales.

Esta obra tiene una alta calidad de impresión y fotografías, especialmente de artefactos que no habían sido ampliamente documentados.

Bárbara Arroyo
Académica de Número

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período julio 2002-julio 2003

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Academia, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 24 de julio de 2002 al 30 de julio de 2003.

JUNTA DIRECTIVA

El 24 de julio tomaron posesión de sus cargos los nuevos miembros de Junta Directiva para el período 2002-2004, electos en Asamblea General del 26 de junio de 2002:

Vicepresidenta	Regina Wagner Henn
Vocal Segundo	Roberto Aycinena Echeverría
Vocal Tercera	Linda María Asturias de Barrios
Segundo Secretario	Luis Luján Muñoz

El 25 de junio de 2003, en Asamblea General Ordinaria, fueron electos como nuevos directivos para el período 2003-2005 los académicos: Guillermo Díaz Romeu, Presidente; René Johnston Aguilar, Vocal Primero; Barbara Knoke de Arathoon, Primera Secretaria, y Ricardo Toledo Palomo, Tesorero, quienes tomarán posesión de sus cargos en el acto de hoy.

Durante el período julio 2002-julio 2003, la Junta Directiva realizó varias actividades, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

PUBLICACIONES

Anales. El 24 de julio de 2002 se hizo la presentación y entrega del tomo 75 (2000) por parte del editor, académico Jorge Luján Muñoz. El 21 de mayo de 2003 se presentó y entregó el tomo 76, correspondiente al año 2001. Se espera tener impreso el próximo número a fines del 2003.

Respuestas de los curas párrocos al Arzobispo Pedro Cortés y Larraz. Esta obra que se coeditará con Plumsock Mesoamerican Studies se encuentra en proceso de revisión de textos y en la preparación del estudio preliminar, labores compartidas por los académicos Jorge Luján Muñoz y Jesús María García Añoveros.

V Feria del Libro de la Academia. Se llevó a cabo del 25 al 27 de julio de 2002, en la que, además de las publicaciones editadas por la Academia, estu-

vieron a la venta varias obras editadas por académicos. Como en otras oportunidades, la feria fue un éxito.

ATLAS HISTÓRICOS DE GUATEMALA. Este proyecto va avanzando satisfactoriamente en la elaboración de los mapas, no así en los textos. La única área donde se ha recibido apoyo es la arqueológica. Hasta el 31 de mayo el Laboratorio del Sistema de Información Geográfica y Sensores Remotos de la Universidad del Valle de Guatemala ha elaborado 72 mapas en su versión final, utilizando los últimos avances científicos y tecnológicos. Se ha pedido la colaboración de otras entidades como el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y del Laboratorio de Información Geográfica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), instituciones que se han interesado en el proyecto y han ofrecido su apoyo y colaboración.

Además del *Atlas* mayor se tiene planificado elaborar dos *Atlas* escolares, uno para nivel primario y otro para nivel medio o secundario. Se han diseñado los contenidos de éstos y el primer paso ha sido la preparación de listados, revisados y depurados, de mapas para cada uno. Posteriormente se consultaron los planes curriculares y otros documentos del Ministerio de Educación, a fin de determinar el nivel más adecuado para ambos atlas; así como obras semejantes de otros países, y a maestros con experiencia, para que propusieran listados iniciales, a partir del Atlas mayor. Se tiene el criterio de usar la mayor cantidad de mapas posible del *Atlas* mayor, ya sea iguales o simplificados, pero también hacer mapas específicos para los *Atlas* escolares. Para la edición de los *Atlas* escolares se hicieron gestiones ante la Fundación Carlos F. Novella para recibir el apoyo financiero, sin resultado.

Se han obtenido varias obras que se tomarán en cuenta para este proyecto, ya sea para consulta o para corregir y ampliar nuestros *Atlas*, entre los cuales se encuentran *Atlas Júnior Geográfico de Guatemala y del Mundo*, de Vicens Vives-Piedra Santa (2001); *Los departamentos y la construcción del territorio nacional en Guatemala 1825-2002*, de Arturo Taracena Arriola, Juan Pablo Pira y Celia Marcos; *Atlas Temático de la República de Guatemala* (Serie de Recursos Naturales, Sociales, Productivos, Amenazas y Vulnerabilidad), MAGA (2002); *Historical Atlas of Central America*, de Carolyn Hall y Héctor Pérez-Brignoli (2003), adquirido a la University of Oklahoma Press.

COLECCIÓN DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS. Con autorización de las hermanas Chinchilla Mazariegos, el pasado 29 de octubre fueron trasladadas y entregadas al Curador del Museo Popol Vuh, Doctor Oswaldo Chinchilla Ma-

zariegos, las nueve cajas que contienen las piezas arqueológicas que pertenecieron al recordado académico Ernesto Chinchilla Aguilar, y que originalmente fueron donadas a esta Academia. El motivo del traslado de dichas piezas fue que nuestra institución no cuenta con los recursos necesarios ni con el suficiente espacio para su conservación y exhibición.

ACTOS ACADÉMICOS

Se llevaron a cabo las siguientes actividades académicas:

24 de julio: acto académico con motivo del 478 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, y del 79 aniversario de esta Academia, ocasión en la que el académico Jorge Luján Muñoz, en su calidad de editor, presentó y entregó el tomo LXXV (2000) de la revista *Anales*; el académico Federico Fahsen Ortega dictó la conferencia ilustrada "La Escalinata No. 2 de Dos Pilas, Petén"; tomaron posesión de sus cargos los nuevos miembros de Junta Directiva, que se renueva por mitad, para el período 2002-2004; se entregaron las constancias de sus cargos a los directivos salientes, académicos Guillermo Díaz Romeu, Vicepresidente; Bárbara Arroyo López, Vocal Segunda; Cristina Zilbermann de Luján, Vocal Tercera, y Dieter Lehnhoff, Segundo Secretario, y se inauguró la V Feria del Libro de la Academia, la que permaneció abierta del 25 al 27 de julio.

31 de julio: el académico numerario, doctor Jorge Mario García Laguardia, dictó la conferencia ilustrada "La Casa del Diputado Antonio Larrazábal en el Cádiz de las Cortes de 1812".

14 de agosto: se llevó a cabo la mesa redonda conmemorativa del centenario del nacimiento del primer antropólogo profesional guatemalteco, Antonio Goubaud Carrera (1902-1951), quien fue miembro de esta institución. Participaron en la actividad el académico correspondiente doctor Richard N. Adams, Profesor Francisco Rodríguez Rouanet y el académico de número Jorge Luján Muñoz, que actuó como moderador.

21 de agosto: la doctora Elisa Vargaslugo, Investigadora Emérita del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó su trabajo de ingreso como Académica Correspondiente, titulado "Santiago-Cortés, un juego de trasgresiones".

18 de septiembre: se conmemoró el 181 aniversario de la emancipación de Centro América y el quinto centenario de la llegada de Cristóbal Colón a tierras centroamericanas, ocasión en que el académico de número Jorge Luján Muñoz dictó la conferencia "Quinto centenario de la llegada de Colón a Centroamérica".

16 de octubre: se llevó a cabo el acto conmemorativo del 250 aniversario del nacimiento de Domingo Juarros y Montúfar, autor del *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, en el cual el académico de número Ricardo Toledo Palomo dictó la conferencia "Fechas y hechos en la vida y obra del cronista don Domingo Juarros".

20 de noviembre: se efectuó el acto académico en el cual se le otorgó la *Medalla al Mérito de la Academia* al Miembro de Número, Monseñor Doctor Rodolfo Quezada Toruño, Arzobispo de la Arquidiocesis de Guatemala, en reconocimiento a su relevante y meritoria labor académica, religiosa y ciudadana. Como parte del homenaje a Monseñor Quezada se realizó una mesa redonda sobre su personalidad y obra, que contó con la participación de los académicos Licenciada Ana María Urruela de Quezada, Licenciado Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro, Doctor Luis Luján Muñoz (moderador), y Monseñor Víctor Hugo Palma Paúl, Obispo Coadjutor de Escuintla.

27 de noviembre: el licenciado Sergio García Granados presentó su trabajo de ingreso como Académico Correspondiente, titulado "El Siglo de las Luces: génesis del pensamiento independentista en el Reino de Guatemala".

5 de febrero: el académico René Johnston dictó la conferencia ilustrada, "Pueblos desaparecidos de la Costa Sur".

12 de marzo**:** el doctor Gerardo Ramírez Samayoa dictó la conferencia ilustrada, "La Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad y Santo Entierro de Cristo, de la Iglesia Convento de Santo Domingo, con base a sus ordenanzas de 1753".

2 de abril: el académico Luis Luján Muñoz dictó la conferencia, "Imaginería y tradiciones de Semana Santa en Guatemala".

7 de mayo: el académico de número y Presidente de la Academia, Guillermo Mata Amado, dictó la conferencia, "Historia de la recuperación de piezas arqueológicas del fondo del lago de Amatitlán".

21 de mayo: se llevó a cabo la presentación y entrega de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 76 (2001), y la conferencia "La fundación de la Villa de La Gomera en Guatemala y el Presidente D. Antonio Peraza de Ayala", dictada por el académico de número Jorge Luján Muñoz.

11 de junio: el académico de número René Johnston dictó la conferencia ilustrada "Santiago de Guatemala: criminalidad entre las castas, 1769-1776".

16 de julio: se presentó y entrego el libro *Las Revoluciones de 1897, la muerte de J. M. Reina Barrios y la elección de M. Estrada Cabrera*, del académico Jorge Luján Muñoz, editado por Artemis Edinter.

30 de julio: hoy se realizará el acto conmemorativo del 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, y del 80 aniversario de esta Academia, que comprende la apertura del acto por el Presidente de la Academia, Doctor Guillermo Mata Amado; Coloquio sobre el "Centro Cívico, un corazón de ciudad", participantes: Arquitectos Jorge Montes Córdoba, Roberto Aycinena Echeverría y Carlos Haeussler Uribio; discurso del Presidente saliente, académico Guillermo Mata Amado; toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva (2003-2005); discurso del Presidente entrante, académico Guillermo Díaz Romeu; entrega de constancias de sus cargos a los directivos salientes, y la inauguración de la VI Feria del Libro de la Academia, que estará abierta al público el jueves 31 de julio, viernes 1 y sábado 2 de agosto.

NUEVOS ACADÉMICOS: En sesión de Asamblea General del 25 de junio de 2003 fue electo como nuevo Académico Numerario el Licenciado Miguel von Hoegen. Como correspondientes fueron electos el Profesor Víctor Salvador de León Toledo (Quetzaltenango), y en Estados Unidos de América los doctores Héctor Neff, John E. Clark y Lowell W. Gudmundson.

DICTAMENES. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala emitió varias opiniones solicitadas por diversas instituciones y personas sobre asuntos de carácter histórico.

MEJORAS EN EL EDIFICIO Y ADQUISICIONES. Con el propósito de mejorar las instalaciones de la Academia y de esa manera prestar un mejor servicio, se aseguraron con tornillos especiales las butacas del auditorio de la Academia, se colocó zócalo de madera en el primer y segundo nivel, se reparó la puerta de ingreso al edificio, se colocaron cuatro balcones en la ventanas de la planta alta que dan hacia la terraza, para dar seguridad a las instalaciones; y se reparó el reloj antiguo propiedad de esta Academia, el que desde hace algún tiempo estaba sin uso por desperfectos. Asimismo, se renovó el mobiliario y equipo de oficina.

BIBLIOTECA. Nuestra biblioteca es una de las más importantes en el país en ciencias sociales. Actualmente se continúa con el proceso de su automatización, proyecto que coordina la documentalista María Antonieta Barrios de Mencos. A la fecha se han ingresado un total de 6,308 libros catalogados y clasificados; asimismo, se han trabajado 256 títulos de revistas nacionales, con un total de 33,338 artículos ingresados con sus descriptores. También se han ingresado un total de 10,350 leyes de Guatemala, así como 344 tesis y 145 documentos.

Por otra parte, a pesar del alto costo de las tarifas postales, con esfuerzos se continúa con el envío de publicaciones al exterior, con el propósito de mantener el intercambio bibliográfico con las principales bibliotecas e instituciones internacionales, principalmente de aquellas que publican revistas sobre temas relacionados con la historia de Guatemala y de sus disciplinas afines.

Además, se han recibido de varios académicos, personas e instituciones amigas la donación de publicaciones, entre ellas las de los académicos Valentín Solórzano Fernández, quien por medio de sus hijos hicieron entrega de un lote de libros y revistas, principalmente de historia económica; Carlos Navarrete Cáceres, periódicamente ha entregado publicaciones sobre temas arqueológicos y antropológicos, editados en México; Alfredo Guerra-Borges, donó varios de sus últimos libros y una colección de la revista *Alero* y de la *Memoria del Banco de Guatemala*; René Poitevin Dardón, donó una colección de las obras completas de Voltaire, del tomo 1 (1819) al 17 y del 19 al 64 (1822), y del Conde de Ségur, tomos del 2 (1826) al 35 (1838), ambas impresas en París, y Federico Fahsen Ortega que donó los tomos empastados del 1 (1935) al 8 (1943) del *Boletín del Archivo General del Gobierno*. Del Doctor Arturo Taracena Arriola se recibió la donación de sus últimas obras, así como de varios impresos y periódicos del siglo XIX, y del Pbro. Gustavo González Villanueva, una colección de sus obras. También se han recibido importantes donaciones de instituciones, entre las que destacan, MINUGUA que nos ha proporcionado las publicaciones y el material audiovisual que dicha Misión ha editado en Guatemala y la Fundación G&T Continental que nos remitió algunas publicaciones editadas por ellos, como *Imágenes de Oro*, *Muestra de pintura del siglo XX*, *Piezas maestras mayas* y la revista *Galería Guatemala*, números del 3 al 16.

REPRESENTACION. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala está representada en varias instituciones como el Consejo Nacional Filatélico, Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Comisión Nacional de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA (CNPAG). Debido a que el período para el que fue nombrada la académica de número Regina Wagner Henn para sustituir al ex académico Rolando Roberto Rubio Cifuentes concluyó, se hizo circular la respectiva convocatoria a los académicos numerarios. Únicamente la académica Wagner

Henn manifestó su interés en ese cargo, por lo que la Junta Directiva acordó nombrarla para que integre dicho Consejo por el período 2003-2007.

CORRESPONSALÍA. A solicitud del Presidente y del Secretario de la Academia Dominicana de la Historia, académicos Roberto Cassá y José Chez Checo, se acordó reactivar el acuerdo de corresponsalía entre nuestras corporaciones, para lo cual se actualizaron las nóminas de académicos numerarios y se enviaron los respectivos diplomas a los académicos dominicanos que no lo habían recibido. Por otra parte, en cumplimiento del acuerdo de corresponsalía colectiva con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, se recibieron los diplomas que acreditan a nuestros Numerarios, miembros Correspondientes de esa Corporación. La entrega de los respectivos diplomas se hizo en la sesión de Asamblea General del pasado 25 de junio.

VIII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE LA HISTORIA. Este importante evento se llevó a cabo en México, D. F., del 16 al 19 de octubre de 2002, al que asistió como delegado oficial de nuestra corporación, el académico Jorge Luján Muñoz, y en el que presentó la ponencia "La formación de los estados nacionales en Centroamérica a raíz de la Independencia". El Congreso fue un éxito, por la calidad y variedad de los trabajos presentados y estuvo muy bien organizado por la Academia Mexicana de la Historia.

CONGRESO INTERNACIONAL "EL GOBIERNO DE UN MUNDO. VIRREINATOS Y AUDIENCIAS EN LA AMÉRICA HISPÁNICA". Por invitación del Director de la Fundación Rafael del Pino, D. Amadeo Petitbò, el Doctor Guillermo Mata Amado, en su calidad de Presidente de esta Academia, asistió del 3 al 8 de noviembre a dicho Congreso, que se realizó en el Antiguo Convento de San Pedro Mártir, en Toledo, y en la sede de la Fundación Rafael del Pino, en Madrid. A dicho Congreso asistieron Presidentes y Representantes de varias Academias homólogas, así como alrededor de 50 catedráticos especialistas en historia del derecho de diferentes universidades españolas. Como parte del programa del citado Congreso, el 6 de noviembre estuvo presente, junto a los demás Directores y Presidentes de la Academias Iberoamericanas de la Historia, en una sesión especial en la Real Academia de la Historia, donde intervinieron los señores D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, Director de la Real Academia de la Historia, y D. José de la Puente Candamo, Presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú. Con la realización de esta importante actividad académica y cultural, se logró el objetivo de unificar a los países iberoamericanos con España y de dar a conocer las

más recientes investigaciones históricas sobre el tema central de ese magno evento, así como estrechar las relaciones institucionales entre las Academias de la Historia de Iberoamérica.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO ESPAÑOL. Aprovechando su asistencia al Congreso anteriormente citado, el Presidente de la Academia visitó las instalaciones en la Real Academia de la Historia donde se elabora dicho Diccionario, con el propósito de requerir información acerca del avance del mismo y retomar la participación de Guatemala en su preparación, labor que le fue encomendada al académico Jorge Luján Muñoz, quien coordina la elaboración de las listas de los académicos de número de nuestra institución, desde su fundación a la fecha, así como de los personajes biografiables. Ya se envió la información correspondiente a los académicos activos, que incluye su fecha de nacimiento, de ingreso a la institución y su especialidad. El académico Luján Muñoz se encuentra trabajando las listas de personajes biografiables de acuerdo a las indicaciones recibidas.

PREMIO CRABTREE. El 11 de abril de 2003, en Milwaukee, Wisconsin, la Sociedad para la Arqueología Americana le entregó al académico de número y Presidente de esta Academia, doctor Guillermo Mata Amado, el premio Crabtree en reconocimiento a su valiosa contribución en el estudio, divulgación y conservación de la arqueología guatemalteca.

ORDEN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA. El pasado 11 de julio los académicos numerarios, Arquitectos Federico Fahsen Ortega y Doctor Jorge Mario García Laguardia, recibieron dicha distinción por su esfuerzo permanente a favor de la defensa, valorización, investigación y conservación del patrimonio cultural de la nación.

ORDEN DEL POP 2003. El pasado 22 de julio el Museo Popol Vuh otorgó dicha Orden al académico de número Federico Fahsen Ortega, en reconocimiento a su valioso aporte en el estudio, divulgación y conservación del patrimonio cultural de Guatemala, especialmente en el campo de la investigación de la escritura maya.

FALLECIMIENTO. Se lamenta el fallecimiento de nuestro académico de número Doctor Carlos García Bauer, acaecido en esta ciudad el 16 de julio de 2003. En este número se publica su correspondiente necrología.

Ciudad de Guatemala, 30 de julio de 2003.

Atentamente,

Secretaría

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN *ANALES*

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en nuestro medio.

2. Los artículos deben de tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.

3. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.

4. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial, sin alterar el contenido, que estime necesario; así como también condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.

5. Los originales de los trabajos en ningún caso serán devueltos.

6. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de Publicaciones.

7. El autor recibirá, gratis, un máximo de 35 separatas de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al ser aceptado su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión, que le será notificado oportunamente.

8. El texto debe tener un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio, a máquina o en computadora, en una sola cara. La línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Debe incluirse un resumen de 10 a 15 renglones.

9. Debe entregarse una copia impresa y una grabación en diskette en el programa que se le indique.

10. El texto estará en español. En caso de ser traducción, debe incluirse una copia del original.

11. Se recomienda que el título sea lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.

12. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página.
    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.

    b) Si es un libro: nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.

    c) Si es una revista: nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas. (Ver modelos en ***Anales***).

    d) Puede incluirse la lista de obras o documentos no citados en notas de pie de página, la cual puede publicarse si así lo recomienda el Comité de Publicaciones.

13. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., con sus leyendas y títulos respectivos, se pondrán por separado en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto se indica el lugar de su colocación.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, zona 1
01001 Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 22535141 Telefax: (502) 22323544
Correo electrónico: acgeohis@concyt.gob.gt

PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA
(Los precios no incluyen los gastos de envío)

SERIE BIBLIOTECA GOATHEMALA

XIMENEZ, Fray Francisco. *Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil.* Vol. XXXI, 1993, 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo.. *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Vol. XXXII, 1996, lviii+311 pp. US$.40.00.

JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala.* Vol. XXXIII. Edición crítica y estudio preliminar por el Académico de Número Ricardo Toledo Palomo. 1999, lxxii+668 pp. US$50.00

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 14 XIMENEZ, Fray Francisco. *Historia natural del reino de Guatemala*, escrita en el pueblo de Sacapulas en el año de 1722. 1967, 351pp. US$15.00

No. 18 LAINFIESTA, Francisco. *Apuntamientos para la Historia de Guatemala.* 1975, 487 pp. US$20.00

No. 19 TOLEDO PALOMO, Ricardo. *Las artes y las ideas de arte durante la Independencia (1794-1821).* 1977, 237 pp. US$20.00.

No. 21 LAINFIESTA, Francisco. *Mis Memorias.* 1980, 638 pp. US$25.00.

No. 22 CASAL, Pío (Enrique Palacios). *Reseña de la situación general de Guatemala, 1863.* 1981, 102 pp. US$15.00.

No. 23 RUBIO SANCHEZ, Manuel. *Jueces reformadores de milpas en Centro América.* 1982, 212 pp. US$10.00.

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. *Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española.* 1985, 659 pp. US$25.00.

No. 31 ZILBERMANN DE LUJAN, Cristina. *Aspectos socio-económicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, 1987, 248 pp. US$25.00.

No. 37 DE IRISARRI, Antonio José. *Antología,* Prólogo, selección y notas del académico correspondiente John Browning. 1999. 186 pp. US$20.00.

No. 38 RECINOS, Adrián. *Crónicas Indígenas de Guatemala.* 2001. 186 + xix. US$20.00.

No. 39 CONTRERAS R., J. Daniel y Jorge Luján Muñoz. *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala.* 2004. x + 102 pp. US$20.00.

No. 40 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Puak: historia económica de Guatemala.* 2004. xii + 418 pp. US$30.00.

No. 41 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Historia de Villa Nueva.* xii + 140. US$20.00.

Libro Viejo de la Fundación de Guatemala. Edición crítica de Carmelo Sáenz de Santa María. Confrontación de la paleografía por María del Carmen Deola de Girón. 1991, 228 pp. Ilustrado. US$25.00

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Tomo del XXXVIII (1965) al LXXVIII (2003). US$25.00.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X